

Informe de Gestión & Resultados

**20
25**

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD.....	3
1.1 ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD.....	3
1.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	4
2. GESTIÓN Y RESULTADOS.....	5
2.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (OAPI).....	11
2.2 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD (OACCM).....	16
2.3 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (OTIC).....	21
2.4 OFICINA DE SEGURIDAD VIAL (OSV).....	25
2.5 OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL (OGS).....	32
2.6 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD.....	35
2.6.1 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD (DIM).....	39
2.6.2 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA LA MOVILIDAD (DPM).....	44
2.6.2.1 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO.....	49
2.6.2.2 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO.....	54
2.6.2.3 SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN.....	58
2.6.2.4 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	63
2.7 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.....	67
2.7.1. DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO (DIT).....	68
2.7.1.1. SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN – SS.....	74
2.7.1.2. SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO – SPMT.....	79
2.7.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.....	82
2.7.2.1 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA.....	86
2.7.2.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.....	90
2.7.2.3 SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN.....	96
2.8 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.....	99
2.8.1 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	102
2.8.2 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE.....	104
2.8.2.1. SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES.....	105
2.8.2.2. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO.....	109
2.9 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA.....	110
2.9.1. DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.....	111
2.9.2. DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS.....	113
2.9.3. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.....	114
2.9.4. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO.....	117
2.10. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA.....	120
2.10.1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	123
2.10.1.1. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA.....	125
2.10.1.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	128
2.10.2 DIRECCIÓN TALENTO HUMANO.....	131
2.11 OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	137
2.12 OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO (OCDI).....	143
ANEXOS.....	146

INTRODUCCIÓN

El año 2025 representa para el Sector Movilidad una etapa fundamental de avance en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2024-2027, “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”. Superada la fase inicial de instalación de la administración del Alcalde Carlos Fernando Galán, esta vigencia se ha caracterizado por la continuidad en la ejecución de los programas sectoriales y el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a garantizar una movilidad más equitativa, sostenible y eficiente. El compromiso institucional se ha mantenido firme en la búsqueda de soluciones que optimicen la gestión en vía y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, integrando los retos de la infraestructura actual con el cumplimiento de las metas de bienestar, seguridad y justicia social propuestas para el cuatrienio.

La gestión realizada durante este periodo se refleja en la labor técnica y administrativa de cada una de las dependencias que conforman la Secretaría Distrital de Movilidad. En este informe, se presenta un balance detallado por áreas donde se exponen de manera integrada los principales logros alcanzados y las dificultades enfrentadas en el ejercicio de sus funciones; de igual forma, se relacionan los contratos estratégicos que sustentaron la operación sectorial y se establecen los temas prioritarios que marcarán la hoja de ruta para la vigencia 2026. A través de este ejercicio de transparencia, la Entidad rinde cuentas sobre los avances en la prestación de servicios, el desarrollo de infraestructura y la estructuración de un sistema de tránsito y transporte que responda de manera efectiva a las necesidades de la Ciudad-Región.

1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) fue creada mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el cual define su objeto principal como la entidad encargada de orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga, tanto en la zona urbana como en la rural del Distrito Capital, en el marco de la interconexión con la región, el país y el exterior.

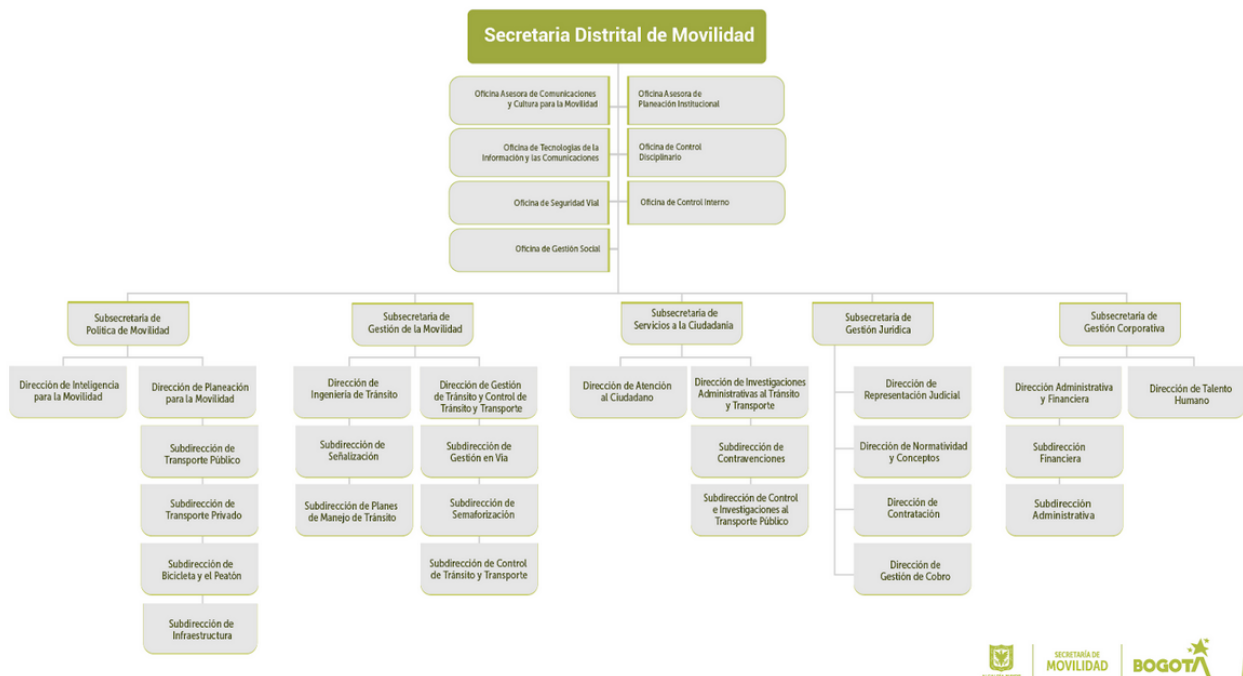
Como cabeza del Sector Movilidad, la entidad ejerce la función de Autoridad de Tránsito y Transporte en Bogotá, coordinando de manera integral las políticas que rigen el tráfico, el transporte público y la infraestructura. Bajo su liderazgo se encuentran entidades adscritas y vinculadas estratégicas como el IDU, la Unidad de Mantenimiento Vial, TransMilenio S.A., la Empresa Metro de Bogotá S.A. y la Terminal de Transporte S.A.

La estructura organizacional y la planta de personal de la Secretaría se encuentran regidas por los Decretos Distritales 672 y 673 de 2018, respectivamente. Este marco normativo permite a la entidad contar con la capacidad operativa necesaria para responder a los retos del sector, garantizando que el ejercicio de sus funciones técnicas y administrativas esté alineado con los estándares de eficiencia y transparencia exigidos por la administración distrital.

1.1 ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

A continuación se presenta el organigrama de la Entidad.

Ilustración 1. Organigrama de la secretaria distrital de movilidad



Fuente: SDM

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195 Página 3 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica articula las funciones de la Entidad con el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, estableciendo la hoja de ruta institucional para la presente vigencia. Esta se compone de los siguientes elementos:

MISIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad.

VISIÓN

A 2035 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, será modelo en la construcción e implementación de soluciones de movilidad accesibles, seguras e incluyentes, que permitan a la ciudadanía moverse de manera eficiente en la ciudad, mediante la promoción de hábitos y comportamientos seguros, gestión de la infraestructura que articule los sistemas de movilidad, estrategias innovadoras en la gestión y control en el espacio público así como en sus trámites y servicios, y una entidad moderna que genere confianza en la ciudadanía.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Proteger vidas en el espacio público para la movilidad, a través de la formulación e implementación de proyectos e intervenciones así como el fomento de la cultura ciudadana.
- Prestar trámites y servicios confiables, eficientes, oportunos y de calidad, mediante el uso de tecnologías y seguridad de la información y las comunicaciones, innovación, gestión del conocimiento, promoción de la participación incidente y formación ciudadana.
- Fortalecer el uso de medios de transporte sostenibles y alternativos mediante políticas de movilidad amigables con el ambiente y con un enfoque diferencial e incluyente.
- Consolidar un equipo humano calificado, comprometido e íntegro fomentando su bien-estar, la lucha contra la corrupción, la protección de recursos públicos y el cumplimiento normativo.
- Mejorar la calidad de vida y bien-estar de la ciudadanía a través de políticas, programas y acciones de gestión, innovación, control en vía, prestación de servicios y optimización de la infraestructura para la Movilidad en Bogotá – Región.

2. GESTIÓN Y RESULTADOS

Para iniciar el desarrollo del informe, se presenta a continuación la información presupuestal asignada a la entidad, detallando el comportamiento y nivel de ejecución alcanzado durante la vigencia 2025:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

En la siguiente tabla se presenta la ejecución presupuestal de funcionamiento durante la vigencia 2025.

Tabla 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO CORTE 31 DE DICIEMBRE 2025

RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP
GASTOS DE PERSONAL	\$ 132.961.786.000	\$ 132.961.671.885	100,0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 16.374.239.062	\$ 15.507.145.809	94,7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	\$ 10.938.080.000	\$ 10.938.080.000	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$160.274.105.062	\$ 159.406.897.694	99,5%

Fuente: BOG DATA 31 diciembre 2025

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2025

Durante la vigencia 2025 la Secretaría Distrital de Movilidad solicitó una reducción al presupuesto de inversión por un valor total de \$42.524.134.019.

La Oficina Asesora de Planeación Institucional programó en coordinación con los ordenadores del gasto, el presupuesto de inversión y emitió los conceptos de viabilidad solicitados, de acuerdo con las necesidades contenidas en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2025.

En la vigencia 2025, los proyectos de inversión presentan la siguiente ejecución presupuestal, al corte del 31 de diciembre 2025:

Tabla 2 . EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN CORTE 31 DE DICIEMBRE 2025

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO		PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2025		COMPROMISO S (RP)	% DE EJEC RP	GIROS	% GIRO APROP	% GIRO RP
Bogotá Camina Segura	7969	Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C	TOTAL	\$ 467.974.466	\$ 467.949.741	100,0%	\$ 409.959.644	87,6%	87,6%	
	7982	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 27.859.432.235	\$ 27.726.065.970	99,5%	\$ 15.069.636.673	54,1%	54,4%	
			INVERSIÓN	\$ 27.858.744.235	\$ 27.725.377.970	99,5%	\$ 15.068.952.300	54,1%	54,4%	
			PASIVOS	\$ 688.000	\$ 688.000	100,0%	\$ 684.373	99,5%	99,5%	
	7985	Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	TOTAL	\$ 30.377.510.129	\$ 30.370.744.009	100,0%	\$ 18.990.294.359	62,5%	62,5%	
	SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	\$ 58.704.916.830	\$ 58.564.759.720	99,8%	\$ 34.469.890.676	58,7%	58,9%	
	7994	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 23.919.815.107	\$ 23.919.805.389	100,0%	\$ 20.820.982.472	87,0%	87,0%	
			INVERSIÓN	\$ 23.915.100.578	\$ 23.915.090.860	100,0%	\$ 20.816.267.943	87,0%	87,0%	
			PASIVOS	\$ 4.714.529	\$ 4.714.529	100,0%	\$ 4.714.529	100,0%	100,0%	
	SUB. GESTIÓN JURÍDICA		TOTAL	\$ 23.919.815.107	\$ 23.919.805.389	100,0%	\$ 20.820.982.472	87,0%	87,0%	
	UNIDAD EJECUTORA 01		TOTAL	\$ 82.624.731.937	\$ 82.484.565.109	99,8%	\$ 55.290.873.148	66,9%	67,0%	
	7941	Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 6.838.937.578	\$ 6.838.937.578	100,0%	\$ 5.011.350.283	73,3%	73,3%	
	7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 28.572.749.910	\$ 28.533.516.340	99,9%	\$ 21.536.129.125	75,4%	75,5%	
	8012	Implementación de espacios de participación ciudadana incidentes en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 5.038.727.596	\$ 5.025.362.049	99,7%	\$ 4.210.651.339	83,6%	83,8%	
	SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		TOTAL	\$ 40.450.415.084	\$ 40.397.815.967	99,9%	\$ 30.758.130.747	76,0%	76,1%	

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2025		COMPROMISO S (RP)	% DE EJEC RP	GIROS	% GIRO APROP	% GIRO RP
	7980	Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 9.638.709.736	\$ 9.638.695.067	100,0%	\$ 6.541.870.208	67,9%	67,9%
	SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	\$ 9.638.709.736	\$ 9.638.695.067	100,0%	\$ 6.541.870.208	67,9%	67,9%
	7996	Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 19.176.487.354	\$ 19.154.539.536	99,9%	\$ 18.507.989.524	96,5%	96,6%
	7998	Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C	TOTAL	\$ 2.243.423.633	\$ 2.226.834.667	99,3%	\$ 1.916.711.734	85,4%	86,1%
	8000	Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocado en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 89.700.630.184	\$ 88.370.838.211	98,5%	\$ 63.875.116.626	71,2%	72,3%
			INVERSIÓN	\$ 85.856.174.184	\$ 85.843.959.181	100,0%	\$ 61.348.237.596	71,5%	71,5%
			PASIVOS	\$ 3.844.456.000	\$ 2.526.879.030	65,7%	\$ 2.526.879.030	65,7%	100,0%
	8001	Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 192.439.216.829	\$ 192.276.444.109	99,9%	\$ 86.982.700.583	45,2%	45,2%
			INVERSIÓN	\$ 191.305.684.829	\$ 191.145.870.402	99,9%	\$ 85.852.126.876	44,9%	44,9%
			PASIVOS	\$ 1.133.532.000	\$ 1.130.573.707	99,7%	\$ 1.130.573.707	99,7%	100,0%
	8009	Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 48.430.835.838	\$ 48.250.377.590	99,6%	\$ 30.365.383.601	62,7%	62,9%
			INVERSIÓN	\$ 47.557.919.838	\$ 47.377.461.590	99,6%	\$ 29.492.467.601	62,0%	62,2%
			PASIVOS	\$ 872.916.000	\$ 872.916.000	100,0%	\$ 872.916.000	100,0%	100,0%
	SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		TOTAL	\$ 351.990.593.838	\$ 350.279.034.113	99,5%	\$ 201.647.902.068	57,3%	57,6%
	7974	Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 38.967.974.582	\$ 38.921.707.713	99,9%	\$ 29.433.804.713	75,5%	75,6%
			INVERSIÓN	\$ 38.949.935.022	\$ 38.904.382.713	99,9%	\$ 29.416.479.713	75,5%	75,6%
			PASIVOS	\$ 18.039.560	\$ 17.325.000	96,0%	\$ 17.325.000	96,0%	100,0%
	8008	Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	TOTAL	\$ 40.801.539.493	\$ 37.205.332.960	91,2%	\$ 27.951.516.625	68,5%	75,1%
			INVERSIÓN	\$ 40.778.719.493	\$ 37.187.662.960	91,2%	\$ 27.933.846.625	68,5%	75,1%

PA01-PR01-MD01 V.3.0

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2025		COMPROMISO S (RP)	% DE EJEC RP	GIROS	% GIRO APROP	% GIRO RP
		PASIVOS	\$ 22.820.000	\$ 17.670.000	77,4%	\$ 17.670.000	77,4%	100,0%
	SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	TOTAL	\$ 79.769.514.075	\$ 76.127.040.673	95,4%	\$ 57.385.321.338	71,9%	75,4%
	UNIDAD EJECUTORA 02	TOTAL	\$ 481.849.232.733	\$ 476.442.585.820	98,9%	\$ 296.333.224.361	61,5%	62,2%
	TOTAL SDM		\$ 564.473.964.670	\$ 558.927.150.929	99,0%	\$ 351.624.097.509	62,3%	62,9%

Fuente:BOG DATA 31 diciembre 2025

RESERVA PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN 2025

Se entienden como los compromisos que al 31 de diciembre de la vigencia anterior no se han girado por razones imprevistas y/o excepcionales. En la vigencia 2025 se giraron reservas presupuestales al 31 de diciembre, de la siguiente manera:

Tabla 3 RESERVAS PRESUPUESTALES 2025

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS CONSTITUIDAS 2025	GIROS	%GIRO
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	1.082.163.276	1.010.323.069	100,0%
7994	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	2.270.693.532	2.246.489.908	100,0%
SUB. GESTIÓN JURÍDICA		3.352.856.808	3.256.812.977	100,0%
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	418.868.965	366.259.883	100,0%
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	352.585.738	330.813.563	100,0%
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad	373.932.064	176.436.638	100,0%
7969	Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C	952.852.105	949.667.921	100,0%
7982	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad Bogotá D.C.	10.010.709.796	9.881.925.891	100,0%
7985	Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	13.185.810.280	11.953.178.966	100,0%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		25.294.758.948	23.658.282.862	100,0%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01		28.647.615.756	26.915.095.839	100,0%

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS CONSTITUIDAS 2025	GIROS	%GIRO
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	90.214.269	89.613.957	100,0%

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 8 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS CONSTITUIDAS 2025	GIROS	%GIRO
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	399.321.959	399.081.200	100,0%
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	265.068.479	200.925.540	100,0%
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	227.249.509	221.120.227	100,0%
7941	Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.	2.710.299.305	2.697.357.336	100,0%
7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	4.799.199.577	4.765.436.316	100,0%
8012	Implementación de espacios de participación ciudadana incidentes en Bogotá D.C.	861.950.857	842.825.642	98,4%
SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		9.353.303.955	9.216.360.218	99,8%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	33.362.741	32.079.175	100,0%
7980	Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.	3.557.987.170	3.471.406.283	100,0%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		3.591.349.911	3.503.485.458	100,0%
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	1.365.401.638	797.539.759	61,8%
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	457.285.606	437.260.889	100,0%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	4.343.199.754	1.902.413.565	43,9%
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	22.561.241.242	20.689.926.037	97,1%
7996	Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	1.364.560.764	1.360.699.609	99,7%
8000	Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocado en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.	27.850.929.394	26.245.571.550	94,3%

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS CONSTITUIDAS 2025	GIROS	%GIRO
8001	Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	39.450.640.163	28.217.885.764	71,8%
8009	Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	18.011.865.981	17.229.453.770	99,2%
SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		115.405.124.542	96.880.750.943	85,5%
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	1.967.446.983	1.697.966.450	99,9%
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	2.297.088.042	2.239.790.910	99,0%
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	179.644.243	134.120.095	100,0%
7907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas	194.418.683	194.418.683	100,0%
7974	Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.	4.914.992.964	4.388.154.162	98,6%
8008	Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	8.964.612.937	8.544.795.694	99,7%
SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA		18.518.203.852	17.199.245.994	99,3%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02		146.867.982.260	126.799.842.613	88,5%
TOTAL SDM		175.515.598.016	153.714.938.452	90,3%

Fuente:BOG DATA 31 diciembre 2025

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones - PAA es aumentar la posibilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, haciendo que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

A través de las compras y los contratos públicos, la SDM cumple con sus metas y objetivos, siendo el PAA la herramienta de verificación de esa planeación. Su buen funcionamiento permite a la Entidad entregar los bienes y servicios que tienen a cargo y, en consecuencia, se legitiman frente a la ciudadanía.

Tal como lo señala la norma, la SDM actualizó el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) se realizaron ajustes a los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones, cambios que fueron solicitados directamente por los(as) Orientadores(as) de Gasto de la Entidad.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195 Página 10 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El comportamiento de las adquisiciones de inversión de la SDM en la vigencia 2025 con corte al 31 de diciembre, de acuerdo con las modalidades de contratación según el P.A.A., es la siguiente:

Tabla 4 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISOS
BOGOTÁ CAMINA SEGURA	CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 1.592.267.600	\$ 1.592.267.600
	CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	\$ 69.134.976.935	\$ 69.038.639.864
	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	\$ 89.960.036.074	\$ 89.946.984.399
	CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	\$ 24.239.082.711	\$ 24.239.057.983
	CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 163.890.889.851	\$ 163.588.954.863
	PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	\$ 1.060.357.971	\$ 1.060.357.971
	PROCESO MINIMA CUANTIA - ADQUISICION GRANDES SUPERFICIES	\$ 119.298.245	\$ 119.298.245
	SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATÁLOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	\$ 22.057.848.336	\$ 22.045.633.251
	SELECCIÓN ABREVIADA - BOLSAS DE PRODUCTOS	\$ 4.098.313.582	\$ 4.097.428.602
	LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 81.061.370.592	\$ 77.588.695.184
	SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	\$ 1.474.263.770	\$ 1.473.420.191
	CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	\$ 14.223.144.972	\$ 14.219.254.010
	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	\$ 24.901.657.627	\$ 24.607.926.865
	N/A-SOLO PAGO-NO SECOP	\$ 66.660.456.404	\$ 65.309.231.901
TOTAL SDM		\$ 564.473.964.670	\$ 558.927.150.929

Fuente:BOG DATA 31 Diciembre 2025

2.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (OAPI)

La OAPI es la encargada de definir los lineamientos para la formulación y seguimiento de los planes y proyectos de la entidad. Su gestión se basa en el Instructivo de Planeación Institucional Integrada (PE01-IN03), el cual rige tanto los Planes Operativos Anuales de los proyectos de inversión como los de gestión institucional.

Para el periodo 2024-2027, la oficina diseñó un marco metodológico bajo la Metodología General Ajustada (MGA) para asegurar que los nuevos proyectos respondan a las necesidades ciudadanas inmediatas.

PRINCIPALES LOGROS

a. Seguimiento al Plan de Acción Institucional

Se formularon 15 proyectos de inversión clave para medir el cumplimiento del Plan de Desarrollo vigente. Las principales acciones de monitoreo realizadas durante la vigencia 2025 y proyecciones 2026 incluyen:

- Reporte y Análisis: Seguimiento físico y presupuestal de metas a través de plataformas como SEGPLAN (Distrital) y PIIP (Nacional).
- Gestión Presupuestal: Validación del avance de proyectos frente al Plan Anual de Adquisiciones y programación del anteproyecto de presupuesto para 2026.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Control de Riesgos: Realización de mesas de seguimiento trimestrales y emisión de alertas tempranas a los gerentes de proyecto para evitar incumplimientos.
- Transparencia: Publicación constante de fichas EBI, indicadores de gestión y planes operativos en la web e intranet de la entidad.

b. Participación en Políticas Públicas

Durante 2025, la SDM no solo lideró sus propias políticas, sino que participó activamente en múltiples políticas distritales (Salud, Clima, Mujeres, Discapacidad, entre otras). Su rol consiste en:

1. Acompañar la implementación y validar la coherencia de la información.
2. Reportar avances de metas sectoriales a la Secretaría Distrital de Planeación.
3. Liderazgo específico: La SDM lidera las políticas públicas de Bicicleta, Peatón y Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones.

En el anexo No 1, se encuentra el consolidado de avance de las metas Plan de Desarrollo Distrital y metas proyecto de inversión de la entidad.

c. Otros Componentes Estratégicos

Igualdad de Género

En el marco del Sello Distrital de Igualdad de Género, se identificó que la SDM ha posicionado con éxito espacios de participación presencial (Consejos Locales de Movilidad). No obstante, el desafío actual es transitar de la simple información/consulta hacia niveles de co-creación e incidencia real de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Control y Transparencia

El equipo de Proyectos y Metas actúa como soporte técnico ante organismos de control (Contraloría, Procuraduría, Veeduría). Su labor garantiza que las respuestas institucionales sean oportunas, técnicas y salvaguarden la ejecución legal del Plan de Desarrollo.

d. Fortalecimiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión bajo el estándar MIPG

Como parte del liderazgo de la OAPI en el desarrollo del modelo al interior de la Entidad, en el año 2025 se realizó la asesoría y acompañamiento a los líderes de las diferentes políticas, con el fin de adelantar las acciones necesarias que permitan cerrar las brechas identificadas en los autodiagnósticos por política y en los diferentes índices que miden el desempeño institucional o por política tanto a nivel nacional como distrital. A su vez, se consolidó y se realizó seguimiento al plan marco para el fortalecimiento y sostenibilidad del MIPG para la vigencia 2025, cuyos avances se encuentran dispuestos en la página web institucional.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer los aspectos identificados en las entidades del sector, se desarrollaron jornadas de intercambio de mejores prácticas en el marco del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño. En esta instancia se presentaron las principales fortalezas de las diferentes políticas, con el fin de evaluar su implementación, de acuerdo con la siguiente información:

Tabla 5. Mejores prácticas 2025 Sector Movilidad

ENTIDAD	TEMA
Instituto de Desarrollo Urbano	Plan de Acción Institucional, incluyendo el PAE, PAT y POA
Terminal de Transportes de Bogotá	Sistema Integrado de Gestión Bienestar Derechos Humanos Sostenibilidad Gestión de Riesgos y Cumplimiento Transformación digital
Empresa Metro de Bogotá	MetroAprende Transformación Digital • Metodología BIM • Gemelo Digital Vagón Escuela
Secretaría Distrital de Movilidad	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto - Seguimiento a través de Looker (OAPI) Gestión del conocimiento y la innovación - MovilInnova Gobierno Digital - Uso de tecnologías emergentes Racionalización de trámites - Racionalización administrativa
TransMilenio S.A	Plan Marco de Descarbonización del Sistema. Portal de contratistas.
La Rolita	Responsabilidad social Administración eficiente Sostenibilidad Tecnologías de la información.

Fuente: Elaboración propia

- **Reporte del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG)**

Se realizó el cargue de la información correspondiente a la vigencia 2024 con la rigurosidad necesaria y contrastando las evidencias aportadas y en combinación con la excelente ejecución de los líderes de política y sus equipos de apoyo la Entidad logró mejorar 1.0 punto en el Índice de Desempeño Institucional, respecto al año 2023, alcanzando el puntaje de 97.5 para la vigencia 2024, cuya información fue reportada en 2025.

- **Actualización del contexto, plataforma estratégica y partes interesadas**

Annualmente, al interior de la Entidad y con el liderazgo de la Secretaría y de la Oficina Asesora de Planeación Institucional se realizan mesas de trabajo para actualizar el contexto estratégico y revisar la plataforma estratégica; en tal sentido se revisó la Resolución 759884 de 2024 “ Por la cual se adopta la nueva plataforma estratégica en la Secretaría Distrital de Movilidad”, encontrándose acorde y vigente para la vigencia.

En desarrollo de este ejercicio se consolidaron los documentos dispuestos en la página web institucional en la ruta: <https://www.movilidadbogota.gov.co/analisis-del-contexto>.

- **Actividades de promoción del Sistema Integrado de Gestión**

Complementario a las acciones de divulgación realizadas a través de diversos canales institucionales, durante 2025 la Entidad desarrolló actividades presenciales y virtuales orientadas a fortalecer el conocimiento y la apropiación del MIPG y sus políticas. Estas iniciativas se llevaron a cabo mediante espacios de formación, socialización y participación activa de las y los colaboradores, logrando una cobertura superior a 3.500 personas vinculadas a la Entidad.

Dentro de las actividades desarrolladas se destacan:

- tres (3) Talleres MIPG dirigidos a los líderes de las políticas del Modelo, llevados a cabo en los meses de febrero, julio y diciembre de 2025.
- Semana MIPG, en el marco de la conmemoración de los 10 años de esta estrategia, del 22 al 26 de septiembre de 2025, combinando actividades virtuales y presenciales. Su objetivo fue promover la apropiación, comprensión y aplicación práctica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión entre las personas que laboran o prestan sus servicios en la SDM.

e. Promoción de Valores y Principios

Con el fin de promocionar y sensibilizar a las y los colaboradores de la Entidad, se desarrollaron actividades entre ellas la Semana de Integridad donde se llevaron a cabo actividades virtuales y presenciales como charlas y concursos, Test de integridad y formulario con preguntas alusivas al Plan de Cumplimiento Normativo.

En el transcurso del año se desarrolló la estrategia de integridad y con los aportes de las dependencias se construyó la “Liga de Integridad”; así mismo se contó con el grupo de teatro quienes realizaron el sketch de integridad e interpretaron a los superhéroes que representan los valores de integridad. Se divulgó por medio de cápsulas (videos) el Manual de Integridad, el PTEP, el Sistema de Gestión Antisoborno y los Valores de Integridad.

Se desarrollaron 4 talleres con la y los Gestores de Integridad, con el fin de socializar los temas relacionados a integridad y la importancia del apoyo de las y los Gestores para que se interiorice en las dependencias de la Entidad estos temas.

La Entidad participó en actividades desarrolladas por la Secretaría General, las cuales fueron: Cambio Cultural en Integridad, Metodología de casos de análisis de corrupción y Operación Integridad.

f. Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

Para la vigencia 2025 con una programación de 155 actividades en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 - PTEP, se realizó el monitoreo con el 100% de cumplimiento en los 9 componentes:

Tabla 6. ACTIVIDADES EJECUTADAS COMPONENTES PTEP 2025

NOMBRE DEL COMPONENTE	CANT
Componente 1. Transparencia y acceso a la Información Pública	34
Componente 2. Rendición de Cuentas	27
Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía	30
Componente 4. Racionalización de trámites	8
Componente 5. Apertura de información y datos abiertos	13
Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública	5
Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad	23
Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgos	10
Componente 9. Medidas de debida diligencia	5
TOTAL	155

Fuente: Elaboración propia.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Se realizó la planeación para la construcción del PTEP 2026 en el marco del Decreto 1122 de 2024 para la implementación de la nueva metodología.

g. Riesgos

Dando cumplimiento a lo definido en la guía de riesgos de la SDM, desde la Oficina Asesora de Planeación Institucional como segunda línea de defensa, se realizó durante la vigencia 2025 el acompañamiento metodológico para la construcción en conjunto con los procesos, de los mapas de riesgos de gestión y corrupción para la Secretaría de Movilidad. Adicionalmente se realizaron mesas de trabajo para la socialización o retroalimentación sobre el uso de la herramienta tecnológica para el reporte y se realizaron los respectivos monitoreos acorde a los periodos evaluados.

Como resultado se cuentan con los riesgos definidos para gestión y corrupción dentro del módulo de riesgos y los informes de los monitoreos publicados en la página web de la entidad.

h. Presupuesto

La Entidad adelantó procesos integrales de planeación, gestión, seguimiento y control presupuestal para garantizar la correcta administración de los recursos públicos.

Estas actividades incluyen:

La publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), conforme a los cambios solicitados desde las subsecretarías, la información consolidada se dispone en la página web institucional. adicionalmente, se gestionaron traslados presupuestales solicitados mediante memorandos, el informe de vigencias futuras se presentó en tres sesiones, el control de la ejecución presupuestal y de reservas cuenta con un análisis semanal en el cual se garantiza el control de los recursos, la armonización presupuestal, el PAC y el cierre fiscal anual fueron presentados al cierre del ejercicio.

Se elaboraron informes institucionales y respuestas de derechos de petición solicitados por el Concejo de Bogotá y sus diferentes concejales, en este sentido, se socializaron lineamientos con las diferentes dependencias de la entidad y se implementaron sistemas de información, asegurando siempre el cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- La ausencia de lineamientos claros por parte de las entidades líderes del MIPG provoca un alto desgaste administrativo. La falta de sincronización en los periodos de reporte y la duplicidad de preguntas en los cuestionarios de los diferentes índices dificultan la gestión institucional.
- Recientes cambios normativos exigieron adaptar una nueva metodología del Programa de Transparencia y Ética Pública. Este proceso de ajuste generó retos en la gestión y la articulación entre dependencias.
- La expedición de la nueva versión de la guía de riesgos al finalizar la vigencia dificulta su implementación dentro del mismo año.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- Desarrollo de jornadas de socialización y sensibilización en las políticas del MIPG, incluida Integridad.
- Realización del minipublic para la participación ciudadana en la planeación 2026 de la Entidad, así como el desarrollo de la jornada de la rendición de cuentas del nodo sector movilidad.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 15 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Implementación de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas versión 7.0

2.2 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD (OACCM)

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM) de la SDM cumple un papel fundamental para mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión de la entidad, los trámites y los servicios que se disponen a la ciudadanía y así mismo, promueve campañas de comunicación y cultura sobre los comportamientos de cuidado y respeto que todas las personas deben tener en el sistema de movilidad. La OACC se constituye como un sistema ordenado de suministro y alimentación de información veraz, clara, oportuna y transparente, que debe ser entregada a la ciudadanía respondiendo a las necesidades de información que la dinámica de la ciudad requiere del Sector Movilidad, a su vez responsable de la definición e implementación de estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad.

PRINCIPALES LOGROS

Tabla 8. RESUMEN ACTIVIDADES DE LA OACCM (1/01/25 A 31/12/25)

ACTIVIDAD	CANTIDAD
RUEDAS DE PRENSA	2025:201
BOLETINES DE PRENSA	2025:349
CAMPAÑA EXTERNAS	2 campaña externas: “En mi casa nos mueve el respeto” y “El exceso de velocidad mata, respeta el límite”
ACCIONES PEDAGÓGICAS	2.441 Acciones / participantes: 192.121 personas 2.879 personas sensibilizadas a través de publicaciones en redes sociales en temas específicos de movilidad segura, eficiente, sostenible y cultura ciudadana, logrando alcanzar en total a 195.000 personas.

Fuente: SDM - OACCM

a. Comunicación Externa

Posicionamiento en medios de comunicación

- Se realizaron 201 ruedas de prensa/atenciones a medios, a través de los cuales se compartió información relevante y oportuna sobre las acciones, proyectos y medidas implementadas en materia de movilidad.
- Se difundieron 349 boletines de prensa dirigidos a los distintos medios de comunicación, contribuyendo a la divulgación de la gestión institucional y al fortalecimiento de la información de interés ciudadano.

Relacionamiento con medios

- Se generaron espacios de intercambio con periodistas que cubren la información de la entidad, orientados a fortalecer el vínculo institucional y ampliar el contexto sobre temas de interés para los medios de comunicación. Estas acciones contribuyeron a mejorar los canales de comunicación con este público estratégico y a consolidar espacios de divulgación de la gestión institucional hacia la ciudadanía.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 16 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Campañas

La SDM desarrolló dos campañas en medios masivos con los que se visibilizaron proyectos estratégicos de la entidad como las acciones de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad para contrarrestar el mal parqueo y la prevención del exceso de velocidad y de las principales conductas de riesgo en la siniestralidad vial.

1. **Campaña “En mi casa nos mueve el respeto”:** es una estrategia de cultura ciudadana y control en vía, que promueve la movilidad consciente por parte de los diferentes actores viales para hacer frente a uno de los principales desafíos en movilidad de la ciudad como la congestión, el bloqueo y el desorden en las vías, generados por vehículos mal parqueados.

componentes fundamentales: intervenciones pedagógicas para crear conciencia en la ciudadanía sobre los efectos del mal parqueo en Bogotá; y las acciones de control en vía para sancionar a quienes no cumplan la norma.

- En 2025, con corte al 31 de diciembre, se realizaron 676 jornadas de cultura ciudadana para contrarrestar el mal parqueo, con 65.655 personas intervenidas.

Esta campaña tuvo amplio despliegue en medios de comunicación masivos como televisión, radio, prensa escrita, digital, vallas y paraderos de buses.

2. **Campaña de Semana de Seguridad Vial “El exceso de velocidad mata, respeta el límite”:** En 2025, la campaña dio continuidad al mensaje central a través de la voz de un agente civil de tránsito, reforzando que el exceso de velocidad es el principal factor de riesgo asociado a muertes y lesiones graves en siniestros viales.

Esta fase resaltó que la presencia institucional y los controles en vía no tienen un fin sancionatorio, sino preventivo, y responden a un compromiso por proteger la vida y evitar que más personas mueran o resulten gravemente heridas en las vías de Bogotá, promoviendo el respeto por los límites seguros de velocidad.

- Alcance con cuñas radiales pautadas en emisoras masivas y de opinión, así como populares, tales como: Blu Radio, Candela, La X, Vibra, Olímpica, La Kalle, Colmundo, Radio Red, La voz de Bogotá y Melodía Stereo, entre otras: 1.569.424
 - Alcance comercial en televisión nacional (RCN, Caracol) y televisión local (City TV): 3.846.218
 - Alcance comercial en salas de cine (CineMark, Cinopolis, Procinal): 1.708.440
 - Alcance paraderos (Eucoles): 2.164.024
 - Alcance vallas: 1.946.136
 - Alcance piezas en redes sociales: 13.082.774
 - Alcance banners en páginas web: 1.033.368
 - Alcance plataforma streaming (Spotify): 202.914

b. Redes Sociales

Frente a redes sociales la entidad presentó los siguientes resultados:

Tabla 9. REDES SOCIALES (1/01/25 a 31/12/25)

Red Social	Métricas
X: @SectorMovilidad	Número de publicaciones 2025: 5.198; Número de seguidores totales: 1.444.039; Número de seguidores ganados: 19.400; Impresiones: 19.765.047.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 17 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

X: @BogotaTransito	Número de publicaciones 2025: 10.452; Número de seguidores totales: 504.96; Número de seguidores ganados: 53.426; Impresiones: 51.913.383.
Canal WhatsApp: Secretaría Distrital de Movilidad	Número de publicaciones 2025: 4.146; Número de seguidores totales: 132.3660; Número de seguidores ganados: 94.089.
Facebook: Secretaría de Movilidad	Número de publicaciones 2025: 1.487; Número de seguidores totales: 110.510; Número de seguidores ganados: 6.850; Alcance: 45.953.292.
Instagram: Sector Movilidad	Número de publicaciones 2025: 1.013; Número de seguidores totales: 52.493; Número de seguidores ganados: 14.123; Alcance: 6.312.110.
LinkedIn: Secretaría Distrital de Movilidad	Número de publicaciones 2025: 484; Impresiones: 355.695; Seguidores totales: 11.011; Seguidores ganados: 2.445.
TikTok: Movilidad Bogotá	Número de publicaciones 2025: 257; Visualizaciones: 3,782,015; Seguidores totales: 18.541; Seguidores ganados: 4.868.

Fuente: Elaboración OACCM, equipo digital, 2025

c. Comunicación Interna

- Emisión mensual del noticiero interno: “Movilidad Al Día”, a partir de un formato renovado para el 2025, el cual se fue adaptando a las sugerencias de las y los colaboradores, y como proceso de mejora continua.
- Cada mes se hizo una activación del noticiero “Movilidad Al Día”, con lanzamientos presenciales para diferentes públicos y en las sedes con la instalación de stands, y actividades de sondeos y concursos.
- Fortalecimiento de los grupos de WhatsApp internos e institucionales, con un total de 1519 colaborador@s suscritos a enero 7 de 2026. En las diferentes actividades de comunicación interna se promovieron su suscripción y también se variaron sus contenidos, lo que permitió duplicar el número de suscriptores con respecto al 2024.
- Establecimiento y ejecución de planes de comunicación para aportar al posicionamiento de los Sistemas de Gestión de la Entidad: Antisoborno, Calidad, efr, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio y Sistema de Gestión y Seguridad de la Información.
- Elaboración del producto de comunicación interna “Nos Movemos de Corazón”, en total se grabaron y publicaron 10 historias, para visibilizar y reconocer la labor y las cualidades de los colaboradores, colaboradoras y equipos de la SDM
- En aras de promover acciones que muestren la responsabilidad y compromiso con el entorno en el mes de diciembre se hizo una premiación a las mejores historias, las cuales fueron elegidas por votación abierta entre las personas que laboran en la Entidad.
- La encuesta de percepción de comunicaciones internas arrojó un 95,59% de apropiación de los productos, canales y campañas socializadas a corte del II semestre de 2025.
- Lanzamiento de la nueva campaña para promover la cultura de la integridad en la Entidad, que lleva por nombre “Con integridad y transparencia movemos la ciudad”, y cuenta con siete personajes, Dili, Movi, Clara, Pedalito, Justiciana, Honesto Capitán y Vitalito, los cuales fueron

elaborados con la participación abierta de los colaboradores y el equipo de gestores de integridad.

- Divulgación de contenidos en los canales de comunicación interna sobre las campañas, temas de interés y peticiones realizadas por la administración en temas de comunicación del Distrito tales como temas transversales, pago de impuestos, campañas de salud, campañas medioambientales, activaciones con Transmilenio y tarjeta Tullave entre otras.
- A partir del 2025 se empezaron a enviar las felicitaciones por los cumpleaños de las personas que trabajan en la Entidad, de quienes se suscribieron que a la fecha suman un total de 599 colaborador@s.
- Respuesta y atención a la auditorías internas y externas a los Sistemas de Gestión establecidos por la SDM como resultado positivo ninguna auditoría al proceso de comunicaciones ha contado con hallazgos o no conformidades, frente al numeral 7.4 “comunicaciones” de las normas ISO y efr.

d. Pedagogía

- Se realizaron 2.441 acciones pedagógicas y se contó con la participación de 41.443 niñas, niños y adolescentes y 150.678 personas adultas.
- El 2 de octubre se llevó a cabo el evento del Concurso Innovadores Escolares en Seguridad Vial – 2025: “Aportando Juntos por una Movilidad Sostenible, Inclusiva y Segura” con el cual se promovió iniciativas innovadoras lideradas por estudiantes, con el acompañamiento de docentes. Participaron 13 instituciones educativas en Promotores Escolares (7 oficiales y 6 privadas) y 30 instituciones en el concurso, representadas en 44 iniciativas. La participación total fue de 187 personas, distribuidas en 97 mujeres y 90 hombres.
- Se desarrollaron 45 jornadas del curso teórico-práctico dirigido a motociclistas, logrando la participación de 1.089 usuarios de motocicleta. Adicionalmente, a partir de los diálogos sostenidos con este actor vial, se diseñó e implementó una nueva acción pedagógica denominada “Tintaton”, concebida como un espacio de sensibilización que promueve la reflexión sobre la alta vulnerabilidad de los motociclistas en la vía. Se desarrollaron 31 tintatones en las que participaron 6.117 motociclistas.
- Se dio continuidad al diseño e implementación de acciones pedagógicas orientadas a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de adoptar hábitos, actitudes y comportamientos adecuados en la vía, contribuyendo a la promoción de la seguridad vial, la cultura ciudadana, la sana convivencia y el uso adecuado del espacio público.

e. Alianzas y relaciones cooperativas

Desde alianzas y relacionamiento con el sector privado la OACCM en 2025 adelantó una gestión integral orientada a la formulación, implementación y evaluación de estrategias de articulación con actores del sector privado, otras entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil a partir de las líneas estratégicas de movilidad segura, sostenible y eficiente.

Se adelantaron 93 acciones conjuntas estableciendo alianzas para la habilitación de espacios, la creación de mesas de trabajo, la entrega de elementos informativos y/o divulgativos para la generación de valor compartido y la amplificación de la información de las campañas y proyectos de la SDM, presentamos algunos hitos:

- Se realizó la exposición fotográfica “No somos una cifra” en 24 lugares con alta afluencia de ciudadanía.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 19 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- La semana de la bicicleta y la semana de la seguridad vial contaron con 32 aliados del sector privado que mediante sinergias apoyaron la logística, divulgación e incentivos.
- Se establecieron 20 mesas de trabajo.
- Se realizaron activaciones de sketches teatrales y pedagogía en el marco de las novenas, en 9 centros comerciales en donde se sensibilizaron más de 2000 ciudadanos.

Estas acciones reflejan una gestión sostenida y articulada que posiciona a la SDM como un aliado del sector privado, académico y de la sociedad civil, fortaleciendo la sostenibilidad de las estrategias de comunicación y cultura ciudadana para la movilidad.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Falta de credibilidad de la ciudadanía en las entidades públicas y en específico en la SDM, por su labor de control y aplicación del Código de Tránsito.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

En cumplimiento con la misionalidad de la dependencia y de acuerdo con las metas del proyecto de inversión a cargo, se suscribieron y/o ejecutaron los siguientes contratos estratégicos:

Tabla 10 CONTRATOS ESTRATÉGICOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA OACCM 2025

Contrato	Objeto
2024-3617 2025-3174	Permitió la habilitación de estaciones de acceso a espacios para la divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación, en el marco de la estrategia de comunicación de la Secretaría Distrital de Movilidad conforme a sus intereses y necesidades.
2024-3614 2025-3128	Permitió la producción, impresión y entrega de material informativo de divulgación, educación y pedagogía para las diferentes estrategias de comunicación y cultura ciudadana de la Secretaría Distrital de Movilidad
2025-2965	Articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para el diseño, evaluación y monitoreo de estrategias en cultura ciudadana para la movilidad que incentiven el cambio comportamental, en concordancia con una línea base que articule los factores culturales de conocimientos, actitudes, valores, emociones, prácticas y creencias, con las líneas estratégicas de movilidad segura, sostenible e inclusiva y eficiente.

Fuente: OACCM

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

a. comunicación externa

- Mantener el relacionamiento con los medios de comunicación mediante una estrategia proactiva y permanente, orientada a salir con mayor frecuencia a entregar información, mejorar los tiempos de respuesta a los requerimientos periodísticos y anticipar contenidos de interés público.
- Seguir comunicando a través de los canales y redes sociales las acciones, planes y medidas que den cuenta de la gestión de la entidad.

b. Pedagogía

- fortalecer el proceso de medición de las acciones de cultura para la movilidad desarrolladas en diversos escenarios con el fin de retroalimentar los procesos pedagógicos y el diseño de actividades.

c. comunicación interna

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 20 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Rediseño de algunos productos de comunicación interna con base en los resultados de la encuesta y de los sondeos que se realizaron durante el 2025.
- Continuidad de la campaña de integridad “Con integridad y transparencia movemos la ciudad” y de los planes que se llevan a cabo con cada Sistema, incluyendo sus cronogramas de divulgación en el Plan de Comunicación de la oficina.

d. alianzas y relaciones cooperativas

- Desarrollar una matriz de aliados para identificar oportunidades, crear y fortalecer alianzas estratégicas con sectores públicos y privados, para generar valor compartido.
- Crear colaboraciones de comunicación con actores externos para amplificar las campañas de la SDM.

2.3 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (OTIC)

PRINCIPALES LOGROS

a. ejecución presupuestal y contratación

- Se dio cumplimiento presupuestal a los compromisos de la Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones, donde se alcanzó una ejecución del 99.5% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2025 para los gastos en inversión y funcionamiento.
- Se alcanzó una ejecución del 100% de las reservas presupuestales 2024 durante la vigencia 2025, como resultado de las gestiones de pago y liberación de los compromisos a cargo de la Oficina de tecnologías de la información y comunicaciones. Este desempeño permitió evitar la constitución de pasivos exigibles para la vigencia 2026, fortaleciendo la sostenibilidad financiera y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- Se garantizó la contratación oportuna de las vigencias futuras 2026 y 2027 para servicios administrativos y de apoyo misional estratégicos, entre los que se incluyen Operador tecnológico, Conectividad, Fábrica del software, Aranda, SOC. y Kactus, Estas contrataciones aseguran la continuidad operativa, la correcta funcionalidad institucional y la prestación eficiente de los servicios misionales, en beneficio de la ciudadanía.
- Se gestionó la liquidación de los contratos correspondientes a vigencias anteriores, todos ellos bajo la supervisión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), garantizando el cumplimiento de los plazos legales de liquidación y asegurando que ninguno perdiera competencia, lo cual contribuyó a la adecuada depuración contractual y a la mitigación de riesgos administrativos y jurídicos.
- Se realizó la contratación de GOOGLE – XERTICA, mediante el contrato de prestación de servicios No. 2025-2975, suscrito con XERTICA Colombia S.A.S., con fecha de inicio 09/06/2025 y terminación 08/10/2025, cuyo objeto es el “Licenciamiento de los servicios de Google Workspace y la prestación del soporte técnico para la Secretaría Distrital de Movilidad”.

El contrato requirió recursos del proyecto por un valor total de \$3.365.263.638, de los cuales \$641.693.000 corresponden a gastos de funcionamiento y \$2.723.570.638 a inversión.

Como resultado de esta adquisición, la entidad cuenta con el licenciamiento de Google Workspace, que incorpora el asistente de inteligencia artificial Gemini, fortaleciendo la productividad, colaboración y eficiencia en los procesos internos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

- Se realizó la contratación de ELA – ArcGIS, mediante el contrato de compraventa No. 2025-3153 (Orden de Compra No. 151117), suscrito con la Unión Temporal Catálogo de Software ArcGIS de ESRI, cuyo objeto es la “Renovación del software especializado para sistemas de información geográfica ArcGIS, bajo la modalidad de Acuerdo de Licenciamiento Corporativo (ELA)”, por un valor de \$2.103.080.000. ArcGIS Enterprise constituye la plataforma de sistemas de información geográfica utilizada por la Secretaría para la gestión, análisis y publicación de información geoespacial.
- Durante el segundo semestre, se adelantaron actividades orientadas a la actualización tecnológica de la plataforma y al desarrollo de aplicaciones especializadas, en apoyo a las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.
- Se realizó la renovación de la segunda fase de los Equipos de activos de red, orientada al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la mejora del desempeño, la continuidad operativa y la seguridad de los servicios de conectividad de la entidad, esto mediante contrato
- Se realizó el aseguramiento y continuidad de los servicios en la nube, garantizando la disponibilidad, estabilidad y seguridad de las plataformas FÉNIX y Pico y Placa Solidario, mediante la gestión y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que soporta estos servicios misionales.
- Se gestionó la contratación de la ampliación de la capacidad de almacenamiento de la NAS del Gestor Documental de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de mitigar la obsolescencia tecnológica, garantizar la disponibilidad, integridad y conservación de la información, y asegurar la continuidad operativa de los procesos documentales de la entidad
- Mediante la contratación de la vigencia futura de conectividad, se logró fortalecer la infraestructura de comunicaciones de la entidad a través del incremento de los anchos de banda de los canales de conectividad y la implementación de canales de respaldo (backup), lo que permitió mejorar el desempeño de los servicios tecnológicos y asegurar la continuidad operativa, reduciendo riesgos de indisponibilidad y afectación a los servicios misionales.

b. auditorías

- Durante la vigencia 2025, se llevó a cabo la renovación de las certificaciones en CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (ISO 22301 DE 2019) y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (ISO 27001 DE 2022), reafirmando el compromiso institucional con la gestión del riesgo, la protección de la información y la resiliencia operativa.

Este logro garantiza el cumplimiento de los estándares y buenas prácticas vigentes en materia de seguridad de la información, disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos, así como la capacidad de la entidad para prevenir, responder y recuperarse oportunamente ante eventos que puedan afectar la operación de los servicios misionales. La renovación de estas certificaciones fortalece la confianza de los grupos de interés y contribuye a la mejora continua de los procesos tecnológicos y de gestión de la entidad.

De igual manera, los auditores resaltaron los siguientes atributos y buenas prácticas evidenciadas al interior de la entidad:

- La alta dirección demuestra liderazgo proporcionando recursos, definiendo roles claros y respaldando activamente las políticas de seguridad. Esto fortalece la gobernanza y asegura que el SGSI esté alineado con los objetivos estratégicos del negocio.

- La cultura organizacional promueve que todos los empleados comprendan su rol en la protección de la información. Esto reduce errores humanos, incrementa la responsabilidad individual y mejora la detección temprana de riesgos.
- El SGSI y SGC operan siguiendo procesos claros y medibles: análisis de riesgos actualizado, auditorías internas, revisiones periódicas, mejora continua y control de documentos. Esta buena gestión garantiza un sistema robusto, trazable y preparado para cumplir y mantener la certificación.

c. planes de mejoramiento

- Se adelantó la gestión integral para el cierre de los hallazgos correspondientes a la vigencia 2024, mediante la formulación, seguimiento y verificación de las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento institucional. Como resultado de este proceso, a diciembre de 2025 se logró la ejecución efectiva de la totalidad de las 30 acciones programadas, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%. Este resultado evidencia el fortalecimiento de los mecanismos de control interno, la gestión del riesgo y la mejora continua de los procesos, así como la capacidad de la entidad para atender de manera oportuna las observaciones derivadas de ejercicios de auditoría y evaluación, reduciendo la recurrencia de hallazgos y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Se presentaron retrasos en las etapas de evaluación y adjudicación de los procesos de vigencias futuras, derivados de las características técnicas, alcance y plazos de los procesos, los cuales generaron un incremento en la participación de proponentes, así como un mayor número de requerimientos por parte de veedurías y entes de control. En atención a lo anterior, fue necesario definir y ejecutar una ruta crítica para la atención oportuna y articulada de las solicitudes, observaciones y requerimientos, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y debido proceso, lo cual impactó los tiempos inicialmente proyectados.
- Debido a que el proceso contractual de Arquitectura Empresarial fue declarado desierto, fue necesario realizar los ajustes técnicos, administrativos y presupuestales correspondientes, con el fin de replantear la estrategia de contratación para la vigencia 2026, garantizando su alineación con las necesidades institucionales y el cumplimiento de los principios de planeación y eficiencia contractual.
- Ante la necesidad de fortalecer la cultura organizacional en torno a la gestión y protección de la información, se dio inicio a una campaña de sensibilización institucional orientada a reforzar el principio de que la propiedad de la información recae en las áreas funcionales y misionales, promoviendo la responsabilidad, uso adecuado y protección de los activos de información, en concordancia con las políticas de seguridad de la información y gobierno de datos de la entidad

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

La Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones logró gestionar la aprobación de vigencias futuras para diferentes servicios TIC recurrentes, así:

Tabla 11. CONTRATOS ESTRATÉGICOS OTIC 2025

Contrato	Objeto	Fecha inicio y fin	Valor Total
3005 – 2025	Prestar los servicios de soporte, actualización, mantenimiento, una bolsa de horas a monto agotable, así como la adquisición de nuevas licencias para el sistema de información KACTUS.	9/7/2025 al 31/12/2027	\$ 1.749.598.041

PA01-PR01-MD01 V.3.0

3193 - 2025	Realizar la gestión y monitoreo de la seguridad informática sobre la plataforma tecnológica de la secretaría distrital de movilidad a través de un Centro De Operaciones De Seguridad (SOC)	6/11/2025 5/3/2028	al	\$ 3.512.654.917
3215 - 2025	Adquirir licencias del software ARANDA, así como la actualización, soporte y servicios conexos, conforme a las necesidades de la Secretaría Distrital De Movilidad	11/11/2025 9/11/2027	al	\$ 1.164.149.249
3219 - 2025	Prestar el servicio de conectividad de datos e internet para la Secretaría Distrital De Movilidad	18/11/2025 17/01/2028	al	\$ 1.884.013.748
3205 - 2025	Prestar los servicios de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software para la Secretaría Distrital De Movilidad.	1/12/2025 29/02/2028	al	\$ 4.931.180.046
3208 - 2025	Prestar los servicios de gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de la información y las comunicaciones de la secretaría distrital de movilidad incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo soporte técnico y atención de requerimientos de usuario	14/11/2025 13/02/2028	al	\$ 21.856.880.000

Fuente: OTIC

Así mismo, durante la vigencia 2025, se aseguraron los contratos de soporte y mantenimiento con los fabricantes de hardware y software (entre ellos ArcGIS, TransCAD, AutoCAD, entre otros), necesarios para garantizar la operación continua, estabilidad y disponibilidad de las plataformas tecnológicas que soportan los procesos misionales y administrativos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- Fortalecer la estructuración anticipada e integral de los procesos contractuales, mediante una adecuada planeación técnica, jurídica, financiera y presupuestal, con el fin de optimizar los cronogramas de contratación, prevenir retrasos en la ejecución contractual y asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales.
- Fortalecer la gestión de liquidación de los contratos correspondientes a las vigencias 2024, 2025 y 2026 de la OTIC, mediante el seguimiento sistemático a los plazos, el cumplimiento de obligaciones contractuales y la depuración administrativa y financiera, con el propósito de garantizar el cierre oportuno de los contratos, reducir riesgos legales y financieros, y asegurar la correcta ejecución y trazabilidad de los recursos públicos.
- Durante la vigencia 2026, se priorizará el seguimiento, acompañamiento y cierre efectivo de los ocho (8) planes de mejoramiento vigentes, cuya finalización se encuentra programada para el primer semestre del año, con el propósito de garantizar la implementación total de las acciones de mejora, fortalecer los mecanismos de control interno, mitigar los riesgos institucionales identificados y prevenir la recurrencia de hallazgos en futuros ejercicios de auditoría y evaluación.
- Continuar y fortalecer el proceso de renovación tecnológica de los componentes de la Secretaría Distrital de Movilidad que presentan obsolescencia, mediante la actualización progresiva de infraestructura, hardware y software, con el fin de garantizar la continuidad operativa, mejorar el desempeño de los servicios tecnológicos, reducir riesgos asociados a fallas tecnológicas y asegurar la sostenibilidad de la plataforma tecnológica institucional.

2.4 OFICINA DE SEGURIDAD VIAL (OSV)

PRINCIPALES LOGROS

a. Velocidades Seguras

- Culminación, publicación y socialización del Estudio de Límites de Velocidad de Bogotá.
- Formulación y consolidación del Plan de Gestión de la Velocidad (PGV) de Bogotá.
- Fortalecimiento de la toma de decisiones informadas, mediante el análisis de velocidades de circulación y el uso avanzado de datos para orientar operativos de control y acciones de intervención sobre el factor de riesgo de exceso de velocidad.
- Aportes técnicos a proyectos estratégicos de seguridad vial, incluyendo el DTS de radares de velocidad, fichas de justificación de resaltos parabólicos y contribuciones al Estudio de Legado de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas, analíticas e interdisciplinarias del equipo.

b. Vehículos seguros

- Se trabajó con aliados estratégicos del sector público y privado para la realización de acciones pedagógicas y de sensibilización contando con la participación de aproximadamente 1645 personas.
- Marcación de los puntos ciegos posteriores de 575 vehículos de carga.
- Fortalecimiento del componente de seguridad vial en el desarrollo de la Feria Anual de Tecnologías para el Transporte de Carga.
- Formulación de los requerimientos de seguridad para los vehículos de transporte de carga adquiridos y contratados por las entidades distritales.

c. Infraestructura para la seguridad vial

- **Proyecto resaltos parabólicos:** Durante el año 2025 desde la OSV se coordinó a través del convenio interinstitucional entre la SDM y UAERMV la implementación de 126 resaltos en vías en operación como la Avenida Circunvalar, Avenida Villavicencio, Avenida Boyacá y Avenida Guayaquanes.
- En coordinación interinstitucional con el IDU se implementaron 39 resaltos parabólicos en la Avenida Mutis, la Avenida Novena, la Avenida Rincón, la Av. 68 por la Calle 26 y la Av. Cali por Av. Américas, con lo cual para el 2025 se logró un total de 165 resaltos en vías arterias de la ciudad.
- **Lineamientos Técnicos en materia de seguridad vial:** se inició con la estructuración del nuevo lineamiento Consideraciones de Diseño para Calles Seguras
- **Inspecciones de seguridad vial:** Durante el 2025 se desarrollaron un total de 40 inspecciones de seguridad vial en proyectos pre-operación, operación y PMT.
- **Desafío Local por la vida en las vías:** Promoción y reconocimiento a las acciones de Seguridad Vial y accesibilidad que adelanten por parte de las alcaldías locales.
- Durante el 2025 se adelantó el lanzamiento del Desafío en la semana de la Seguridad Vial.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 25 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Proyectos Estratégicos Peatonales:** para 2025 se realizó la implementación del PEP del Barrio Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, con la recuperación de 370 m².

d. Estrategias de Control

- **Controles de velocidad:** Se continuó con la implementación de la metodología de priorización de los controles de velocidad basada en el análisis de potencial de vidas salvadas (PVS) y heridos reducidos (PHR).
- **Medición de impacto de controles de velocidad:** En los corredores arteriales intervenidos entre enero y agosto de 2025 se logró una reducción del 20 % en las muertes y del 34 % en los lesionados.
- **Acciones de prevención vial y pedagogía:** Se realizó apoyo técnico en la priorización mensual de ubicaciones críticas por siniestralidad para los actores viales vulnerables.
- **Pruebas de tamizaje de embriaguez:** Se ha impulsado la incorporación de pruebas de tamizaje de embriaguez en operativos de diferentes enfoques y en horarios diurnos.
- **Cámaras de Fotodetección:** En la gestión de 2025, se apoyó la elaboración de los documentos de Análisis de Actores Vulnerables y Proyecto SAST para las solicitudes de 9 puntos nuevos y de 98 solicitudes de renovación.
- Gestión con IACP para lo cual se logró la capacitación de más de 300 agentes durante el año.
- Actualización del Documento Técnico de Control de velocidad por tramos.
- Construcción del Documento Técnico sobre control de embriaguez no alcohólica.

e. Cultura para movilidad segura

- **Infraestructura que salva vidas, estrategia de comunicaciones de resaltos:** Se publicaron más de 160 contenidos, con un alcance superior a 1,6 millones de personas y 30 noticias en free press, valorizadas en \$177,3 millones.
- **Transporte de carga – “Seas grande o pequeño, eres la prioridad en las vías”:** Durante el año se difundieron más de 40 contenidos, con un alcance superior a 430 mil personas.
- **Campaña “El exceso de velocidad mata. Respeta el límite”:** En la Fase de 2025, se dio continuidad al mensaje con amplio despliegue multicanal y 16 noticias en free press, valorizadas en \$92,5 millones.
- **Campaña Plan Navidad – “En esta Navidad, ¡dale el paso a la vida!”:** Se publicaron 50 contenidos, con un alcance superior a 1,5 millones de personas, reforzando la protección de la vida en una época crítica.
- Campañas de prevención vial por fechas especiales y puentes festivos.
- **Divulgación de estudios técnicos y reconocimientos:** El Anuario de Siniestralidad Vial 2024 y el informe de la Universidad Johns Hopkins lograron alta visibilidad mediática, con más de 80 noticias en free press y valorizaciones superiores a \$1.000 millones. Adicionalmente, el reconocimiento Speed Challenge posicionó a Bogotá como referente internacional.

f. Pedagogía

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 26 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- **Cursos Teórico Prácticos:** Se realizaron 45 jornadas con la participación de 1.089 motociclistas.
- **Tintatón:** Se adelantaron 31 jornadas con la participación de 6.117 motociclistas.
- **Actividades Pedagógicas en Vía:** se logró llegar a 44.205 ciudadanos en puntos críticos de la ciudad.
- **Actividades Pedagógicas en Entornos Escolares:** con participación de más de 45.000 personas.
- **Punto Seguro Regional:** se han desarrollado 6 jornadas con la participación de 6.116 actores viales.

g. Gobernanza para la seguridad vial

- Mesa Académica por la Seguridad Vial: se realizaron seis (6) sesiones y se iniciaron diálogos con dos (2) universidades para el desarrollo de proyectos académicos aplicados.
- Red de Seguridad Vial: Se realizaron 10 talleres pedagógicos virtuales, con una participación aproximada de entre 300 y 600 personas por sesión. La Red de Seguridad Vial cerró el año con un total de 2.241 empresas vinculadas. Se llevaron a cabo los Reconocimientos en Seguridad Vial 2025.
- Pacto CEA's: se avanzó en la implementación del Pacto de Centros de Enseñanza Automovilística.
- Semana de la Seguridad Vial: bajo el lema "Proteger Tu Vida nos Mueve", y estuvo dirigida a diversos públicos. Se realizaron 15 eventos, con la participación de cerca de 2.000 personas y con un impacto digital de 96.744 personas a través de redes sociales.
- Diálogos por la Seguridad Vial de Motociclistas: durante el 2025 se realizaron cinco (5) reuniones.
- Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV) y Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV): La CISV sesionó en cuatro (4) sesiones ordinarias y dos (2) sesiones extraordinarias. Se realizó el seguimiento al Plan Distrital de Seguridad Vial 2023–2032. Se logró la consolidación y aprobación del Plan de Acción para la vigencia del 2026.
- Lineamientos Técnicos en Seguridad Vial: se realizaron dos (2) seguimientos semestrales a los lineamientos. Se adoptaron y actualizaron siete (7) lineamientos: ASV, RESALTOS PARABÓLICOS OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, CULTURA CIUDADANA, SEMAFORIZACIÓN, CARGA y SEGUIMIENTO Y MONITOREO A INTERVENCIONES. Se adoptó la Directiva No. 001 de 2025.

h. Gestión del conocimiento

- **Anuario de siniestralidad 2024:** se elaboró y publicó el Anuario de Siniestralidad 2024.
- **Estudio de Cámaras:** se elaboró, publicó y socializó el estudio "EFECTO DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE FOTODETECCIÓN EN LA MOVILIDAD DE BOGOTÁ".
- **Boletín de siniestralidad:** se realizó la publicación de 3 boletines de siniestralidad, uno por cada trimestre del año.

- **Informes de seguimiento:** se elaboró el estudio de impacto y monitoreo de los resaltos parabólicos en la Av. Guayacanes entre Calle 34A sur y Av. Villavicencio, Av. Villavicencio entre la Carrera 38 y Carrera 48, Av. Boyacá entre la Carrera 24 y Carrera 33 y Av. Boyacá entre la Autopista Sur y Calle 11A bis.
- **Investigación de resaltos:** se realizó el documento de Caso de estudio: Av. Guayacanes.
- **Informe de PVS y PHR:** se elaboró el documento de la metodología del cálculo de potencial de vidas salvadas (PVS) y heridos reducidos (PHR).
- Análisis de fatalidades en la interacción Moto peatón.
- **BICI - Kennedy:** se apoyó el análisis de línea base y monitoreo de la siniestralidad.
- **Lineamiento de Ubicaciones críticas de siniestralidad:** se realizaron diferentes socializaciones.
- **Estudio de cámaras de Fotodetección:** Se realizó el seguimiento y supervisión al estudio realizado por el ITDP, Uniandes, ACC y FIA Foundation.

DIFICULTADES PRESENTADAS

a. Velocidades Seguras

- Sensibilidad política y mediática del tema de límites de velocidad, que ha incidido en una baja aceptabilidad del establecimiento de límites de velocidad que propendan por la protección de la vida.
- Cuellos de botella en los procesos de revisión, validación y firma.
- Alta demanda de acompañamiento técnico al equipo de velocidades.
- Persistencia de brechas entre la evidencia técnica disponible y la percepción ciudadana frente a las medidas de gestión de velocidad.

b. Vehículos seguros

- Necesidad de articular con autoridades nacionales para la determinación de los estándares de seguridad vehicular de los vehículos comercializados.
- Baja infraestructura para la seguridad vial
- dificultades en la logística del transporte y traslado de equipo a la hora de realizar actividades especialmente cuando se requiere desplazamiento a sitios alejados.

c. Estrategias de Control

- Necesidad de actualizar la Resolución 20203040011245 de 2020 del Ministerio de Transporte y la ANSV.
- Necesidad de regular y establecer un proceso claro para el control de la conducción bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- Afectación a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos para el desarrollo de actividades de control a factores de riesgo.

- Limitaciones en la información asociada a las órdenes de comparendo por conducir en estado de embriaguez, que permitan realizar análisis de información para la identificación de zonas críticas.
- Necesidad de seguimiento y georreferenciación de las acciones de pedagogía y de prevención vial.

d. Cultura para movilidad segura

- Consolidar y expandir los programas de los Cursos Teórico-Prácticos para Motociclistas, las jornadas de "Tintatones" y el Punto Seguro Regional.
- Pedagogía Basada en Datos, continuar y fortalecer el trabajo conjunto con la OAC.
- Alianzas por la Vida: Gestionar una red de cooperación con nuevas entidades distritales.
- Gobernanza para la seguridad vial
- Necesidad de tener una certeza sobre la unificación de las redes de relacionamiento que tiene la Secretaría.
- Necesidad de una participación más activa de otras dependencias de la SDM en estrategias de diálogo y/o acercamiento con usuarios de motocicleta.

e. Gestión del conocimiento

- La consolidación de la base de datos de siniestralidad de SIGAT puede tardar cerca de un mes, debido a actualizaciones posteriores de los registros, especialmente en casos con fallecidos.
- Se ha solicitado de manera reiterada a otras entidades información detallada de siniestralidad; sin embargo, hasta la fecha no se han recibido dichos datos.
- Desconocimiento de la aplicación del lineamiento de ubicaciones críticas por siniestralidad.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

a. Convenio UMV-SDM

- Avenida Boyacá (Fases 1, 2 y 3): Construcción de resaltos parabólicos para la gestión de velocidad en tramos priorizados y obras intercambiadores para el ordenamiento vial del corredor.
- Avenida Guayaquanes – Fase 1: Implementación de resaltos parabólicos, incluyendo 10 resaltos fortaleciendo la seguridad vial en el entorno escolar.
- Proyecto Bici Kennedy: Ejecución de mantenimiento y rehabilitación vial y peatonal como: parcheo, rehabilitación de calzada, pompeyanos vehiculares y de ciclorruta, vados peatonales.
- Proyecto Plazoleta Colombia: Mantenimiento periódico y adecuación del espacio vial y peatonal.
- Proyecto Puntos de Congestión: Mantenimiento periódico de calzada y sellado de fisuras en tramos críticos para mejorar la operación y la seguridad vial.
- Proyecto Resaltos Sector Chicó (Cra. 7A entre Cll. 89 y 92): Construcción de resaltos parabólicos.
- Proyecto Resaltos Calle 103 y Calle 103A: Implementación de resaltos parabólicos.

- Intervenciones puntuales (Calle 86 y Cra. 105F – Villa del Sagrario): Construcción de resaltos parabólicos frente zona escolar.
- Avance global del Convenio: Ejecución acumulada de aproximadamente 132 resaltos, más de 2.200 m³ de obra en concreto y más de 5.000 m² en mantenimiento y rehabilitación, con un avance financiero cercano al 94 % del valor inicial presupuestado.

b. Contrato Logística.

- Durante 2025, la Oficina de Seguridad Vial (OSV) gestionó dos contratos logísticos. El primero (2024-3394) ejecutó la totalidad de sus 284 millones de pesos mediante 34 actividades que impactaron a 3.394 personas. Por su parte, el contrato 2025-3110, iniciado en agosto, permitió realizar 45 actividades adicionales con un alcance de 10.386 personas y una ejecución presupuestal del 99.99%.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

a. Velocidades seguras

- Liderar la implementación y seguimiento del Plan de Gestión de la Velocidad (PGV).
- Desarrollo y validación del indicador de exceso de velocidad en Bogotá.
- Liderazgo en una agenda aplicada de investigación en velocidad y siniestralidad.
- Integración técnica de la gestión de la velocidad en el desarrollo de proyectos concretos para gestionar la velocidad.

b. Vehículos seguros

- Definición del mecanismo para determinar la obligatoriedad de elementos y sistemas de seguridad vehicular en los procesos de adquisición y contratación de vehículos en las entidades distritales.
- Determinación de medidas de restricción de tránsito en vías distritales a vehículos que no tengan determinados elementos y sistemas de seguridad vehicular.

c. Infraestructura para la seguridad vial

- Continuación de la estrategia de evaluación de tramos críticos arteriales con base en la priorización del lineamiento de ubicaciones críticas.
- Realización de inspecciones de seguridad vial a los proyectos en etapa de pre-operación que surjan de la coordinación SDM - IDU a través de la gestión de la DIT.
- Acompañamiento a las auditorías de seguridad vial que desarrolla la SGV
- **Proyectos Estratégicos peatonales:** continuidad de los PEP San Pedro, PEP Molinos
- Acompañamiento desde el componente de seguridad vial a la formulación de los proyectos de ciclorrutas.
- Finalización de lineamiento de seguridad vial tema Sistemas de Contención Vehicular.
- Desafío local por la vida en las vías.
- Continuidad de la mesa de infraestructura como seguimiento al plan distrital de seguridad vial.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 30 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

d. Estrategias de Control

- Continuar la priorización de acciones de control, prevención vial y pedagogía.
- Apropiación de la medición impacto acciones de control.
- Impulsar a nivel nacional el control de velocidad por tramos y el control de embriaguez no alcohólica.
- Consolidar el lineamiento de control.
- Continuar el apoyo en solicitudes de nuevos puntos o renovaciones de SAST ante la ANSV.
- Impulsar el avance en la implementación del Ipat Electrónico.

e. Cultura para movilidad segura

- Consolidar y expandir los programas emblemáticos de la SDM como los Cursos Teórico-Prácticos para Motociclistas y las jornadas de "Tintatones".
- Punto Seguro Regional: Continuar trabajando por la seguridad vial en los accesos y salidas de Bogotá.
- Pedagogía Basada en Datos, continuar y fortalecer el trabajo conjunto con la OAC.
- Alianzas por la Vida: Gestionar una red de cooperación con nuevas entidades distritales.

f. Gobernanza para la seguridad vial

- Continuar con el funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial y con el seguimiento oportuno del Plan Distrital de Seguridad Vial para la vigencia del 2026.
- Lograr la modificación del Decreto 185 del 2012.
- Fortalecer las estrategias de relacionamiento: Mesa Académica por la Movilidad, Red de Seguridad Vial y Pacto CEAs.
- Desarrollar de manera adecuada los reconocimientos de la Red de Seguridad Vial
- Realizar el seguimiento semestral a los Lineamientos.

g. Gestión del conocimiento

- Anuario siniestralidad 2025
- Actualización lineamiento de ubicaciones críticas por siniestralidad.
- Actualización de las ubicaciones críticas por siniestralidad teniendo en cuenta las intervenciones de 2025.
- Acuerdo de confidencialidad junto con la DIM para obtener datos detallados de secretaría de salud sobre la gravedad de lesiones.

2.5 OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL (OGS)

La Oficina de Gestión Social es la dependencia encargada de asesorar, liderar, coordinar y ejecutar la gestión social de la Secretaría Distrital de Movilidad. Busca promover, acompañar y fortalecer los procesos de participación ciudadana, relacionamiento comunitario y diálogo social, garantizando la inclusión de los enfoques diferencial-poblacional, territorial, de género y de derechos humanos en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, programas y proyectos de movilidad de la ciudad.

PRINCIPALES LOGROS

a. Gestión Social de las Políticas Públicas

- En la línea de acción de asesoría social en el ciclo de las políticas de la Secretaría Distrital de Movilidad se realizaron en la vigencia 2025, 83 acciones con la participación de 156 personas de la ciudadanía, a través de acciones que incorporaron los componentes sociales y de participación en las Políticas de la Bicicleta, el Peatón y Cero y bajas emisiones.
- Frente a la articulación interinstitucional se realizaron 503 actividades a través de la asistencia a instancias de participación distritales y el desarrollo y seguimiento de los planes de acción de las Políticas de: Mujer y Equidad de Género, Discapacidad, LGTBI, Infancia y Adolescencia, Juventud, Persona Mayor, Participación, Grupos Étnicos y Derechos Humanos, entre otras.
- En la transversalización del enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos se realizaron 131 acciones con la participación de 707 ciudadanos/as, a través talleres con colaboradores/as de la entidad, diseño de guías, jornadas de sensibilización de fechas conmemorativas y asesoría técnica en la inclusión del lenguaje claro y no sexistas en documentos de la entidad.

b. Gestión Social de Proyectos

- Por su parte, la Oficina de Gestión Social desarrolló 623 acciones de diseño y ejecución de estrategias de gestión social en las fases del ciclo de proyectos de movilidad con la participación de 5.364 ciudadanos/as, dentro de las actividades se destaca el desarrollo de estrategias de gestión social para informar e involucrar a las comunidades beneficiaria de proyectos e intervenciones como: Zonas por un Mejor Aire (ZUMA), Bici Kennedy, Barrios Vitales y Metro.
- Se realizaron 74 acciones para el apoyo a la supervisión de contratos con terceros u operadores de proyectos que se realicen con la asesoría de la Oficina de Gestión Social, desarrollando revisión del componente social en las fases del ciclo del proyecto y asesorando a la Secretaría Distrital de Movilidad en la inclusión del enfoque diferencial y de participación ciudadana en proyectos como: Tembici y Zonas de Parqueo Pago.

c. Rendición de cuentas

- Durante la vigencia 2025 la Oficina de Gestión Social – OGS logró contar con la participación de 74.083 personas, lo que representa un aumento del 38,5% en relación con el año 2024, posicionando los temas del sector movilidad con la ciudadanía y promoviendo acciones de colaboración en todas las localidades de Bogotá.
- Se lograron realizar 13.027 acciones de gestión social en donde se incluyó la participación de la ciudadanía, alcanzando el cumplimiento del 100% del Plan Institucional de Participación 2025 - PIP. Dentro de las actividades desarrolladas se destaca: la articulación interinstitucional e institucional para la participación, la atención a la ciudadanía en la escala local a partir de los Centros Locales de Movilidad, las estrategias de información y comunicación frente a los planes,

políticas y proyectos del sector movilidad y la promoción de la participación con los grupos de interés y valor en las 20 localidades de la ciudad.

- En el marco de la estrategia de rendición de cuentas locales, se realizaron 55 cualificaciones, en la cual participaron 24 personas en temas de control social.
- Se realizaron 24 espacios de rendición de cuentas, desagregados en 20 audiencias públicas locales, en estos espacios se presentó la gestión realizadas por las siete entidades del sector movilidad, en cada una de las localidades. Por otra parte, se desarrollaron 4 diálogos ciudadanos dirigidos a población con enfoque diferencial, como lo son niñas y niños, adolescentes, mujer y accesibilidad. En total se contó con la participación de 1.788 personas.
- Se definió una estrategia de comunicaciones en la cual por medios de los diferentes canales de la entidad como las redes sociales se invitó a la ciudadanía a participar en los espacios de rendición de cuentas, adicionalmente se publicaron los informes de rendición de cuentas por localidad. Esta estrategia en comparación con el año 2024, logró un aumento del 60% en la cantidad de participantes.

d. Gestión Social Local

- Se desarrollaron 2.079 jornadas con la participación de 16.414 ciudadanos/as, asociadas a los temas de invasión de espacio público, información sobre trámites, servicios e implementaciones de la entidad, y registro de bicicletas
- Se realizaron 359 acciones para el fortalecimiento de capacidades para la participación, estas se desarrollan a través de cualificaciones ciudadanas, la cual contó con 30.068 participantes.
- Se desarrollaron 4.696 escenarios de promoción de la participación ciudadana y el control social, por medio de reuniones con ciudadanía, con Comisiones y Consejos Locales de Movilidad, relacionamiento y orientación a la ciudadanía con las acciones que realiza y líneas estratégicas descritas en el Plan Institucional de Participación, se logró la participación de 16.230.
- Se desarrollaron 2.825 actividades de articulación interinstitucional e institucional para la participación, en la cual participaron 1.892 personas.

e. El equipo de ingenieros/as

- Desarrolla una acción transversal de carácter técnico orientada al acompañamiento y asesoría especializada a los profesionales de la Oficina de Gestión Social, mediante la provisión de insumos y criterios técnicos propios de la ingeniería.
- lidera y apoya jornadas de socialización relacionadas con la implementación de medidas de señalización y la realización de recorridos de reconocimiento territorial con la ciudadanía, contribuyendo a la comprensión, apropiación y validación social de las intervenciones, y garantizando un relacionamiento efectivo los actores del territorio. Durante la vigencia desarrollaron 1.500 acciones.

f. Equipo de Diálogo

- Desarrolla acciones orientadas a la identificación y abordaje de conflictos y situaciones contingentes asociadas a la movilidad en el Distrito, las cuales requieren la activación de procesos de gestión social enfocados en la apertura de canales de participación ciudadana, el diálogo directo con los actores involucrados y la búsqueda de mecanismos de resolución y mitigación de conflictos. En el marco de estas actuaciones, y durante la vigencia 2025, el equipo adelantó un total de 69 acciones, contribuyendo al fortalecimiento del relacionamiento institucional y a la gestión oportuna de las dinámicas sociales asociadas a la movilidad.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 33 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- La participación ciudadana es un reto constante debido a la resistencia de la comunidad para vincularse activamente, lo que limita el impacto de las acciones sociales y de los proyectos de la Secretaría
- Existe una necesidad crítica de fortalecer la asistencia y la incidencia ciudadana en procesos de rendición de cuentas, gestión de políticas públicas y escenarios locales para que participen en la toma de decisiones
- La relación Estado-ciudadanía presenta debilidades que requieren ser superadas mediante estrategias de confianza y sensibilización para lograr una mayor apropiación de los planes y programas de la SDM.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Durante el 2025 se realizó la contratación de un equipo que permitió el desarrollo de diagnósticos sociales en 12 zonas prioritarias.

El estudio tuvo como objetivo caracterizar, desde un enfoque cualitativo, las necesidades de movilidad asociadas a la seguridad vial y al uso y apropiación del espacio público en doce zonas priorizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”. Partiendo del reconocimiento de la movilidad como un determinante central de la calidad de vida urbana y rural, la investigación incorporó enfoque diferencial, poblacional, de género y territorial, con el fin de visibilizar la diversidad de experiencias de los actores viales. El análisis se sustentó en variables como seguridad vial, uso y apropiación del espacio público, entendidas no solo desde la infraestructura, sino como construcciones sociales y simbólicas atravesadas por relaciones de poder, prácticas cotidianas y percepciones de riesgo, cuidado y pertenencia.

Metodológicamente, el estudio adoptó un enfoque cualitativo con diseño exploratorio–descriptivo e interpretativo, orientado a complementar la información cualitativa existente mediante la comprensión profunda de percepciones, narrativas y dinámicas territoriales. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas y estructuradas, grupos focales, cartografía participativa y recorridos de georreferenciación, utilizando estrategias de muestreo no probabilístico de bola de nieve e in situ para garantizar diversidad y saturación de la información. El trabajo de campo se desarrolló en áreas de influencia de 400 metros alrededor de las zonas priorizadas. Los resultados se presentan de manera cartográfica y analítica durante el primer trimestre del año 2026, con el propósito de servir como insumo técnico para la toma de decisiones, la formulación de lineamientos sociales y el diseño de políticas, programas y proyectos de movilidad más seguros, inclusivos y sostenibles, en coherencia con las funciones de la Oficina de Gestión Social.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

En el ejercicio de la Oficina de Gestión Social se evidencia la necesidad de fortalecer la incorporación del componente social en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad, garantizando procesos participativos, incluyentes y transparentes que promuevan la corresponsabilidad ciudadana y mejoren el relacionamiento entre la comunidad y la entidad.

Es necesario generar valor público mediante el fortalecimiento de la confianza institucional, el aumento de la legitimidad de las decisiones públicas en materia de movilidad y la promoción de la transparencia, a través de prácticas de gobierno abierto, control social y rendición de cuentas. Para tal fin, se priorizan las siguientes temáticas para gestionar durante la vigencia 2026:

- Participación ciudadana incidente, fortaleciendo consejos y comisiones locales vinculando nuevos grupos poblacionales.
- Fortalecer la articulación interinstitucional como proyecto de ciudad y promover los procesos de gestión social en los territorios.
- Construcción de proyectos sociales basados en los diagnósticos cualitativos en 12 zonas priorizadas.
- Acompañamiento estratégico a proyectos de la SDM, con enfoque social, territorial y diferencial.
- Cultura ciudadana articulada a la estrategia “Metro te acompaña”, con coherencia institucional y territorial, tomando como eje principal la infancia.

2.6 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD

En 2025, la Subsecretaría de Política de Movilidad lideró y articuló el trabajo de elaboración y seguimiento a políticas públicas, documentos de planeación y proyectos estratégicos de movilidad en la ciudad, planeando, articulando, dando lineamiento y supervisando las actividades de las direcciones y subdirecciones de Política de Movilidad.

PRINCIPALES LOGROS

a. Cooperación internacional

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se presentaron un total de 113 interacciones de cooperación internacional, de las cuales 22 son proyectos en ejecución, 2 corresponden a proyectos finalizados, 80 a eventos y reuniones con actores internacionales, y 9 convocatorias y cursos (de las cuales 7 se encuentran finalizadas y 2 se encuentra en curso). De los proyectos de cooperación que están en ejecución, 4 atienden temas de equidad de género e inclusión en la movilidad, 12 de movilidad sostenible de los cuales 1 se centra en inversiones estratégicas para el sector, 4 hacen énfasis en procesos de bicicleta y peatón, 4 se enfocan en seguridad vial, 3 proyectos atienden a retos asociados con la movilidad escolar y los 6 proyectos restantes atienden a acciones orientadas a la gestión de la demanda y los Sistemas de Transporte Inteligentes. Se destacan los siguientes logros:

- **Proyectos y estudios con la cooperación internacional:** Como parte de la cooperación técnica en gestión de la demanda, se inició la consultoría de Cobros por Externalidades con el Banco Mundial y se avanzó en su desarrollo logrando la documentación de casos internacionales y la modelación y evaluación multicriterio de 10 escenarios de política. Además, en 2025 la SDM fue ganadora del concurso ODA Challenge del Gobierno Metropolitano de Seúl, con el cual recibirá apoyo técnico para la estructuración de los componentes tecnológicos del esquema de cobros por externalidades.
- **Movilidad sostenible:** se recibieron dos misiones de expertos de Copenhague con el objetivo de apoyar a Bogotá en sus esfuerzos por fomentar la intermodalidad, estableciendo la bicicleta como eje central, y apoyando en la consolidación de un modelo de coordinación interinstitucional para el mantenimiento de la red de cicloinfraestructura. Asimismo, se culminó con C40 y ARUP, la consultoría para apoyar la implementación de la “Política Pública del Peatón y la Bicicleta”, con productos clave como la metodología de priorización de intervenciones peatonales y la herramienta de cálculo de beneficios de la caminata.

- En el marco de la Semana de la Bicicleta, el 22 de septiembre se realizó la entrega de la primera fase del proyecto “Mi Barrio Activo: Ciudad Kennedy”, ejecutada como parte del proyecto Bloomberg Initiative for Cycling Infrastructure (BICI). Esta fase consolidó las actividades de mantenimiento vial, señalización, semaforización y urbanismo táctico, y fue implementada por la SDM, IDU y UMV.
- **Movilidad inclusiva:** se estructuró y se dio inicio al estudio de accesibilidad del transporte con IDOM y la CAF, así mismo, se inició el estudio regional de línea base de violencias basadas en género en el transporte con el Observatorio Latinoamericano de Movilidad y Género (OBGEM) y la CAF.
- **Sostenibilidad ambiental:** en el marco de la cooperación AVANTIA de la Unión Europea, se estructuró e implementó de la mano de ISGlobal y la Universidad de los Andes la consultoría para analizar la exposición personal a contaminantes atmosféricos en los viajes del cuidado en la Zona Urbana por un Mejor Aire (ZUMA) Bosa Apogeo.
- Se dio inicio a la cooperación técnica Breathe Cities ejecutada por el Clean Air Fund y C40 para mejorar la calidad del aire en Bogotá, en el marco del cual la SDM está trabajando con WRI para la elaboración de una hoja de ruta para la transición de motocicletas y ciclomotores hacia alternativas de cero emisiones y en un estudio de factibilidad de la electrificación de servicios de transporte escolar; así como en la consultoría para la implementación y replicabilidad de las ZUMA en conjunto con ARUP y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
- **Eventos:** En cuanto a eventos internacionales, durante la vigencia 2025 se apoyó la participación de la Secretaría de Movilidad y su equipo directivo en espacios de gran envergadura destacándose el evento de lanzamiento de Breathe Cities, el Tercer Encuentro del OBGEM, el evento de cierre de la cooperación AVANTIA, la Cumbre Intelligent Transportation Systems (ITS), el II Congreso de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial, el XXII Congreso Nacional de Infraestructura, el UITP Latin American Forum, el Global Green Challenges de la FIAP, la Cumbre Global UITP de Transporte Público, el Transforming Transportation: Driving Change, Delivering Solutions, el Foro de Movilidad y Ciudades Ciclistas, y la Cumbre Ciclista de Copenhague. Asimismo, se apoyó la realización de la Semana de la Bicicleta y la Semana de la Seguridad Vial realizadas entre septiembre y octubre de 2025 con participación de invitados internacionales de Brasil, Francia, Dinamarca, entre otros.
- **Relacionamiento internacional:** Se promovieron espacios de articulación con socios y potenciales aliados en el marco de recorridos y reuniones estratégicas en las que se contó con la participación de las diferentes dependencias de la Entidad, así como representantes de otras entidades del sector Movilidad. Igualmente, se destaca la gestión de la SDM en conjunto con la SDA que culminó en la premiación de Bogotá en la categoría “Limpiemos nuestro aire” del Earthshot Prize. Como parte de estos espacios, los equipos tuvieron la oportunidad de conocer experiencias internacionales y compartir los principales logros de la ciudad en materia de gestión de la demanda, planificación urbana y desarrollo orientado al tránsito, movilidad escolar activa y sostenible y Sistemas Inteligentes de Transporte.

b. Estrategia de accesibilidad

Durante la vigencia 2025 se avanzó en la actualización de la estrategia de accesibilidad mediante la identificación de ejes y acciones estratégicas. Adicionalmente, se realizó el diagnóstico, identificación y priorización de 9 circuitos accesibles asociados a entornos hospitalarios y del cuidado. Es así como, se avanzó en el diagnóstico de dos de estos circuitos (Barrios Unidos y San Rafael), los cuales cuentan con

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 36 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

su correspondiente documento técnico de soporte. Por otro lado, se realizó el acompañamiento a la consultoría Bogotá al Derecho – Fase 2, realizada por CAF – IDOM para la caracterización y diseño de un piloto de intervención en el circuito de San Rafael.

c. Movilidad y Género

- Observatorio Latinoamericano de Género y Movilidad (OBGEM): como miembro del OBGEM, la SDM organizó el concurso “Mujeres en Ruta” orientado a reconocer y visibilizar a mujeres, empresas, entidades y organizaciones que promueven la equidad de género en el sector transporte, para fortalecer el liderazgo femenino y la implementación de buenas prácticas organizacionales con enfoque de género.

En octubre de 2025 la SDM en alianza con TRANSMILENIO S.A. organizó el Tercer Encuentro del OBGEM, con Bogotá como ciudad anfitriona, logrando la participación de más de 200 invitados, expertas locales e internacionales y de más de 10 ciudades de América Latina y el apoyo de aliados estratégicos como el BID, la CAF, el Banco Mundial, la Unión Europea, WRI y la GIZ.

Este espacio permitió fortalecer el diálogo técnico y el intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel regional, contribuyendo a la articulación entre ciudades, instituciones y organizaciones, y consolidando el posicionamiento de Bogotá como referente en la incorporación del enfoque de género en las políticas de movilidad.

- Inclusión laboral de mujeres en oficios no convencionales: Con apoyo de AVANTIA, el BID y el Gobierno de Canadá, durante 2025, se adelantó la recategorización de la licencia de conducción C2 de 99 mujeres, para facilitar su vinculación como conductoras del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), con una formación teórica y práctica que incorporó el fortalecimiento de habilidades blandas, como manejo de finanzas personales, uso de tecnologías de la información y sensibilización en prevención de violencias basadas en género, logrando la preparación integral de las participantes para su desempeño laboral.

Además, se avanzó de la mano de concesionarios del SITP para promover la permanencia y el bienestar de las y los conductores en el sistema, con la elaboración de recomendaciones para eliminar barreras estructurales que afectan la permanencia laboral de las mujeres (conciliar las labores de cuidado con los horarios de operación, inadecuada infraestructura en patios, persistencia de estereotipos de género, etc.).

Finalmente, en 2025 se realizó la formación y certificación de 27 conductoras y conductores del SITP, personas colombianas y migrantes, como instructoras e instructores de conducción, fortaleciendo sus competencias técnicas y pedagógicas en conducción segura, habilitándolos para replicar estos conocimientos en los concesionarios y contribuir a la calidad y seguridad del servicio. Los beneficiarios participaron, además, en un proceso innovador de transformación cultural y promoción del respeto por la diversidad, que integró el arte como herramienta pedagógica. Como resultado, se creó y presentó la obra de teatro Historias de Vía, una pieza artística que recoge sus testimonios y visibiliza las experiencias de las mujeres en el Sistema Integrado de Transporte Público.

d. Ordenación del Gasto

- Se realizó el seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto de inversión, articulando acciones con las distintas direcciones y sus dependencias, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los recursos apropiados y atender las necesidades asociadas a la formulación de políticas, planes, programas y estrategias en materia de movilidad sostenible, planeación del transporte e infraestructura, estudios para la toma de decisiones en movilidad, fortalecimiento de

PA01-PR01-MD01 V.3.0

las estrategias de seguridad vial y promoción de la movilidad activa, como funciones misionales de la entidad. Como resultado de esta gestión, en la vigencia 2025 se alcanzó una ejecución presupuestal del 99,87%, con un valor en compromisos de \$40.397.815.967 (cuarenta mil trescientos noventa y siete millones ochocientos quince mil novecientos sesenta y siete pesos).

- De igual manera, se adelantó la proyección del gasto de inversión para la vigencia 2026, incorporando propuestas de estudios y consultorías orientadas a facilitar la toma de decisiones y la innovación en políticas de movilidad y transporte, así como al fortalecimiento de los equipos de trabajo que contribuyan a la óptima ejecución de los proyectos estratégicos.

e. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- En relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se lideraron y desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento y consolidación del modelo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Institucional y la Oficina de Control Interno, particularmente en lo correspondiente a las líneas de defensa, el mantenimiento de controles y la gestión de riesgos mediante la aplicación de los procedimientos definidos.
- En el marco de la gestión adelantada, se llevaron a cabo distintas actividades encaminadas a apoyar la implementación y el fortalecimiento del MIPG, entre las cuales se destacan espacios de socialización y capacitación en temas relacionados con el MIPG, participación activa en jornadas, charlas y eventos asociados al Modelo Integrado, incluida la Semana MIPG 2025, reporte y actualización de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción, revisión y validación del cumplimiento de las metas de gestión e inversión establecidas en los Planes Operativos Anuales – POA bajo la responsabilidad de la SPM y ejecución de los ejercicios de evaluación independiente al Sistema de Control Interno correspondientes al primer semestre de la vigencia 2025.

DIFICULTADES

- En el ámbito de la cooperación internacional se observa una brecha crítica entre la planificación y la ejecución física de los proyectos. Si bien existe una oferta robusta de cooperación técnica para el diseño de hojas de ruta y marcos normativos, la transición hacia la fase de implementación enfrenta un “cuello de botella” financiero. La mayoría de las agencias cooperantes limitan su alcance a la consultoría, dejando un vacío en la financiación de obra civil e infraestructura crítica, componentes que requieren de grandes capitales y esquemas de riesgo que la cooperación tradicional no suele asumir.
- A pesar de los logros alcanzados para avanzar hacia la eliminación de barreras para el acceso laboral de mujeres en oficios no convencionales del sector transporte, existen importantes retos para garantizar su vinculación, permanencia, estabilidad y desarrollo profesional en el sector. Para ello, se requiere el fortalecimiento de recursos técnicos y financieros sostenidos que permitan consolidar procesos de formación continua, semilleros pagos, acompañamiento psicosocial y laboral, como factores clave para reducir la deserción y seguir contribuyendo al cierre de brechas de género.
- Para la actualización e implementación de la estrategia de accesibilidad se presentaron retos asociados a la falta de información de línea base territorial sobre accesibilidad, a la priorización de la estrategia y su armonización con otros proyectos estratégicos y a la baja disponibilidad de recursos y presupuestos para la priorización de obras y acciones.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 38 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Culminar la ejecución de los estudios de cooperación técnica relativos a cobros por externalidades con el Banco Mundial y el Gobierno Metropolitano de Seúl, así como los de electrificación del transporte escolar, transición de vehículos hacia alternativas cero emisiones e implementación de ZUMA de Breathe Cities, y la línea base de violencias basadas en género en transporte público con el OBGEM, entregando insumos fundamentales para la orientación de políticas públicas y la estructuración e implementación de intervenciones para la movilidad sostenible e inclusiva.
- Fortalecer el programa de inclusión laboral de mujeres en el sector con la articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y las alcaldías locales además de actores de la cooperación y otros potenciales aliados, y realizar el seguimiento del estudio comparativo sobre violencias basadas en género en el transporte público en América Latina, en el marco del OBGEM.
- Avanzar en la implementación de la estrategia de accesibilidad en particular: la formulación e implementación de acciones priorizadas para el circuito de Barrios Unidos y San Rafael, la estructuración de la batería de indicadores de accesibilidad en armonización con la estrategia peatonal de la SDM y la elaboración de la estrategia de comunicaciones sobre movilidad y accesibilidad universal.

2.6.1 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD (DIM)

La DIM es la dependencia encargada de la elaboración de análisis y estudios técnicos que sirven de insumo para la evaluación y formulación de políticas, programas y proyectos en materia de movilidad en Bogotá D.C. En desarrollo de esta función, la DIM mide y analiza las dinámicas de movilidad de la ciudad con métodos convencionales utilizados históricamente, como la toma de información en campo y las encuestas de movilidad.

La Dirección ha trabajado en incorporar metodologías y enfoques innovadores para medir la movilidad de Bogotá, como algoritmos de inteligencia artificial para la medición y procesamiento automatizado de volúmenes, velocidades y seguimiento a objetos a través de cámaras (videoanalítica), la construcción de matrices origen-destino de viajes con información proveniente de telefonía celular, y la conceptualización y aplicación de una teoría y metodología del comportamiento en movilidad para medir el impacto de las acciones de la SDM. La DIM también propuso y está liderando la implementación de un modelo de gobernanza de datos para la SDM, que permitirá una mejor gestión y explotación de la información de la entidad.

PRINCIPALES LOGROS

- Adelantar múltiples tomas de información en campo, avanzar en la preparación de la Encuesta de Movilidad Bogotá-Región 2027, contratar la consultoría de caracterización del transporte de carga en Bogotá y los municipios priorizados, fortalecer las mediciones y estudios asociados a la siniestralidad vial, fortalecer el uso de herramientas especializadas de modelación de transporte para la planificación de la movilidad y elaborar diversos estudios técnicos y financieros estratégicos que sirvieron de soporte para la regulación, la planeación fiscal y la formulación de políticas públicas en materia de movilidad de la vigencia 2025.
- Se adelantaron tomas de información en campo en el marco del contrato No. 2025-2989, iniciado el 23 de julio de 2025 con una duración estimada de 31 meses. De esta manera se ejecutaron \$2.807 millones del contrato, garantizando la continuidad operativa y la disponibilidad de personal y capacidades técnicas para la recolección de información de movilidad.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 39 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- En relación con la Encuesta de Movilidad Bogotá–Región 2027, durante 2025 se suscribió el Convenio Marco Interadministrativo No. 2025-3166 con la Agencia Regional de Movilidad (ARM), con una vigencia de tres años, orientado al desarrollo conjunto de la operación estadística.
- Se avanzó en la estructuración de los documentos de los procesos de selección para la contratación de la consultoría y la interventoría del proyecto que permite medir los patrones de movilidad de los hogares y personas en Bogotá cada cuatro años.
- Se dio inicio a la ejecución del contrato de consultoría 2025-2937 para la caracterización del transporte de carga en Bogotá y los municipios priorizados. Su objetivo es identificar corredores especializados y proponer medidas que optimicen la logística urbana y la movilidad, reduciendo a su vez la siniestralidad y las emisiones.
- Se estructuró, contrató y ejecutó la consultoría de ascenso de flota especializada y de emergencia, que tiene por objetivo generar recomendaciones y proponer los lineamientos para el ascenso tecnológico de la flota oficial especializada y de emergencias, en cumplimiento del producto 1.6.2 de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones (PCBE), adoptada mediante el CONPES D.C. 30 de 2023.
- Se desarrollaron actividades relacionadas con mediciones y estudios asociados a la siniestralidad vial en la ciudad. Durante 2025 se publicó el Anuario de Seguridad Vial 2024 en el Observatorio de Movilidad de Bogotá y se desarrollaron herramientas automatizadas para la validación y depuración de la información del Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito (SIGAT).
- Se aportaron insumos para dar respuesta a 616 requerimientos de información estadística de siniestralidad y se fortaleció la divulgación de los análisis mediante la elaboración de productos cartográficos, infografías y el desarrollo de un visor de siniestralidad vial, facilitando el acceso, análisis y uso de la información para el seguimiento y la formulación de acciones de seguridad vial basadas en evidencia.
- Se fortaleció el uso de herramientas especializadas de modelación de transporte para el análisis de escenarios de movilidad a diferentes escalas, desde el nivel estratégico ciudad–región hasta el nivel táctico de corredores e intersecciones, contribuyendo a una mejor planificación de corto, mediano y largo plazo para Bogotá y los municipios aledaños.
- Se desarrollaron ejercicios de modelación, procesamiento y revisión técnica de proyectos orientados a evaluar alternativas de solución a las necesidades de movilidad, destacándose:
 - el proyecto Línea 3 del Metro de Bogotá;
 - el soporte técnico a la actualización de la demanda en la encuesta de carga;
 - el análisis de alternativas de planes de manejo de tráfico para las obras de la troncal de la Carrera Séptima;
 - la incorporación de matrices origen–destino derivadas de datos de telefonía celular;
 - la evaluación de soluciones de transporte masivo para la Avenida Boyacá y
 - la simulación de múltiples escenarios de cobros por externalidades, aportando insumos técnicos para la toma de decisiones estratégicas en materia de movilidad sostenible.
- Se elaboraron estudios técnicos estratégicos que sirvieron de soporte para la regulación, la planeación fiscal y la formulación de políticas públicas en materia de movilidad de la vigencia 2025.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 40 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se elaboraron los Documentos Técnicos de Soporte para la actualización del marco técnico para el aprovechamiento económico del espacio público asociado a proyectos de movilidad, la realización del estudio para el cálculo de la tarifa técnica del servicio público de transporte individual, la proyección de ingresos de la Secretaría Distrital de Movilidad para el período 2025–2036, la evaluación de la viabilidad de la tarifa del SITP 2026, entre lo que se encuentran:
 - Estudio DIM-E-001-2025 – Definición de Parámetros para el Aprovechamiento Económico del Espacio Público Utilizado para Proyectos de Movilidad en Bogotá.
 - Estudio DIM-F-002-2025 – Cálculo de la tarifa técnica del servicio público de transporte individual en Bogotá.
 - Estudio DIM-F-003-2025 – Proyección de Ingresos de la Secretaría Distrital de Movilidad, período 2025–2036.
 - Estudio DIM-DTS-005-2025 - Evaluación al “Estudio Técnico y financiero de soporte a la actualización tarifaria”.
 - Producto 10.1.9 – Estrategia de reducción del gasto en transporte de los hogares con jefatura femenina, en cumplimiento del artículo 74 del Plan Distrital de Desarrollo (Acuerdo 927 de 2024).

Entre los múltiples estudios desarrollados se destaca la conceptualización y aplicación de una teoría y metodología del comportamiento en movilidad para medir el impacto de las acciones de la SDM. Esto ha permitido medir tanto los efectos directos como algunos efectos indirectos de las acciones, por ejemplos las evaluaciones de las acciones de control en el uso de las Zonas de Parqueo Pago y la evaluación comportamental de la campaña contra el Mal parqueo.

- Se consolidaron estrategias complementarias e innovadoras para medir la movilidad en la ciudad a través de la analítica de datos desarrollando nuevas funcionalidades para la operación de modelos de videoanalítica.
- Se diseñaron y entrenaron modelos para la identificación, segmentación y conteo de actores viales y modos de transporte, adaptados al contexto específico de Bogotá D.C., permitiendo la clasificación de más de diez categorías vehiculares y el cálculo de distancias y velocidades.
- Se implementaron herramientas para optimizar los procesos de etiquetado y entrenamiento de los modelos de videoanalítica y se exploraron técnicas avanzadas para mejorar el seguimiento de objetos, ampliando las capacidades analíticas en tiempo real y sentando las bases para la incorporación futura de nuevas funcionalidades, como la detección de siniestros viales.
- Como estrategia complementaria a la medición convencional realizada a través de la Encuesta de Movilidad Bogotá–Región, desde la DIM se lideró una consultoría desarrollada con recursos de cooperación técnica del Banco Mundial, orientada al uso de datos de telefonía celular para la construcción de matrices origen–destino. Esta consultoría permitió obtener nueva información sobre los patrones de viaje en horas no pico de días hábiles y durante los fines de semana, ampliando de manera sustancial el conocimiento sobre la dinámica real de la movilidad en la ciudad. El proyecto incluyó una zonificación comparable con la de la encuesta de movilidad, que incluye a Bogotá y 20 municipios aledaños, y utiliza modelos avanzados de clasificación modal con Machine Learning para la estimación de los viajes realizados a lo largo de todos los días de la semana.

a. Estrategia de Gobernanza de Datos

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 41 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Se fortaleció el Centro de Datos, el Observatorio de Movilidad de Bogotá, se consolidaron nuevas e innovadoras fuentes de información y se implementaron estrategias para mantener y mejorar el intercambio de información.
- Se continuó con la implementación de fuentes innovadoras de información como el convenio Connected Citizens de Waze, el cual permitió acceder a datos de alertas, velocidades y niveles de congestión reportados en tiempo real por las personas usuarias de la plataforma, facilitando la generación de análisis, reportes e indicadores estratégicos de congestión.

b. Estrategia de divulgación y datos abiertos

- Durante 2025 se fortaleció el Observatorio de Movilidad de Bogotá mediante la renovación integral de su sitio web, mejorando la experiencia de uso, la navegación y el acceso a la información estratégica.
- Se actualizaron los tableros de análisis y se consolidó una guía técnica de diseño que orienta el desarrollo de visualizaciones claras, estandarizadas y alineadas con los criterios de calidad y usabilidad definidos por la entidad.
- Se optimizó el reporte de eventos de movilidad asociados al Plan Éxodo - Retorno y se garantizó la continuidad del intercambio de información con TransMilenio S.A. logrando la prórroga del convenio de interoperabilidad hasta 2028.
- Se logró consolidar la interoperabilidad de información con dependencias internas y entidades externas mediante servicios de intercambio de datos.
- Se avanzó en el desarrollo de una versión inicial del chat que funcionará con ayuda de Inteligencia Artificial que permitirá mejorar el procedimiento de respuesta a las solicitudes relacionadas con siniestros viales.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Durante la vigencia 2025 se presentaron desafíos asociados a la capacidad operativa, la articulación interinstitucional y la disponibilidad y calidad de la información.
- En las tomas de información en campo, los recursos disponibles resultaron limitados frente a la creciente demanda de mediciones.
- En el desarrollo de la Encuesta de Movilidad Bogotá–Región 2027, la coordinación con entidades externas requirió esfuerzos adicionales para cumplir los cronogramas previstos.
- El contrato de caracterización del transporte de carga en Bogotá y municipios priorizados ha presentado retrasos en su ejecución debido a factores externos como paros, limitaciones al tránsito del transporte de carga ordenado por el Ministerio de Transporte, congestión, autorizaciones regionales para la toma de información, entre otros que han requerido la ampliación del plazo del contrato.
- En materia de siniestralidad vial, se evidenciaron debilidades en los procesos de digitación, control de calidad y oportunidad de la información del SIGAT, así como inconsistencias en la precisión espacial de los registros, lo que dificultó la atención de requerimientos.
- En modelación de transporte, se presentaron demoras en la entrega de insumos por parte de otras entidades, principalmente la actualización del modelo de cuatro etapas y los vectores de desarrollo urbano, y limitaciones en la disponibilidad de licencias de software especializado como VISSIM.

- Se identificaron restricciones técnicas en infraestructura tecnológica, particularmente en capacidad de canales de comunicación, restricciones del firewall, interacción entre las diferentes redes en que se encuentran los recursos de la Secretaría, hardware para videoanalítica y vencimiento de licencias de herramientas de visualización.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Contrato Tomas de Información en Campo - Monitoreo (Contrato 2025-2989): Para la realización de tomas de información en campo y actividades de monitoreo para soportar análisis de movilidad, en el 2025 se logró adjudicar el contrato por 31 meses y un valor total de \$13.287.385.052, y ejecutar \$2.800 millones.
- Operadora Distrital de Transporte: Espacios para recarga de vehículos eléctricos (Contrato 2023-2687): Un logro destacado en 2025 es la consolidación de la integración tecnológica para la transmisión de datos de los cargadores. Desde el inicio de la operación (diciembre 2023), se han realizado más de 130.000 recargas, entregando 3,2 millones de kWh de energía eléctrica.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

Para la vigencia 2026, la Dirección de Inteligencia para la Movilidad priorizará:

- La consolidación operativa y analítica de los proyectos estratégicos en los que avanza, con énfasis en garantizar continuidad, calidad de la información y generación de valor para la toma de decisiones.
- **Tomas de información en campo:** se buscará ejecutar en su totalidad los recursos asignados para la vigencia y fortalecer las capacidades del contratista mediante la capacitación continua en carga y aforos con videoanalítica.
- **Encuesta de Movilidad Bogotá–Región 2027:** se priorizará la suscripción del convenio derivado con la ARM para aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros. Especialmente, el objetivo será lograr la adjudicación e inicio de los contratos de consultoría e interventoría de la encuesta.
- **Consultoría para la caracterización del transporte de carga en Bogotá:** se proyecta finalizar satisfactoriamente el contrato 2025-2937 durante la vigencia 2026.
- **Siniestralidad vial:** se trabajará en la publicación del Anuario de Siniestralidad 2025, el desarrollo de la evaluación de la ubicación de las cámaras salvavidas y su efecto en el comportamiento, y la implementación de un visor de siniestralidad que facilite la consulta y descarga de información recurrente.
- **Modelación de transporte:** se realizará la actualización del modelo de la ciudad con la información más actualizada, se continuará con la atención de solicitudes estratégicas y se apoyará la culminación del proceso de factibilidad de la Línea 3 del Metro de Bogotá. Asimismo, se cerrará el proyecto de cobros por externalidades con el Banco Mundial.
- Se priorizará la elaboración de estudios técnicos y financieros (tarifas de transporte público y proyección de ingresos 2026–2037), el mantenimiento y desarrollo de nuevos modelos de videoanalítica, el cierre y socialización del proyecto de matrices origen–destino con telefonía celular, y el fortalecimiento de la gobernanza de datos, incluyendo el Centro de Datos, el Observatorio de Movilidad, la interoperabilidad de información al interior de la entidad y con entidades externas, el aprovechamiento del convenio Connected Citizens de Waze y la implementación de soluciones basadas en inteligencia artificial para la atención de solicitudes de información.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 43 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.6.2 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA LA MOVILIDAD (DPM)

PRINCIPALES LOGROS

a. Política tarifaria

- La DPM lideró el fortalecimiento de la política tarifaria como instrumento para incentivar modos sostenibles, promover acceso equitativo y mitigar congestión, contaminación y siniestralidad.
- Acompañó técnicamente la actualización 2026 de esquemas tarifarios del SITP, transporte público individual, estacionamientos fuera de vía, Zonas de Parqueo Pago (ZPP) y Pico y Placa Solidario,
- hizo seguimiento a la implementación de TransMiPass y al impacto del régimen de libertad regulada en tarifas de estacionamientos fuera de vía y del esquema de tarifa por segmento vial en ZPP.

b. Fuentes alternativas de financiación para el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) del SITP

- Se acompañó el estudio DIM-F-003-2025 “Proyección de Ingresos Secretaría Distrital de Movilidad Período 2025-2036”, que identifica como fuentes alternativas para el FET:
 - excedentes de multas de tránsito,
 - excedentes por cobro de estacionamiento regulado en vía pública (Zona de Parqueo Pago),
 - pago voluntario por acceso a zona de restricción vehicular (Pico y Placa Solidario)
 - ingresos por captura de valor y publicidad de la Empresa Metro.
- Participó en el seguimiento mensual del Comité de Ingresos y de la Secretaría Distrital de Hacienda al FET y sus fuentes, para monitorear metas de recaudo, alertar ajustes y analizar oportunidades y desafíos de nuevas fuentes.

c. Integración regional

- a través de la articulación interinstitucional, la SDM participó en espacios como Consejo Regional, Junta Directiva de la ARM, seguimiento a proyectos de la RMBC y la Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad del Distrito Capital CIIRC para liderar y/o acompañar la maduración de proyectos regionales.
- Se avanzó en iniciativas como el intercambiador Calle 80, la propuesta IP EDMAX de extensión de la Calle 63, la prefactibilidad y factibilidad del Cable La Calera, diseños de detalle de los puentes vehicular y ciclista de Tibanica, y la construcción de términos de referencia y contratación de la fase IV de TransMilenio y la Línea 3 del Metro en Soacha.
- Se gestionaron recursos y se contrató la factibilidad del sistema de Complejos de Integración Modal (CIM).

d. Cofinanciación de proyectos con la Nación

- En 2025 se suscribió un Convenio de Cofinanciación y se tramitaron seis procesos asociados a la cofinanciación para el fortalecimiento de sistemas de transporte:

- Flota eléctrica de TransMilenio (Fase VI): Convenio suscrito el 31 de octubre de 2025 para la provisión de 269 buses eléctricos, infraestructura de recarga y sistemas inteligentes, con recursos por \$1,5 billones (pesos constantes de 2024) con aportes de Nación y Distrito, e incluyendo extensión al municipio de Soacha.
- Regiotram del Norte (Tren de Zipaquirá, 48,9 km): observaciones a estudios de factibilidad y requisitos de cofinanciación (5 matrices, 9 mesas de trabajo con SDM, EMB, TMSA, IDU, SDH y SDP); solicitud de cofinanciación al Ministerio de Transporte (Radicado MT No. 20253031813992, 17 de octubre de 2025) y oficio (10 de octubre de 2025) con Gobernación y alcaldías de Chía, Cajicá y Zipaquirá para la definición del área preliminar de influencia y aprobación de la autoridad de transporte.
- solicitud de aval fiscal a SDH y SDP, revisión y envío de observaciones al documento CONPES y revisión de alternativas jurídicas ante la falta del trámite de vigencias futuras del Distrito ante el Concejo de la ciudad.
- Línea 3 del Metro de Bogotá: acompañamiento a la Empresa Metro de Bogotá EMB en el seguimiento al Contrato Interadministrativo No. 198 de 2024 para estudios de red ferroviaria regional de pasajeros (priorizando Línea 3) y actividades a nivel de factibilidad para tramitar la cofinanciación de la Nación.
- Memorando de entendimiento: suscrito para soportar los Otrosíes de convenios de cofinanciación firmados el 31 de octubre entre Ministerios de Transporte, Hacienda y Crédito Público y entidades distritales.
- Otrosíes de Convenios de Cofinanciación (31 de octubre de 2025): reprogramación de aportes de la Nación en Otrosí No. 5 (Línea 1 del Metro), Otrosí No. 2 (Línea 2 del Metro) y Otrosí No. 1 (Troncal Calle 13 de TransMilenio).

e. Barrios Vitales

- Durante esta vigencia se avanzó mediante la formulación (fase de diagnóstico) de Chapinero y Teusaquillo, el balance de los cuatro Barrios Vitales implementados (incluye análisis de siniestralidad) y el ajuste/actualización de la batería de indicadores del proyecto.
- En Teusaquillo se desarrolló diagnóstico técnico y social, formulación y participación comunitaria (talleres, recorridos técnicos, cartografía social y prueba piloto en vía).
- Se actualizó la matriz de selección multicriterio para la definición de Barrios Vitales y se redefinió la meta priorizando 6 polígonos en Teusaquillo, Chapinero, Puente Aranda, Tabora, Suba y Usaquén (3 Barrios Vitales a 2026 y 3 a 2027).
- Se logró la gestión de recursos para la implementación de dos parklets para los Barrios Vitales priorizados en Teusaquillo y Chapinero.

f. Plan de movilidad sostenible y segura (PMSS)

- Se implementó una herramienta de seguimiento al PMSS en articulación con el ecosistema de políticas de movilidad y el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, con bases de datos de indicadores actualizados.
- Se elaboró el Informe del PMSS vigencia 2024 y se remitió en el primer semestre de 2025 al Concejo de Bogotá y entes de control.
- Se avanzó en la consolidación y revisión de propuestas de ajuste del componente programático del PMSS con entidades del sector y dependencias de la SDM.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 45 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se actualizaron los tableros del PMSS y políticas sectoriales publicados en el Observatorio de Movilidad de Bogotá.
(<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/indicadores-planes-y-politicas>).

g. Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)

- Se consolidaron tableros de indicadores de alto impacto para 2025, incluyendo indicadores asociados al Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV).
- Se continuó el trabajo con la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público para mecanismos sancionatorios a empresas que no presenten el PESV implementado conforme a la normatividad del Ministerio de Transporte.
- Se acompañó a empresas públicas y privadas y a entidades distritales en asesoría y visitas, incluyendo más de 145 visitas de seguimiento en 2025 a Centros de Enseñanza Automovilística (CEAs) interesados en la excepción de pico y placa de su flota por contar con PESV implementado.

DIFICULTADES PRESENTADAS

a. Política tarifaria

- Se requiere iniciar con mayor antelación la actualización y ajustes de estructuras tarifarias para facilitar decisiones de alto nivel y permitir iteraciones.
- Se debe fortalecer el acompañamiento técnico en temas tarifarios durante el año para mejorar la coordinación y evitar contratiempos, como en la revisión del incentivo del Sello de Calidad Oro para cicloparqueaderos y su relación con la tarifa de estacionamiento fuera de vía, y en la regulación e implementación del Factor de Excelencia Operacional en el transporte público individual.

b. Fuentes alternativas de financiación del FET del SITP

- El recaudo por multas de tránsito fue significativamente inferior al presupuestado.
- Aunque los recursos del FET no se afectaron, sí se redujo el presupuesto de la entidad para compensar menores ingresos.
- Se requiere avanzar en nuevas fuentes alternativas que complementen la financiación del FET, dado que las multas buscan disuasión y no recaudo.

c. Integración regional

- falta de capacidad institucional y recursos de la ARM
- Baja articulación con los socios de la RMBC para avanzar en prioridades mediante la construcción del Plan Estratégico y de Ordenamiento Metropolitano y planes maestros (Plan de Movilidad Segura y Sostenible; Plan de Logística y Abastecimiento).
- Persiste el reto de vincular más municipios a la RMBC para mejorar la articulación regional.

d. Cofinanciación de proyectos con la Nación

- En Regiotram del Norte, pese a los avances del Distrito, no se alcanzaron a completar los trámites posteriores al CONPES (aprobado el 30 de octubre y modificado el 8 de noviembre) antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías del 8 de noviembre, lo que impidió la

firma del Convenio de Cofinanciación. Entre los trámites pendientes estaba la presentación y aprobación del acuerdo por parte del Concejo de Bogotá.

e. Barrios Vitales

- Las pruebas piloto de Chapinero (inicialmente programadas para diciembre de 2024) enfrentaron dificultades por alertas sobre posibles impactos negativos en la movilidad y por la recomendación de armonizar intervenciones con obras de la Línea 1 del Metro y otros proyectos del borde oriental.
- En Teusaquillo hubo dificultades técnicas por condiciones de infraestructura que no permiten el cambio propuesto, lo que llevó a reevaluar los desvíos propuestos.
- Se requieren ajustes de infraestructura (incluida la demolición de separadores) para cambios de sentido vial y aprobación comunitaria.

f. Herramientas de seguimiento al PMSS

- Se presentaron dificultades para solicitar y recibir información de avance de indicadores del PMSS por parte de entidades del sector y dependencias relacionadas, así como para proyectar metas del cuatrienio cuando no hubo priorización de proyectos en el PDD.
- Retos para la actualización de los indicadores en el último trimestre del año, relacionados con inconsistencias en la información allegada para actualizar tableros y el proceso paralelo de actualización de políticas públicas.

g. Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)

- Ante la ausencia de una herramienta sancionatoria directa para empresas que omiten el diseño e implementación del PESV, se articuló con otras áreas para que la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público cuente con documentos que sirvan como evidencia jurídica para dicho efecto.
- También se desarrollaron mesas de trabajo desde octubre de 2024 y en junio, septiembre y diciembre de 2025, y la Subdirección de Control recibió memorandos de la DPM para revisión y validación en el aplicativo FÉNIX, con el fin de definir la pertinencia de evidencias para apertura o no de investigaciones por no suministro de información.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- En 2025, se logró la firma del convenio de Cofinanciación entre la Nación (Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y el Distrito (Alcaldía Mayor de Bogotá, TRANSMILENIO S.A., Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Movilidad) para la provisión de 269 buses eléctricos para la operación troncal del SITP, por \$1,5 billones de pesos constantes de 2024.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

a. Política tarifaria

- Seguimiento continuo durante todo el año a los impactos de modificaciones tarifarias en la demanda por modos de movilidad, para contar con análisis avanzados de cara a la actualización tarifaria 2027 y consolidar la política tarifaria como herramienta de gestión de demanda.
- seguimiento a :

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 47 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- TransMiPass del SITP.
- Factor de Excelencia Operacional de taxis.
- Implementación de tarifa para vehículos de micromovilidad en estacionamiento fuera de vía.
- Revisión de requisitos del Sello de Calidad Oro para cicloparqueaderos en estacionamientos fuera de vía.

b. Fuentes alternativas de financiación del FET del SITP

- realizar seguimiento continuo a las fuentes principales identificadas para 2026 (excedentes de multas de tránsito, Pico y Placa Solidario y, por primera vez, excedentes de Zonas de Parqueo Pago), revisando medidas para cumplir metas de recaudo.
- Se requiere especial atención al impacto del incremento del factor multiplicador de 1,2 a 1,5 (según municipio de registro) en el recaudo de Pico y Placa Solidario,
- Fortalecer el seguimiento a la captura de valor del suelo y publicidad de TransMilenio S.A. por su potencial de crecimiento a mediano y largo plazo.

c. Integración regional

- Acompañamiento o liderazgo de la SDM en fases de maduración, incluyendo la red de CIM y consultorías de la RMBC/ARM.
 - Red de CIM: supervisar estudios de factibilidad contratados, articulando actores locales, regionales y nacionales y revisando productos técnicos, financieros, legales e inmobiliarios para definir los CIM a priorizar y su estructura transaccional.
 - Acompañar consultorías de proyectos regionales (financiación, Sistema Regional de Transporte Público, plan de infraestructura, fase IV de TransMilenio, Línea 3 del Metro, puente vehicular y peatonal de Tibanica, corredor Suba–Cota, extensión de la Calle 80 hasta Siberia, entre otras).

d. Cofinanciación de proyectos con la Nación

- Participación de la SDM en el seguimiento a los convenios de cofinanciación firmados (Flota eléctrica TM Fase VI, L2MB y Troncal Calle 13) en respuesta a convocatorias del Ministerio de Transporte.
- Para Regiotram del Norte se continuará el trabajo con Gobierno Nacional y Gobernación para definir fórmulas de participación del Distrito, garantizando la inserción urbana, la protección de recursos públicos y el cumplimiento normativo presupuestal.
- Para la Línea 3 del Metro se continuará acompañando la ejecución de estudios de factibilidad.

e. Barrios Vitales

- A partir de enero de 2026 se plantea revisar la hoja de ruta de Chapinero y Teusaquillo, el minisitio y tablero de indicadores, la estrategia de apropiación/activación y la estrategia de divulgación.
- En el mediano plazo se prevé:

- Desarrollo de Pilotos Chapinero y Teusaquillo (fecha según hoja de ruta)
- Inicio del diagnóstico Barrio Vital Villa Elisa - Suba o el seleccionado (Febrero).

f. Revisión y ajuste del PMSS

- En el primer trimestre se requiere avanzar en la aprobación de ajustes y el cierre del DTS y el decreto para realizar el seguimiento del PMSS ajustado a metas del PDD “Bogotá Camina Segura”.
- En el primer trimestre de 2026 debe elaborarse el informe del PMSS vigencia 2025 para remisión al Concejo de la Ciudad y entes de control.

g. Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)

- Se debe continuar la articulación con TMSA y la ANSV para seguimiento 2026, validación de indicadores y sensibilización/apoyo PESV, incluyendo empresas de transporte intermunicipal en coordinación con la Subdirección de Transporte Público.
- Se propone incluir empresas de carga y servicios (telefonía, domiciliarios, obra tercerizada con entidades como IDU, UMV, EAAB, EMB) y diseñar/gestionar reconocimientos PESV 2026 considerando su impacto en siniestralidad vial.

2.6.2.1 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

PRINCIPALES LOGROS

- Se avanzó en la transición hacia el Sistema Interoperable de Recaudo – SIR como infraestructura digital pública basada en estándares abiertos, orientada a la interoperabilidad tecnológica y tarifaria entre los modos de transporte urbano y regional del Distrito Capital, mediante la expedición del Decreto Distrital 338 de 2025, que modificó los roles y funciones de la autoridad de transporte y de los principales actores del sistema.
- Se suscribió el Convenio Interadministrativo 2025-3091 entre la Secretaría Distrital de Movilidad, TransMilenio S.A. y la Empresa Metro de Bogotá, con el fin de orientar, estructurar y coordinar el diseño, desarrollo, implementación y operación del SIR en sus componentes institucional, técnico, tecnológico, comercial y financiero, acompañado de procesos de socialización con potenciales oferentes, un estudio de mercado para la estructuración financiera del operador y el acompañamiento técnico del Banco Mundial para la validación del modelo.
- Se fortaleció el seguimiento técnico y estratégico a la operación del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP mediante el monitoreo de indicadores operacionales, la formulación de acciones de mejora continua, la actualización de lineamientos técnicos y la consolidación de una herramienta de análisis y consulta a través de tableros de control con información actualizada sobre validaciones del sistema zonal y visualización geolocalizada.
- Se consolidó la Red de Carriles Preferenciales como estrategia para mejorar la velocidad operacional, la regularidad y la confiabilidad del servicio, alcanzando 143,3 km en nueve corredores estratégicos, e implementando medidas de mantenimiento, gestión y control operativo en corredores críticos como la Carrera Séptima y la Carrera 13, en el contexto de la alta presión operativa derivada de frentes de obra de proyectos de transporte masivo.
- Se avanzó en la planeación de nuevos Carriles Preferenciales y en la caracterización de la oferta y la demanda del SITP, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

a. Transporte público individual, taxis

- se expidió la resolución que regula el aprovechamiento económico del espacio público para las Zonas Amarillas de Excelencia Operacional – ZEO, se implementó la Escuela de Formación para Taxistas como estrategia de profesionalización del gremio y se adelantaron ajustes normativos para habilitar el cobro del factor de excelencia operacional y la incorporación del código QR en la tarjeta de control, fortaleciendo la identificación, trazabilidad y control del servicio.
- Se formularon y ajustaron metas sectoriales para la Política de Cero y Bajas Emisiones
- se suscribió un convenio interadministrativo con el Ministerio de Transporte para priorizar a la flota de Taxis de Bogotá en el Fondo para la Promoción de Ascenso Tecnológico – FOPAT,
- Se fortaleció el relacionamiento con el gremio mediante la recomposición de la mesa de representantes y acciones de reconocimiento y dignificación del servicio, con enfoque de género y diferencial.

b. Transporte Intermunicipal y Regional

- La estructuración del procedimiento para la autorización y ajuste de recorridos dentro de Bogotá.
- la formulación de la resolución reglamentaria correspondiente, en la planificación de pilotos operativos en corredores estratégicos como la Avenida Calle 80 y la Avenida Calle 13,
- la identificación de requerimientos de infraestructura para ordenar la operación y mejorar la experiencia de viaje de los usuarios.

c. Transporte Especial

- Se elaboraron documentos técnicos y normativos para la reglamentación de excepciones a la restricción vehicular.
- se adelantaron procesos de concertación interinstitucional
- Se aplicaron encuestas de caracterización del servicio.

d. Tricimóviles

- se desarrolló una herramienta de registro distrital,
- se elaboró el anexo técnico para la contratación del estudio de estructuración técnica, legal y financiera del servicio
- Se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte y Fasecolda.

e. Transporte Público Rural

- se avanzó en estudios de caracterización y levantamientos de información en Sumapaz,
- Se adelantó el diseño operacional del esquema rural del SITP y la actualización de la hoja de ruta para su implementación así como la matriz de necesidades para su estructuración.
- Se logró la articulación con TransMilenio S.A. para ampliar la cobertura del servicio en zonas rurales de la localidad de Usme a través de operadores del SITP.

f. Accesibilidad al Transporte Público,

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 50 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- se fortaleció el Plan de Movilidad Accesible – PMA mediante mesas de seguimiento, visitas técnicas de priorización de paraderos y la actualización del indicador de accesibilidad; al cierre de 2025, el 56,38% de los paraderos del SITP contaban con condiciones de accesibilidad y el 71,25% de la flota del sistema disponía de características accesibles.
- Se realizó el diagnóstico e intervención de paraderos del servicio intermunicipal.

g. Seguridad Vial en el Transporte Público

- se consolidó como eje transversal mediante la participación en 24 Comités de Seguridad Vial del SITP, el análisis técnico de la siniestralidad por modalidad y corredor, el acompañamiento a inspecciones viales, el desarrollo de acciones pedagógicas dirigidas a pasajeros y conductores y la implementación de un piloto de gestión de velocidades.
- Entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2025 se registró una reducción de 531 siniestros y 684 personas lesionadas frente al mismo periodo de 2024.

h. Fondo de Estabilización Tarifaria (FET)

- se fortaleció la gestión del FET mediante el seguimiento mensual a la ejecución de recursos, la definición de las tarifas del SITP para 2026, la programación regular de los Comités FET, la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo del sector movilidad y la presentación del informe anual de gestión ante el CONFIS.
- En articulación con el Observatorio Latinoamericano de Género y Movilidad (OBGEM), se impulsó la iniciativa Concurso Mujeres en Ruta, orientada a reconocer y visibilizar a mujeres, empresas, entidades y organizaciones que promueven la equidad de género en el sector transporte y movilidad, fomentando el liderazgo femenino y la implementación de buenas prácticas organizacionales con enfoque de género.
- La SDM, junto con TransMilenio S.A., organizó el Tercer Encuentro internacional del OBGEM, posicionando a Bogotá como una ciudad referente a nivel regional en la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de movilidad.
- Con apoyo de cooperación internacional se registraron avances significativos para cerrar brechas de género gracias a la estrategia de inclusión laboral de mujeres en oficios no convencionales del sector transporte, mediante la recategorización de la licencia de conducción de 99 mujeres y la certificación de 27 mujeres y hombres, colombianos y personas migrantes, como instructores de conducción, promoviendo su vinculación y ascenso en el SITP.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Se presentaron retos para lograr acuerdos entre las partes en las instancias de toma de decisión en las definiciones estratégicas durante la estructuración del proceso de contratación del operador del Sistema Interoperable de Recaudo – SIR, generando el desplazamiento de los hitos del cronograma del proceso.
- La alta presión operativa del SITP derivada de los múltiples frentes de obra de proyectos estratégicos de transporte masivo, impactó en la regularidad y la velocidad del servicio.
- Necesidad de focalizar recursos tecnológicos y operativos a lo largo de la red de Carriles Preferenciales, con el fin de incrementar el control y la eficiencia de la medida en toda la red.
- La persistencia de siniestralidad grave y fatal en el transporte público, exige fortalecer las actividades de mitigación de siniestros viales, la formación de conductores y el uso de herramientas tecnológicas de seguimiento.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 51 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Necesidades de reglamentación nacional o de actualización normativa frente a la operación del transporte individual, el uso de plataformas tecnológicas y otros aspectos inherentes a esta modalidad.
- Los continuos incumplimientos en la operación del servicio intermunicipal representan dificultades para la movilidad de la ciudad; si bien desde la SDM se adelanta seguimiento a la operación en campo y jornadas de sensibilización con las empresas, persisten prácticas como cambios de recorrido sin autorización, ascenso y descenso de pasajeros en lugares no permitidos, regulación o estacionamiento en vía, sobreoferta vehicular del servicio, entre otros.
- Dificultad en el acceso a la información del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, como insumo base para la elaboración de análisis técnicos que respalden la definición de excepciones a la medida de Pico y Placa.
- Limitación presupuestal para el desarrollo de la estructuración técnica, tecnológica, legal y financiera para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos tipo triciclo o tricimóvil no motorizados o con pedaleo asistido en la ciudad, lo que implica que las distintas áreas de la entidad deban aportar los recursos mínimos necesarios para el desarrollo interno de este análisis.
- Necesidad de trascender los avances logrados en el acceso laboral de mujeres en oficios no convencionales del sector transporte y fortalecer su permanencia, estabilidad y desarrollo profesional, lo que requiere el fortalecimiento de recursos técnicos y financieros sostenidos que permitan consolidar procesos de formación continua, semilleros pagos, acompañamiento psicosocial y laboral, como factores clave para reducir la deserción y seguir contribuyendo al cierre de brechas de género.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

En 2025, se avanzó en la estructuración y firma de los siguientes convenios estratégicos:

- Convenio Interadministrativo 2025-3091 entre la SDM, TransMilenio S.A. y la Empresa Metro de Bogotá para la estructuración e implementación del Sistema Interoperable de Recaudo SIR.
- Convenio interadministrativo con el Ministerio de Transporte para priorizar la flota de taxis de Bogotá en el Fondo para la Promoción del Ascenso Tecnológico (FOPAT).

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- Avanzar en el proceso de contratación del operador y de la interventoría del Sistema Interoperable de Recaudo – SIR, así como en la adopción del estándar de interoperabilidad del Distrito, garantizando la articulación entre los componentes institucional, técnico, tecnológico, comercial y financiero del sistema.
- Mantener la gestión y articulación con actores nacionales y regionales, en particular con el Ministerio de Transporte, para abordar aspectos regulatorios asociados a plataformas tecnológicas y otros temas que inciden en la operación de las distintas modalidades del transporte público.
- Continuar el fortalecimiento del seguimiento técnico y operativo del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en un contexto de alta presión operativa, con énfasis en la regularidad, la velocidad del servicio y la gestión de impactos derivados de proyectos estratégicos de infraestructura.

- Continuar la expansión de la red de Carriles Preferenciales y el fortalecimiento de su gestión y control operativo, priorizando corredores estratégicos y la focalización de recursos tecnológicos y operativos disponibles.
- Realizar la priorización y evaluación de las condiciones para la implementación de carriles exclusivos para el componente zonal del SITP
- Avanzar en la transición energética de la flota del SITP y flota del servicio de taxis, considerando especialmente para el servicio de taxi los aspectos técnicos, financieros, operativos y de coordinación interinstitucional requeridos para su desarrollo gradual.
- Continuar el desarrollo de acciones orientadas a la reducción de la siniestralidad vial en el Transporte Público, mediante esquemas integrales que articulen control, formación, pedagogía y uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en los corredores y modalidades de mayor riesgo.
- Adelantar la definición del cierre técnico y operativo del piloto de vehículos eléctricos tipo taxi, a partir del análisis de los resultados obtenidos y de los insumos disponibles para la toma de decisiones futuras.
- Avanzar en la implementación de la estrategia de Zonas Amarillas de Excelencia Operacional - ZEO en el transporte público individual, orientadas al mejoramiento progresivo de la calidad del servicio, la seguridad y la experiencia del usuario.
- Gestionar la expedición de normas pendientes en materia de Transporte Intermunicipal.
- Avanzar en la evaluación de la forma de operación del servicio intermunicipal de corta distancia en el corredor de la Avenida Calle 80, como insumo para la revisión de alternativas de ordenamiento y regulación del servicio.
- Avanzar en la expedición de la normatividad que reglamente las excepciones a la restricción de circulación asociadas al Transporte Especial, con base en análisis técnicos y criterios operativos.
- Desarrollar insumos técnicos para evaluar la viabilidad de un registro de vehículos de Transporte Especial que facilite la identificación de la modalidad, la capacidad, el tipo de vehículo y otras características del servicio.
- Realizar el Censo de BiciTaxismo 2026 y continuar con la estructuración técnica, tecnológica, legal y financiera orientada a la formalización progresiva del servicio de Tricimóviles en la ciudad.
- Gestionar la expedición de normas pendientes en materia de Accesibilidad y Transporte Rural, en coherencia con los instrumentos de planeación sectorial y las capacidades institucionales.
- Consolidar el seguimiento técnico y financiero del Fondo de Estabilización Tarifaria – FET, asegurando la disponibilidad de información oportuna y consistente para la toma de decisiones del sector.
- Fortalecer la incorporación del enfoque diferencial en todas las modalidades del transporte público, promoviendo su integración gradual en los instrumentos técnicos, normativos y operativos.
- Fortalecer el programa de inclusión laboral de mujeres en el sector con la articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y las alcaldías locales además de actores de la cooperación y realizar el seguimiento del estudio comparativo sobre violencias basadas en género en el transporte público en América Latina, en el marco del OBGEM.

2.6.2.2 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO

PRINCIPALES LOGROS

- Se avanzó en el desarrollo de análisis y en la supervisión de la consultoría para desarrollar los estudios técnicos para respaldar la evolución de la estrategia de gestión de la demanda de transporte “Pico y Placa solidario” hacia un esquema de **cobro por externalidades** contratada por el Banco Mundial, cuyo cierre está previsto en el primer semestre de 2026.
- Implementación de medidas de Pico y Placa para el fin de año.
- Se realizó la jornada de día sin carro y sin moto, la cual dejó un balance positivo en materia ambiental y de movilidad como se indica en el informe publicado en la página web de la SDM.
- Se realizó un análisis de ajuste al factor municipio de la política tarifaria del Pico y Placa Solidario y se desarrollaron los documentos normativos y técnicos para soportar el ajuste del precio del permiso en 2026.
- En el marco de la cooperación Breathe Cities, se avanzó en el análisis normativo y la propuesta metodológica para el diseño de una estrategia de transición hacia alternativas de cero emisiones para motocicletas, ciclomotores y/o bicicletas motorizadas, con resultados previstos para el segundo semestre de 2026.

a. sistema inteligente de estacionamientos

- Se realizó el levantamiento ex-ante y ex-post de las tarifas de estacionamiento fuera de vía para medir el impacto de la implementación del régimen de libertad regulada, cuyos resultados fueron consignados en los documentos técnicos que respaldan la actualización tarifaria para los estacionamientos fuera de vía.
- Se desarrolló y aplicó el procedimiento para la aprobación de tarifas por segmento vial en el servicio de estacionamiento en vía pública Zonas de Parqueo Pago ZPP, en el marco del nuevo esquema tarifario reglamentado en 2025
- Se realizó el seguimiento a indicadores clave de desempeño presentados por la Terminal de Transporte.
- Dentro de sus competencias como entidad gestora de la actividad de valet parking, en 2025 la SDM expidió la Resolución 1563387 de 2025, y el protocolo de la actividad, con el ánimo de organizar la actividad en la ciudad y proteger el espacio público.
- Se autorizaron 19 cajones de valet parking en las localidades de Chapinero y Usaquén, logrando 314 metros cuadrados de espacio público organizado para la ciudad.

b. transporte de carga y logística

- Para el ascenso tecnológico del transporte de carga - con el proyecto del Fondo Distrital de Carga (FonCarga), se suscribió el Convenio Marco Interadministrativo No. 2025-2674 entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) teniendo en cuenta que su finalidad es la de cooperar en el cumplimiento de las funciones tanto de la SDM como de la SDA.
- Se suscribió el Convenio Derivado Interadministrativo No. 2025-3183, en el marco del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 2025-2674, entre la SDM y la SDA. Este logro es

PA01-PR01-MD01 V.3.0

fundamental para gestionar las acciones necesarias que permiten adelantar los giros de los recursos por parte de la SDM al patrimonio autónomo del Fondo Distrital de Carga (FONCARGA).

- FONCARGA inició formalmente su fase operativa el 1 de julio de 2025, abriendo el primer ciclo de inscripciones para el otorgamiento de incentivos.
- Se registró un total de más de 100 propietarios de vehículos de carga inscritos en la plataforma del Fondo a diciembre de 2025.
- Se emitieron las primeras aprobaciones de dos (2) postulados en diciembre de 2025, para la renovación de sus vehículos, uno hacia la tecnología eléctrica y otro hacia gas natural. Esto valida la operación del Fondo y confirma que los incentivos están siendo asignados efectivamente a los pequeños transportadores que cumplen con los requisitos de ascenso tecnológico, los cuales siguen el proceso para su modernización.
- Se avanzó en la fase de programación del proyecto de la plataforma tecnológica para el registro de excepciones a los vehículos de carga. Mediante mesas de trabajo con el contratista externo Fábrica de Software y la OTIC se logró la finalización de la arquitectura del nuevo programa. Actualmente, se encuentra en fase final de pruebas de funcionamiento y puesta en operación en los servidores de la entidad y se espera recibir para pruebas en enero de 2026. Este sistema permitirá el registro de información por parte de empresas y personas naturales.
- La consultoría "Caracterización de Carga de Bogotá y Municipios Priorizados" inició formalmente su ejecución el 22 de mayo de 2025, tras la adjudicación y suscripción del Contrato 2025-2937 entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Consorcio Carga IGC.
- El proyecto ha entregado su primera etapa relacionada con la Planeación de la Ejecución, Análisis de Información Secundaria y Diseño Metodológico, y actualmente se encuentra en la fase de ejecución de toma de información, específicamente en la Recolección de la Información, Seguimiento y Validación del Trabajo de Campo.
- Para la ciclo logística en Bogotá, se adelantó mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte para revisar el marco normativo en el uso de vehículos no convencionales para el transporte de carga y solicitar el avance en la gestión de la normatividad requerida.
- Se participó en las mesas de trabajo de Ciclo Logística con la Comunidad de Práctica SoMoS LAC de la Sociedad Alemana de Cooperación internacional y sus consultores.

c. Redes empresariales

- **Red Muévete Mejor:**
 - Se aprobaron 31 Planes Integrales de Movilidad Sostenible PIMS (Logro: 310%).
 - Se realizaron 31 sesiones de asesoría sobre el PIMS, con entidades, empresas y universidades.
 - Se logró el reporte de 194.218 viajes en bicicleta en los Días de la Movilidad Sostenible (Logro: 102%).
 - Se realizaron los Reconocimientos Red Muévete Mejor (entregados 10 sellos oro) y los Premios Al Trabajo en Bici (entregados 3 sellos oro).
 - Se realizaron 9 caravanas con entidades públicas distritales: 1 peatonal, 2 en transporte público y 6 en bicicleta.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Se gestionó el acceso a 81 módulos de capacitación sobre movilidad sostenible y seguridad vial.
- Se realizaron actividades en el marco de la primera Zona Urbana por un Mejor Aire ZUMA Bosa Apogeo (un taller sobre calidad del aire, una caravana a pie con estudiantes, familiares y otros residentes de la zona, una jornada de Registro Bici, y un diagnóstico de cicloparqueadero).
- **Red de Logística Urbana (RLU):**
 - Se realizó networking con las empresas de la RLU donde se presentaron las mejores 22 prácticas logísticas de impacto para la ciudad, y el reconocimiento Excelencia Logística 2025, entregando seis (6) sellos Oro.
 - Se realizaron cinco (5) mesas de trabajo con los transportadores de carga sobre transición a vehículos de cero y bajas emisiones, control de tránsito de vehículos de carga, carga extra dimensionada y extra pesada, y prevención del riesgo público.
 - Se realizó la cuarta feria de Tecnología y Movilidad Sostenible para el Transporte de Carga en la que participaron cinco (5) Entidades en la organización, con más 30 empresas proveedoras de productos y servicios para el transporte de carga, dos (2) paneles desarrollados por expertos con un primer panel enfocado en los avances desde la política pública y el segundo con casos de éxito en temas de ascenso tecnológico, y con una asistencia de aproximadamente 300 personas.
 - Se logró el trabajo en conjunto con la Secretaría de Ambiente y la Cámara de Comercio de Bogotá, en promover la capacitación y certificación para conductores y conductoras de vehículos de transporte de carga en el tema de eco-conducción.
- **Eventos conjuntos de las redes empresariales:**
 - La Red Muévete Mejor, la Red de Logística Urbana y la Red de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones, llevaron a cabo el evento “Reconocimientos Redes Empresariales 2025” donde se entregaron un total de 25 Sellos Oro a empresa, entidades y universidades por sus buenas prácticas de promoción de la movilidad sostenible y eficiente.
- **Integración Funcional de las redes empresariales:**
 - Se realizó el diagnóstico del funcionamiento, estructura y capacidad operativa de las redes empresariales existentes (Red Muévete Mejor, Red de Logística Urbana, Red de Seguridad Vial, Red de Cero y Bajas Emisiones) con el fin de identificar su nivel de organización, articulación institucional y capacidad de gestión.
 - Se realizó la estructuración de la propuesta para la integración funcional de redes empresariales, teniendo en cuenta el análisis de funciones de cada dependencia de la SDM, la necesidad de vinculación de personal adicional y los mecanismos de implementación de la propuesta.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Limitaciones en la infraestructura que soportan la plataforma para la obtención del permiso de Pico y Placa Solidario
- Falta de disponibilidad del RUNT, plataforma nacional, para completar el proceso de adquisición del permiso, generaron retos para dar una oferta continua de permisos.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 56 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Los operadores de parqueaderos presentan retrasos en la actualización de información en el Registro Distrital de Estacionamientos (RDE) lo que limita la oportunidad de contar con información actualizada y hace necesario articularse con Secretaría de Gobierno para el control y reporte de información por parte de los parqueaderos.
- El acompañamiento individual de FONCARGA para subsanar inconsistencias y facilitar la formalización puede generar un cuello de botella y ralentizar la velocidad de aprobación en el escalamiento del programa.
- En los proyectos de ciclo logística es necesario contar con homologación del vehículo por parte del Ministerio de Transporte. A la fecha no hay una regulación nacional al respecto.
- Incumplimiento de horarios y restricciones para cargue y descargue, con impactos en la movilidad y el espacio público, frente a lo cual se han implementado acciones de pedagogía a través de la Red de Logística Urbana y reforzado el control en vía para mejorar el ordenamiento y la operación de la carga.
- La rotación de enlaces en entidades, empresas y universidades genera pérdida de contacto institucional, lo que exige esfuerzos adicionales de reconexión por parte del equipo de la Red Muévete Mejor.
- El contacto con las empresas de la ZUMA Bosa Apogeo se ha dificultado, al igual que el reactivar la microplataforma logística de la terminal del Sur como punto estratégico de consolidación y desconsolidación de carga.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- En 2025 se gestionó y materializó el giro de los recursos destinados por la SDM a la fiducia en octubre, transfiriendo \$3.000 millones al patrimonio autónomo de FONCARGA a través del Convenio Derivado Interadministrativo No. 2025-3183.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

a. Gestión de la Demanda

- Se realizará la supervisión y acompañamiento al desarrollo de la consultoría del Banco Mundial, para la definición de las zonas de alta congestión y diseño de la hoja de ruta para la adopción de cobros por externalidades.
- Actualización y fortalecimiento de la política integral de gestión de la demanda de estacionamientos en vía y fuera de vía, así como adopción de posibles ajustes una vez se reglamente la Ley 2486 de 2025.
- Seguimiento al ajuste tarifario en los servicios de estacionamientos, una vez sean expedidos los nuevos decretos reglamentarios para el estacionamiento fuera de vía y en vía.
- Ajustes a las medidas de gestión de la demanda en la ciudad de acuerdo con análisis técnicos realizados.
- Organización de una nueva jornada de Día sin carro y sin moto (el primer jueves de febrero).

b. Carga y logística

- se buscará lograr que el número de vehículos desintegrados y reemplazados por cero y bajas emisiones de carga se incremente exponencialmente.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 57 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Se espera contar con los resultados de caracterización de carga de Bogotá y municipios priorizados en junio del 2026.
- Se espera poner en operación la aplicación de excepciones de carga.
- Se planificará la implementación de los primeros kilómetros del anillo logístico de occidente como corredor de carga.
- Ordenamiento logístico de San Victorino en articulación con Gestión en vía y el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico.

c. Redes empresariales

- **Red Muévete Mejor:**
 - Realizar actividades de promoción de la movilidad sostenible con las organizaciones de la ZUMA Bosa Apogeo, así como actividades de promoción del carro compartido para las organizaciones de la Red.
- **Red de Logística Urbana:**
 - Continuar el acercamiento con la terminal de transporte para activar la microplataforma logística.
 - Planificar y ejecutar la quinta feria de Tecnologías y Movilidad Sostenible para el transporte de carga.
 - Continuar con las mesas de socialización con transportadores de carga, en el que se incluyan los temas de Plan de Autorregulación Ambiental y Etiquetado Vehicular Ambiental liderado por la SDA, temas enfocados en Seguridad vial y en planes pre-operativos para la mitigación de accidentes de tránsito.
- **Integración Funcional de las redes empresariales:**
 - Ejecutar la implementación de la propuesta de integración funcional de las redes, la cual requiere avanzar con la definición del mecanismo (acto administrativo, creación del grupo interno de trabajo).
 - conformación del equipo a través de la vinculación de personal para el desarrollo de las funciones previamente identificadas en la propuesta.

2.6.2.3 SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN

PRINCIPALES LOGROS

- Se dispuso para la ciudadanía un sistema de bicicletas compartidas como medio alternativo de movilidad, con una zona de operación de 34,8 km² en 6 localidades registrando:
 - más de 1.063.787 viajes en el año 2025
 - aproximadamente 4,42 millones de viajes desde inicio de operación (superando la meta establecida de 4,1 millones de viajes en el PMSS)
 - 166 mil usuarios registrados en la aplicación de Tembici.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Se realizaron estudios técnicos y se aportó a la planeación para la definición de los trazados de cicloinfraestructura a implementar y a conservar, de acuerdo con las metas distritales y la optimización de la red de cicloinfraestructura de la ciudad, logrando durante la vigencia 2025, el trabajo articulado para lograr más de 50 km conservadas por parte del IDU y la UMV, así como 3.89 km nuevos de infraestructura ciclista implementados por parte de la SDM.
- Se consolidó el documento técnico de soporte para la identificación y priorización de zonas de oportunidad para la planeación de cicloinfraestructura 2024-2027 el cual es base de la planificación y priorización de los nuevos trazados de cicloinfraestructura para implementación por parte de la SDM.
- Evolución de la red de estacionamientos para vehículos de micromovilidad con más de 84.100 cupos para parqueo de vehículos de micromovilidad, de los cuales 1.200 cupos son para otros vehículos de micromovilidad diferentes a la bicicleta, más de 32.800 son de uso privado y más de 51.300 de uso público.
- En espacios asociados a la intermodalidad, el sistema de transporte público urbano cuenta con 20 estaciones/portales de Transmilenio, 3 estaciones de Transmicable y 4 puntos de encuentro, ofertando 8.001 cupos que facilitan esta actividad.
- Se alcanzaron 48.750 cupos en 425 establecimientos certificados con la estrategia de sellos de calidad, de los cuales más de 37.200 cupos corresponden a la categoría Oro y más de 11.550 a la categoría Plata.
- El Sistema único Distrital de registro de bicicletas alcanzó el registro de 99.936 bicicletas en el 2025, para un acumulado total de 514.060, superando con un 17% en comparación al año anterior la cantidad de registros en la plataforma
- Esta plataforma facilita las actividades de vigilancia y control por la Policía Metropolitana, lo cual ha permitido la devolución de 1.139 bicicletas recuperadas por hurto a 13 de diciembre de 2025, aumentando en 11,1% con respecto al año anterior.
- Durante 2025 se formuló la estrategia peatonal en la que se plantearon 5 ejes de trabajo, con el objetivo de consolidar las diferentes acciones y proyectos que tienen incidencia en la movilidad y la planificación con enfoque peatonal, generando mejores condiciones de seguridad vial, acceso al transporte público, mayor conectividad entre los bienes y servicios de la ciudad que atienden principalmente a niños, niñas, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Con apoyo de cooperación internacional, se logró la actualización de metodologías para priorizar intervenciones en la infraestructura peatonal de la ciudad y el desarrollo de una primera batería de indicadores que permitan medir los beneficios de la caminata.
- Se logró la definición preliminar de 11 circuitos peatonales a implementar, 3 de los cuales se encuentran en fase de implementación, 1 en diseño geométrico preliminar y 2 en proceso de formulación, 1 en diagnóstico y 4 en fase de caracterización.
- En lo concerniente a la promoción del uso de la bicicleta, se adelantaron actividades principalmente en los territorios para estimular buenos comportamientos al ciclista y acciones dirigidas a otros actores viales con enfoque preventivo, de corresponsabilidad en su relación con los ciclistas y autorregulación en la movilidad. Entre las actividades de promoción más relevantes para esta vigencia se encuentran:
 - La XVIII semana de la Bicicleta bajo el slogan “La bicicleta nos conecta con Bogotá” donde se logró la participación e impacto de más de 9.000 personas en la capital en (16 de las 20 Localidades), 30 actividades, que se llevaron cabo en espacios públicos,

parques distritales, Bibliotecas públicas, plazoletas y escenarios privados y con la participación de 17 entidades distritales, 10 universidades privadas y distritales, 10 consejos locales y organizaciones, 5 municipios aledaños y la participación especial de la gobernación de cundinamarca y el Sector económico del 7 de agosto.

- En el marco del Día Mundial de la Bicicleta se realizó una jornada con actividades que fortalecieron la cultura y el uso de la bicicleta, buscando destacar su rol como medio de transporte sostenible, así como herramienta y eje de conexión en la transformación social y de ciudad, en este evento se contó con la participación aproximada de más de 800 ciclistas, en 3 actividades y 8 puntos en los cuales se buscó hacer un reconocimiento de gratitud y exaltación a los ciclistas que día a día utilizan la bicicleta como medio de transporte.
- El Día Distrital del Peatón con una participación de más de 510 personas que confluyeron en el tramo de la Carrera Séptima, entre calles 36 y 39, frente al Parque Nacional, espacio en el cual la Secretaría Distrital de Movilidad lideró actividades pedagógicas, culturales y de participación ciudadana que buscaron visibilizar la importancia de quienes caminan, promover comportamientos seguros en la vía y reafirmar el compromiso de Bogotá con una movilidad activa, accesible y sostenible.
- La conmemoración del 25N con la participación de 80 personas itinerantes con actividades que se llevaron a cabo en la calle 10 entre carrera 4 y 3 espacio que busco conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer – 25N, a través de actividades de sensibilización, reflexión sobre la movilidad peatonal y en bicicleta; extendiendo invitación a la Exposición Rodar Juntas ubicada en el Museo de Bogotá.

Ilustración 2. Registro fotográfico actividades de promoción del uso de la bicicleta y de Circuitos Peatonales



25 N



Día Distrital del Peatón



Semana de la Bicicleta

Fuente: Subdirección de la Bicicleta y el Peatón / SDM - 2025

DIFICULTADES PRESENTADAS

- En el sistema de bicicletas compartidas, la disposición de espacio público con las dimensiones y los requisitos técnicos necesarios para implementación del mobiliario es una dificultad, en especial en las zonas de carácter patrimonial de la ciudad.
- Se presentaron dificultades asociadas a la falta de apropiación de la ciudadanía para evitar la vandalización y el hurto repetido y sistemático de elementos del sistema o complementarios.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195 Página 60 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- En cuanto a la implementación de nueva cicloinfraestructura se han llevado a cabo modificaciones, reprogramaciones o sustituciones de los tramos a implementar, reduciendo la factibilidad técnica y operativa para la implementación. Lo anterior debido a:
 - (1) gestiones adicionales requeridas para viabilizar la implementación y garantizar condiciones mínimas de movilidad y seguridad vial,
 - (2) condiciones urbanas y operativas no previsibles, derivadas de obras de terceros, interferencias con redes de servicios públicos y restricciones temporales de ocupación del espacio público,
 - (3) necesidad de fortalecer los procesos de gestión social, para robustecer los procesos de planeación y preparación previos a la implementación de la nueva infraestructura ciclista.
- En la red de estacionamientos para la micromovilidad, la carencia de datos claros sobre la demanda actual del uso de otro tipo de vehículos de micromovilidad distintos a las bicicletas, dificulta el desarrollo de análisis detallados para la planificación y proyección de estacionamientos requeridos y sus ubicaciones.
- No existen lineamientos definidos sobre el tipo de mobiliario urbano que debe emplearse en el espacio público, lo que genera incertidumbre en el diseño y la implementación de estas infraestructuras y su armonía con los demás elementos.
- En cuanto al registro de bicicletas, se presentan dificultades como la informalidad en el comercio de bicicletas en algunos sectores de la ciudad y el desconocimiento de los beneficios del “Registro Bici” por parte del sector comercial y ciudadanía.
- En los circuitos peatonales las dificultades están relacionadas con los tiempos y cronogramas de coordinación y articulación interinstitucional para adelantar acciones enfocadas en el mejoramiento del espacio público peatonal y con el desarrollo de la estrategia de comunicación para informar y vincular actores sociales en esta.
- En relación a las acciones de promoción se presenta dificultad en la articulación interinstitucional y bajo presupuesto para la realización de los eventos y acciones, así como dificultades respecto a la planeación de actividades a realizar con los contratos de multiprocesos tales como operador logístico, POP e impresos debido a incertidumbres en sus tiempos de ejecución.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público (CAMEP) No. 2022-063 para el desarrollo de la actividad de alquiler de vehículos de micromovilidad – Sistema de Bicicletas Compartidas (SBC), alcanzó un porcentaje de ejecución del 49%. Se suscribió la modificación contractual relacionada con la ampliación del área autorizada de operación en 7,8 km² kilómetros cuadrados, alcanzando un polígono total de 34,8 km² que opera en 6 localidades de Bogotá: Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Usaquén, Candelaria y Santa Fe. Como parte de la retribución por el uso del espacio público en 2025 se validó el préstamo de 40 bicicletas (20 mecánicas y 20 asistidas) como pago de la retribución por el aprovechamiento del espacio público. Se emitieron 2 cuentas de cobro (No. 6 y No. 7), lo que actualizó el valor del contrato a \$13.745.815.164,3 COP.
- Convenio interadministrativo No. SDM 2024-2855 con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - (SCRD) para que las organizaciones sociales presenten propuestas artísticas, culturales o recreativas. En 2025, se logró la ejecución exitosa de las propuestas de 13 agrupaciones ganadoras de la convocatoria 2024, y se adelantó el proceso de Adición y

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Prórroga, permitiendo abrir la convocatoria 2025, diseñada para estimular la participación de la ciudadanía en general, la cual otorgará 6 estímulos a agrupaciones en 3 categorías.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- Implementar la nueva zona de operación del Sistema de Bicicletas Compartidas comprendía entre la calle 127 y calle 153 entre Autopista Norte y Cra. 7ma, correspondiente a los 7,8 km² ampliados mediante la modificación del contrato. A través de la reubicación de estaciones actuales con el fin de aumentar la cobertura y número de viajes realizados, e implementar nuevas alternativas de retribución a la ciudad por el aprovechamiento de espacio público.
- Revisar mejoras y optimización en el sistema de bicicletas de la ciudad.
- Aportar a la implementación de 59 Km nuevos de ciclorrutas lineales construidas, mediante estructuración de documentos técnicos de soporte que permitan la implementación de 28 Km a cargo de la SDM a 2027 y realizar acompañamiento a IDU-UMV en lo concerniente a la conservación de 142 km cicloinfraestructura en la vigente administración.
- Aumentar en un 5% los cupos de estacionamiento para vehículos de micromovilidad a través de los cupos en sellos de calidad, parqueaderos fuera de vía, en instituciones educativas privadas, asociados a la intermodalidad en estaciones y portales aledaños al SITP.
- Gestionar la señalización de los principales cicloparqueaderos implementados en espacio público. Generar lineamientos para la instalación de cicloparqueaderos en portales y estaciones aledaños al SITP.
- Continuar la realización constante de campañas en vía, la divulgación de la obligatoriedad del registro en comercios y zonas de afluencia ciclista, y el mejoramiento de la plataforma de Registro Bici para el uso del sector comercial.
- Avanzar en la formulación e inicio de implementación de 8 circuitos peatonales priorizados, en articulación con dependencias de la SDM para la gestión social, señalización, semaforización, así como otras entidades involucradas en el mejoramiento de la infraestructura peatonal.
- En cuanto a las estrategias de promoción y divulgación para el uso de la bicicleta y la movilidad del peatón, las principales apuestas para el 2026 son:
 - Continuar fortaleciendo las Rutas Seguras para Ciclistas en articulación con las Secretarías de Seguridad, de la Mujer, IDRD, Gobernación y región con el fin de que deportistas y aficionados del ciclismo, colectivos y ciudadanía puedan contar con acompañamiento policial y presencia institucional a nivel regional.
 - Fortalecer la Semana de la bicicleta en articulación con las demás entidades distritales, alcaldías locales, consejos y colectivos de la bicicleta y con una vinculación más activa de las universidades y de empresas privadas.
 - Fortalecer las acciones enfocadas al peatón logrando mayor visibilidad de este actor vial para lograr una mayor apropiación de los ciudadanos y de los demás actores viales.
 - Participar con mayor incidencia en las instancias de participación: mesa gestora Plan Especial de Salvaguardia, la Comisión Intersectorial de la Bicicleta, los Consejos Distrital y Locales de la Bici, la mesa técnica de monitoreo y seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana para los Ciclistas y la mesa Regional de la Bici.

2.6.2.4 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

PRINCIPALES LOGROS

- Se realizaron 32 Estudios de Transporte y Tránsito, 43 Estudios de Demanda y Atención de Usuarios, 14 documentos de Metodología, 10 Informes de Seguimiento a la Operación y 9 Análisis de Movilidad de proyectos asociados a instrumentos de planeación de acuerdo con lo establecido en la Resolución 132490 de 2023.
- En cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, se avanzó en la elaboración de los Estudios de Análisis Estratégico en los Documentos Técnicos de Soporte para la formulación de las actuaciones Estratégicas priorizadas ZIBO y Montevideo formuladas por RenoBo como operador urbano.

a. Estudios de Tránsito de proyectos de Malla Vial

- En este período se radicaron 457 solicitudes de proyectos estratégicos de ciudad divididas de la siguiente manera: 59 Estudios de Tránsito, 10 Controles de cambios a los Estudios de Tránsito, 20 Metodologías, y 368 solicitudes de la comunidad, entes de control y entidades del distrito, de acuerdo con lo establecido en el concepto “Procedimiento para gestionar los estudios de tránsito y transporte (ETT) de instrumentos de malla vial”.

b. Estacionamiento en Vía

- Se atendieron 290 peticiones y se gestionaron 60 atenciones por medio del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS). Además, se brindó apoyo a diversas dependencias, atendiendo 648 solicitudes relacionadas con el componente de estacionamiento en vía (EEV). Se analizaron 191 tramos viales, a solicitud de la Terminal de Transporte S.A. (TTSA), se reevaluaron 22 segmentos viales. De estos, se aprobó el estacionamiento en 5 tramos y se habilitaron condicionalmente 159 segmentos.

c. Diseño, Accesibilidad, Seguridad Vial y Análisis Urbano

- Se han realizado acciones, en el marco de la normatividad vigente sobre 368 solicitudes de proyectos verificando que cumplan los lineamientos de accesibilidad universal y seguridad vial (TMSA, IDU, Fondos de Desarrollo Local - FDL) y dependencias de la Entidad: Subdirección de Bicicleta y Peatón, Subdirección de Señalización, Subdirección de Semaforización).
- Se han realizado visitas de campo para identificación de condiciones de accesibilidad de 223 paraderos, teniendo en cuenta la Resolución 313780 del 2023 y lo estipulado en el Manual de Espacio Público.
- Se avanzó en la elaboración de la Resolución de derogación de la Resolución 483 de 2019 “(...) Por medio de la cual se establece una metodología para establecer corredores de transporte público (...)” y en el proyecto de la nueva Resolución “Por medio de la cual se establecen los parámetros que deben cumplir los corredores de transporte de baja capacidad y corredores de transporte público rural en Bogotá y se dictan otras disposiciones” de acuerdo con lo establecido el Decreto 555 de 2021.

d. Gestión del Espacio Público para la Movilidad

- se adelantó la revisión y formulación de observaciones a la documentación remitida por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) a esta Entidad relacionada con la segunda solicitud de ajuste al proyecto Construcción de la intersección Avenida NQS x Av. Bosa BPIN 2019000050067 financiado en el marco del Sistema General de Regalías (SGR), el cual fue solicitado por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 63 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se emitió el concepto favorable para el ajuste, así como la Resolución 2333378 de 2025 en conjunto con el IDU “Por medio de la cual se aprueba un ajuste al proyecto de inversión denominado “Construcción de la intersección a desnivel de la autopista sur (NQS) con avenida Bosa Bogotá”, identificado con código BPIN 2019000050067, financiado con recursos del Sistema General de Regalías y recursos propios del Distrito”.
- Se realizó el análisis técnico de la solicitud de aprovechamiento económico denominada “Calle de los Mensajeros” y se emitió la Resolución 1809978 de 2025 “Por la cual se realiza la entrega temporal de la administración, mantenimiento preventivo y rutinario del elemento malla vial al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), para el desarrollo del instrumento autorización de uso sin aprovechamiento económico - Calle de los Mensajeros en Usaquén, en la carrera 6 entre Calles 119B y 120A”.
- Se realizaron actividades de articulación interinstitucional efectiva en materia de gestión del espacio público para la movilidad a través de mesas técnicas interinstitucionales que han optimizado las actividades de reporte de información de intervenciones por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) llegando a determinar la ubicación, área, priorización, programación y estado de ejecución de las actividades, así como la georreferenciación de las mismas con el IDU y la Secretaría Distrital de Gobierno SDG en representación de los Fondos de Desarrollo Local (FDL)

DIFICULTADES PRESENTADAS

a. Estudios de Movilidad de Instrumentos de Planeación:

- Entre los retos asumidos en la Subdirección, está la propuesta de modificación de la Resolución 132490 de 2023, donde se precisa el alcance de estudios de movilidad para la formulación de los nuevos instrumentos de planeación definidos en el Decreto 555 de 2021 a partir de la actualización de su reglamentación (Unidades Funcionales en las Actuaciones Estratégicas, Áreas de Integración Multimodal - AIM y Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible - PRUMS), además de aclarar el alcance de las acciones de mitigación que aplican a los Patios Zonales Transitorios y otros componentes de infraestructura de soporte a la operación del transporte público, y actualizar anexos para definir rangos de exigencia de acciones de mitigación de movilidad para usos residenciales acorde con las mesas de trabajo adelantadas con SDP y Camacol, así como el seguimiento en la Subcomisión de vigilancia y control a la estrategia de racionalización de trámites del Concejo de Bogotá, entre otros aspectos que han presentado retos en la redacción del proyecto de Resolución.

b. Estudios de Tránsito de proyectos de Malla Vial

- En ocasiones los consultores radican información incompleta, lo cual conlleva a emitir oficio de observaciones para que el estudio de tránsito se ajuste en una nueva versión. Como solución se mantiene permanente comunicación por correo electrónico para que los consultores de estudios de tránsito subsanen información para dar respuesta a los requerimientos y se programan mesas de trabajo para subsanar temas que requieren participación de otras entidades con el fin de agilizar la respuesta.
- La armonización entre los diferentes proyectos que se están desarrollando de forma simultánea en la ciudad representa un reto, dada la incertidumbre en las temporalidades definidas por las entidades administrativas.
- La falta de socialización oportuna por parte del componente social de algunos proyectos, tanto en etapa de estudios y diseños como en fase de construcción, genera retos para la ejecución, toda vez que una vez aprobado el estudio es complejo realizar ajustes que satisfagan las solicitudes de la comunidad.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 64 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

c. Estacionamiento en Vía

- La principal dificultad en la autorización de zonas de parqueo para misiones diplomáticas y consulares, se generó por la falta de información completa por parte de las embajadas. Se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Consejería de Relaciones Internacionales detalles sobre las condiciones de los cupos disponibles, si hay cobros y la ubicación de los cupos ofrecidos a la Embajada de Colombia. Aún se continúa con la gestión de estos casos.
- En el marco de la habilitación de los segmentos viales potenciales para el proyecto Zonas de Parqueo Pago (ZPP), y en cumplimiento del contrato interadministrativo 2470-2021, se han presentado en algunas ocasiones dificultades para la armonización con otros proyectos, equipamientos, usos del suelo y condiciones urbanísticas, en especial en espacios con morfología semejante a bahías, así como en la consolidación de su naturaleza urbanística acorde con el aprovechamiento económico enmarcado en el Decreto 315 de 2024.

d. Gestión del Espacio Público para la Movilidad:

- Se ha identificado que las fechas de reporte de intervenciones por parte de los enlaces designados por cada entidad en ocasiones exceden el plazo máximo para el reporte de información que actualmente es el 12 de cada mes. Esta situación se presenta ya que dentro de las entidades existen áreas que manejan información específica que tarda en ser consolidada y, por ende, reportada.
- Se ha identificado la ausencia de entidades en mesas, por lo que se requiere definir una manera efectiva para que todos los enlaces participen o si se necesita replantear las áreas que participen.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- La Subdirección de Infraestructura como supervisora del componente de infraestructura vial y de transporte del contrato CAMEP 2022-063, realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones del contratista. Durante el 2025, se dio aprobación a 10 informes de área de aprovechamiento (G53 - G62), las cuales incluyen la aprobación de espacios para la nueva zona de operación del sistema. Por otro lado, se dio acompañamiento a mesas de trabajo con entidades y la comunidad para armonizar los proyectos y para revisar las inconformidades de la ciudadanía respecto a la ubicación de las estaciones. Por otra parte, se remitieron 12 informes mensuales a la Subsecretaría de Política de Movilidad con copia a la SBP, que comprende las actividades de seguimiento al contrato. Con el fin de potencializar los paneles de publicidad del sistema, se ajustó el documento "Catálogo de Mobiliario Urbano del Sistema de vehículos de Micromovilidad y Publicidad Exterior Visual - PEV - Bogotá D.C", en conjunto con la SBP, para que pueda ser adoptado mediante acto administrativo por la secretaría.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

a. Estudios de Movilidad de Instrumentos de Planeación

- En cumplimiento de la agenda regulatoria, se tiene programado adoptar el acto administrativo de la modificación de la Resolución 132490 del 2023 en el primer trimestre de 2026.
- Se tiene priorizada la revisión del Estudio de Transporte y Tránsito para la APP Centro Deportivo y Cultural El Campín, a través de mesas de trabajo interinstitucionales y con aportes de las diferentes dependencias de la SDM para emitir el concepto.

- Es prioritario revisar y emitir concepto sobre los planes parciales en Lagos de Torca remitidos por la Secretaría Distrital de Planeación así como la emisión de conceptos y Documento Técnico de Soporte de la Actuación Estratégica Suba priorizada desde la Alcaldía Mayor.

b. Estudios de Tránsito de proyectos de Malla Vial

- Actualización del concepto “Procedimiento para gestionar los estudios de tránsito y transporte (ETT) de instrumentos de malla vial”, a partir de las definiciones de la actualización del Manual de Planeación y Diseño.
- Socialización del documento de actualización de tasas de crecimiento de modos no motorizados y motorizados para el desarrollo de los ETT de la ciudad.
- Continuar con la estandarización de la estructura de los diferentes conceptos emitidos (Aprobación Metodología, y ETT, Control de Cambios, DTS, Visitas de campo, etc.)
- Seguimiento a los proyectos con ETT aprobados durante la administración 2024 - 2027, que inicien y/o se encuentren en etapa de construcción.

c. Estacionamiento en Vía

- La habilitación en el marco del Convenio Interadministrativo 2470-2021 para las Zonas de Parqueo Pago está en proceso de revisión para aprobar nuevas zonas de intervención del proyecto. Una vez aprobadas, se procederá a validar la viabilidad del estacionamiento según el marco normativo y técnico, considerando los segmentos viales solicitados por la Terminal de Transportes S.A. (TTSA).
- Se están desarrollando los documentos técnicos de soporte (DTS) en el marco de la Resolución 95913 de 2024. Esto se hace para cumplir con la resolución y el procedimiento adoptado, aplicable a las solicitudes de autorización de estacionamiento en vía gratuito y exclusivo para vehículos con placas diplomáticas de embajadas o misiones consulares acreditadas en Colombia, en cumplimiento con el principio de reciprocidad.
- Diseño, Accesibilidad, Seguridad Vial y Análisis Urbano: En cumplimiento de la agenda regulatoria, se tiene programado adoptar el acto administrativo de la Derogatoria de la Resolución 483 del 2019 y la nueva Resolución que adopte el Protocolo para Nuevos Corredores de Transporte Público en el primer trimestre de 2026.
- Dar continuidad en el acompañamiento al IDU en las visitas a proyectos, con el fin de verificar las condiciones de accesibilidad de infraestructura previo a la entrega del espacio público.
- Gestión del Espacio Público para la Movilidad: una vez adoptada mediante resolución la “Metodología de viabilidad técnica y priorización para el reemplazo de puentes peatonales por pasos peatonales a nivel”, dentro de los tres (3) meses siguientes se elaborará el proyecto de reemplazo para que sea ejecutado por el IDU, de acuerdo con el resultado del desarrollo de la metodología en los puntos priorizados.
- Adelantar mesas de trabajo con la SDA y la OSV (entre otras), en aras de revisar en conjunto aquellos proyectos a implementar que confluyen tanto en el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial como en dar cumplimiento a lo enunciado en el Decreto 555 de 2021, entre otros en el artículo 3, numeral 11 Política de reverdecimiento.

2.7 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

PRINCIPALES LOGROS

La Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, junto con el equipo adscrito a su despacho, desarrolla acciones transversales orientadas a la gestión de actividades de seguimiento, apoyo y orientación requeridas en el marco de la ordenación del gasto.

Durante la presente vigencia se logró la gestión para la liberación de pasivos exigibles de años anteriores, iniciando en el mes de enero con un total de 133 contratos con saldos pendientes de depuración por un valor de \$73.630.474.586. Al cierre del mes de diciembre, se alcanzó una depuración por valor de \$5.449.813.721, lo que representa un total gestionado de \$68.180.660.865, quedando 93 contratos pendientes de gestión para la vigencia 2026.

La subsecretaría cuenta con un equipo de profesionales en derecho los cuales apoyan las solicitadas a través de acciones jurídicas como tutelas, acción popular, reparación directa y solicitudes de los entes de control y acciones disciplinarias, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se asignaron a la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad un total de 14.847 radicados, de los cuales 6.814 correspondieron a radicados de trámite o gestión, incluyendo respuestas a partes interesadas internas y externas, así como trámites contractuales propios de la SGM; adicionalmente, 8.033 radicados fueron asignados para conocimiento de la dependencia, correspondientes a comunicaciones internas o externas que no requerían trámite ni documento de salida, así como a solicitudes de mesas de trabajo o reuniones que cuentan con un trámite diferencial según lo dispuesto por los asesores del despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En el mismo periodo, al grupo de entes de control se le asignaron 2.730 radicados, de los cuales se generaron 2.159 respuestas formales, precisando que 571 radicados correspondieron a solicitudes de mesas de trabajo o reuniones por parte de órganos de control, Concejo, Congreso o alcaldías locales, las cuales se gestionaron mediante mecanismos digitales especiales conforme a los lineamientos del despacho.

Tabla 19. Cantidad de solicitudes recepcionadas por la subsecretaría de gestión de la movilidad 2025

Tipo de Acción	CANTIDAD RECEPCIONADA	PROCESO CERRADO	PROCESO ABIERTO
Solicitud Entes de Control/Procesos Disciplinarios	14.847	14.842	5

Fuente: Elaboración propia

DIFICULTADES PRESENTADAS

Durante la vigencia se presentaron dificultades asociadas principalmente a la gestión presupuestal y contractual, derivadas de compromisos adquiridos en vigencias anteriores. En particular, la existencia de pasivos exigibles y saldos contractuales pendientes de depuración generó cargas administrativas y financieras adicionales, afectando la oportunidad en la ejecución de nuevos recursos.

Adicionalmente, algunos contratos estratégicos presentan una alta participación del componente de mano de obra y carecen de cláusulas de reajuste salarial, lo que, en un contexto de incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, incrementa el riesgo de reclamaciones por desequilibrio económico y presiona la sostenibilidad financiera de los contratos para el 2026.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Finalmente, la concentración de reservas presupuestales y los tiempos requeridos para surtir procesos administrativos de cierre, liquidación y depuración contractual impactaron la velocidad de ejecución, particularmente durante los primeros meses de la vigencia.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Al cierre de la vigencia se gestionó un valor depurado cercano a \$68.180 millones, lo que refleja un avance sustancial en la normalización del estado financiero y contractual de la Subsecretaría. Estos resultados fortalecen la capacidad institucional para una mejor planeación presupuestal y permiten reducir riesgos en la ejecución futura de los recursos.

Asimismo, el seguimiento permanente a los contratos estratégicos permitió identificar alertas tempranas, optimizar la toma de decisiones y garantizar la continuidad de los servicios asociados a la gestión de la movilidad en el Distrito.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

Para la vigencia 2026, la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad priorizará la culminación de la depuración de los contratos restantes con saldos pendientes, estimados en 93 contratos, con el fin de cerrar de manera definitiva los pasivos exigibles heredados de vigencias anteriores.

De igual forma, será prioritario fortalecer la planeación contractual, incorporando análisis de riesgos asociados a incrementos salariales y ajustes de costos, especialmente en contratos intensivos en mano de obra, con el fin de prevenir desequilibrios económicos y garantizar la sostenibilidad financiera.

Finalmente, se continuará consolidando el seguimiento integral a la ejecución presupuestal y contractual, promoviendo una mayor eficiencia en el uso de los recursos, una reducción progresiva de las reservas presupuestales y una ejecución más oportuna de los proyectos estratégicos de la Subsecretaría.

2.7.1. DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO (DIT)

PRINCIPALES LOGROS

a. Planeación estratégica del subsistema de señalización

- Durante la vigencia 2025, la Dirección de Ingeniería del Tránsito dio cumplimiento a la planeación establecida para la implementación y fortalecimiento del subsistema de señalización vial, alineando las intervenciones con los objetivos estratégicos de movilidad, seguridad vial y conectividad urbano-regional.

La planeación se fundamentó principalmente en:

2. La priorización de corredores estratégicos de acceso y salida de la ciudad, con énfasis en la integración Bogotá–Región.
2. La atención de corredores alternos y de soporte a la movilidad de sectores que presentan impacto directo por obras de infraestructura vial, garantizando condiciones mínimas de operación y seguridad.
3. La prioridad establecida por el Modelo de priorización de la DIT, que identifica las necesidades reales de señalización a través de la correlación de tres variables: Siniestralidad, las peticiones de la comunidad y las últimas intervenciones realizadas en materia de señalización.

- Resultado de lo anterior, se fortaleció la seguridad vial y la movilidad urbana mediante una planeación estratégica y focalizada del subsistema de señalización vial, orientada a las necesidades reales del territorio. La priorización de corredores estratégicos de acceso y salida de la ciudad, la atención de vías aledañas a sectores que presentan impacto directo por obras y la aplicación del modelo técnico de priorización permitieron mejorar la funcionalidad del sistema vial, reducir riesgos para los usuarios y optimizar la operación del tránsito. Estas acciones generaron beneficios directos para la comunidad, mejorando las condiciones de circulación, la percepción de seguridad y la conectividad Bogotá–Región, y consolidaron una gestión técnica, objetiva y alineada con los objetivos institucionales de movilidad y seguridad vial.

b. Enfoque de intervención y priorización de corredores

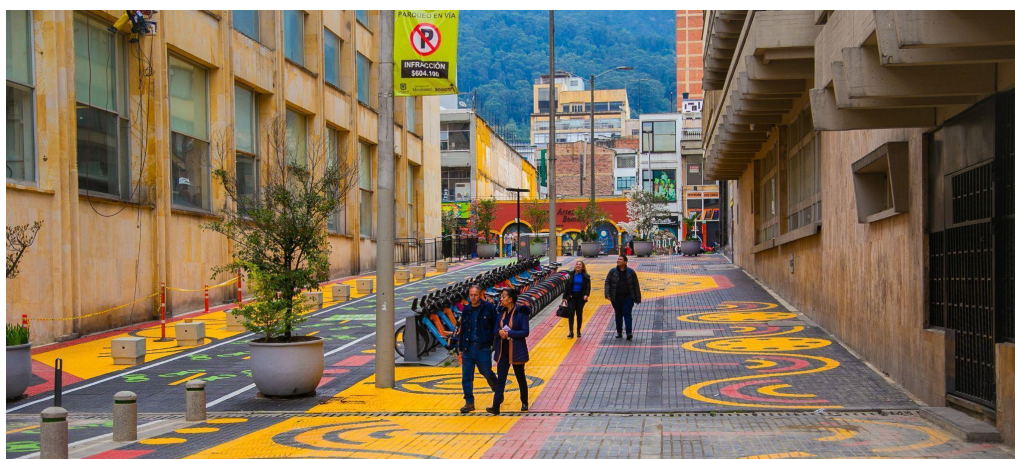
- Corredores arteriales y estratégicos de acceso y salida de Bogotá, fundamentales para la movilidad regional, el transporte de carga y la conectividad intermunicipal.
- Vías que articulan la ciudad con la región, fortaleciendo la continuidad y legibilidad del sistema vial metropolitano.
- Corredores que suplen la movilidad en zonas impactadas por obras, mitigando los efectos sobre la operación vial y reduciendo riesgos para los usuarios.

Esta priorización permitió mejorar la gestión del tráfico, la coherencia, visibilidad y funcionalidad de la señalización, contribuyendo a una operación más segura y predecible de la red vial.

c. Recuperación del espacio público mediante urbanismos tácticos

- Durante la vigencia 2025, la entidad recuperó **5.984,17 m²** de espacio público mediante la implementación de **cinco** proyectos estratégicos con medidas de urbanismo táctico, orientados a fortalecer la movilidad peatonal, transformar áreas de calzada en espacios para usuarios vulnerables y mejorar la seguridad vial. Estas intervenciones permitieron garantizar conexiones más seguras y accesibles, a través de actuaciones como la del Corredor Cultural de la calle 11, el refuerzo del carácter peatonal en la calle 12A Murillo Toro, la implementación del andén emergente en el Parque El Virrey, el proyecto Mi Barrio Activo en la localidad de Kennedy, y la intervención tipo plazoleta del PEP Colombia, consolidando espacios públicos más inclusivos y funcionales para el disfrute y la movilidad de peatones y ciclistas.

Ilustración 3. Implementación proyecto Calle 12A Murillo - Toro.



Fuente: Fotografía archivo SGM

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 69 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

d. Inicio de la ejecución contractual – Proceso SDM-LP-95-2024

- A comienzos de la vigencia 2025 se dio inicio a la ejecución de los contratos de señalización derivados del proceso licitatorio SDM-LP-95-2024, mediante el cual se estructuró la intervención integral del sistema de señalización en la Ciudad.

Este proceso contempló la división del territorio en siete (7) zonas operativas, lo que permitió:

1. Una gestión descentralizada y eficiente de la ejecución.
2. Mayor capacidad de respuesta frente a requerimientos operativos y contingencias.
3. Optimización del control, seguimiento y supervisión técnica de las intervenciones.

Durante la vigencia 2025 fue necesario la implementación de los rubros presupuestales correspondiente al año 2024 y 2025 el cual fue por un valor de nueve mil veinticinco millones doscientos ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$9.025.208.857) m/cte por cada una de las zonas, para un total de sesenta y tres mil ciento setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos (\$63.176.461.999) m/cte, permitiendo garantizar la continuidad contractual, ampliar la cobertura de las intervenciones y atender de manera oportuna los corredores priorizados del subsistema de señalización vial.

De forma complementaria se gestionó la adición de recursos presupuestales de las siete zonas para ampliar la cobertura y fortalecer la seguridad vial en diferentes zonas de la ciudad. Los recursos adicionados corresponden a nueve mil setecientos sesenta y un mil trescientos veintiocho mil noventa y dos pesos (\$9.761.328.092) m/cte.

e. Liquidaciones y liberación de pasivos

- Durante el año 2025, los equipos jurídicos de la Subsecretaría de la Gestión de la Movilidad (SGM) y la Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT) en coordinación con el equipo de supervisores de la Subdirección de Señalización (SS) desarrollaron un proceso de trabajo constante enfocado en la liquidación de los contratos de señalización asociados al proyecto de inversión 7587, lo anterior de acuerdo con los lineamientos establecidos desde la SGM, para la óptima gestión y cierre de los procesos contractuales de las dependencias. En total, **el equipo logró liquidar 13 contratos de señalización**, relacionados con sus datos específicos a continuación

Tabla 20. Contratos liquidados durante la Vigencia 2025.

No.	No. CONTRATO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
1	20221952	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	OBRA	GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S	1/11/2023	\$ 2,138.601.704	Liquidada y publicada
2	20221966	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."	INTERVENTORÍA	CONSORCIO TP	1/11/2023	\$649.740.000	Liquidada y publicada
3	20222025	CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	CONSULTORÍA	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	15/11/2023	\$ 853.808,340	Liquidada y publicada

No.	No. CONTRATO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
4	20212022	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 4- ZONA	OBRA	UNION TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTA2023	27/12/2023	\$17.829.038.350	Liquidada y publicada
5	20212015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° SDM-LP-033-2021 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C." - ZONA CENTRO NORTE	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER MOVILIDAD	27/12/2023	\$3.708.281.865	Liquidada y publicada
6	20212021	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE."	OBRA	CONSORCIO SEÑAL VIAL	19/01/2024	\$18.392.495.614	Liquidada y publicada
7	20212014	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 3- ZONA OCCIDENTE- NORTE."	INTERVENTORÍA	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021,	19/01/2024	\$3.825.462.152	Liquidada y publicada
8	20212485	CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS INTEGRALES DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	CONSULTORIA	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN BOGOTÁ	19/02/2024	\$2.188.173.345	Liquidada y publicada
9	20212487	CONSULTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS INTEGRALES DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."	CONSULTORÍA	CONSORCIO GIS SEGURIDAD VIAL	19/02/2024	\$2.188.173.345	Liquidada y publicada
10	20212486	CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS INTEGRALES DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	CONSULTORÍA	HMV SERVICIOS SAS,	23/02/2024	\$2.188.164.909	Liquidada y publicada
11	20212023	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."- (LOTE 5)	OBRA	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	5/07/2024	\$23.232.688.480	Liquidada y publicada
12	20212488	CONSULTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS INTEGRALES DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."- Lote 1	CONSULTORIA	CONSORCIO DISEÑOS BOGOTA	19/02/2024	\$2.188.173.178	Liquidada y publicada
13	20212024	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	OBRA	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	9/07/2024	\$22.669.231.216	Liquidada y publicada

Fuente: Subsecretaría de Gestión de la Movilidad.

f. Auditorías de Seguridad Vial en fase de pre operación a obras de infraestructura vial de alto impacto

- En cumplimiento del Plan Distrital de Seguridad Vial de Bogotá 2023–2032, durante la vigencia 2025 la Dirección de Ingeniería del Tránsito, en articulación con la Oficina de Seguridad Vial y el Instituto de Desarrollo Urbano, realizó un total de 25 Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial en etapa preoperacional en proyectos viales de la ciudad, contribuyendo de manera significativa a la identificación y mitigación temprana de riesgos antes de la entrada en servicio de la infraestructura. Este ejercicio fortaleció la seguridad vial, la gestión del tráfico y la operación segura de los corredores intervenidos, en beneficio de todos los actores viales.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195 Página 71 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- La DIT adelantó inspecciones en etapa de posoperación en corredores con aperturas parciales y totales, con el fin de verificar condiciones de seguridad y determinar necesidades de mejora operativa.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Durante la ejecución de los proyectos asociados a la gestión del tráfico, el subsistema de señalización vial y las estrategias de mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial, se presentaron algunas dificultades de carácter operativo, social y ambiental que incidieron en los tiempos y en la dinámica de implementación de las intervenciones, sin comprometer el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

Entre las principales dificultades se destacan:

- **Condiciones climáticas adversas:** Las condiciones climáticas variables, especialmente los períodos de alta precipitación, afectaron la ejecución de actividades de señalización y la instalación de algunos elementos de seguridad vial, debido a las restricciones técnicas para su correcta aplicación. Estas situaciones obligaron a realizar ajustes en la programación y reprogramación de frentes de trabajo, priorizando siempre la calidad y durabilidad de las intervenciones.
- **Procesos de concertación y gestión comunitaria:** En algunos sectores de la ciudad, la implementación de proyectos estratégicos, como ciclorrutas, urbanismo táctico y medidas de gestión del tráfico, requirió procesos adicionales de socialización y concertación con la comunidad y actores locales. Si bien estos procesos son fundamentales para la apropiación y sostenibilidad de las intervenciones, en determinados casos generaron ajustes en los cronogramas inicialmente previstos o dificultades de implementación.
- **Interferencia con obras y actividades concurrentes:** La ejecución simultánea de obras de infraestructura, mantenimiento vial y actividades de servicios públicos en corredores priorizados generó interferencias operativas que limitaron algunas zonas de intervención, exigiendo una coordinación permanente con otras entidades y contratistas.
- **Condiciones operativas del espacio público:** La ocupación indebida del espacio público, el alto flujo vehicular y peatonal en ciertos corredores, así como la necesidad de mantener la operación continua del tránsito, representaron retos adicionales para la implementación segura y eficiente de las intervenciones, particularmente en zonas de alta demanda.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- **Proyectos de gestión del tráfico, mejoramiento de la Movilidad y Seguridad vial en la ciudad de Bogotá:** En cumplimiento de las metas institucionales, los planes, programas y proyectos establecidos, y en el marco de la gestión del tráfico, el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial de todos los actores viales, la Dirección de Ingeniería del Tránsito estructuró y adelantó los procesos necesarios para la implementación del subsistema de señalización vial y de los elementos asociados a la seguridad vial. Estas actuaciones estuvieron orientadas a fortalecer la operación del sistema vial, mejorar la accesibilidad y protección de los usuarios, y contribuir a la recuperación y ordenamiento del espacio público, como parte integral de una estrategia de movilidad segura y sostenible para la ciudad.
- **Proceso SDM-LP-95-2024 cuyo objeto es “Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.”**

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Ingeniería de Tránsito en articulación con la Subdirección de Señalización, adelantó la ejecución del proyecto de señalización vial en el marco del Proceso SDM-LP-95-2024; el proyecto se desarrolló mediante la aplicación de recursos presupuestales correspondientes a las vigencias 2024 y 2025 por un valor de sesenta y tres mil ciento setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos (\$63.176.461.999) m/cte, los cuales fueron asignaciones y ejecutados completamente, cumpliendo así con el compromiso presupuestal al 100%, lo que permitió asegurar la continuidad contractual y ampliar la cobertura de las intervenciones en el territorio.

A través de este proceso se realizaron actividades de suministro e implementación de señalización vial y dispositivos de seguridad vial, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad vial, la gestión del tránsito y la organización del sistema vial de la ciudad de Bogotá D.C., estas acciones generaron beneficios para todos los usuarios viales, mejorando las condiciones de circulación, reduciendo riesgos y apoyando una operación más segura y eficiente de la movilidad en la ciudad.

- **Contrato de obra No. 2025-2991, cuyo objeto es el “Suministro e implementación de elementos de seguridad vial y accesibilidad peatonal (ESVAP) en el espacio público asociado a la infraestructura de transporte de Bogotá D.C.”**

Este proceso cuenta con vigencias futuras, dispone de un presupuesto total de \$10.151.216.075. Durante el año 2025 el valor ejecutado del contrato asciende a \$1.309.391.437. Mediante este rubro se adelantaron implementaciones correspondientes a 445,08 m² de barandas, 2.686,06 m² de mallas peatonales y 226 bolardos, de los cuales 106 fueron instalados en proyectos de urbanismo táctico y 120 en andenes. Estas actuaciones comprenden tanto la ejecución de nuevas intervenciones como la reposición de elementos existentes, y están orientadas a mejorar la seguridad vial, proteger el espacio público destinado para el tránsito peatonal y redireccionar los flujos peatonales hacia cruces seguros.

- **Convenio Interadministrativo No. 2024-3495, suscrito entre el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la secretaria distrital de movilidad y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud – IDIPRON, para el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vertical de pedestal y dispositivos de control del tránsito en la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C.”, con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON”, se efectuaron pagos por valor de \$2.750.000.000, lo que representa una ejecución presupuestal del 41,57% para la vigencia 2025.**

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

Con el fin de consolidar los avances alcanzados durante la vigencia 2025 y responder a los retos actuales y futuros de la movilidad y la seguridad vial en la ciudad, la Dirección de Ingeniería del Tránsito ha identificado los siguientes temas prioritarios para su gestión durante el año 2026:

- **Fortalecimiento de corredores de conexión a nivel ciudad:** Se avanzará en la identificación, priorización e intervención de corredores estratégicos de conexión a escala ciudad, con el propósito de mejorar la gestión del tráfico, la movilidad, la seguridad vial y la integración funcional entre diferentes zonas urbanas. Estas actuaciones estarán alineadas con la planificación de la movilidad, los proyectos de infraestructura en ejecución y la visión de ciudad-región.
- **Articulación de nuevos proyectos de urbanismo táctico:** Se continuará con la formulación y articulación de proyectos de urbanismo táctico, orientados a la recuperación y reconfiguración del espacio público, la pacificación del tránsito y la mejora de la seguridad vial en entornos

PA01-PR01-MD01 V.3.0

urbanos. Estas iniciativas buscarán fortalecer la apropiación ciudadana, mejorar la convivencia vial y generar soluciones de rápida implementación y alto impacto.

- **Desarrollo de proyectos de cicloinfraestructura:** Se priorizará la articulación técnica y operativa de proyectos de cicloinfraestructura, garantizando su integración con la red vial existente, la señalización y los elementos de seguridad vial. El enfoque estará orientado a mejorar la continuidad, conectividad y seguridad de los desplazamientos en bicicleta, promoviendo modos de transporte sostenibles y seguros.
- **Sanciones por incumplimientos de PMT:** Generar una estructuración de un plan que permita implementar sanciones a contratistas derivadas de incumplimientos de PMT en cualquiera de sus componentes, tanto operativos como técnicos.
- **Continuidad ASV preoperacionales.** Desde la DIT y en articulación con la OSV y demás dependencias involucradas en el proceso, se continuará adelantando inspecciones y Auditorías de Seguridad Vial en las fases de pre-operación y operación de los diferentes corredores viales, con el propósito de armonizar y articular la infraestructura existente con los nuevos proyectos, promover comportamientos seguros por parte de los usuarios de la vía y mejorar las condiciones de operación mediante la gestión del tránsito, garantizando condiciones seguras, funcionales y permeables para todos los actores viales durante la apertura parcial o total de los proyectos de ciudad.
- **Implementación de sistemas de contención vehicular:** Se priorizará la estructuración y articulación de proyectos orientados a la implementación y mejoramiento de sistemas de contención vehicular, con énfasis en corredores de alta velocidad, tramos con historial de siniestralidad y sectores con presencia de usuarios vulnerables. Estas acciones estarán alineadas con criterios técnicos, normativos y de gestión del riesgo, con el objetivo de reducir la severidad de los siniestros viales y fortalecer la seguridad de la infraestructura vial.

2.7.1.1. SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN – SS

PRINCIPALES LOGROS

a. Respuestas transversales

- Se fortaleció la gestión mediante el apoyo en la elaboración del documento “*Análisis y respuesta técnica de solicitudes en materia de señalización*”, en el cual se sistematizan las actividades y responsabilidades de los integrantes del grupo de Sustanciación.
- Se optimizó la respuesta a peticionarios y entes de control mediante la ejecución de actividades de señalización y la posterior emisión de 155 oficios de cierre, logrando un cumplimiento del 100% de los cierres proyectados para el 2025. La formalización de estas comunicaciones marca un hito administrativo para la entidad, pues garantiza que el ciudadano y los organismos de control reciban información oficial sobre el cumplimiento total de los compromisos asumidos, superando la ausencia de cierres formales de vigencias pasadas.
- Se consolidó una mayor participación institucional en las Mesas de Gestión Territorial (MGT), con presencia de entes de control como ediles y concejales, lo que fortaleció los espacios de articulación y seguimiento territorial.
- Se mantuvo un control permanente sobre los tiempos de gestión de radicados, garantizando la emisión oportuna de respuestas mediante el seguimiento sistemático de las comunicaciones asignadas y el envío de reportes semanales de avance.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 74 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se optimizó la base de datos de seguimiento del componente, mediante una clasificación más detallada de los compromisos prioritarios, incorporando información adicional que facilita la priorización de las intervenciones.

b. Garantías y liquidaciones

- Se consolidaron dos bases de datos de señalización correspondientes a los contratos de obra de 2021 (vigencia anterior) y 2024 (vigencia actual), que contienen el inventario de señalización horizontal con información de Código de Identificación Vial (CIV), ubicación, nomenclatura vial, código interno asignado, tipo de marca, diseño, fecha de fase y límite de garantía. Con esta información se construyó un visor georreferenciado de garantías, que permite identificar marcas vencidas o próximas a vencerse.
- Durante 2025 se realizaron visitas de campo y se remitieron radicados a los contratistas ejecutores de los contratos 2021 de la vigencia pasada, para exigir la corrección de marcas con fallas antes del vencimiento de sus garantías. En el segundo semestre se reiteraron los requerimientos a los contratistas que no atendieron oportunamente estas obligaciones.
- Se realizó el seguimiento detallado a la liquidación de contratos de la Subdirección de Señalización (SS) para garantizar su cierre antes de la pérdida de competencia. Se implementó un sistema de monitoreo constante, con reuniones y comunicados periódicos con supervisores y el uso de bases de datos para identificar avances o retrasos. En cuanto al cierre de contratos en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), de un total de 24 contratos pendientes se han cerrado 13, lo que representa un avance del 56%. Este proceso incluyó un seguimiento detallado al cargue oportuno de información en la plataforma, asegurando transparencia y facilitando futuras auditorías o revisiones.

c. Proyectos de Inversión y seguimiento de Indicadores

- Desde la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización, se establecieron metas producto que aportan directamente a la meta Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y contribuyen a la recuperación e intervención del espacio público.
- En cumplimiento de las metas, la SS participó en la formulación del Proyecto de Inversión 8000 para fortalecer el sistema de señalización y mejorar la seguridad vial en Bogotá y del Proyecto de Inversión 7998 para fortalecer la red de cicloinfraestructura en la ciudad. En línea con lo anterior, se actualizó la matriz de indicadores conforme a las nuevas metas de los proyectos de inversión y se incluyó información de las implementaciones integrales en los segmentos viales, urbanismos tácticos y el mantenimiento e implementación de cicloinfraestructura.

d. Implementación de señalización vial integral

- 3.449 pasos peatonales, 201 instituciones educativas beneficiadas con señalización de Zona Escolar, 2.909 medidas de pacificación y tráfico calmado, 13.968 señales verticales, 2.200 m² de andenes emergentes.

e. Cámaras

- Se garantizó la continuidad operativa y legalidad de los sistemas de detección (SAST) mediante la renovación de permisos ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), obteniendo autorizaciones para 24 dispositivos del Centro de Gestión de Tránsito (CGT) y 71 puntos de cámaras salvavidas.
- Como resultado de esta gestión, se obtuvieron las autorizaciones correspondientes para un total de 24 dispositivos del Centro de Gestión de Tránsito (CGT) y 71 puntos de cámaras salvavidas.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página **75** de **147**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Adicionalmente, se adelantaron los trámites técnicos y administrativos ante la ANSV para la incorporación de nuevos dispositivos, logrando la aprobación de 8 nuevos puntos de cámaras salvavidas y 1 punto adicional del CGT, con la expedición de las respectivas resoluciones que habilitan su puesta en funcionamiento.

- Se adelantó la adecuación integral de la señalización asociada a los dispositivos (SAST), la cual incluyó la implementación de la señalización reglamentaria SI-35 en los puntos autorizados y el retiro de la señalización SI-27 en un total de 95 puntos intervenidos.
- Con el fin de fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y mantenimiento de la infraestructura asociada a los SAST, se consolidó un repositorio digital que documenta el estado de cada punto correspondiente a cámaras salvavidas y dispositivos CGT. Este repositorio incluye un registro fotográfico semestral actualizado, el cual se constituye en una herramienta clave para la identificación de necesidades de mantenimiento, limpieza y reposición de la señalización, así como para la atención oportuna de requerimientos ciudadanos, derechos de petición y acciones de tutela.
- Con el propósito de mejorar la percepción ciudadana y la efectividad preventiva de los SAST, se llevó a cabo el refuerzo de la señalización horizontal en varios puntos donde operan cámaras salvavidas, buscando captar de manera anticipada la atención de los conductores y promover comportamientos seguros, especialmente el respeto por los límites de velocidad. Esta estrategia ha sido concebida como una acción progresiva, con proyección de ser implementada en la totalidad de los dispositivos SAST de la ciudad. En materia de atención ciudadana, durante el periodo se gestionaron 1.235 solicitudes SDQS y 148 acciones de tutela.

f. Diseños externos

- En 2025 se lograron avances importantes que mejoraron la eficiencia en la revisión y aprobación de diseños presentados por externos. El equipo revisó y emitió 1.198 respuestas a peticiones de tipo información general, entrega de señalización retirada, se implementó el mecanismo de resolución de desistimiento (29 generadas), prórrogas y principalmente conceptos a propuestas de diseño de señalización (210 aprobados y 333 con observaciones) y verificación de la señalización implementada (107 aprobados y 194 con observaciones). Se mantienen las de bases de datos centralizadas, que permiten un acceso rápido y preciso a la información. Además, se nivelaron las cargas de trabajo entre los profesionales, lo que mejoró los tiempos de respuesta.
- También se fortaleció la coordinación interinstitucional, fomentando mesas de trabajo y comunicación directa con los enlaces de las entidades, lo que facilitó la integración de conceptos en los diseños externos. Estos avances reflejan el compromiso con la mejora continua y la excelencia en la gestión, reduciendo los tiempos de respuesta.

g. Señalización ciudad

- Se consolidó el fortalecimiento del equipo de diseño y supervisión de señalización vial, dando continuidad a la reorganización operativa implementada en 2024 con el esquema de siete zonas de diseño e implementación de señalización. Este proceso permitió optimizar la atención de requerimientos, estandarizar criterios técnicos y fortalecer la trazabilidad del estado de los diseños de señalización a lo largo de las diferentes etapas del proceso.
- Se afianzó el uso del servidor centralizado de información, garantizando que los datos generados por el equipo técnico alimentarán de manera sistemática el visor geográfico (Mapa Web). Se dio continuidad y cierre a los proyectos priorizados, atendiendo las necesidades

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página **76** de **147**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

estratégicas de la ciudad en materia de seguridad vial, operación y movilidad. Las acciones desarrolladas incluyeron el ajuste y actualización de diseños de señalización en corredores estratégicos, zonas de fotodetección, zonas de pacificación de velocidad, intersecciones semaforizadas, paraderos, así como proyectos asociados a cicloinfraestructura e intervenciones de urbanismo táctico.

- Se actualizaron y ajustaron diseños conforme al Manual de Señalización Vial 2024, se avanzó en la consolidación y depuración de las polilíneas y se estandarizó la información para mejorar los procesos de inventario, diseño, dibujo, inspección, implementación, cuantificación de cantidades y revisión final de los ítems ejecutados y aprobados por el Grupo SIG.
- Se culminó la ejecución al 100% de diversos proyectos estratégicos de señalización vial, entre los que se destacan intervenciones asociadas a Proyectos Estratégicos Peatonales como la Plazoleta Colombia en la localidad de Barrios Unidos, el par vial Bilbao en la localidad de Suba, implementación de 1.340 cupos de Zonas de Parqueo Pago (ZPP); proyectos de cicloinfraestructura como Bici Kennedy Fase 1 y la ciclorruta de la Avenida Boyacá, así como el diseño e implementación de resaltos parabólicos en corredores estratégicos como la Avenida Boyacá, la Avenida Villavicencio, la Avenida Circunvalar y la Avenida Guayacanes. De igual manera, se desarrollaron intervenciones de señalización en entornos escolares y en puntos de alto impacto desde la perspectiva de la seguridad vial.

h. Convenios Distritales

Se tienen los siguientes convenios con entidades distritales:

- **UAERMV - EAAB:** Se finalizó el convenio entre la SDM, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), cumpliendo con los objetivos establecidos. Actualmente, el convenio está en la etapa de liquidación y revisión de documentación.
- **IDIPRON:** Mediante el convenio interadministrativo entre la SDM y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) se logró el mantenimiento de 64.289 señales verticales de pedestal; la instalación de 1.401 señales, el mantenimiento de 12 amortiguadores de impacto. A lo largo del 2025 y con el propósito de validar las actividades adelantadas en vía se hizo uso de la aplicación del programa ArcGis Field; herramienta tecnológica que permite el registro detallado, georreferenciado y en tiempo real de cada señal intervenida. Se cuenta así con información actualizada de la ejecución del Convenio.
- **UAERMV:** Durante la ejecución del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación 2024-2741 entre la SDM y la UAERMV, se establecieron mesas de trabajo y articulaciones interinstitucionales que permitieron realizar intervenciones en el espacio público en el marco de las competencias de cada entidad.

En desarrollo del Convenio Interadministrativo Derivado 2024-3530, cuyo objeto es planear, diseñar y ejecutar intervenciones en infraestructura del espacio público, buscando reducir la siniestralidad vial, para mejorar las condiciones de la infraestructura vial en la ciudad y lograr así una mejor gestión de la movilidad, durante la vigencia 2025 se adelantó la planeación y ejecución de diversos proyectos. Entre estos se destacan la construcción de resaltos parabólicos en corredores como la Avenida Boyacá, Avenida Guayacanes, Avenida Circunvalar, Carrera 7A, Calle 103, Villa Sagrario (Carrera 105F) y la Calle 86 en el sector del Liceo Francés, así como la intervención de recuperación de la malla vial de la Plazoleta Colombia, recuperación de espacio público en andén y la malla vial del proyecto Bici Kennedy Fase 1 y el cierre de intercambiadores en la Avenida Boyacá.

i. Inventario de señalización

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 77 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- En el marco del proyecto de modernización y gestión de activos viales, se implementó el uso de la plataforma Mapillary para el levantamiento digital del inventario de señalización. Mediante esta metodología de fotogrametría y captura de imágenes a nivel de calle, se completó con éxito el registro de 936 km de corredores pertenecientes a la malla vial arterial. Asimismo, se dio inicio a la fase de recolección en la malla vial intermedia y local, alcanzando a la fecha un avance de 128 km adicionales la información se encuentra actualmente en proceso de procesamiento y validación digital y se continúa con el levantamiento del resto de la malla vial intermedia y local.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Debido a que las lluvias impiden la demarcación sobre pavimento húmedo, se priorizó la instalación de señalización vertical. En coordinación con la Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT) y la Subdirección de Gestión en Vía (SGV), se implementaron Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de 24 horas en tramos aptos. Esto permitió aprovechar los periodos secos durante las horas valle para avanzar en la señalización horizontal sin afectar significativamente la movilidad.
- Demora en la entrega de información por parte de los contratistas para tener la hoja de vida de los proyectos actualizada.
- Interferencia con la ejecución de proyectos de infraestructura vial y de espacio público a cargo de Entidades Distritales.
- Se hace necesario habilitar espacio en la nube para el soporte documental de las acciones adelantadas. Lo anterior, en cumplimiento de las directrices de la Dirección de Contratación ante las acciones de mejora de los entes de control.
- La ejecución de metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 presentó un rezago inicial derivado de la complejidad en la formulación y articulación interdependencia de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) para ciclorrutas. Para mitigar este impacto en la fase operativa, se implementaron planes de contingencia y reprogramaciones técnicas y de metas que permitieron estabilizar el cronograma y asegurar el cumplimiento de la meta para la vigencia 2025.
- Debido a la alta demanda de requerimientos simultáneos, asociados a proyectos estratégicos, derechos de petición, requerimientos de entes de control y apoyos transversales, se generaron picos de carga operativa que hicieron necesario establecer priorizaciones permanentes para garantizar la atención oportuna de los proyectos críticos para la ciudad.
- En el marco de la ejecución del Convenio IDIPRON-SDM, se presentó una desviación en la meta de mantenimiento de señalización vertical debido a la priorización de necesidades institucionales sobrevenientes. Esta reorientación técnica permitió avanzar significativamente en la instalación de nuevos elementos, respondiendo a la imperativa actualización de especificaciones técnicas exigida por el Manual de Señalización Vial vigente. De este modo, la capacidad operativa del convenio se concentró en garantizar que la señalización de la ciudad cumpla con los estándares de seguridad y normativa nacional, impactando el cronograma de mantenimiento.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

El 2025 marcó un hito en la implementación de la señalización vial en la ciudad, a partir de la intervención integral de 12 corredores viales principales, de los cuales 9 son corredores de ingreso y salida de la ciudad, así como de la adopción de nuevos mecanismos orientados a la persuasión del mal parqueo. Estas acciones incluyeron intervenciones sobre la malla vial, el refuerzo de la señalización de prohibición de circulación de ciclomotores en ciclorrutas, la señalización de 201 instituciones educativas, la implementación de señalización en 91 puntos de fotodetección, la recuperación del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico y la implementación de las Zonas de Parqueo Pago.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 78 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Adicionalmente, se fortaleció la articulación interinstitucional con entidades como el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, lo cual permitió aunar esfuerzos en la recuperación y adecuación de infraestructura y permitió optimizar la planeación y ejecución de las intervenciones.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- Para la vigencia 2026, el Proyecto de Inversión 8000 “Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá” tiene programada la intervención integral de señalización de 1.692 segmentos viales de malla vial arterial, así como 7.500 segmentos viales de malla vial intermedia y local, y la realización de cinco (5) proyectos de urbanismo táctico con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal.
- Asimismo, en el marco del Proyecto de Inversión 7998 “Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.” Se contempla el mantenimiento de 15 km de señalización de cicloinfraestructura y la implementación de 12 km de señalización de nueva cicloinfraestructura.
- Continuar y finalizar el proceso de levantamiento digital del inventario de señalización de la ciudad, en el marco del proyecto de modernización y gestión de activos viales. Para 2026, se tiene programado el levantamiento de 1.104 km de malla vial arterial (corredores rurales) y 6.595 km de malla vial intermedia y local.
- Tramitar las liquidaciones de los 11 contratos de señalización pendientes y depurar la base de datos de la señalización 2021.
- Priorizar la continuidad de proyectos estratégicos orientados a la pacificación del tránsito y el fortalecimiento de la seguridad vial, incluyendo nuevas intervenciones de Barrios Vitales en sectores priorizados de la ciudad, la implementación de resaltos parabólicos en corredores estratégicos como la Avenida Ciudad de Cali y la Avenida Guayacanes (Fase 2), así como la señalización programada de seis (6) intersecciones semaforizadas priorizadas.
- En el marco del Convenio IDIPRON-SDM, buscando alcanzar la meta global en las vigencias futuras 2026 y 2027, se ajustará el Plan de Trabajo para cumplir la meta total contemplada en el convenio de mantenimiento de señales verticales de pedestal, que corresponde a 405.180 señales mantenidas para el plazo total del convenio.

2.7.1.2. SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO – SPMT

PRINCIPALES LOGROS

- En cumplimiento del artículo 101 de la ley 769 de 2002, es necesario que todos los proyectos de ciudad obtengan la autorización de los cierres y desvíos en el marco de los PMT. En este contexto, durante el año 2025 se llevó a cabo la revisión y autorización de los PMT, luego de jornadas de trabajo mancomunado (antes y durante el proceso de aprobación del PMT) con los profesionales de la SDM, contratistas, interventorías y entidades contratantes de los grandes proyectos como la Construcción de la Línea 1 del Metro de Bogotá (L1MB), Construcciones de las Troncales de TransMilenio de la Av. Carrera 68, Av. Cali, Av. Calle 13 (lote 1), la construcción de la Avenida Laureano Gómez (AK 9), Avenida El Rincón, la ampliación del puente de la Avenida de La Sirena (AC 153) y la Avenida José Celestino Mutis (AC 63), entre otras. Este esfuerzo interinstitucional ha permitido reducir los tiempos de revisión y autorización de los PMT

a 18 días, asegurando así que los proyectos se entreguen a la ciudadanía en las fechas contractualmente establecidas.

- Adicionalmente, durante la implementación de los PMT, se proporcionó apoyo por parte del personal de la SDM, incluyendo el Grupo Guía, Agentes Civiles, y equipos SPMT y DIT. Este respaldo tuvo como objetivo asegurar la correcta ejecución de los PMT, permitiendo la retroalimentación y el seguimiento en tiempo real. De esta manera, se busca garantizar condiciones de seguridad vial para todos los actores que transitan por la zona de influencia de las obras.
- Se actualizaron los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) relacionados con la estimación de costos para los trámites de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por eventos y por obra. Esta actualización fue insumo para la expedición de la Resolución No 1734969 de 2025, que establece las tarifas correspondientes a los derechos de tránsito en el Distrito Capital, en cumplimiento del artículo 140 del Acuerdo Distrital 927 de 2024.
- Desde el 25 de agosto de 2025, fecha en la cual empezó a regir la resolución 1734969 de 2025 “Por medio de la cual se fija las tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital, en cumplimiento del artículo 140 del Acuerdo Distrital 927 de 2024” y hasta el 30 de noviembre de 2025 se ha recaudado \$892.809.100, de los cuales \$ 509.879.900 corresponden a PMT por Obras y \$ 382.929.200 corresponden a PMT por eventos.
- Se definieron los lineamientos para la aprobación del plan de seguridad vial y de manejo de tránsito para las movilizaciones de carga extradimensionada y/o extrapesada que conllevaron a la expedición de la Resolución 1390645 de 2025 “Por la cual se reglamentan los requisitos y el procedimiento para los permisos de carga indivisible, extrapesada y-o extradimensionada por la malla vial de Bogotá D.C”.
- En este sentido, luego de varias jornadas de trabajo mancomunado con los profesionales de la SDM y empresas responsables de la movilización de la carga se expidieron los Planes de seguridad vial y de manejo de tránsito para las movilizaciones de carga extra dimensionada y/o extrapesada para el Contrato IDU1737-2021 cuyo objeto es: “Construcción para la ampliación del puente vehicular de la Calle 153 por Autopista Norte en Bogotá, D.C.” y el traslado de vagones, dovelas, vigas cajón en concreto y vigas metálicas para la Construcción de la Línea 1 del Metro de Bogotá (L1MB).

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Dado que la construcción de la Línea 1 del Metro de Bogotá (L1MB) implica el transporte de cargas de dimensiones y pesos excepcionales, fue necesario establecer múltiples mesas de trabajo para revisar los planes de seguridad vial y manejo de tránsito. Esta medida se tomó porque los documentos presentados por las empresas encargadas del transporte de estas cargas no cumplían con todos los requisitos establecidos por la SDM. La situación se complicó debido a que los transportistas estaban habituados a elaborar estos planes para carreteras convencionales, sin considerar las particularidades y desafíos que presenta la red vial de Bogotá, lo que exigió un enfoque más riguroso y adaptado a las condiciones locales.
- Se ha observado un aumento del 191% en las solicitudes de la comunidad, lo que indica una creciente preocupación respecto a los posibles retrasos de las obras en curso. Esta inquietud se debe a que la realización de múltiples proyectos de construcción ha generado cambios en las rutas habituales de los ciudadanos y por ende a expresar su objeción, ya que estas condiciones afectan su calidad de vida y su capacidad para desplazarse de manera eficiente.
- Teniendo en cuenta el incremento de obras de infraestructura y de obras de infraestructura de servicios públicos que se desarrollan en la ciudad, cada vez se hace más difícil el planteamiento

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 80 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

de rutas alternas y desvíos para los cierres viales generados por estas obras; razón por la cual, los cronogramas de obras y el tiempo de ejecución de estas, se han convertido en un factor importante en la racionalización del espacio público y por ende la autorización de los PMT.

- La SDM ha tenido que realizar varios llamados de atención a los diferentes contratistas de las empresas de servicios públicos como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB), Empresa de Gas Natural -Vanti, a los contratistas de las entidades ejecutoras como son el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERM), Fondos de Desarrollo Local entre otros, para que cumplan con las fechas de autorización de los PMT y optimicen los tiempos de ejecución de las obras, con el fin de poder ejecutar todos los proyectos que se tienen planeados para el desarrollo de Bogotá D.C.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con el objetivo de actualizar el inventario de trámites modelos relacionados con el Plan de Manejo de Tránsito. Esta actualización busca incorporar pasos o requisitos adicionales en lo que respecta al cobro de derechos de tránsito.

Como resultado de estas reuniones, se actualizó el trámite modelo en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, lo que permitió la modificación del trámite hijo para la gestión del Plan de Manejo de Tránsito en Bogotá D.C. Posteriormente, se emitió el acto administrativo que establece las tarifas correspondientes a los derechos de tránsito en el Distrito Capital, en concordancia con el artículo 140 del Acuerdo Distrital 927 de 2024.

Como resultado de las mesas de trabajo llevadas a cabo con la Secretaría Distrital de Hábitat, se realizaron diversas pruebas que culminaron en la consecución de la interoperabilidad entre la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) y el sistema de gestión documental ORFEO. Esta integración tecnológica representa un avance significativo, ya que permitirá a los urbanizadores presentar sus solicitudes de PMT de manera más eficiente a través de la VUC, facilitando así el proceso administrativo y optimizando la gestión de trámites relacionados con la cadena de la construcción en el distrito.

La SDM expidió la resolución 28049 de 2025 “Por medio de la cual se definen los recorridos modelo para la realización de actividades colectivas en vías públicas y competencias deportivas en vías públicas en el espacio público”. En esta resolución se establece las directrices necesarias para llevar a cabo estas actividades de manera organizada y segura, garantizando que se respeten las normativas vigentes y se minimicen las interrupciones en la movilidad de los ciudadanos

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

Realizar transferencia documental del archivo de gestión de la SPMT: Realizar la organización, depuración y cargue de la documentación digital producida en el proceso de revisión y autorización de los PMT de los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a Orfeo conforme con los lineamientos fijados por la Subdirección Administrativa. Así mismo, se inicia el cargue de los documentos de PMT que no nacen en Orfeo con la finalidad de concentrar en el Gestor Documental de la entidad toda la documentación producida en el trámite de los PMT.

- **Política de Racionalización de Trámites:** Realizar una revisión exhaustiva del procedimiento de evaluación y autorización de los PMT en el contexto de la planificación estratégica de la SDM para el año 2026. Esta revisión debe alinearse con la Política de Racionalización de Trámites, que tiene como objetivo principal la simplificación, modernización y optimización de los procesos administrativos. Al implementar estas mejoras, se busca garantizar una gestión pública más eficiente y accesible, facilitando así la interacción de los ciudadanos con las instituciones y

promoviendo un entorno más ágil en la toma de decisiones relacionadas con la movilidad en el distrito.

- **Entrada a producción del nuevo visor de PMT:** Finalizar las pruebas del visor de PMT en el cual se encuentran georreferenciados los cierres y desvíos vigentes en cada uno de los segmentos viales de Bogotá D.C. Este visor no solo facilita la visualización de la información en dispositivos móviles, sino que también está diseñado para fomentar la interacción y el uso por parte de los diversos actores que participan en la movilidad urbana. Con esta funcionalidad, se espera mejorar la experiencia de los usuarios al proporcionarles acceso inmediato y actualizado a datos relevantes sobre los cierres y desvíos en el área de influencia de las obras, contribuyendo así a una mejor planificación de sus desplazamientos.

2.7.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PRINCIPALES LOGROS

- Durante la vigencia 2025, la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT) avanzó en la consolidación, modernización y continuidad operativa del Sistema Inteligente de Transporte (SIT), garantizando la gestión, el monitoreo y el control del tránsito y transporte en la ciudad, a partir de la ejecución de los Anexos Derivados suscritos en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2021-2237.
- En este periodo se fortaleció la implementación de nuevas tecnologías en vía, orientada a que los dispositivos instalados cumplan integralmente funciones de toma de información, gestión y control, asegurando su integración con las plataformas institucionales y su alineación con las necesidades operativas de la movilidad. Esta gestión permitió lograr:
 - Ejecución de los Anexos Derivados que aseguraron la operación, mantenimiento, actualización y expansión de los componentes del SIT, incluyendo el Centro de Gestión de Tránsito (CGT), el Sistema de Detección Electrónica de Infracciones (DEI) y la infraestructura de comunicaciones.
 - Actualización y modernización de la plataforma tecnológica del DEI, incorporando desarrollos en software, mejoras en los dispositivos de fotodetección y la autorización y renovación de puntos de fotodetección ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial conforme al marco normativo vigente.
 - Implementación de 15 paneles informativos de velocidad, como nuevo componente del SIT orientado al control pedagógico y preventivo, introduciendo en la ciudad una tecnología enfocada en la educación vial y la sensibilización del conductor en tiempo real, complementaria a los mecanismos de fiscalización y sanción.
 - Implementación de nuevos dispositivos en vía y aprovechamiento de infraestructura existente para la protección de carriles preferenciales del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), en cumplimiento del artículo 181 del Plan Nacional de Desarrollo.
 - Modernización del Centro de Gestión de Tránsito, mediante la actualización del sistema de visualización y videovigilancia, la renovación de estaciones de trabajo, el fortalecimiento de los sistemas de respaldo energético para operación 24/7 y la renovación de los equipos core de red (switch core), garantizando mayor capacidad, estabilidad y redundancia en la transmisión de información.

- Fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones, mejorando la capacidad y cobertura de las redes que interconectan los dispositivos en vía con el CGT y las plataformas institucionales.
- Frente a la gestión de los proyectos de inversión, el equipo jurídico, técnico y financiero brindó acompañamiento integral a los procesos de selección contractual, logrando la adjudicación del 100 % de los procesos y garantizando seguridad jurídica y cumplimiento normativo. Mantuvo una articulación permanente con las áreas técnicas para fortalecer la estructuración, ejecución y seguimiento contractual.
- Se gestionó de manera oportuna la liquidación de contratos, evitando la pérdida de competencia y observaciones por parte de los entes de control, avanzó en el saneamiento de convenios históricos y en la liberación de saldos contractuales, y cerró la vigencia sin apertura de procesos disciplinarios.
- Por otro lado, el equipo operativo planificó y ejecutó intervenciones para eventos programados y no programados de alto impacto, con el fin de mitigar las afectaciones a la movilidad.
- Durante la vigencia, realizó comités operativos y mesas de trabajo interinstitucional para coordinar la atención de eventos masivos, obras, manifestaciones y emergencias.
- Atendió más de 170 convocatorias sociales, eventos deportivos, culturales y artísticos, garantizando la operación mediante la participación en Puestos de Mando Unificado y la articulación con entidades distritales.
- Desde el apoyo a Comunicaciones se ejecutaron más de 700 actividades de divulgación orientadas a visibilizar las acciones desarrolladas en vía por la Entidad, mediante la producción de contenidos audiovisuales, gráficos y textuales. Estas acciones fortalecieron la comunicación institucional y apoyaron los diferentes frentes misionales de la Subsecretaría, tales como gestión del tráfico, control, señalización, semaforización y fortalecimiento tecnológico. Adicionalmente, desarrolló material POP para los equipos operativos, contribuyendo a las labores de sensibilización y apoyo en campo.
- El equipo de aforos aportó información técnica y de campo para la implementación y renovación de puntos de monitoreo y cámaras salvavidas, así como para proyectos de semaforización, carriles preferenciales y movilidad sostenible. Desarrolló estudios de tránsito, conteos vehiculares y peatonales, mediciones de velocidad y análisis de percepción ciudadana, apoyando la toma de decisiones en corredores estratégicos y proyectos piloto.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Durante la vigencia 2025, el Sistema Inteligente de Transporte (SIT) presentó diversas dificultades que afectaron su implementación y operación. Estas incluyeron ajustes presupuestales derivados del cambio de vigencia contractual, demoras del contratista en la presentación y aprobación de ofertas, y afectaciones operativas por actos de vandalismo que generaron interrupciones del servicio y costos adicionales no previstos.
- El incremento en los costos tecnológicos, la necesidad de actualización permanente de los dispositivos y los tiempos de importación impactaron la capacidad y los plazos de implementación.
- Se evidenció resistencia ciudadana frente a algunos dispositivos de control y limitaciones para la instalación de nueva infraestructura en vía, debido a trámites y articulación con redes y entidades externas.

- Alta carga frente a la capacidad del equipo estructurador, bien sea por atención simultánea de procesos vigentes y rezagos contractuales antiguos, o por demoras en cierres contractuales por dependencia de insumos y revisiones de otras áreas, sin términos definidos.
- Alta concentración de eventos complejos en fines de semana dificulta cubrir todas las instancias de coordinación.
- En cuanto a las acciones a nivel operativo, se evidenció un incremento en las agresiones y asonadas contra el personal de todos los equipos operativos.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- **Contrato ETB:**

Mediante los Anexos Derivados Nos. 2024-2715, 2024-3644 y 2025-3230, suscritos en el marco del Convenio Interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), se ha garantizado el funcionamiento continuo de los sistemas tecnológicos estratégicos con los que cuenta la Entidad, tales como el Centro de Gestión de Tránsito (CGT), el sistema de Detección Electrónica de Infracciones, los ajustes e integraciones a las plataformas tecnológicas, así como la infraestructura que asegura la conectividad y comunicación de los diferentes equipos tecnológicos, incluido el sistema de Semaforización Inteligente.

De igual forma, estos Anexos Derivados han sido fundamentales para la implementación de nuevas tecnologías que hacen parte del Sistema Inteligente de Transporte (SIT), entre ellas los Paneles Informativos de Velocidad, la renovación y expansión de la infraestructura física y tecnológica del Centro de Gestión de Tránsito, así como la exploración, pruebas e incorporación de nuevas soluciones tecnológicas orientadas a la expansión del Sistema de Fotodetección, mediante la adquisición de nuevas cámaras a través del Anexo Derivado No. 2024-3644. Estas actuaciones han permitido dar cumplimiento a las metas de gestión institucional establecidas para la vigencia 2025.

Adicionalmente, los contratos estratégicos suscritos permitieron la recuperación de sistemas críticos afectados por factores externos, tales como actos de vandalismo y daños ocasionados por terceros, restableciendo la operación de componentes estratégicos de la Entidad que habían sido significativamente impactados por acciones inescrupulosas. Asimismo, se desarrollaron mejoras sustanciales en la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito (CPIT), las cuales resultan fundamentales para el óptimo funcionamiento, activación y correcta configuración del sistema de fotodetección en la ciudad.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Movilidad ejecutó el Contrato No. 2024-3655, suscrito el 27 de diciembre de 2024 entre la SDM y el Consorcio Smart City, con acta de inicio del 13 de enero de 2025, cuyo objeto es la interventoría integral técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica a los Anexos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco suscrito entre la SDM y la ETB, orientado a adelantar la operación, mantenimiento y expansión del Sistema Inteligente de Transporte (SIT).

En desarrollo de este contrato, la interventoría ejerce el control y la vigilancia sobre los Anexos Derivados vigentes y suscritos, así como sobre aquellos que se encuentran en proceso de liquidación, siempre que hagan parte del convenio interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (ETB S.A. E.S.P.).

- **Contrato Grúas y Patios**

En el marco de la supervisión del contrato de interventoría 2025-2949, que a su vez supervisa el contrato de concesión 2018-114, la supervisión del componente operativo trabajó conjuntamente, logrando 68.674 traslados por infracciones, 11.433 por siniestros viales y la salida exitosa de 64.452 vehículos. Para garantizar la transparencia, se eliminó la facultad del concesionario de crear servicios en el sistema,

PA01-PR01-MD01 V.3.0

trasladando esta responsabilidad a la central de la autoridad, lo que permitió mediciones objetivas de los tiempos de respuesta y el cumplimiento de los indicadores de servicio.

En materia de control, se profesionalizó la interventoría con el uso de equipos metrológicos (medición de llantas y vidrios) y se incrementó la vigilancia audiovisual mediante DVR al 90% y el acompañamiento motorizado en vía al 70%.

Para 2026, la prioridad es consolidar un modelo de mantenimiento preventivo y asegurar el cumplimiento permanente de los indicadores de oportunidad. El traslado de la central de comunicaciones al CEM será fundamental para que la Secretaría asuma el control total de la información, transformando la operación en un sistema más ágil, transparente y orientado a la excelencia técnica en la etapa final de la concesión y la obtención de porcentajes de cumplimiento conforme al contrato de concesión 2018-114.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- De cara a la vigencia 2026, los principales retos del Sistema Inteligente de Transporte (SIT) se enfocan en la adquisición, modernización e implementación eficiente de infraestructura tecnológica, así como en la renovación de aquellos equipos que han cumplido su vida útil o requieren actualización de acuerdo con las metas establecidas en los diferentes instrumentos de planeación.
- Se hace necesaria una articulación interinstitucional más sólida con entidades del Distrito, que permita evaluar la instalación de nuevos dispositivos sobre infraestructuras existentes pertenecientes a otras entidades o a proyectos liderados por diferentes dependencias, optimizando el uso de recursos públicos y minimizando intervenciones adicionales en el espacio público.
- Fortalecer la coordinación y comunicación permanente con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el fin de agilizar los procesos de revisión y autorización de nuevos puntos de fotodetección y avanzar en la evaluación e implementación de nuevas metodologías de control del tránsito. Entre estas se destacan la detección de exceso de velocidad por tramo y los esquemas de control por zonas mediante múltiples cámaras, orientados a la gestión de externalidades negativas del tránsito.
- Adelantar una evaluación jurídica y contravencional que permita analizar la ampliación de las infracciones de tránsito gestionadas mediante sistemas automatizados, especialmente frente a conductas de alto riesgo que actualmente no cuentan con proceso contravencional automatizado.
- Identificar como línea prioritaria el fortalecimiento de las medidas de protección de la infraestructura crítica del SIT, en particular de las redes de comunicaciones y gabinetes, con el propósito de mitigar los impactos derivados del vandalismo y garantizar la continuidad operativa de los sistemas tecnológicos de la ciudad.
- Priorizar el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, el fortalecimiento de la capacidad operativa del equipo y la redistribución de cargas laborales.
- Continuar con el cierre y saneamiento jurídico de contratos de vigencias anteriores
- Reforzar la articulación con las áreas técnicas y administrativas
- Impulsar un enfoque preventivo mediante la gestión de riesgos y el seguimiento contractual.
- Mantener la articulación entre los equipos de la SDM a través de comités y mesas de trabajo para coordinar acciones en vía.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 85 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Planificar y ejecutar medidas de alto impacto para eventos, manifestaciones y emergencias, y se avanzará en la actualización y socialización de guías operativas para la atención de manifestaciones y fallas semafóricas.
- Fortalecer la divulgación de acciones en vía, en articulación con las subdirecciones y la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Comunicar a la ciudadanía información sobre gestión del tráfico, cierres y desvíos, semaforización, señalización, control en vía, nuevas tecnologías y acciones pedagógicas, además de apoyar con material POP a los equipos operativos.

2.7.2.1 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA

PRINCIPALES LOGROS

a. Centro de Gestión del Tráfico (CGT)

Dentro de los principales logros del CGT se pueden mencionar los siguientes:

- Monitoreo 7/24 de las condiciones de la movilidad en la ciudad.
- Durante el año 2025 se gestionaron desde el CGT un total de 150.305 incidentes, cifra que representa un incremento frente a los registros de años anteriores: 118.519 en 2021, 138.883 en 2022, 121.195 en 2023 y 144.628 en 2024. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento progresivo en los procesos de detección, registro y atención de incidentes, así como una mayor capacidad operativa y analítica del CGT.
- Generación de información de incidentes viales, en la que incluyen siniestros viales por tipo, actores involucrados, ubicación geográfica. entre otros.
- Implementación de tableros para la presentación de información relacionada con la movilidad y la siniestralidad de la ciudad.
- Generación de información de tiempos de recorrido en los principales corredores y en las fechas de éxodo - retorno.
- Generación e implementación de herramientas tecnológicas para atender las necesidades de la DIM y Gerencia en vía. Dentro de las que se destacan:
 1. Securyty Cam
 2. Waze partnerhub
 3. Bitácora CGT-Shepp 2.0
 4. SUANET
 5. ATULAA
 6. Primer One
 7. Herramientas ESRI (dashboard corredores principales, plan Éxodo y Retorno y seguimiento de cámaras CGT)

b. Grupo operativo de Gestión en Vía - GUÍA

Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo 83.701 jornadas de gestión en vía, que se distribuyen de la siguiente manera:

- GESTIÓN TEMPORAL DE TRÁNSITO 60.931
- USUARIOS NO MOTORIZADOS 8.246

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 86 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- EVENTOS Y MANIFESTACIONES 1.979
- PEDAGOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL 255
- PMTS DE OBRAS PÚBLICAS 9.323
- APOYOS A OTRAS ENTIDADES 707
- EMERGENCIAS 2.260

Se destaca el apoyo a PMTS por obras públicas del distrito donde se realizaron 9.575 jornadas de gestión en vía y apoyo a 76 PMTS de emergencia.

c. Programa Niñas y Niños primero - NNP

Durante el periodo evaluado se lograron avances relevantes en los programas de movilidad escolar segura, con ampliación de cobertura, fortalecimiento institucional e impacto positivo en la comunidad educativa.

- **Guardacaminos:** benefició a 31.492 estudiantes en 35 colegios, consolidando su operación mediante acompañamiento profesional, capacitación de voluntarios y articulación interinstitucional, además de incentivos y reconocimientos que fortalecieron la participación.
- **Ciempiés:** operó 57 rutas en 35 colegios, alcanzando 525.192 viajes y 3.323 beneficiarios, cumpliendo metas y promoviendo la inclusión de estudiantes de diversas etnias y con discapacidad.
- Por su parte, *Al Colegio en Bici* y *Biciparceros* consolidaron 133 rutas en 92 colegios, con más de 1,36 millones de viajes y 9.082 beneficiarios, destacándose la alta participación estudiantil, la expansión territorial y la articulación con múltiples entidades.

En conjunto, los programas evidencian un impacto integral en seguridad vial, inclusión social y fortalecimiento del trabajo colaborativo entre instituciones, voluntarios, estudiantes y familias.

d. Grupo de atención de eventos

El Grupo de Eventos atendió 658 PMU asociados a aglomeraciones, movilizaciones sociales y emergencias en la ciudad, evidenciando un incremento frente a los 590 PMU atendidos en 2024. Este resultado refleja el fortalecimiento de la capacidad operativa y la articulación interinstitucional, especialmente en la gestión de grandes eventos de ciudad como el Gran Fondo UCI, el entierro de Miguel Uribe, el Desfile de Autos Clásicos y Antiguos, rodadas y caravanas de Halloween, ciclovías nocturnas y el Desfile del 20 de Julio, entre otros.

e. Grupo de gerencia en vía

- La Subdirección de Gestión en Vía fortaleció el esquema de gerencias mediante la reorganización de 21 corredores y 20 localidades en cinco zonas estratégicas, manteniendo 15 gerencias, lo que optimizó la coordinación interna y la articulación interinstitucional.
- En este marco, se implementaron 30 medidas de gestión orientadas a mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, abordando problemáticas de congestión, deficiencias de infraestructura, parqueo irregular y riesgos para peatones y ciclistas.
- Asimismo, se realizaron recorridos de Administración Vial en corredores priorizados y no priorizados, identificando 4.479 hallazgos, de los cuales 1.300 fueron priorizados por su impacto y 475 atendidos por las entidades.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 87 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- La estrategia de Administración Vial adquirió relevancia distrital en 2025 gracias al uso de un aplicativo georreferenciado que facilitó la recolección, priorización, seguimiento y gestión de hallazgos, apoyado por una sólida articulación interinstitucional liderada por la Secretaría General, consolidando avances sin precedentes frente a administraciones anteriores.

f. Acciones de fortalecimiento de la seguridad vial

- Se desarrolló la identificación de puntos críticos a nivel ciudad con el fin de analizar las causas de siniestros viales y formular oportunidades de mejora en infraestructura, señalización y comportamiento de los usuarios, contribuyendo a mejores condiciones de movilidad y seguridad para la ciudadanía.
- En el marco de la estrategia *Entornos Escolares Inspiradores*, liderada por la Secretaría de Educación del Distrito, la Subdirección de Gestión en Vía realizó recorridos de Administración Vial en 36 instituciones educativas priorizadas, identificando 324 hallazgos.
- Se implementaron cuatro pruebas piloto, acciones de mantenimiento y señalización en seis instituciones, y proyectos estratégicos como Bici-Kennedy y el andén emergente San Pedro.
- Se impactaron 23 instituciones mediante programas de movilidad escolar segura y se ejecutaron 134 operativos de Ruta Pila a rutas escolares, generando 415 comparendos.
- Se apoyó la identificación de puntos para la instalación de elementos de seguridad vial y accesibilidad peatonal, y se fortaleció la circulación segura de peatones y ciclistas mediante el trabajo articulado con el Grupo Operativo de Gestión en Vía.

DIFICULTADES PRESENTADAS

a. Centro de Gestión del Tráfico (CGT)

Vandalización del sistema de cámaras externo lo cual no permite tener visualización en ciertos puntos críticos de la ciudad.

b. GUIA

Hurto de 411 Maletines en 2025, lo cuales ya cuentan con 4 denuncias penales ante Fiscalía General por hurto de maletines

c. Gerencia y seguridad vial

Una de las principales dificultades identificadas es la limitada capacidad para atender oportunamente todos los hallazgos detectados, debido a restricciones financieras, técnicas y operativas tanto de la Entidad como de otras instancias del Distrito. En consecuencia, la priorización de intervenciones a nivel ciudad se enfoca principalmente en corredores troncales y vías principales, reduciendo la atención en zonas locales pese a la existencia de riesgos significativos para la seguridad vial. Esta situación genera en la ciudadanía una percepción de inacción institucional, lo que afecta la confianza pública, especialmente cuando las intervenciones se realizan de forma reactiva tras la ocurrencia de siniestros graves. Fortalecer un enfoque preventivo permitiría reducir riesgos, anticipar eventos críticos y avanzar hacia una movilidad más segura para todos los actores viales.

d. Programa Niñas y Niños primero (NNP)

- Durante la ejecución de los programas de movilidad escolar se identificaron retos operativos que impactaron su eficiencia y continuidad.

- En *Guardacaminos*, se evidenció la necesidad de optimizar las visitas a colegios con baja participación, reducir demoras en la entrega de esquemas operativos y kits, y fortalecer la permanencia de voluntarios mediante un sistema de incentivos y un banco de voluntarios más sostenible.
- En *Ciempién*, la limitada disponibilidad de incentivos afectó la motivación estudiantil, mientras que los cambios tardíos en horarios escolares, la insuficiencia de personal y el deterioro de la infraestructura dificultaron la operación de algunos caminos seguros.
- Por su parte, *Al Colegio en Bici* y *Biciparceros* enfrentaron una disminución en la participación estudiantil por la reducción de la matrícula en jornada de la tarde. En conjunto, estos factores evidencian la necesidad de fortalecer la planeación, los recursos humanos y los mecanismos de incentivos para garantizar la sostenibilidad de los programas.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

a. GUIA

- Gestión de 339 contratos de prestación de servicio para GOGEV y 161 modificaciones contractuales
- Contrato de imagen institucional por un valor de \$2.237.323.837
- Contrato para compra de 71 motos, 11 para GUIAS y 60 para SCTT, por un valor de \$2.671.823.294
- Compra de 600 maletines para medidas de gestión al tránsito por un valor de \$194.922.000, con recursos de indemnización por hurto de maletines.

b. Programa Niñas y Niños primero (NNP)

En el marco del programa *Niñas y Niños Primero* se adjudicó y ejecutó el contrato 2024-363 para la adquisición de bicicletas destinadas a los equipos de *Al Colegio en Bici* y *Biciparceros*. El contrato, ejecutado entre diciembre de 2024 y junio de 2025, permitió la entrega satisfactoria de 619 bicicletas, fortaleciendo la operación de ambos proyectos. La entrega se realizó bajo supervisión integral y con pruebas de rodaje que garantizaron su funcionalidad y cumplimiento técnico. El proceso incluyó tres modificaciones contractuales debidamente aprobadas conforme a la normatividad vigente. Actualmente, se adelanta el primer mantenimiento preventivo, asegurando el adecuado desempeño y la sostenibilidad de los equipos en la operación.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

a. Centro de Gestión del Tráfico (CGT)

- Mantener el CCTV para monitorear las vías de la ciudad.
- Implementar y poner en marcha las plataformas tecnológicas ATULA y SUANET que permitirán una mejor administración del recurso, oportunidad en la gestión y mayor eficiencia en la captura de datos, necesarios para la elaboración de información y claro, la toma de decisiones más acertada.

b. GUIA

- Contrato de imagen institucional 2026
- 339 adiciones de contratos de prestación de servicios por ley de garantías

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- 339 contratos nuevos a partir de junio de 2026

c. Gerencias

- Desarrollo de 28 medidas de gestión para el año 2026
- Recorridos de Administración Vial a los 21 corredores cada mes y a otros Corredores de manera semestral, conforme la programación.
- Generación de documentos metodológicos del Plan de Gestión de Tráfico y sus productos: Gestión operativa, Congestión, Manifestaciones, planes especiales.

d. Seguridad vial

- Seguimiento a hallazgos de Inspecciones de Seguridad Vial
- Gestión de hallazgos Entornos Escolares Inspiradores
- Identificación de zonas para instalación de elementos de Elementos de Seguridad Vial y Accesibilidad Peatonal - ESVAP
- Desarrollo de 13 nuevas Inspecciones en Seguridad Vial para el año 2026
- Recorridos de Administración Vial a nuevas instituciones educativas priorizadas para el año 2026 por Secretaría de Educación del Distrito.
- Planeación de acciones para seguridad ciclistas
- Prueba Piloto proyecto ZUMA

e. Programa Niñas y Niños primero (NNP)

- Para el próximo periodo, la *Operación Guardacaminos* priorizará el cumplimiento de la programación en las IED, la reducción de cancelaciones y el fortalecimiento de la presencia de gestores, así como una mayor vinculación de padres y comunidad educativa en las acciones de sensibilización.
- Se buscará consolidar y ampliar el banco de voluntarios, junto con la gestión de apoyos e incentivos que aseguren su motivación y permanencia.
- En *Ciempiés*, las acciones se enfocarán en aumentar la participación en colegios con baja vinculación, fortalecer la permanencia de los estudiantes, optimizar la distribución del personal, implementar talleres pedagógicos tempranos y gestionar incentivos para el álbum del caminante, en articulación con aliados estratégicos.
- Por su parte, *Al Colegio en Bici* y *Biciparceros* se orientarán a consolidar y ampliar la cobertura en colegios beneficiados, expandir rutas urbanas y rurales, incrementar la participación estudiantil y fortalecer el acompañamiento familiar, apoyados en estrategias de comunicación, alianzas interinstitucionales y procesos de sensibilización del talento humano para maximizar el impacto pedagógico y ético de la operación.

f. EVENTOS

- Capacitación en el nuevo Decreto SUGA

2.7.2.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PRINCIPALES LOGROS

- Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte consolidó una gestión administrativa y operativa sin precedentes, fundamentada en la administración integral de los ciclos precontractuales, contractuales y postcontractuales. Este despliegue garantizó el suministro ininterrumpido de bienes y servicios de alta criticidad, asegurando la continuidad de las funciones misionales tanto del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte (CACTT) como de los efectivos de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá (SETRA).
- Bajo la dirección de un equipo interdisciplinario especializado, se logró una armonización técnica entre los requerimientos de campo y la ejecución de recursos, permitiendo que la autoridad de tránsito contara con el respaldo logístico necesario para intervenir con autoridad y seguridad.
- En el marco del proyecto de inversión orientado al fortalecimiento de las capacidades de control y prevención, se alcanzaron hitos significativos en la adquisición de dotación reglamentaria, sistemas de comunicación encriptada y elementos de protección personal con estándares internacionales.
- Asimismo, la inversión en infraestructura operativa (que incluyó adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo de motocicletas y la estabilización de plataformas tecnológicas) permitió maximizar la eficiencia en vía y optimizar los costos administrativos del Distrito Capital.

a. Gestión de la Información

- La dependencia reportó una eficiencia operativa superior, tramitando un volumen histórico de 28.242 oficios con un índice de cumplimiento del 97,3% en los términos de respuesta legal. Este avance, enmarcado en la Ley 1755 de 2015, refleja una madurez en la arquitectura de procesos internos y un control riguroso de la trazabilidad documental.
- Frente a un incremento del 15,17% en las solicitudes de Gestión Vehicular, la Subdirección implementó esquemas avanzados de clasificación y herramientas de georreferenciación automática, lo que no solo mejoró los tiempos de respuesta, sino que permitió una toma de decisiones basada en el análisis territorial de las peticiones.
- Un logro de especial relevancia fue la reducción del 52,91% en los derechos de petición asociados a los Informes Policiales de Accidentes de Tránsito (IPAT); este resultado es el fruto de una transformación digital enfocada en la automatización del histórico de siniestralidad y en la promoción de una cultura de autogestión ciudadana, disminuyendo drásticamente la carga de trámites tradicionales.
- En el ámbito del Control Político, se gestionó un aumento excepcional del 95,3% en los requerimientos del Concejo Distrital, garantizando respuestas técnicas y verificables mediante la consolidación del Drive Institucional de Control Político.
- Simultáneamente, la calidad jurídica de las respuestas y una sólida gestión preventiva derivaron en una disminución del 58% en las acciones de tutela, mientras que el Mapa de Autogestión de Acciones Populares se posicionó como la herramienta líder para la mitigación de riesgos judiciales y el seguimiento de obligaciones territoriales.

b. Planeación y Seguridad Vial

- Se ejecutó una reingeniería en la programación operativa, logrando una participación de actividades de control de factores de riesgo que ascendió del 17% al 30% en el segundo semestre del año.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 91 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Con un promedio superior a 180 actividades semanales, la Subdirección priorizó el control de velocidad y embriaguez, alineándose con los indicadores de reducción de siniestralidad del Distrito. Este enfoque se tradujo en un incremento sustancial de la efectividad sancionatoria del CACTT frente a conductas de alto riesgo. El fortalecimiento logístico incluyó la administración técnica certificada de alcohosensores y cinemómetros, respaldada por una gestión documental robusta para procesos contravencionales.
- Mediante convenios de cooperación internacional con organismos como la IACP y BIGRS, se capacitó a 400 uniformados en tácticas especializadas de control seguro y judo verbal, recibiendo recursos tecnológicos que elevaron la visibilidad y seguridad del personal operativo.
- La publicación de la Guía Metodológica para la Implementación de Puestos de Control y la consolidación del Grupo Especializado en Alcoholimetría (GEAL) marcan un hito en la estandarización de procedimientos bajo el Manual de Señalización Vial 2024.

c. Contrato de Concesión de Patios y Grúas (2018-114)

- La gestión del apoyo a la supervisión de la interventoría reportó avances determinantes en transparencia y control técnico, logrando 68.674 traslados por infracción y 11.433 traslados por siniestros viales, priorizando siempre la restitución inmediata del flujo vehicular.
- La entrada en vigor del nuevo contrato de interventoría técnica y metrológica (2025-2949) robustece la vigilancia operativa, incrementando la revisión de videos DVR al 90% y el acompañamiento motorizado en vía al 70%. Esta supervisión reforzada permitió estabilizar los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y optimizar la transparencia operativa mediante el registro centralizado en el sistema C-Móvil.

d. tecnología

- Se aseguró la operatividad 24/7 de los dispositivos móviles de apoyo en vía, optimizando el consumo de consultas al RUNT para generar eficiencias financieras e incorporando con éxito a 142 nuevos agentes.
- El ecosistema de cámaras corporales (bodycams) experimentó una reestructuración integral con un crecimiento del 140% en solicitudes atendidas, mientras que en el área de analítica de datos se avanzó en la georreferenciación de comparendos mediante ArcGIS y la estabilización de los módulos contravencionales SIGAT I y II. Estos resultados consolidan una infraestructura tecnológica resiliente, orientada a la excelencia administrativa y al servicio eficiente al ciudadano.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte enfrentó desafíos estructurales y coyunturales que incidieron en la celeridad de los procesos administrativos y operativos.

a. gestión contractual

- Se identificaron brechas técnicas en la etapa de estructuración y seguimiento de procesos complejos, especialmente en aquellos segmentos de mercado con oferta limitada o con una alta participación de pequeñas y medianas empresas (mipymes), cuyas capacidades de respuesta a requerimientos institucionales suelen ser asimétricas.
- Se evidenció la necesidad crítica de fortalecer los estudios de mercado, particularmente para la determinación de condiciones económicas en servicios prestados en horarios nocturnos y jornadas especiales, donde las variables de costos operativos presentan fluctuaciones no siempre capturadas en los análisis tradicionales.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 92 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- La falta de una radicación masiva de procesos en el primer trimestre del año generó una presión administrativa acumulada en los periodos posteriores, limitando el margen de maniobra para una ejecución presupuestal más holgada y eficiente.

b. Gestión de la Información

- El incremento sostenido en la complejidad y volumen de los Derechos de Petición, especialmente en el eje de Gestión Vehicular, tensionó la capacidad de respuesta instalada.
- La diversidad temática y el alto componente técnico de las solicitudes exigieron procesos exhaustivos de verificación y una articulación interdependencias que, en ocasiones, se vio ralentizada por la falta de claridad en la información inicial radicada por los ciudadanos a través del Buzón de Trámites Especiales. Estos vacíos informativos derivaron en reprocesos administrativos y en la necesidad de solicitar aclaraciones adicionales, extendiendo los tiempos de análisis. A esto se sumaron limitaciones tecnológicas persistentes asociadas a la inestabilidad del módulo SIGAT para la descarga y consulta del IPAT.
- La ausencia de una herramienta complementaria robusta en ambiente productivo restringió las capacidades de autogestión ciudadana, manteniendo una dependencia estructural del derecho de petición como mecanismo principal de acceso a la información técnica, lo que saturó los canales de atención de la Subdirección.

c. Control Político y Acciones Constitucionales

- La dependencia enfrentó un escenario de alta exigencia operativa debido a un aumento de requerimientos legislativos con plazos de respuesta perentorios. Esta situación se vio agravada por la fragmentación de las fuentes de información institucional y la carencia de una interoperabilidad plena entre los sistemas de datos, lo que obligó al equipo técnico a realizar validaciones manuales para garantizar la exactitud de la información suministrada al Concejo Distrital.
- En cuanto a las acciones constitucionales, a pesar de la reducción en el volumen de tutelas, los casos tramitados presentaron una mayor densidad probatoria y complejidad jurídica.

d. Seguridad Vial a nivel logístico

La disponibilidad intermitente de operadores certificados para el manejo de cinemómetros y alcoholímetros, sumada a la ausencia de vehículos institucionales dotados con laboratorios móviles de alcoholemia, afectó la continuidad y la oportunidad de los operativos especializados en vía.

e. Control al Transporte y Control Ambiental

- La persistencia del transporte informal, la alta rotación del personal operativo especializado y la limitada disponibilidad de grúas con capacidades técnicas específicas para vehículos de carga, complejizaron la sostenibilidad de los operativos de alto impacto en los corredores logísticos de la ciudad.
- En complemento, en el Contrato de Concesión de Patios y Grúas (2018-114), se registró un desgaste mecánico progresivo de la flota operativa, propio de una concesión en etapa de madurez, lo que incrementó la frecuencia de fallas y afectó los niveles de servicio en periodos de alta demanda.
- De manera externa y sumamente crítica, el aumento de episodios de asonadas, hostigamientos y agresiones físicas contra las tripulaciones de grúas y el personal en vía representó una amenaza directa a la integridad del equipo humano y a la estabilidad del principio de autoridad.

f. Tecnología

- La dependencia enfrentó retos significativos en la coordinación de mantenimientos para dispositivos móviles y la indisponibilidad ocasional de plataformas externas de consulta, lo que afectó la trazabilidad de los procesos en tiempo real.
- Para Bodycam y analítica de datos, el crecimiento acelerado de la operación superó en ciertos periodos la capacidad de la infraestructura analítica existente, manteniendo una dependencia excesiva de herramientas ofimáticas tradicionales ante la ausencia de un sistema unificado y automatizado de inteligencia de información.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte articuló un portafolio de instrumentos contractuales y de cooperación técnica que resultaron determinantes para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el cumplimiento de las metas misionales.
- En este contexto, se destacó la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2025-1940, suscrito con la Policía Nacional. Este instrumento jurídico permitió consolidar un esquema de operación mixta entre el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte (CACTT) y la Seccional de Tránsito y Transporte (SETRA), facilitando la implementación de planes operativos conjuntos en puntos críticos de la ciudad. El seguimiento riguroso al objeto contractual y a los indicadores de gestión aseguró una regulación del tráfico más eficiente y una respuesta coordinada ante incidentes de alto impacto.
- En el componente de transformación digital y soporte en vía, se avanzó en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 2021-1602, relativo a la provisión y operación de la solución tecnológica de Dispositivos Móviles de Apoyo en Vía. Al cierre de la vigencia, se alcanzó una flota operativa de 1.020 dispositivos electrónicos con soporte técnico in situ, los cuales actúan como el eje estructural para la trazabilidad de las actuaciones en campo. Estas herramientas no solo optimizaron el registro de órdenes de comparendo e informes de infracción al transporte, sino que garantizaron el acceso en tiempo real a bases de datos críticas como el RUNT, reduciendo los tiempos de procedimiento y elevando la seguridad jurídica de las actuaciones.
- A través del Contrato No. 2025-3014 con ETB S.A. E.S.P., se gestionó la operación de 560 cámaras corporales (bodycams), las cuales han sido fundamentales para fortalecer la transparencia institucional, el respaldo probatorio y la protección tanto del ciudadano como del funcionario en el ejercicio de su autoridad.
- En materia de planeación y control ambiental, se consolidaron alianzas estratégicas que aseguran la sostenibilidad de la operación a largo plazo. Se destaca el Convenio Interinstitucional No. 2025-1317 con la Secretaría Distrital de Ambiente, con una proyección a cuatro años, el cual ha permitido mantener operativos ininterrumpidos para el control de emisiones contaminantes de fuentes móviles. Asimismo, la cooperación internacional liderada por BIGRS y la International Association of Chiefs of Police robusteció las capacidades técnicas del personal mediante formación especializada y dotación logística de vanguardia, posicionando a Bogotá bajo estándares globales de seguridad vial. Estas acciones fueron respaldadas por el Contrato No. 2024-3614, el cual proveyó el material pedagógico e informativo necesario para las estrategias de prevención en vía.
- En lo relacionado con la gestión de ordenamiento vial y atención de siniestros se soportó en el Contrato de Concesión No. 2018-114 (Patios y Grúas), operado por GyP Bogotá S.A.S. Este instrumento resultó vital para la recuperación del espacio público y la gestión de inmovilizaciones por infracciones y accidentes.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 94 de 147

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Un hito diferenciador en este periodo fue la entrada en vigor del Contrato de Interventoría No. 2025-2949 (Transport Movil S.A.S.), que elevó de manera sustancial la supervisión técnica, metrológica y ética del servicio. Esta nueva fase de interventoría permitió un control más estricto sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio y garantizó una articulación efectiva con otras entidades como la Secretaría de Seguridad y la Policía Metropolitana en operativos de alto impacto, consolidando la legitimidad y la eficacia del principio de autoridad en el Distrito Capital.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

Para la vigencia 2026, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte ha definido como eje central la estructuración y puesta en marcha de un nuevo Convenio Interadministrativo con la Policía Nacional – SETRA. Este instrumento jurídico y operativo deberá fundamentarse en un esquema de operación mixta que garantice la sostenibilidad a largo plazo de las acciones de regulación, prevención y control del tránsito. El nuevo convenio buscará no solo asegurar la presencia de la autoridad en las vías, sino también fortalecer los mecanismos de seguimiento, el cumplimiento riguroso de indicadores de gestión y una coordinación táctica sin precedentes con el cuerpo civil.

De manera complementaria, se dará prioridad a la implementación del nuevo contrato de Dispositivos Móviles de Apoyo en Vía, financiado mediante el esquema de vigencias futuras. Esta estrategia es crítica para mitigar los riesgos inherentes a la transición contractual y tecnológica, asegurando que la operación no sufra interrupciones. Para ello, se ejecutará una planeación rigurosa de empalme que contemple la estabilidad de las plataformas, el soporte técnico in situ y un programa de fortalecimiento de capacidades técnicas para el personal operativo, garantizando que el uso de estas herramientas se traduzca en una mayor eficiencia en la imposición de medidas correctivas.

a. Planeación institucional y contractual

- El desafío radica en lograr una articulación integral entre la estructuración, ejecución y liquidación de los contratos financiados bajo el proyecto de inversión 8009. Este esfuerzo está orientado a blindar jurídicamente y respaldar logísticamente el ejercicio de los dos cuerpos de autoridad de tránsito que convergen en el Distrito Capital.
- Un hito estratégico identificado para este periodo es la definición e implementación de una solución tecnológica robusta para el registro electrónico de los Informes Policiales de Accidentes de Tránsito (IPAT). Esta herramienta no solo busca digitalizar el proceso actual, sino transformar la captura de información sobre siniestralidad vial en tiempo real, permitiendo una reducción sustancial de las cargas administrativas para los agentes, eliminando el error humano en la transcripción y fortaleciendo la calidad de los datos para el análisis de seguridad vial.
- En este mismo sentido, la Gestión de la Información evolucionará hacia un modelo de automatización integral del ciclo de atención. El objetivo central es incorporar soluciones de inteligencia de datos para la clasificación y respuesta de solicitudes, reduciendo la dependencia de la intervención manual y consolidando un ecosistema digital donde ORFEO, BTE y SIGAT interoperen de manera transparente con sistemas de georreferenciación para una trazabilidad total.

b. Seguridad Vial

- La agenda 2026 prioriza la reactivación técnica del control de velocidad para motocicletas mediante una programación sostenida de operativos con cinemómetros y la certificación continua de operadores especializados.

- Ante la dinámica de la micromovilidad urbana, se diseñarán e implementarán protocolos de control específicos para vehículos eléctricos de movilidad personal, alineados con la reglamentación técnica nacional y distrital que se emita al respecto.
- Este componente operativo se verá reforzado por la profesionalización de las acciones pedagógicas en vía, lideradas por grupos especializados del CACTT encargados de la prevención de conductas de riesgo y el fomento de la cultura ciudadana. Para garantizar la seguridad jurídica de estos procedimientos, se desarrollarán Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) y manuales de procedimientos estandarizados para el uso de alcoholímetros y radares, minimizando las posibles nulidades en los procesos contravencionales y elevando el estándar técnico de la evidencia recolectada en vía.

c. Operación de Ambiente, Carga y Control al Transporte

- Consolidación de equipos operativos de alta especialidad, capaces de mantener una cobertura amplia en un entorno urbano complejo, afectado por el desarrollo de grandes obras de infraestructura.
- Culminación de los procesos de automatización vinculados al análisis geoespacial de resultados operativos y la gestión de grúas, lo que permitirá una asignación de personal basada en mapas de calor de infracciones e incidentes.
- Respecto a las "tomas y megatomas", se avanzará hacia un modelo de intervención de alto impacto que integre de manera anticipada los recursos interinstitucionales, garantizando no solo la seguridad operativa de los funcionarios ante posibles agresiones, sino también una legitimación del principio de autoridad a través de estrategias transversales de comunicación y pedagogía que promuevan la corresponsabilidad ciudadana.
- La gestión del Contrato de Concesión de Patios y Grúas se orientará hacia la sostenibilidad de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) mediante un fortalecimiento proporcional de la flota operativa y las tripulaciones técnicas. En esta fase final de la concesión, el enfoque migrará de una gestión reactiva a un modelo de mantenimiento preventivo y proyectado, supervisado estrictamente por la interventoría para reducir fallas mecánicas y tiempos de respuesta.
- Un cambio estructural será el traslado de la Central SETRA al Centro de Operaciones de la Calle 13, lo que centralizará el monitoreo y mejorará la gobernanza del contrato.
- En el componente tecnológico y de datos, se ejecutará un proyecto de integración de información que centralice la analítica institucional en plataformas de Business Intelligence (Power BI) y geoprocetamiento (ArcGIS). Este ecosistema permitirá la migración hacia nuevos medios de imposición de comparendos en el sistema contravencional FÉNIX, asegurando la interoperabilidad con el RUNT y una alineación técnica absoluta con los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad para el cuatrienio.

2.7.2.3 SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

PRINCIPALES LOGROS

Durante el año 2025, la subdirección de Semaforización logró consolidar un sistema de atención y mantenimiento para las intersecciones semaforizadas del distrito, mejorando significativamente los procesos de respuesta ante fallas operacionales.

- Se atendieron más de 100 órdenes de trabajo cerradas, con un tiempo medio de atención de 2 horas y 45 minutos, lo que demuestra eficiencia en la gestión de recursos técnicos y humanos asignados.
- Se implementó un protocolo de diagnóstico que permitió clasificar las fallas en categorías operacionales, facilitando la priorización de intervenciones.
- Las actividades de mantenimiento correctivo en sistemas eléctricos representaron el 45% de las intervenciones, mientras que el mantenimiento preventivo alcanzó el 15% del total de actividades, estableciendo una base para la operación continua de la infraestructura semaforica.
- Se implementaron 14 intersecciones nuevas y 45 complementos a las intersecciones semaforicas destacando los proyectos de la cicloinfraestructura de la Carrera 50 (que incluyó la semaforización de la glorieta de la carrera 50 por calle 3) y el proyecto Bici Kennedy, donde se mejoraron sustancialmente las condiciones de accesibilidad para los usuarios más vulnerables.
- En el componente de optimización, se propuso la meta de ajustar o mejorar 66 Zonas Automáticas que cumplió en un 100% y que corresponden a la modificación de más de 500 intersecciones en total.
- La coordinación interinstitucional con otras entidades y empresas de servicios públicos mejoró, permitiendo reducir los tiempos de reacción, tiempos de construcción de intervenciones e indisponibilidad del sistema, causados principalmente por variaciones de energía eléctrica o conectividad.
- Adicionalmente, se identificaron y documentaron las intersecciones de mayor criticidad, facilitando la asignación de recursos prioritarios en los puntos de mayor vulnerabilidad operacional.
- Aunado a lo anterior, durante la vigencia 2025 se estructuraron y adjudicaron nueve (9) contratos por un valor superior a los 48 mil millones de pesos, mediante los cuales se garantizó la continuidad de la operación, el mantenimiento y la expansión del sistema de semaforización del Distrito Capital, contribuyendo con el cumplimiento de metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital – Bogotá Camina Segura, en línea con las metas del proyecto de inversión 8001.
- En el seguimiento de contratos en la etapa de post-contractual, se liberaron saldos a favor de la entidad convertidos en Pasivos exigibles, de vigencias anteriores, por más de 60 millones en 10 contratos, contribuyendo al saneamiento financiero, a la correcta depuración de obligaciones y al fortalecimiento de las gestiones adelantadas por la entidad.
- En la etapa post-contractual se elaboraron, revisaron y suscribieron las actas de liquidación de diez (10) contratos durante la vigencia 2025, dando cumplimiento a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente en materia de liquidación contractual, lo cual permitió cerrar oportunamente y de manera jurídica las relaciones contractuales, mitigando riesgos legales y garantizando la adecuada finalización de las obligaciones a cargo de las partes.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- La principal dificultad identificada corresponde al hurto y vandalismo de controladores, elementos y cableado eléctrico en intersecciones semaforizadas, que concentró aproximadamente el 50% de las causas de indisponibilidad. Las intersecciones EXT-3037/1189 y EXT-3037/1188 presentaron más de 85 y 80 horas acumuladas fuera de servicio respectivamente, principalmente por esta causa. La reincidencia de eventos en la localidad de Kennedy donde a finales del año se vandalizaron cerca de 50 intersecciones en menos de 6 semanas, evidenció la necesidad de reforzar la protección física de la infraestructura.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 97 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Las fallas de comunicación entre controladores y central representaron el 25% de los eventos registrados, afectando la capacidad de gestión remota de las intersecciones y dejándolas en modo automático local con tiempos fijos, lo que reduce la flexibilidad operacional ante situaciones de alta congestión vehicular.
- La dependencia de factores externos, como la intervención de ENEL Colombia para solucionar variaciones de tensión o cortes de energía, generó indisponibilidades no previstas que extendieron los tiempos de solución más allá de las capacidades de control de la subdirección. Adicionalmente, la limitada capacidad de monitoreo en tiempo real y alerta temprana dificulta la detección proactiva de eventos antes de que estos impactan la operación del sistema.
- En la estructuración de los contratos, en la vigencia 2025, asociados a la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización presentan retos técnicos, financieros y jurídicos que generaron una alta exigencia al equipo técnico estructurador, así como en la estructuración jurídica y financiera a cargo de otras áreas de la entidad.
- En algunos casos, la complejidad del proceso contractual obligó a más reuniones de entendimiento y aclaraciones entre las áreas de estructuración para poder continuar lo que llevó a plazos más amplios para lograr la publicación en la plataforma SECOP y finalmente lograr la adjudicación contractual.
- Respecto a la liberación de saldos de Pasivos exigibles a favor de la entidad de contratos antiguos, se tuvo dificultad en la compilación de la información, no obstante, se pudo establecer con claridad para proceder.
- En las liquidaciones contractuales, las dificultades se dan en términos de actualizaciones de pólizas a cargo de los contratistas y en la revisión de documentos en las diferentes áreas de la entidad involucradas en este procedimiento.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

La Secretaría requiere de manera permanente contar con la logística, la infraestructura operativa y equipos de trabajo especializados que permitan llevar a cabo la expansión, operación y mantenimiento de los distintos componentes que conforman el sistema de semaforización de la ciudad, incluyendo los postes metálicos, el componente eléctrico de la planta externa, el componente de central y equipos de control local, videodetectores, etc.

En línea con lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, así como a los objetivos definidos en el proyecto de inversión No. 8001 de la entidad, la Política Pública del Peatón, el Plan de Movilidad Sostenible y Segura, y los compromisos derivados de la cooperación interinstitucional en los diferentes proyectos estratégicos de ciudad, durante la vigencia 2025 se incorporó adicionalmente el componente de obra civil como elemento necesario en la expansión y el mantenimiento del sistema de semaforización.

En consecuencia, surtido el proceso de licitación pública para la “Expansión y mantenimiento del sistema de semaforización”, incluyendo los componentes antes referidos, se generaron cuatro contratos bajo dicho objeto, los que son fundamentales y estratégicos para el cumplimiento de las funciones, obligaciones y compromisos institucionales de la Secretaría en materia de movilidad y seguridad vial en la ciudad.

La ejecución de los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo permitieron la intervención oportuna en más de 100 órdenes de trabajo durante el año. Estos han generado los siguientes resultados:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 98 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Lograr un tiempo medio de respuesta de 2 horas y 45 minutos en eventos estándar, aunque eventos complejos por hurto masivo o daños estructurales requirieron intervenciones que superaron las 8 horas. Se ha avanzado en la identificación de las intersecciones críticas que requieren protección reforzada, generando insumos para futuras inversiones en infraestructura de seguridad física. Lo anterior, fue posible gracias a la adjudicación también de contratos de adquisición de repuestos para equipos de control pertenecientes al sistema de semaforización de la ciudad con lo cual fue posible la recuperación y puesta en servicio de las intersecciones en falla.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- **Protección de infraestructura crítica:** Se requiere implementar sistemas de seguridad física antivandálica en más de 100 intersecciones identificadas como de mayor vulnerabilidad, incluyendo tapas de gabinete reforzadas, sistemas de monitoreo con cámaras de vigilancia y acompañamiento de seguridad en puntos de reincidencia de hurtos.
- **Coordinación interinstitucional:** Fortalecer los acuerdos y canales de comunicación con el Concesionario Metro Línea 1, Unidad de Mantenimiento Vial, Instituto de Desarrollo Urbano, Empresa de Teléfonos de Bogotá y ENEL Colombia, para establecer tiempos de respuesta prioritaria en eventos que dependan de su intervención, especialmente en intersecciones críticas para la movilidad de la ciudad.
- **Redistribución de recursos técnicos:** Evaluar la necesidad de incrementar o redistribuir el personal técnico y humano disponible para garantizar respuestas más ágiles en eventos de alta prioridad, especialmente en el horario nocturno y fines de semana cuando se concentra la mayoría de los eventos de hurto y vandalismo así como potencializar las nuevas líneas de trabajo representadas por el equipo de diseño de intersecciones y la investigación para el desarrollo de soluciones enfocadas en atender las necesidades de la Subdirección de Semaforización.
- **Ampliar la cobertura de tecnología en videdetección:** Se ve necesario ampliar la cobertura de zonas que se basan en mediciones directas del tránsito con cámaras de video detección, lo que permitirá mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial de los diferentes usuarios del espacio público existente en Bogotá y en línea con la meta de mantener por encima del 99% la disponibilidad del sistema de semaforización y apuntado a optimizar su funcionamiento mediante una configuración responsiva, adaptativa o microregulada del sistema.

2.8 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

PRINCIPALES LOGROS

a. Consolidación tecnológica- Estabilización del sistema contravencional FENIX

- La Subsecretaría mantuvo la operación efectiva del sistema **FÉNIX** como plataforma misional para la gestión contravencional y trámites asociados, a través de los estándares de trazabilidad, estabilidad y capacidad de respuesta institucional. La generalidad de FENIX implica que está construido de manera tal que haya interoperabilidad con sistemas internos y externos (p. ej., **ORFEO**, **SIMIT**, entidades financieras y Registro Nacional de Conductores) y que las reglas automáticas de validación mejoren la consistencia de la información y soporten decisiones en tiempo real. Desde la perspectiva ciudadana, FÉNIX habilita trámites en línea, seguimiento y notificaciones automáticas, lo que reduce desplazamientos y tiempos de espera. En 2025, se logró consolidar la operación de manera eficiente y auditable, con datos normalizados y seguimiento permanente y en tiempo real, superando periodos críticos durante la vigencia.

b. Consolidación de la VUS como canal preferente de atención ciudadana

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- La Ventanilla Única de Servicios procesó durante 2025 un total de 1.718.573 trámites, representando un incremento del 6% frente a 2024. Este crecimiento refleja la confianza ciudadana en el modelo de atención centralizada y la efectividad de la gestión interinstitucional con los diferentes actores (Concesionario, Interventoría, Ministerio de Transporte, Concesión RUNT, Registraduría, etc.) con el fin de brindar una mejor atención. La articulación entre canales presenciales y digitales permitió que el 74,5% de las peticiones se tramitaran por vía virtual, reduciendo desplazamientos y fortaleciendo la experiencia del usuario.

c. Adquisición de servicios de Biometría para garantizar la plena identificación de los ciudadanos

- En aras de mejorar la atención a la ciudadanía, desde la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía se adquirieron los servicios de un operador biométrico dactilar y facial, que garantiza la plena identificación del propietario, presunto infractor, autorizado y/o apoderado que pretenda acceder a los diferentes trámites, contando con un aliado tecnológico que se encuentra acreditado como operador biométrico por la Registraduría Nacional del Estado Civil, permitiendo mitigar los riesgos operativos y asegurar el adecuado uso de las soluciones tecnológicas, con el fin de garantizar el más alto nivel de precisión y fiabilidad en la autenticación de identidad de los ciudadanos colombianos.

d. Creación del Centro de Conciliación de la Secretaría Distrital de Movilidad

- Se recibió aprobación por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho para la creación del Centro de Conciliación para la atención a víctimas de siniestros viales de la Secretaría Distrital de Movilidad, concebido como una estrategia complementaria al Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales – ORVI, en cumplimiento de la Ley 2220 de 2022. Para adelantar esta labor, se adelantó la gestión técnica, jurídica y administrativa del proyecto, para garantizar los recursos financieros y humanos para la debida operación del Centro.

e. Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales – ORVI

- El Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de la Secretaría Distrital de Movilidad creado en el año 2021, suscribió en la vigencia 2025 por primera vez un convenio con la Universidad Santo Tomás con la finalidad de garantizar la representación jurídica gratuita para las víctimas de siniestros viales de la ciudad de Bogotá. Desde agosto de 2025, 40 personas se han beneficiado de este convenio.

f. Género y Cualificación y Calificación en Oficios no Convencionales

- Durante el año 2025, el Proyecto de Cualificación y Calificación en Oficios No Convencionales para el Transporte Público de Bogotá, liderado desde la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, alcanzó importantes logros orientados a la inclusión laboral, el cierre de brechas de género y el fortalecimiento de capacidades en el sector transporte. En articulación con AVANTIA y la Unión Europea, se logró la recategorización de nivel C1 a C2 de 97 mujeres, contribuyendo al acceso a mejores oportunidades laborales en el sistema de transporte público. De acuerdo con el reporte de TransMilenio S.A., 28 de estas mujeres se encuentran actualmente vinculadas laboralmente al transporte público, lo que permitió que el proyecto alcanzara un acumulado de 1.167 personas recategorizadas en nivel C2, de las cuales 1.000 corresponden a mujeres, consolidando así el enfoque de equidad de género del programa.

g. Iniciativas Estratégicas de Transformación Digital

- Durante la vigencia 2025, la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía avanzó de manera significativa en la modernización de sus procesos y en el fortalecimiento de la atención a la ciudadanía mediante la implementación de iniciativas estratégicas de transformación digital, integración de plataformas y uso de tecnologías innovadoras. Estos avances permitieron mejorar

la eficiencia operativa, optimizar la gestión institucional y fortalecer la capacidad de respuesta frente a las necesidades de los ciudadanos, consolidando una gestión orientada a resultados, a la mejora continua y al fortalecimiento de la confianza ciudadana, con las siguientes iniciativas:

h. Modernización de la atención ciudadana mediante inteligencia artificial

- La Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía desarrolló in house un chatbot o bot conversacional PRUDENCIA, un software basado en Inteligencia Artificial (IA) que simula una conversación humana fluida para interactuar con los ciudadanos, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Utiliza inteligencia artificial para responder, en tiempo real, preguntas frecuentes sobre normas, trámites y servicios de movilidad.
- Pasó de 330 preguntas en 2024 a 1074 preguntas frecuentes en 2025, consulta turnos de Agentes de Tránsito, comparendos por cédula o placa, exceptuados por Discapacidad, agendas programadas, Registro Bici, Inmovilizados, gracias a su conexión con sistemas misionales clave como Fénix, Agendamiento, ORVI, Registro Bici e Inmovilizados, además de su articulación con CHATICO, el bot de la Alcaldía Mayor.

i. Implementación del Gestor Inteligente de Peticiones

- Automatiza la clasificación y reparto de PQRSD mediante modelos avanzados de lenguaje, reduciendo tiempos de asignación y mejorando la oportunidad en las respuestas ciudadanas.
- **Consolidación y fortalecimiento de plataformas de atención**, logrando un avance del 100% en sistemas como Agendamiento, PQRS-DAC, ORVI, Exceptuados por Discapacidad y Mi Movilidad a 1 Clic, lo que permitió una experiencia más integrada, eficiente y transparente para la ciudadanía.
- **Integración exitosa de los sistemas ORFEO y Bogotá Te Escucha (BTE)**, con la puesta en producción de servicios web para apertura y cierre de peticiones, lo que permitió cerrar un hallazgo de control interno y mejorar la trazabilidad de las PQRSD.

j. Avances en la optimización de la herramienta para gestión de patios y vehículos inmovilizados

- mediante la entrega de la versión 1.0 del sistema MoviPLUS, la integración de tarifas históricas desde 2003 y la obtención de altos niveles de efectividad en procesos de liquidación masiva, especialmente en subastas.
- **Inicio de la modernización de los patios transitorio y remanente a través del sistema Fénix**, con integración operativa parcial, pruebas de flujos híbridos y avances en la digitalización del ciclo de vida de los vehículos inmovilizados.

DIFICULTADES PRESENTADAS:

- Reducciones y reprogramaciones presupuestales en el curso de la vigencia por austeridad y otras razones que obligan a adelantar redistribuciones en el presupuesto para garantizar la prestación de los servicios.
- Durante el periodo reportado, se lideró el proceso contractual relacionado con la gestión de actos administrativos en cumplimiento de la Ley 1730 de 2014. Se orientó la elaboración de los documentos requeridos y la estructuración técnica del proceso.
- Adicionalmente, se llevaron a cabo espacios de articulación y seguimiento que permitieron avanzar oportunamente en las distintas etapas previstas para la fase de licitación. No obstante, dadas las dinámicas propias del proceso licitatorio, no fue posible su adjudicación en el mes de diciembre quedando como proceso en curso para la vigencia 2026.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 101 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

CONTRATOS ESTRATÉGICOS

El componente de contratos estratégicos de la Subsecretaría será presentado en el apartado del presente informe en el acápite de la Dirección de Atención a la Ciudadanía.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR 2026:

- Culminar de manera exitosa el proceso de licitación para la gestión de expedientes en el marco de la Ley 1730, con el fin de poder desarrollar las actividades propuestas en la contratación, en el marco de la estrategia de descongestión de patios.
- Avanzar en la estructuración y adjudicación de la contratación del diseño del nuevo modelo de inmovilización y custodia de vehículos, en lo que compete a la Subsecretaría.
- La principal apuesta de 2026 está enfocada en consolidar la operación de manera del Centro de Conciliación.
- Lograr la certificación ISO 9001 de Excelencia de Servicio del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales -ORVI.
- Fortalecer de manera técnica la organización administrativa de los equipos de trabajo de las dependencias, con el fin de lograr eficiencias, pertinencias y un mejor despliegue misional y operativo para el cumplimiento de las metas y retos propuestos.

2.8.1 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PRINCIPALES LOGROS

Entre los logros más representativos se encuentran los siguientes:

- Reducción de tiempos de atención a 39 minutos, lo cual es un avance significativo frente a años anteriores, logrando un equilibrio entre calidad y rapidez en el servicio.
- Se alcanzó un índice de satisfacción del 96.88% en los canales presenciales, mientras que los canales telefónicos y virtuales obtuvieron 93.09%, evidenciando un impacto positivo en la experiencia de la ciudadanía que se acercó a la Secretaría.
- Se logró un 96,30% de casos resueltos en un primer contacto con la Secretaría, con 631.811 casos resueltos de un total de 656.070 interacciones.
- Se recibieron 1.591.954 interacciones ciudadanas en los diferentes canales y espacios de relacionamiento para los trámites y servicios a la ciudadanía.
- Reconocimiento por parte de la Secretaria General a la Secretaría Distrital de Movilidad, por las acciones implementadas por parte de la Dirección de Atención a la Ciudadanía en el marco de la implementación de la Política de Racionalización, a partir de acciones tecnológicas y administrativas en trámites como salida de patios y los relacionados con el Registro Distrital Automotor.
- De las 56.520 solicitudes ciudadanas recibidas por la Dirección, el 99,6% fueron atendidas dentro de los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015.
- El grupo de descongestión de patios adelantó la enajenación de 5.000 vehículos que se encontraban en estado de remanencia en los patios administrados por la Entidad, a través de 5 subastas realizadas durante la vigencia 2025 a través del intermediario comercial, se subastaron 5.000 vehículos en calidad de chatarra.

DIFICULTADES PRESENTADAS:

- Se presentó el cierre de cinco (5) salas para la realización de cursos pedagógicos, por parte del Ministerio de Transporte, generando la modificación de la oferta del servicio hacia las demás salas.
- Teniendo en cuenta que los trámites de la Secretaría se adelantan contando con las consultas en RUNT, la intermitencia en la plataforma afecta la prestación del servicio.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS:**Contrato No. 2021-2591 - Ventanilla Única de Servicios (VUS)**

Bajo este contrato, la Ventanilla Única de Servicios logró avances significativos en la atención ciudadana y la modernización tecnológica. Entre los resultados más relevantes se destacan:

- Gestión de 1.718.573 trámites, como trasposos, renovación de licencias de conducción, expedición de licencias de conducción y levantamientos de prenda.
- Operación en 19 puntos de atención presencial, con cobertura del 95% en la ciudad y un tiempo promedio de gestión inferior a un día.

Contrato de Concesión No. 2018-114 - Patios y Grúas

Este contrato fue determinante en la gestión de inmovilizaciones y procesos relacionados con la custodia de vehículos. Los logros principales incluyen:

- Inmovilización de 71.401 vehículos con motocicletas, representando el 52,11% del total.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026:**a. Descongestión de patios y gestión de vehículos inmovilizados**

- Avanzar significativamente en la implementación de la Ley 1730 a través de la declaratoria de abandono de los vehículos inmovilizados, para su posterior enajenación a través de subasta y lograr una descongestión de los patios de la Entidad.
- Contratar el diseño del nuevo modelo de inmovilización y custodia de vehículos.

b. Virtualización de trámites y servicios

Continuar avanzando en la digitalización de trámites esenciales, promoviendo una experiencia completamente virtual para servicios como, salida patios, permiso de circulación para carga extrapesada y registro de ruta escolar.

c. Mantenimiento de altos niveles de satisfacción ciudadana

- **Capacitación constante al personal:** Se continuarán desarrollando jornadas de formación para las servidoras y servidores públicos en atención al ciudadano, con énfasis en calidez, claridad y cumplimiento de los términos legales.
- **Seguimiento a la calidad del servicio:** Se implementarán herramientas de monitoreo continuo para evaluar la experiencia de los ciudadanos y detectar oportunidades de mejora.

2.8.2 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PRINCIPALES LOGROS

Gestión general proceso de segunda instancia 2025

- 3.350 fallos de segunda instancia de los procesos contravencionales y por infracción a las normas expedidos durante la vigencia.
- Desde la Dirección se adelanta el proceso de notificación de los comparendos impuestos por fotodetección, a través del contrato de correspondencia, adelantando 406.139 comparendos notificados:
- Más de 150 expedientes administrativos analizados (procesos sancionatorios, FÉNIX, transporte público, embriaguez, caducidad y prescripción), estudio y trámite de revocatorias directas, totales y parciales, proyección y revisión de resoluciones, autos y actos administrativos, incluyendo actuaciones para cumplimiento de fallos judiciales, atención integral de derechos de petición y requerimientos de Orfeo y trámite de recursos, incidentes y actuaciones procesales.
- 95.696 registros gestionados en bases de datos estratégicas (Segunda Instancia DIATT, Ley 1730 y personas extranjeras), 20.174 registros masivos generados, 4.129 actualizaciones en SIMIT, 127 actuaciones derivadas de acciones de tutela, 1.098 oficios de cambio de infractor, 24.387 cartas del Tercer Día (SDC) enviadas y 145 solicitudes de videos Body Cam.
- Se garantizó la trazabilidad documental, el debido proceso administrativo y el cierre efectivo de actuaciones, a través de 55.312 transacciones en ORFEO gestionadas, 12.590 documentos firmados electrónicamente, trámite permanente de actos administrativos en SICON, FÉNIX y numeración manual, gestión continua de notificaciones administrativas y avisos web y 5.170 constancias ejecutorias generadas.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte – DIATT desarrolló su gestión en un contexto de alta carga operativa y exigencia institucional, lo que implicó enfrentar diversas dificultades que incidieron en la ejecución de las actividades, entre las cuales se destacan:

- **Volumen elevado de información y necesidad de depuración permanente**, particularmente en la gestión de bases de datos contravencionales y sistemas de información, lo que demandó esfuerzos continuos para garantizar la eliminación de duplicidades y la confiabilidad de los datos.
- **Dependencia de tiempos de respuesta de terceros y otras dependencias**, tanto internas como externas, que en algunos casos impactaron los cronogramas de los procesos contractuales, administrativos y de liquidación.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026:

- **Optimización de la gestión documental y de notificaciones**, mediante el fortalecimiento de los flujos de trámite, control y seguimiento de actos administrativos, con énfasis en el cierre oportuno de actuaciones.
- **Consolidación de capacidades técnicas y jurídicas**, a través de procesos de capacitación, transferencia de conocimiento y estandarización de criterios administrativos y jurídicos.

- **Atención estratégica a entes de control y requerimientos judiciales**, fortaleciendo la trazabilidad, oportunidad y calidad de las respuestas institucionales.

2.8.2.1. SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Contravenciones concentró sus actividades en el fortalecimiento de la gestión misional conforme a sus competencias, priorizando la innovación y virtualización de trámites, la optimización de los tiempos de respuesta, el debido proceso administrativo y la mejora continua en la atención a la ciudadanía.

En este periodo, la gestión se soportó principalmente en la implementación de trámites más eficientes y amigables para el ciudadano, soportados en el Sistema Contravencional FÉNIX, herramienta que afianzó el manejo de expedientes digitales, el seguimiento de actuaciones procesales y la trazabilidad de los diferentes procesos de competencia de la Subdirección, contribuyendo a la eficiencia administrativa y a la transparencia institucional.

PRINCIPALES LOGROS

a. Audiencias Virtuales

La migración del procedimiento de impugnación de órdenes de comparendo a entornos virtuales evidenció un incremento sustancial en la preferencia de la ciudadanía por la utilización de medios digitales para la realización de dicho trámite. En efecto, al cierre de la vigencia 2025 se registraron un total de **9.987** procesos de impugnación de órdenes de comparendo tramitados por vía virtual, en contraste con los **4.482** procesos adelantados bajo esta modalidad durante la vigencia 2024, lo cual representa un **incremento del 122,87%** en el uso de canales virtuales para la sustanciación de este procedimiento administrativo.

- **Virtualidad en Infracciones F y D12.**

Durante la vigencia 2025, se logró una optimización significativa en la resolución de procesos contravencionales frente a 2024. En las infracciones F, el tiempo de fallo se redujo en un **40%**, pasando de un promedio de 6 A 8 meses a entre 4 y 6 meses, disminuyendo además el número de audiencias de 10 a 6.

Por su parte, las infracciones D12 mostraron una mejora del **38%**, logrando resolver procesos en un rango de 2 a 6 meses con solo 5 audiencias, frente a 8 audiencias que eran requeridas anteriormente.

- **Audiencias Virtuales por Infracción “F” (Embriaguez)**

Entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2025, se adelantaron 901 audiencias de impugnación relacionadas con la infracción “F” (embriaguez), bajo la modalidad de virtualización del procedimiento. Esta cifra representa un incremento operativo superior al 220% en comparación con las 281 audiencias gestionadas en 2024. Este avance fue posible gracias a la gestión de cuatro (4) despachos y el apoyo técnico de trece (13) enlaces virtuales operados por abogados contratistas.

La implementación de esta modalidad no solo aumentó la productividad, sino que fortaleció las garantías del debido proceso, la seguridad jurídica y la transparencia. Al ser grabadas y registradas, estas audiencias aseguran la trazabilidad, validez y publicidad necesarias dentro del proceso sancionatorio.

- **Audiencias Virtuales por Infracción D12**

Entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2025, se adelantaron 670 audiencias de impugnación relacionadas con la infracción “D12”, tras la implementación de la modalidad de virtualización. Esta cifra representa un incremento operativo del 403% en comparación con las 133 audiencias gestionadas en 2024. Este avance fue posible gracias a la gestión de dos (2) despachos especializados y el apoyo

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página **105** de **147**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

técnico de seis (6) enlaces virtuales operados por abogados contratistas, orientados a emitir fallos con mayor eficacia y celeridad.

- **Prioridad en el Agendamiento Virtual - Proceso de Impugnación de Órdenes de Comparendo**

En la presente vigencia, se ha fortalecido y priorizado la atención de los procesos de impugnación de órdenes de comparendo a través de la modalidad virtual. Esta iniciativa ha permitido los siguientes resultados:

Tabla 21. Audiencias de impugnación - aperturas

Año	Aperturas atendidas de forma virtual	Aperturas atendidas de forma presencial
2024	4.482	17.249
2025	9.987	674

Fuente: Aplicativos SICON y FENIX.

Finalmente, las infracciones C02, C35 y D02 redujeron sus tiempos en un **29%**, situándose actualmente entre 1 y 2 meses de gestión. Esta gestión, tiene un impacto directamente en la descongestión de los despachos: mientras que 2024 cerró con **1.525** procesos en audiencia de continuación, 2025 finalizó con solo **924** procesos en esta etapa, representando una disminución del **39%** en los procesos pendientes.

b. Optimización- Proceso de Entrega de Vehículos Inmovilizados.

El fortalecimiento de la virtualidad en el procedimiento de entrega de vehículos inmovilizados permitió un incremento progresivo tanto en el número de infracciones habilitadas para acceder a esta modalidad de atención como en la cantidad de ciudadanos atendidos a través de la misma. En efecto, al cierre de la vigencia 2025 se registraron **2.788** salidas efectivas de vehículos tramitadas por medio virtual, frente a **435** salidas efectivas adelantadas bajo esta modalidad durante la vigencia 2024, lo que representa un **incremento del 540,92%**, consolidando el modelo virtual.

Adicionalmente durante la vigencia 2025, se amplió la cobertura para la atención de entrega de vehículos inmovilizados, habilitando el punto VUS- C.C. MALL PLAZA, así las cosas, actualmente contamos con los siguientes puntos de atención:

- CSM- Calle 13
- Ventanillas Únicas de Servicios (VUS): Fontibón, C.C. Meridiano, C.C. Tintal, C.C. Carrera, C.C. Nuestro Bogotá y C.C. Mall Plaza.
- Salidas virtuales .

Ahora bien, el servicio de entrega de vehículos inmovilizados en horario extendido los días sábados en CSM- Calle 13 y los días domingo de 08:00 a 02:00 pm en la VUS C.C. Nuestro Bogotá, arrojó el procesamiento efectivo con corte a 31 de diciembre de 2025, de un total de **12.490** órdenes de entrega en dicha franja horaria frente a **4.955** realizadas en horario extendido para la vigencia 2024

Gráfica 22. Comparativo- Órdenes de entrega de vehículos inmovilizados realizadas en el año 2024 vs año 2025

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Orden de Entrega Vehículo inmovilizado			
AÑO	Número de solicitudes resueltas de forma virtual	Horario extendido (sábado y domingo)	Número de solicitudes resueltas de forma presencial
2024	435	4.955	80.275
2025	2.788	12.490	51.077

Fuente: Reporte generado por Sicon requerimiento 20328 - "Informe de procesos" y reporte salidas Fénix- Informe Salidas virtuales.

c. Gestión en materia de PQRS- Canales: Bogotá Te Escucha y ORFEO.

En materia de gestión y tratamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), como resultado de las acciones administrativas y organizacionales implementadas, durante la vigencia 2025 se evidenció una reducción sustancial en el número de radicados con términos vencidos, en comparación con el comportamiento registrado en la vigencia 2024. En efecto, mientras que en la **vigencia 2024 se reportaron 4.809 radicados vencidos**, para la vigencia **2025 dicha cifra descendió a 52 casos**, lo cual refleja una mejora significativa en la oportunidad de la atención, el cumplimiento de los términos legales y el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento de la gestión institucional.

Para la vigencia 2025, la Subdirección de Contravenciones conformó y organizó cuatro (4) equipos de trabajo, conformados de la siguiente manera:

1. **Equipo Masivos (ORFEO):** Integrado por 3 colaboradores y 1 Autoridad de Tránsito..
2. **Equipo Punto a Punto (ORFEO):** Compuesto por 45 colaboradores con el apoyo de 9 Autoridades de Tránsito.
3. **Equipo Bogotá Te Escucha (BTE):** Conformado por 10 colaboradores y 1 Autoridad de Tránsito.
4. **Tutelas:** Conformado por 10 colaboradores y 1 Autoridad de Tránsito.

A continuación, se presenta el comportamiento general en materia de gestión de PQRS, posterior a la implementación de las actividades descritas, el cual correlaciona radicación frente a gestión de peticiones de competencia de la Subdirección en el periodo señalado:

Gráfica 23. Gestión de PQRS 2025

MES	TOTAL DE RADICACIONES	GESTIÓN OPORTUNA	GESTIÓN EXTEMPORÁNEA	VENCIDOS
ENERO	6761	6639	122	0
FEBRERO	6145	5914	231	0
MARZO	6930	6851	79	22
ABRIL	6631	6603	28	1

MES	TOTAL DE RADICACIONES	GESTIÓN OPORTUNA	GESTIÓN EXTEMPORÁNEA	VENCIDOS
MAYO	6619	6591	28	3
JUNIO	5515	5494	21	2
JULIO	8065	7933	132	3
AGOSTO	10133	9973	160	19
SEPTIEMBRE	9877	9829	48	2
OCTUBRE	9914	9885	29	0
NOVIEMBRE*	7515	7465	37	0
DICIEMBRE**	7848	5342	9	0

Fuente: Subdirección de Contravenciones

* 13 PQRSD pendientes en términos.

**2497 PQRSD pendientes en términos.

Seguidamente, se expondrá el comportamiento comparativo general en materia de gestión de PQRs, vigencias 2024-2025 de forma semestral, una vez implementadas las actividades descritas, así:

Gráfica 24. Gestión de PQRSD- comparativo 2024- 2025

MES	2024						2025					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
RADICADOS ASIGNADOS	12456	10539	8142	10217	9984	6838	6761	6145	6930	6631	6619	5515
RADICADOS VENCIDOS	154	1322	1235	1586	425	152	0	0	22	1	3	2

Fuente: Subdirección de Contravenciones

Gráfica 25. Gestión de PQRSD- comparativo 2024- 2025

MES	2024						2025					
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
RADICADOS ASIGNADOS	8246	8108	8246	8516	7079	6577	8065	10133	9877	9914	7515	7848
RADICADOS VENCIDOS	25	8	0	0	2	0	3	19	2	0	0	0

Fuente: Subdirección de Contravenciones

Se resalta que los datos de peticiones vencidas por mes para la vigencia 2024 y 2025 fueron tramitados.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 108 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIFICULTADES PRESENTADAS:

Se identifican oportunidades de mejora en la operación del sistema FÉNIX, particularmente en los componentes relacionados con el cargue de actuaciones administrativas, reportería, cierre de las etapas procesales y la generación de documentos, aspectos que inciden en la eficiencia y oportunidad del trámite contravencional.

TEMAS PRIORITARIOS 2026:**a. Fortalecimiento de la virtualización del trámite de salida de vehículos inmovilizados**

En complemento a los procesos actualmente establecidos, para la vigencia 2026 la Subdirección de Contravenciones continuará consolidando y fortaleciendo la estrategia de virtualización de los servicios, con el objetivo de optimizar el trámite de salida de vehículos inmovilizados de los patios. Esta iniciativa contempla la ampliación progresiva de la oferta de infracciones y de las tipologías de vehículos habilitados para realizar el trámite de manera virtual, lo cual permitirá reducir tiempos de atención, minimizar desplazamientos presenciales y mejorar la experiencia del ciudadano.

De esta manera, se busca implementar procedimientos más ágiles, eficientes y orientados al usuario, en concordancia con los lineamientos de modernización institucional y transformación digital de la Entidad.

b. Equipo de trabajo

Para la vigencia 2026, la Subdirección de Contravenciones proyecta el fortalecimiento del talento humano como un eje estratégico para la implementación efectiva de las nuevas iniciativas de atención al ciudadano. En este sentido, se desarrollarán jornadas permanentes de capacitación y acompañamiento técnico, orientadas a la transferencia de conocimiento, dirigidas principalmente a los abogados que conforman los distintos grupos de trabajo.

Estas acciones estarán articuladas con la estrategia de priorización en materia de gestión que se implementará, con el fin de garantizar que los servidores públicos cuenten con un conocimiento integral, actualizado y homogéneo de los procedimientos propios y misionales de la Subdirección, promoviendo así una atención más eficiente, coherente y de mayor calidad para la ciudadanía.

2.8.2.2. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO**PRINCIPALES LOGROS**

- La SCITP sustanció los diferentes actos administrativos por investigaciones al transporte público siendo 98% ejecución y sustanciación por el sistema contravencional FENIX en total fueron: 29.444 actos administrativos de la siguiente manera: aperturas 11.094, autos 7.467, fallos 8.970, recursos 755, inhibitorios 540, envíos a segunda instancia 618.
- Seguimiento y respuestas a 9.199 quejas por presunta mala prestación del servicio de transporte público, a continuación se detallan los top 8 (entrega de documentos 2.680, solicitudes de FENIX 1767, cobro excesivo 1.209, solicitud de información 1.061; solicitudes transporte público 1.051, conducta indebida 500, transporte ilegal 337, adulteración de taxímetro 126) adelantando los requerimientos necesarios en aras de corregir este tipo de comportamientos y mejorar la calidad del servicio que se presta a los usuarios.
- Inspección y vigilancia a 87 empresas de transporte público, concluyendo el año con los informes finales en los que se analizan los aspectos revisados (aspectos técnicos, de seguridad, de operación y financieros). Lo cual concluye con el cumplimiento del Plan estratégico de control presentado ante el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte.

- Verificación documental dentro del proceso de desintegración física de vehículos de transporte público: El total de vehículos desintegrados realizado en el 2025 en las plantas Diaco, Sidenal, Unión Temporal, Ecosistemas fue de 1015; siendo 58 de transporte individual y 8 de transporte colectivo.
- Durante el año 2025 se gestionaron **790** solicitudes de traslado en grúa de los vehículos que por alguna circunstancia no pueden llegar a las plantas de desintegración por sus propios medios y que cumplen con los requisitos para ser desintegrados.

DIFICULTADES PRESENTADAS:

- Dificultades para la consolidación de personal en los cargos vacantes.

TEMAS PRIORITARIOS 2026:

- Para el año 2026 es fundamental la continuidad del proyecto FENIX para lograr una completa integración de todos los expedientes, así mismo contar con un plan de capacitaciones, socializaciones y retroalimentaciones a los integrantes de la Subdirección.
- Reducir en 6 meses los términos de caducidad en los procesos de investigaciones administrativas, incluyendo el envío de recursos enviados a la DIATT en segunda instancia.
- Puesta en marcha de los módulos de IVC (Inspección y Vigilancia) y Desvinculación en el aplicativo FENIX.

2.9 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

PRINCIPALES LOGROS

- **Documentos SIG:** Durante la vigencia 2025, el proceso de Gestión Jurídica llevó a cabo la actualización y creación de procedimientos, formatos, modelos y demás documentos relacionados. Estas acciones permitieron garantizar el cumplimiento de los lineamientos, conceptos y criterios institucionales, asegurando así la coherencia, eficiencia y calidad en la gestión jurídica.
- **Planes Institucionales:** Durante la vigencia 2025, el proceso de Gestión Jurídica llevó a cabo la planificación, implementación, seguimiento y cumplimiento del 100% de las acciones contempladas en los distintos planes institucionales y mapas de riesgos de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- **Planes de mejoramiento:** De conformidad con las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y por los diferentes entes de control, el proceso de Gestión Jurídica atendió de manera oportuna los hallazgos identificados, mediante la formulación e implementación de las correspondientes acciones correctivas, preventivas y de mejora, teniendo como resultado de esta gestión, el cumplimiento de 47 acciones de mejora.
- **Presupuesto:** Para 2025 la Subsecretaría de Gestión Jurídica logró una ejecución presupuestal del 100% del presupuesto asignado para la vigencia, un 87% de giros disminuyendo las reservas presupuestales a constituir para 2026; la gestión del 100% de reservas y pasivos, depurando el presupuesto de manera que para la vigencia 2026 la Subsecretaría no tiene pasivos exigibles activos.

- **Procesos disciplinarios (Fase Juzgamiento):** La Subsecretaría de Gestión Jurídica, atendió durante la vigencia 2025, las actuaciones propias para cada uno de los quince (15) procesos disciplinarios, que en fase de juzgamiento fueron conocidos.
- **Comité Interinstitucional de Coordinación Jurídica del Sector Movilidad:** En lo corrido de la vigencia 2025 se realizaron cuatro (04) sesiones ordinarias, en las cuales se abordaron asuntos jurídicos de impacto para el sector, los cuales permitieron dar lineamientos en materia de contratación estatal, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria distrital y prevención del daño antijurídico entre los aspectos más importantes.

DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Con la implementación de nuevos lineamientos institucionales, se redujeron los tiempos de respuesta para la entrega de información por parte de las direcciones que componen el proceso de Gestión Jurídica. Para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos, se realizaron seguimientos permanentes y acciones de control, garantizando la entrega oportuna de los informes de calidad y el cumplimiento de las actividades programadas.
- A nivel presupuestal, la dificultad presentada en 2025 se relaciona con la adjudicación de los contratos de Multiprocesos con Vigencias Futuras los cuales se dieron tiempo después de la fecha proyectada, lo que afectó considerablemente la proyección de pagos realizada para 2025 y el valor de las reservas presupuestales constituidas para 2026.
- En materia disciplinaria la dificultad encontrada se da por cuenta de la falta la infraestructura física adecuada para la realización de audiencias verbales, específicamente carencia de salas especializadas dotadas con equipos técnicos que garanticen la grabación íntegra y fidedigna de las sesiones, tal como lo exigen los estándares de transparencia y seguridad jurídica, razón por la cual todos los procesos deben adelantarse por el juicio ordinario. Así se ha dado a saber a todos los sujetos procesales en etapa de juzgamiento a la hora de fijar la cuerda procesal por la cual se adelantarán las actuaciones disciplinarias.
- De igual forma, las multiplicidad de funciones propias del Subsecretario que coordina a su vez cuatro Direcciones, hacen muy difícil adelantar las actividades propias del proceso disciplinario con la celeridad que deberían llevarse en este tipo de procesos.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR 2026

- Elaborar y ejecutar en conjunto con las direcciones el plan de trabajo para adelantar la contratación de la ordenación del gasto asociada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica, de modo que se suplan las necesidades de las dependencias y se evite la consolidación de reservas para la vigencia 2026 superiores al 20% del total del presupuesto asignado.
- Continuar realizando seguimientos oportunos a los sistemas de información y herramientas de control de la correspondencia que sea asignada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica y las direcciones que la componen, a fin de evitar el vencimiento de términos de los radicados asignados.
- Realizar seguimientos continuos, que permitan adelantar oportunamente las actuaciones necesarias para adelantar las actuaciones que se requieran dentro del procesos sancionatorios, que sean puestos en conocimiento de la Subsecretaría de Gestión Jurídica

2.9.1. DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL

PRINCIPALES LOGROS

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

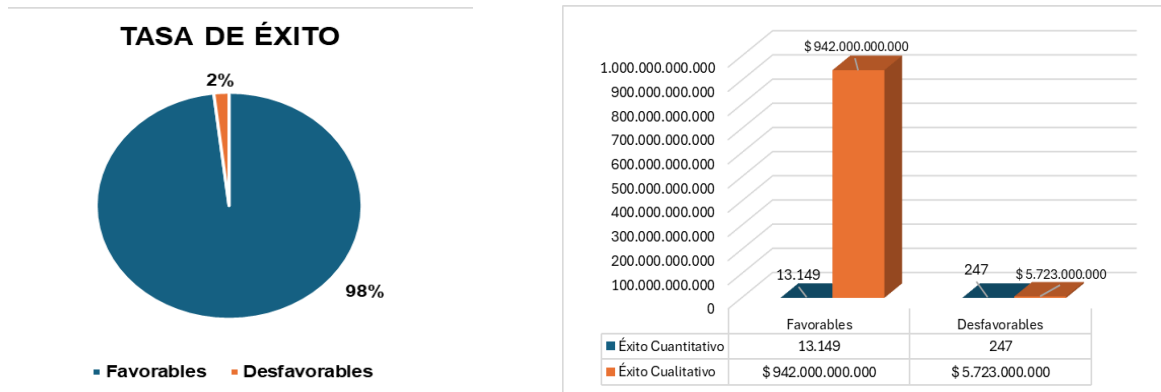
Información: Línea 195 Página 111 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- La tasa de éxito del año 2025 correspondió a 97.79% en relación con la tasa de éxito de 2023 subió un 1%. En el mismo periodo se registró un total de 13.476 procesos resueltos en el año 2024, siendo 13.149 favorables al Distrito y solo 247 desfavorables.
- En lo que atañe a la medición cualitativa, el éxito procesal de la entidad también es significativamente positiva, considerando que se vieron en disputa, monetariamente, dineros cuyo valor asciende a \$947.723.000.000 M/CTE; de los cuales, el valor favorable, asciende a \$942.000.000.000 M/CTE, y el desfavorable a \$ 5.723.000.000 M/CTE, equivalente a un 99% de éxito procesal cualitativo.

Gráfica 1. Tasa de éxito procesal SDM 2025.



Fuente: SiproWeb corte 31/12/2025

- De igual forma es de resaltar que el número de notificaciones recibidas en la Secretaría durante el año 2025 bajó en comparación con el año 2024:
- Frente Acciones de tutela se dio un incremento es del 0.77% pasando de 13.651 en 2024 a 13.768 en 2025. En Solicitudes de conciliación se presentó una disminución pasando de 532 en 2024 a 376 en 2025. En lo que se refieren a Procesos Judiciales de 774 notificados en 2024 pasamos a 463 notificados en 2025.
- Se formuló la Política Pública de Prevención del Daño Antijurídico relacionada con Acciones de Tutela, teniendo en cuenta las disposiciones del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Movilidad, dando cumplimiento a la metodología definida para ello.
- Así, durante la vigencia 2025, se consolidó la ejecución del Plan de Acción de Prevención del Daño Antijurídico, el cual articula a las áreas operativas y administrativas con mayor exposición al riesgo jurídico dentro del eje temático. El enfoque de la gestión se centró en cuatro ejes estratégicos:
 1. Cumplimiento oportuno de términos legales y atención de derechos de petición.
 2. Depuración y trazabilidad de información para prevenir reclamaciones por pagos no aplicados.
 3. Optimización del cobro coactivo y control de medidas cautelares.
 4. Fortalecimiento de la transparencia, virtualización y comunicación ciudadana.

Los indicadores demuestran que la Entidad ha fortalecido su gestión preventiva, optimizando los procesos internos, incrementando la trazabilidad de la información, y garantizando una atención oportuna y respetuosa de los derechos ciudadanos. Actualmente, desde la Dirección de Representación Judicial se hacen seguimientos mensuales con cada una de las áreas involucradas, asegurando la revisión oportuna del cumplimiento de términos y de incidencias del proceso que permitan reconducir hacia los indicadores de éxito esperados. El resultado de los seguimientos es expuesto ante el Comité de Conciliación de forma trimestral, por parte de los responsables de área.

DIFICULTADES PRESENTADAS 2025

- Durante la vigencia 2025, la Dirección de Representación Judicial enfrentó dificultades operativas asociadas, principalmente, al reporte del cumplimiento de las obligaciones de “hacer”, (devoluciones de dinero) dentro de las cuales las gestiones se realizan por parte de los concesionarios, pues este reporte no se estaba entregando de manera oportuno por lo cual se requirió el desarrollo de mesas de trabajo y definición de un procedimiento para realizar el control del cumplimiento de la sentencia judicial.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR 2026

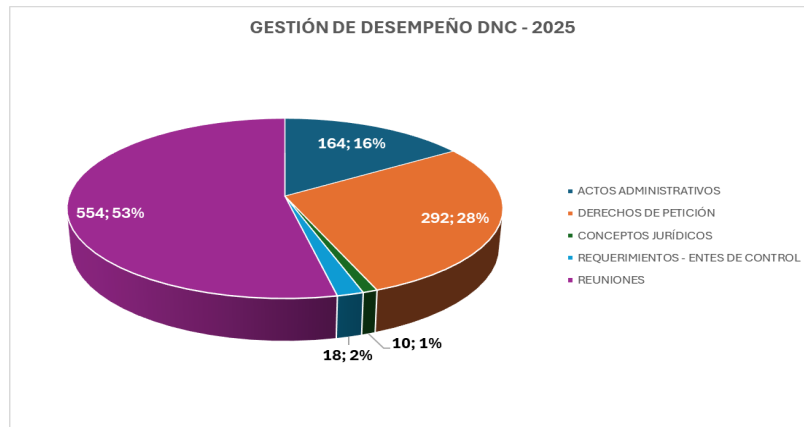
- Tasa de éxito del 94%
- Disminución en los tiempos de pago de sentencias.
- Reporte oportuno cumplimiento sentencias de hacer por terceros.
- Política Pública de Prevención del Daño Antijurídico. (Actualización)

2.9.2. DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS

PRINCIPALES LOGROS

- Durante el 2025 se trabajó para el cumplimiento del gran hito normativo de racionalización y depuración normativa del sector transporte, concluyendo con la expedición del Decreto 652 del 22 de diciembre de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Movilidad”.
- En cuanto a la gestión en la producción normativa y emisión de conceptos jurídicos en el Sector Movilidad, se participó en la estructuración normativa y el control de legalidad de 164 proyectos de acto administrativo y la emisión de 10 conceptos jurídicos.
- En cuanto a la atención de PQRS y requerimientos de control, se tramitaron 310. Lo anterior como, se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Gestión Dirección de Normatividad y Conceptos vigencia 2025



Fuente: Elaboración propia Dirección de Normatividad y Conceptos

- Entre las disposiciones normativas emitidas se destacan: Los decretos reglamentarios de tarifas SITP (Decreto 10 de 2025), Taxi (Decreto 40 de 2025), Estacionamiento en vía (Decreto 42 de 2025) y estacionamiento fuera de vía (Decreto 41 de 2025); Roles y funciones de los actores del Sistema Interoperable de Recaudo para el Distrito Capital -SIR (Decreto 338 de 2025).
- Se participó en la articulación sectorial y distrital para avanzar en el cumplimiento de los compromisos reglamentarios derivados del Plan Distrital de Desarrollo, entre los que se resaltan la reglamentación de Zonas Adyacentes a cultos (Art.181 Acuerdo Distrital 927 de 2024) y la reglamentación de la mesa de conductores (Art. 239 Acuerdo Distrital 927 de 2024) liderada por la Secretaría de Gobierno.
- Frente al apoyo jurídico en la emisión de conceptos institucionales a proyectos de acuerdo y proyectos de ley, se realizó control de legalidad y emisión de comentarios jurídicos a 265 iniciativas en el Concejo y a 18 iniciativas legales.

DIFICULTADES PRESENTADAS 2025

- Aumento de iniciativas en el Concejo Distrital que exceden las competencias del Cabildo, por desconocimiento de los Concejales frente al alcance en torno a la función "Dictar normas en tránsito y transporte". Aunado a la reiteración de iniciativas que se vienen revisando desde casi tres vigencias anteriores y en las que se mantiene inviabilidad técnica y jurídica, generando desgaste y reproceso administrativo.
- Aumento en las peticiones y requerimientos del Concejo, reiterativos e idénticos de peticiones ya atendidas. Lo cual genera desgaste y reproceso administrativo.
- Baja participación ciudadana en la estructuración normativa aún cuando se han fortalecido las estrategias de convocatoria a dicha participación mediante la emisión de piezas gráficas informativas en redes sociales.
- Dificultades de articulación sectorial para la culminación de compromisos reglamentarios del PDD.
- Inclusiones de la SDM en actos administrativos liderados por otros sectores sin concertación ni oportunidad de revisión y aprobación.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR 2026

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 114 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Expedición paquete tarifario vigencia 2026 (SITP, Taxis, Estacionamiento en vía y fuera de vía).
- Culminación “Compromisos Reglamentarios” derivados del Plan Distrital de Desarrollo Acuerdo 927 de 2024: Zonas Adyacentes a cultos (Art. 181) y Mesa de conductores (Art.239).
- Depuración y consolidación normativa de segundo nivel (Resoluciones y demás actos administrativos) en armonía con el Decreto Único del Sector.

2.9.3. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PRINCIPALES LOGROS

- Se llevaron a cabo 139 trámites de selección, abarcando desde la revisión de documentos precontractuales hasta la adjudicación final.
- Se firmaron 3.151 contratos de prestación de servicios y se revisaron 109 modificaciones contractuales de procesos en ejecución.
- En cuanto a los procesos de apoyo, post-contractuales y transversales se realizaron actuaciones administrativas para la gestión de 7 procesos sancionatorios, liquidación de 187 contratos y el cierre de expedientes de 5203 contratos a la fecha que no requieren liquidación a través del seguimiento a esta gestión con los supervisores de contratos.

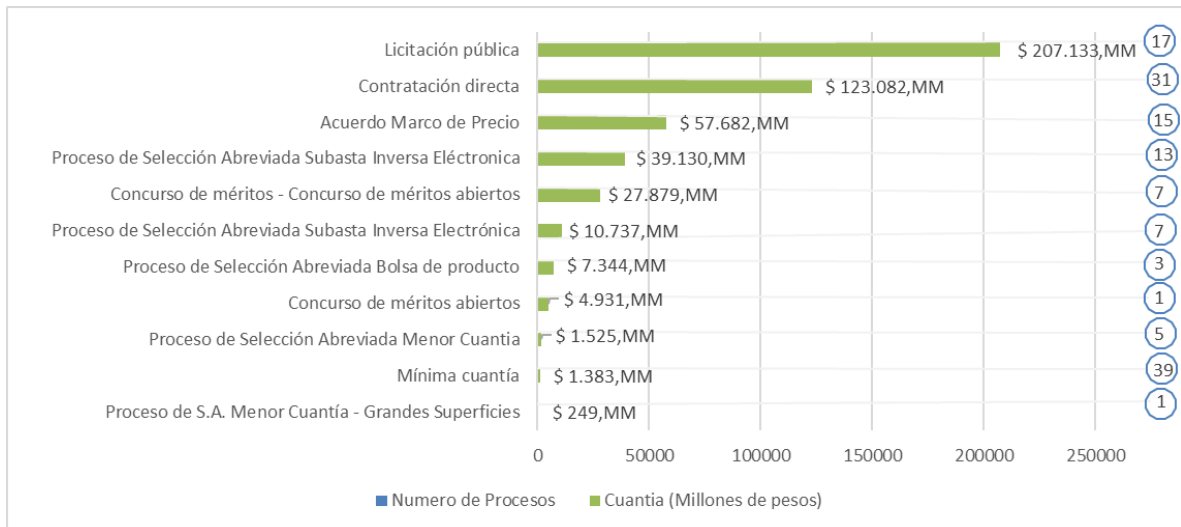
DIFICULTADES PRESENTADAS 2025.

- Como principal obstáculo del proceso contractual se identifican las constantes fallas de la plataforma SECOP II, la inestabilidad de las funciones de interoperabilidad y la intermitencia en operaciones básicas y rutinarias. Estas dificultades, sumadas a la limitada capacidad de respuesta de la mesa de servicio, generan retrasos significativos y cuellos de botella en el desarrollo normal de los procesos contractuales.
- se identificó que uno de los principales obstáculos para la liquidación oportuna de los contratos ha sido la extemporaneidad en la actualización de garantías y la demora en la radicación formal de las liquidaciones por parte de las áreas originadoras. Si bien se lograron avances significativos en la regularización de los amparos en diversos casos, persiste la necesidad de fortalecer los canales de intercomunicación y seguimiento con las dependencias.
- La limitada disponibilidad y acompañamiento por parte de la OTIC para avanzar en el ciclo de análisis, priorización y desarrollo de las historias de usuario del Sistema de Gestión Contractual (SGC) que fueron entregadas por esta Dirección a lo largo de la vigencia. Esta situación restringió la materialización oportuna de los ajustes requeridos, prolongó la atención de necesidades funcionales del sistema y mantuvo dependencias operativas que afectan la eficiencia y trazabilidad de algunos trámites contractuales.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES 2025.

Se revisó, tramitó y realizó el control de legalidad de los procesos de contratación, así:

Gráfica 3. Procesos de Selección Suscritos entre el 1ero Enero al 31 Diciembre de 2025



Fuente: BD Dirección de Contratación

Entre los procesos más destacados se encuentran:

- La Licitación Pública para la expansión y mantenimiento al sistema de semaforización con 4 lotes, con un valor de (\$ 36.432.663.958) y su respectiva interventoría, por un valor de (\$6.375.087.344).
- El Contrato para la solución tecnológica y gestión en Vía de los agentes de tránsito por (\$ 27.340.320.205), así como la contratación de un Centro de contacto de movilidad BPO mediante la modalidad de outsourcing para la gestión de los canales de atención de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá. (\$26.700.000.000).

Adicionalmente, se llevaron a cabo la suscripción de 3.151 contratos de prestación de servicios así como también se efectuaron las revisiones pertinentes para la suscripción de 109 modificaciones contractuales sobre procesos en ejecución respondiendo oportunamente a las necesidades del servicio.

En cuanto a los procesos de apoyo, post-contractuales y transversales de la dirección se gestionaron 7 procesos sancionatorios, la liquidación de 187 contratos y el cierre de expedientes de 5203 contratos a la fecha que no requieren liquidación a través del seguimiento a esta gestión con los supervisores de contratos.

De igual forma se realizó el apoyo, acompañamiento y control de legalidad que se hace desde la SGJ – DC, al proceso administrativo contractual sancionatorio, siendo éste crucial para la SDM, es por eso que se optimizan estas acciones constantemente efectuando el mejoramiento conforme a el desarrollo y actuaciones que establecen y presentan los apoderados tanto del contratista, como de la aseguradora garante del contrato; lo anterior por la dinámica de cada proceso individualmente considerado, obteniendo como resultado una mayor productividad y avance de los diferentes procesos.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR 2026

Dentro de los procesos de selección estratégicos se encuentran los siguientes:

- Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio y la Empresa Metro de Bogotá para orientar estructurar coordinar aprobar supervisar y dirigir el diseño desarrollo implementación y operación del sistema interoperable de recaudo para el Distrito Capital (SIR)

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 116 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de los componentes institucional técnico tecnológico comercial y financiero articulado con la operación del sistema inteligente de transporte.

- Prestar el servicio de correo y el servicio integral de correspondencia para las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija móvil con y sin armas y vigilancia con medios tecnológicos.
- Contratar un centro de contacto de movilidad BPO.
- Contratar el programa de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Anexo derivado No 1 para la operación, mantenimiento y expansión de los componentes del sistema inteligente de transporte (SIT).
- Interventoría a los anexos derivados del convenio interadministrativo marco que tiene por objeto adelantar la operación mantenimiento y expansión de la fase 2 del sistema inteligente de transporte (SIT).
- Expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá DC.
- Suministro e instalación para el fortalecimiento y expansión de los componentes del sistema inteligente de transporte (SIT) que permitan la captura de la información análisis recolección de datos para sistema de monitoreo y detección electrónica.

Gestión de liquidaciones

se deben gestionar 4 expedientes críticos cuya pérdida de competencia ocurre entre enero y febrero, así:

- Contrato 2022925 (Vence 14/01/2026): Situación crítica por pérdida de competencia inminente. A pesar de las solicitudes de subsanación enviadas el 24/11/2025 y el 11/12/2025, persiste un riesgo elevado debido a que la garantía se encuentra vencida desde el año 2023.
- Contrato 20222054 (Vence 26/01/2026): Aunque se han realizado seis reiteraciones durante el año anterior, y se procedió a actualizar la garantía única de cumplimiento, se requiere la radicación del acta de liquidación.
- Contrato 20232268 (Vence 29/01/2026): Se encuentra en etapa final de ajustes remitidos el 09/12/2025; se requiere el seguimiento estricto para asegurar la remisión formal antes del cierre del mes.
- Contrato 20221518 (Vence 09/02/2026): El proceso no ha sido radicado formalmente. Actualmente, el equipo técnico se encuentra en la revisión de la ampliación de la garantía para proceder con el trámite de liquidación oportuno.

Procesos administrativos contractuales sancionatorios, se pretende:

- a) Optimizar el tiempo en el que se completan las tareas;
- b) Identificar los esfuerzos desgastantes;
- c) Mejorar la calidad de la producción y del flujo de trabajo;

d) Estar actualizado en normas y diferentes dinámica y regulación en el manejo del procedimiento;

e) Minimizar los factores y actividades que generan lentitud en el proceso.

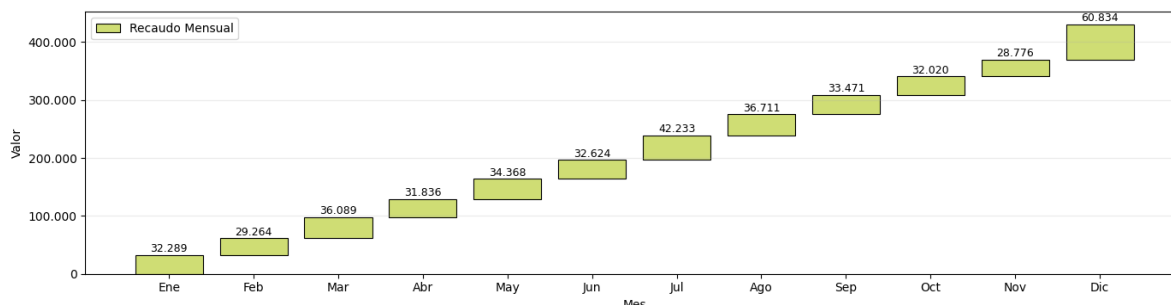
- Desarrollo y puesta en producción de historias de usuario pendientes del SGC, incluyendo priorización, cronograma de entregas, pruebas funcionales y acompañamiento de OTIC para su implementación efectiva.
- Diseño e implementación de herramientas alternas/complementarias al SGC (formatos inteligentes, tableros de control, flujos digitales, repositorios y automatizaciones) que permitan simplificar, agilizar y mejorar los procesos clave de la Dirección de Contratación mientras se estabilizan los desarrollos del sistema.
- Estandarización y automatización de la construcción de reportes a cargo de la Dirección (plantillas únicas, definiciones de indicadores, fuentes oficiales, integración de datos y generación automática periódica), asegurando trazabilidad, oportunidad y calidad de la información.

2.9.4. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO

PRINCIPALES LOGROS

- Durante 2025 la DGC¹ alcanzó un recaudo histórico de \$430.515 M discriminado en \$408.049 M en multas de tránsito y \$22.466 M en otros cobros, lo cual representa un 102,8% de lo recaudado en 2024 y un 143,6% de lo recaudado en 2023.

Gráfica 4. Recaudo mensual 2025



Fuente: Reporte bancos y SAP-Bogdata

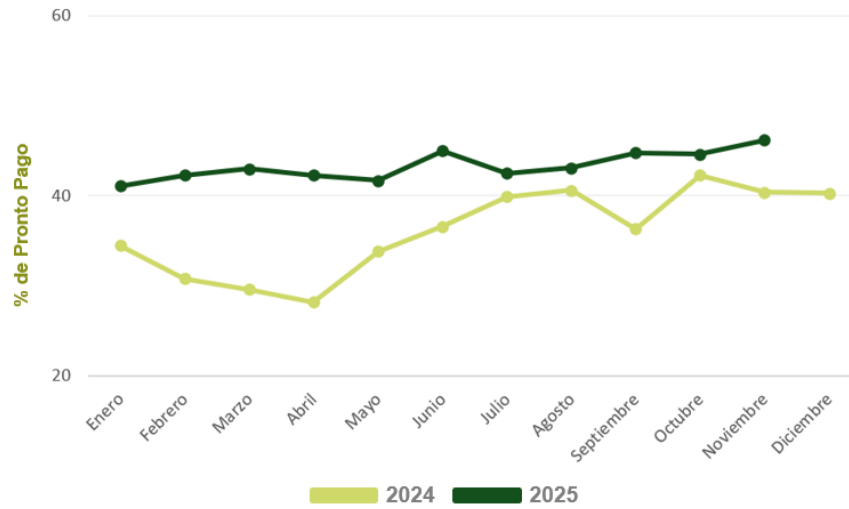
Este logro del mayor recaudo en la historia de la entidad se refleja para multas de tránsito en el mes histórico de mayor recaudo alcanzado (julio con \$42.233 M) y en otros cobros, también para un recaudo mayor en la historia de la secretaría, superando 2024 en un 491%.

- pronto pago en multas por infracción a las normas de tránsito, pasó de 35,7% (ene–nov 2024) a 43,3% (ene–nov 2025), es decir, +7,6 puntos porcentuales, reflejando además una mayor estabilidad durante todo el año 2025, lo que evita desgaste administrativo por los procesos que continúan a la imposición de la multa.

¹ Artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con lo previsto en el literal b) artículo 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, 10 del Decreto 289 de 2021, y atendiendo a lo regulado por el Manual Administrativo de Cobro Coactivo, adoptado por la Resolución No. 172831 de 2021.
PA01-PR01-MD01 V.3.0

Gráfica 4. Comparativo pronto pago 2024 – 2025

Comparativo Pronto Pago 2024 vs 2025



Fuente: Reporte bancos y SAP-Bogdata

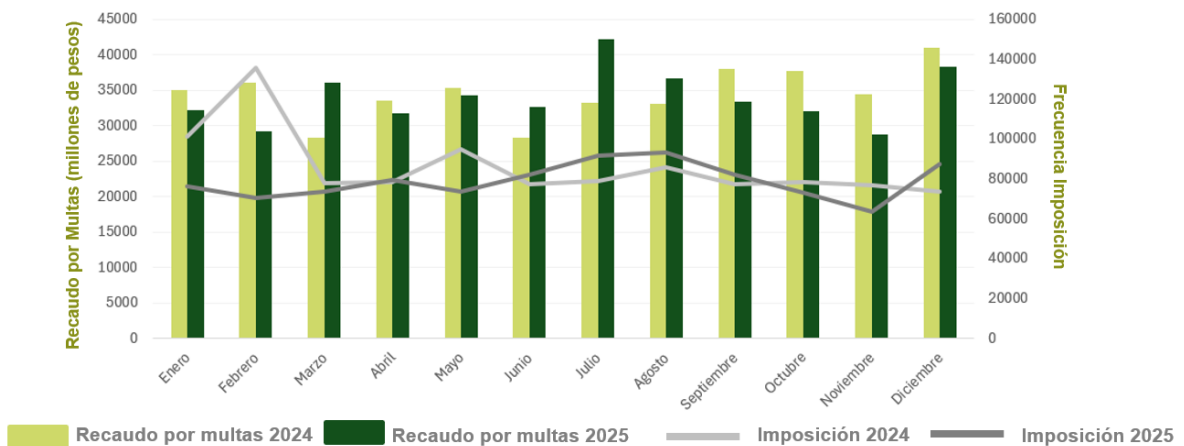
- Distinción otorgada a la DGC como ganadores en los reconocimientos de buenas prácticas y excelencia en la gestión jurídica distrital 2025 por la “Implementación estratégica sobre billeteras virtuales con optimización del régimen de inembargabilidad para una recuperación histórica del patrimonio público en Bogotá D.C.”

DIFICULTADES PRESENTADAS

- La principal dificultad se dió en materia de imposición, 2025 presentó una reducción frente a 2024 (1.036.756 vs. 947.379, diferencia de -89.377 comparendos), lo cual se traduce en menor recaudo inmediato y mediato tras el cumplimiento de los ciclos en los procesos administrativos.

Gráfica 5. Comparativo recaudo vs imposición; 2024 y 2025 (multas de tránsito)

Comparativo recaudo vs imposición 2024 vs 2025



Fuente: Reporte bancos y reporte de imposición

- La cartera de Transporte Público es de difícil identificación tanto en la conformación de sus expedientes como en su registro, seguimos trabajando en un plan de conciliación de la mano de la Subdirección Financiera.
- Es inminente la prescripción en algunas obligaciones, ya que el cobro coactivo es solo un medio para lograr el recaudo.
- Falta de actualización de datos por parte del ciudadano en el RUNT, limitando su ubicabilidad.
- Diferencias entre lo registrado por parte de la SDM y el SIMIT, generando un incremento en las reclamaciones administrativas y judiciales en contra de la SDM.
- Crecimiento de la cartera que tienen como infractor a extranjeros y menores de edad; con pocas opciones de recuperación.
- No se cuenta con un archivo centralizado y 100% gestionado.
- Dificultades en la transición de un sistema contravencional a otro, en razón del periodo de estabilización en el marco de la implementación.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- **Correspondencia (4-72):** Permitió gestionar las comunicaciones y notificaciones a los deudores, en atención a los resultados que produce el análisis de datos y la planeación de la dependencia.
- **Centrales de riesgo (Cifin):** Permitió el reporte negativo en centrales de riesgo donde existía mora en las cuotas pactadas y un debido proceso cumplido. Además, se utilizaron eficientemente los servicios de consultas de ubicabilidad, información comercial y estimación del riesgo en los sistemas de información de la central de riesgo, lo que permite resultados de mayor eficiencia con el contacto y la cartera de los ciudadanos.
- **Plan de medios - Etb:** Se realizaron campañas audiovisuales engranadas a través de redes sociales, radio, prensa y televisión, además del fortalecimiento del uso de los canales digitales y redes sociales institucionales, lo cual aportó considerablemente para lograr la meta de recaudo.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- Realizar todas las gestiones tendientes al recaudo efectivo de la cartera que asciende a un aproximado de un billón de pesos.
- Ejecutar el aplicativo Fénix en todos los componentes para el efectivo funcionamiento de todo el proceso.
- Continuar con la estrategia de Cobro Inteligente y particularmente de análisis de datos como fundamento técnico para la adopción de toma de decisiones en la DGC.
- Realizar las gestiones de cobro coactivo oportunamente a fin de evitar la prescripción.
- Continuar con las gestiones tendientes a que las entidades financieras ejecuten el embargo y su levantamiento oportuno.
- Seguir aumentando el pronto pago, a fin de evitar el desgaste administrativo por procesos de cobro.
- Continuar con la ejecución del plan de trabajo de gestión documental.

- Continuar con la aplicación de los mecanismos de clasificación, reparto, proyección y emisión de derechos de petición.

2.10. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

PRINCIPALES LOGROS

a. Sistema de Gestión Antisoborno

- Se fortaleció el Sistema de Gestión Antisoborno a través de la implementación de procedimientos enfocados a la prevención del lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT), así como con la adquisición y puesta en marcha de una nueva herramienta de consulta de listas restrictivas para la vinculación de personal. Lo anterior, permitiendo realizar verificaciones más rápidas, seguras y trazables, garantizando una gestión más preventiva, confiable y orientada a proteger la reputación institucional, cubriendo a todas las personas naturales y jurídicas que tienen un vínculo contractual con la Entidad.
- La Entidad recibió en noviembre de 2025, la auditoría externa para el primer seguimiento de la certificación conforme a la norma ISO 37001:2016. Como resultado de dicha auditoría, la SDM ratifica el compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción y el soborno, afianzando así la cultura antisoborno, tanto en los colaboradores de la Entidad como en los ciudadanos que se acercan a realizar trámites a las instalaciones de la SDM.
- Se alcanzó el 100% de seguimiento y ejecución del plan de trabajo del SGAS, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 37001, así como del plan de trabajo de SARLAFT, conforme con los lineamientos de la Secretaría General.
- Se efectuaron jornadas de socialización de los lineamientos antisoborno de la Entidad dirigidas a la ciudadanía en los centros de servicio y VUS y socios de negocio críticos.
- Se efectuó monitoreo y seguimiento continuo a los controles establecidos para prevenir los riesgos asociados a presuntos hechos de soborno y SARLAFT.
- Se lograron auditorías al SGAS con resultados de cero (0) no conformidades y oportunidades de mejora, lo que demuestra la solidez y madurez del sistema.
- Se aplicaron los lineamientos antisoborno establecidos en la Entidad para la vinculación del cuerpo de agentes civiles de tránsito; así mismo, se realizaron jornadas de capacitación a este personal frente a su responsabilidad en la interacción con la ciudadanía y el ofrecimiento y aceptación de dádivas.
- En el marco de la semana MIPG, se realizó la jornada antisoborno, dirigida a todos los colaboradores de la SDM, en el cual expertos externos compartieron información sobre transparencia, antisoborno e integridad.

b. Trabajo Inteligente

- El proyecto de Trabajo Inteligente se ha consolidado como una iniciativa estratégica que ha generado impactos positivos en las dinámicas laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad. Su implementación ha permitido: fortalecer el bienestar integral de los colaboradores, promoviendo el equilibrio entre la vida laboral y personal, mejorar la salud, aumentar la productividad y apropiación de las herramientas ofimáticas y tecnológicas dispuestas por la Entidad, optimizar procesos internos, mejorar el desempeño individual y colectivo, y generar beneficios en materia de sostenibilidad ambiental, especialmente mediante la reducción de

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 121 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

desplazamientos. Lo anterior, y de manera articulada con el Sistema de Gestión EFR, permitió que la SDM recibiera un reconocimiento en los IV Premios Distritales a la Gestión, en la categoría de Buenas Prácticas en Teletrabajo, destacando el impacto positivo y sostenible del Trabajo Inteligente.

c. Ejecución presupuestal

- En los proyectos de inversión pertenecientes a la Subsecretaría de Gestión Corporativa, se obtuvo una ejecución presupuestal del 99,8%, con giros en un 60.01%. En cuanto a ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento, se lograron compromisos del 99.5%, con giros del 96.9%. La ejecución de reservas mejoró respecto a la vigencia 2024, alcanzando una ejecución del 99.95% (funcionamiento e inversión). Todo lo anterior, evidencia una gestión financiera sólida, eficiente y orientada a resultados por parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa. Los niveles de ejecución logrados, superiores al 99% en inversión, funcionamiento y reservas, reflejan una adecuada planeación, un seguimiento permanente a la ejecución y una articulación efectiva entre las áreas responsables.

d. Liquidaciones

- La Subdirección Administrativa evidenció una gestión efectiva y sostenida en el proceso de liquidación de contratos de bienes y servicios, reflejada en el alto número de contratos liquidados correspondientes a vigencias anteriores. Se destaca especialmente la depuración progresiva de contratos suscritos entre 2021 y 2023, con un total de 77 contratos liquidados, lo que demuestra un avance significativo en el cierre oportuno de obligaciones contractuales y financieras.
- La Dirección de Talento Humano evidenció una gestión efectiva en la liquidación de contratos, reflejada en el alto porcentaje de contratos cerrados tanto de vigencias 2021–2023 como de 2024. En el primer grupo, se logró la liquidación del 84% (21 liquidados) de los contratos, manteniendo un número mínimo en trámite o en etapas especiales, lo que demuestra un avance significativo en la depuración contractual. Para la vigencia 2024, se alcanzó la liquidación del 72% (5 liquidados). Los restantes, se encuentran debidamente identificados en cierre contractual o en trámite, garantizando control, trazabilidad y seguimiento oportuno. Estos resultados reflejan una gestión ordenada, responsable y orientada al cierre oportuno de obligaciones, que fortalece la seguridad jurídica, la eficiencia administrativa y el adecuado manejo de los recursos públicos.

e. Vigencias futuras (contratos)

- Durante la vigencia fiscal 2025, se gestionaron ante el CONFIS, solicitudes de vigencias futuras para algunas de las contrataciones con ordenación del gasto en la Subsecretaría de Gestión Corporativa, cuya aprobación permitió que se atendieran las siguientes necesidades de la entidad:
 1. Prestación del servicio de aseo y cafetería
 2. Servicio integral de impresión y fotocopiado
 3. Servicio de correo y servicio integral de correspondencia
 4. Programa de seguros
 5. Servicio integral de vigilancia y seguridad privada
 6. Suministro de papelería
 7. Servicios de conectividad de datos
 8. Servicio de acceso a espacios de divulgación en medios masivos de comunicación

9. Servicios logísticos, producción y entrega de material divulgativo
10. Servicio integral de transporte terrestre
11. Servicio integrado de gestión documental
12. Desarrollo e implementación de soluciones informáticas bajo el modelo de fábrica de software
13. Servicio de administración y operación de la plataforma tecnológica de la información y comunicaciones de la entidad
14. Adquisición de licenciamiento y soporte de las herramientas Aranda
15. Soporte, actualización y mantenimiento del sistema de información Kactus, centro de operaciones de seguridad-SOC
16. Arrendamiento de espacio físico para la conservación de los archivos.

A través de este mecanismo, se logró eficiencia administrativa y ahorro en términos de las etapas contractuales, considerando que la aprobación presupuestal por vigencias futuras permite adelantar un único proceso de contratación, además de la oportunidad, disponibilidad y calidad en proyectos con horizontes de ejecución de mediano plazo, garantizando su continuidad y reduciendo tanto costos, como tiempos del proceso de contratación y ejecución; se obtuvieron precios más favorables ya que se mitigó el riesgo de mayores costos generados por la incertidumbre en los precios futuros.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Durante la vigencia 2025, la atención de PQRS, derechos de petición, proposiciones, solicitudes de organizaciones sindicales y requerimientos de entes de control representó un desafío operativo, debido a que una parte significativa de las respuestas depende de información suministrada por otras áreas de la Entidad. Si bien no se presentaron incumplimientos en los términos legales, se generó presión en la consolidación de la información, lo que incrementó el riesgo de afectación en la integralidad y precisión de las respuestas, debido a los tiempos de respuesta ajustados por parte de las dependencias. Esta situación evidenció la necesidad de fortalecer la articulación institucional y los mecanismos internos de coordinación y seguimiento.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- A través del contrato 2025-3271, se implementó una herramienta tecnológica para la consulta de listas restrictivas en los procesos de vinculación de personal. Esta solución permitió fortalecer los mecanismos de verificación, haciendo los procesos más ágiles, seguros y con trazabilidad, y contribuyendo a una gestión preventiva y confiable, orientada a la protección de la reputación institucional.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- Garantizar la sostenibilidad de los altos niveles de ejecución presupuestal alcanzados, mediante el fortalecimiento de la planeación financiera, el seguimiento permanente a la ejecución de los recursos y la articulación oportuna con las áreas responsables. Este esfuerzo permitirá optimizar el uso de los recursos públicos, asegurar la continuidad de los procesos administrativos y misionales, y mitigar riesgos asociados a rezagos en compromisos, pagos y ejecución de reservas.
- Adelantar las acciones necesarias para la actualización del marco interno que regula el Trabajo Inteligente, con el propósito de consolidarlo como el modelo oficial de trabajo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 123 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Instalación y desarrollo de la mesa de negociación sindical prevista para marzo de 2026, garantizando un proceso técnico, transparente y respetuoso del marco normativo vigente. Este espacio permitirá fortalecer el diálogo social, atender de manera oportuna las solicitudes de las organizaciones sindicales y avanzar en acuerdos que contribuyan al bienestar de los servidores, a la estabilidad laboral y al adecuado funcionamiento institucional.
- Mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos, el fortalecimiento de los controles y la mejora continua del sistema.
- Continuar con la implementación del Plan de Acción LA/FT como una buena práctica institucional orientada a la prevención y mitigación de riesgos, y avanzar en la integración del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) y el SARLAFT al SIGRIP, con el propósito de fortalecer de manera integral la gestión de riesgos institucional, en especial frente a los riesgos asociados a la integridad pública.

2.10.1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRINCIPALES LOGROS

- Se dio finalización y cumplimiento del 100 % del Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS 2023-2025.
- Se formuló, aprobó y se dio inicio del Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS 2025-2027.
- Gestión Documental:
 - a. Se actualizó el Diagnóstico Integral de Archivos
 - b. Se actualizó la Política de Gestión Documental
 - c. Se elaboró el Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Se presentaron diferentes reprogramaciones y retrasos en la gestión documental debido a los tiempos de respuesta y aplicación de nuevos lineamientos y observaciones técnicas por parte del Archivo Distrital.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- **Contrato 2025-3051** “Prestar los servicios de acompañamiento para el sostenimiento mantenimiento mejora y desarrollo de la auditoría interna del sistema de gestión efr empresa familiarmente responsable en la secretaría distrital de movilidad”.

Este proceso requirió acompañamiento especializado avalado por la Fundación Másfamilia, dueña del esquema de certificación efr y sus normas (efr 1000-1, 1000-3 y anexos), quienes establecen los requisitos para la gestión del cambio.

Valor: Trece millones seis mil setecientos pesos M/C \$13.006.700.

Logros y resultados: El día 15 de agosto de 2025 el contratista DYNAMYCA (empresa avalada por la Fundación Másfamilia) llevó a cabo la Auditoría Interna al Sistema de Gestión efr, en donde se logró evidenciar un sistema sin No Conformidades, y se obtuvo como resultado el informe de auditoría de fecha 28 de agosto de 2025 concluyendo que el Sistema de Gestión efr de la SDM cumple con las especificaciones contempladas en las normas efr: 1000-1 ed. 5, 1000-3 ed 5, efr 1000-6 ed. 1 y sus documentos complementarios. Así mismo, se logró llevar a cabo las capacitaciones del Sistema de Gestión efr, teniendo como resultado 5 colaboradores capacitados en “Ruta a la Excelencia efr”, 5

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 124 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

colaboradores en “Equilibrio vida personal, familiar y laboral”, 5 colaboradores en “Aspectos Laborales y Seguridad Social” y 8 colaboradores en “Acoso Laboral y Comités de Convivencia”.

- **Contrato 2025-3178** “Contratar los servicios de auditoría externa de mantenimiento del sistema de gestión efr empresa familiarmente responsable bajo la norma efr 10001”.

Teniendo en cuenta que la Fundación Másfamilia es la propietaria del esquema privado de certificación efr y que su Sistema de Gestión es dinámico y de mejora continua para la gestión del cambio de las entidades; la certificación efr se lleva a cabo principalmente a través de un proceso de auditoría/evaluación externa, que son desarrolladas por entidades de tercera parte previamente autorizadas y homologadas por Fundación Másfamilia de acuerdo con el anexo 1000-30: Requisitos asociados a la homologación de las entidades prescriptoras (consultoras y auditores/evaluadores) asociadas al modelo efr 1000.

De acuerdo con el anexo efr 1000-15 versión 5.1 de la Fundación Másfamilia, establece que el mantenimiento del sistema efr se realizará de manera periódica, siguiendo los criterios establecidos por la fundación Másfamilia, para las auditorías y mantenimientos, que es desarrollada por empresas previamente autorizadas y homologadas por Fundación Másfamilia de acuerdo con la norma efr 1000-16. Por tal razón, estas auditorías/evaluaciones externas, son llevadas a cabo por organizaciones denominadas de tercera parte y que cumplen con los requisitos de independencia e imparcialidad incluidas en ISO 17021-2018.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Movilidad requiere que su Sistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable - EFR, se mantenga actualizado, teniendo en cuenta que la recertificación tiene una vigencia de tres años -actualmente se cuenta con certificación hasta el 2026-, es necesario hacer auditoría de mantenimiento periódico de manera que la Entidad pueda garantizar la gestión de su sistema.

Valor: Tres millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco M/C \$3.885.945.

Logros y resultados: Mediante este contrato se llevó a cabo la auditoría externa de mantenimiento del sistema de gestión efr de la Entidad con el ente certificador ICONTEC, logrando que esta empresa recomiende a la fundación “Másfamilia” mantener la certificación obtenida por la Entidad como B+. Este contratista expidió como resultado el informe de auditoría externa, notificado el 24 de noviembre de 2025, en donde se estableció que la SDM cumple con los requisitos necesarios para el nivel de excelencia actual.

TEMAS POR GESTIONAR EN 2026

- Estructuración y revisiones anticipadas de los procesos contractuales de la Dirección para evitar retrasos en los mismos.
- Mantener el nivel B + de la Entidad, como resultado de la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión efr.
- Estructuración, contratación y ejecución de las Auditorías del Sistema de Gestión efr.
- Seguimiento a las estrategias del Plan Integral de Movilidad Sostenible 2025-2027.

2.10.1.1. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

PRINCIPALES LOGROS

a. Proyecto: Terminación Fase III KACTUS – Implementación total SGC y KACTUS

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 125 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- En lo correspondiente al proyecto estratégico relacionado con la interfaz del aplicativo de pagos a contratistas, se realizó un seguimiento técnico y funcional permanente al desarrollo del Sistema de Gestión Contractual (SGC), articulado con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) y la Dirección de Contratación.
- Se documentaron y validaron los avances históricos de la interfaz SGC–KACTUS desarrollados en vigencias anteriores (2022–2023), estableciendo con claridad su estado actual, dependencias y limitaciones.
- Se definieron y formalizaron criterios técnicos mínimos para la futura activación de la interoperabilidad SGC–KACTUS, priorizando la estabilidad, seguridad, integridad de la información y trazabilidad de los procesos contractuales.
- Se adelantaron reuniones técnicas de validación que permitieron anticipar riesgos asociados a la contratación masiva prevista para 2026, evitando decisiones apresuradas que pudieran comprometer la operación financiera y contractual de la Entidad.

b. Proyecto: Diagnóstico integral del sistema SICAPITAL

- Se ejecutó un diagnóstico técnico y funcional exhaustivo del sistema SICAPITAL, identificando con claridad su estado real de operación, capacidades, brechas, riesgos y limitaciones estructurales.
- Se logró documentar formalmente la obsolescencia del sistema, sustentada en evidencias técnicas, normativas y operativas, lo cual constituye un insumo crítico para la toma de decisiones estratégicas de reemplazo.
- Se adelantó la revisión y estructuración del RFI (Request for Information) con participación de las áreas de Contabilidad y Almacén, permitiendo levantar requerimientos reales y alineados con las necesidades operativas actuales.
- Se integró al análisis el proyecto de control de bienes mediante tecnología RFID, articulando los requerimientos del área de Almacén con las necesidades del sistema contable y de activos.
- Se realizó una indagación técnica y de mercado con la firma Digital Ware, propietaria del aplicativo KACTUS, como actividad complementaria al diagnóstico, lo cual permitió ampliar el espectro de alternativas tecnológicas evaluadas.
- Se consolidó una conclusión técnica categórica, debidamente sustentada, que establece la inviabilidad de continuar operando con SICAPITAL como sistema contable, de activos e inventarios

c. Prevención Daño Antijurídico

- Durante la vigencia, la articulación entre las áreas permitió identificar y corregir pagos realizados por la ciudadanía que no habían sido aplicados oportunamente en el Sistema de Información Contravencional, fortaleciendo la interoperabilidad y optimizando la gestión de la información. Esta mejora en la oportunidad y consistencia en la aplicación de pagos contribuyó a la disminución de tutelas asociadas a pagos no reflejados, impactando positivamente las estadísticas de radicación. En conjunto, estas acciones mitigaron el riesgo de daño antijurídico y consolidaron a la Entidad como una de las más eficientes en la atención de tutelas.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Durante el desarrollo de los proyectos estratégicos de la Subdirección Financiera se identificaron diversas dificultades, principalmente asociadas a factores tecnológicos, estructurales y de dependencia interinstitucional, que incidieron en los tiempos y alcances previstos.
- Una de las principales dificultades fue la dependencia crítica del desarrollo del Sistema de Gestión Contractual (SGC), cuyo avance y estabilización dependen directamente de la capacidad técnica y de recursos de la OTIC. La falta de un SGC plenamente operativo impidió avanzar en la implementación de la interfaz SGC–KACTUS, generando un rezago en la automatización esperada del ciclo contractual y de pagos.
- Asimismo, se evidenciaron limitaciones estructurales del sistema SICAPITAL, cuya obsolescencia tecnológica, ausencia de documentación, baja capacidad de integración y brechas de seguridad representaron un obstáculo para la modernización de los procesos financieros y de control de activos. Estas limitaciones no sólo limitaron la operación diaria, sino que dificultaron la adopción de nuevas tecnologías como RFID y la interoperabilidad con sistemas distritales como BogData.
- Otra dificultad relevante fue la necesidad de articular múltiples actores internos (OTIC, Dirección de Contratación, Almacén, Contabilidad) en un contexto de proyectos transversales altamente técnicos. Esta articulación, aunque necesaria, implicó tiempos adicionales de coordinación, validación y concertación de criterios técnicos y estratégicos.
- Finalmente, se identificó como dificultad la ausencia de una solución integral vigente en el mercado institucional, que pudiera ser adoptada de manera inmediata sin agotar previamente procesos de análisis, RFI y selección competitiva, lo cual condicionó la materialización de resultados operativos a corto plazo.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Durante la vigencia 2025, la Subdirección Financiera adelantó la estructuración, análisis y definición de lineamientos para varios contratos estratégicos, entendidos no solo como procesos contractuales formalizados, sino como iniciativas clave para la sostenibilidad operativa de la Entidad.
- En primer lugar, se avanzó en la estructuración conceptual y técnica del proyecto de modernización del sistema contable, de activos e inventarios, derivado del diagnóstico de SICAPITAL. Si bien este proceso no culminó en la suscripción de un contrato durante la vigencia, sí dejó como resultado un insumo técnico robusto (diagnóstico, requerimientos funcionales y criterios de evaluación) que permitirá adelantar en 2026 un proceso contractual competitivo y debidamente sustentado, dando cumplimiento a lo pactado en el objetivo estratégico.
- En segundo lugar, se consolidaron avances en el proyecto de implementación del sistema de control de bienes mediante tecnología RFID, liderado por el área de Almacén con acompañamiento de la Subdirección Financiera. Durante 2025 se logró la elaboración de la ficha técnica, la definición del alcance, la identificación de requerimientos de hardware y software, y la validación de la necesidad de contar previamente con un sistema financiero compatible. Estos avances constituyen la base para la contratación futura del sistema, evitando incompatibilidades tecnológicas.
- Adicionalmente, se desarrollaron gestiones exploratorias con proveedores estratégicos, como la firma Digital Ware (KACTUS), que permitieron evaluar alternativas existentes, identificar capacidades del mercado y reforzar la necesidad de adelantar procesos contractuales con pluralidad de oferentes. Aunque estas gestiones no derivaron en una contratación directa, sí representaron un avance estratégico en términos de análisis de mercado y reducción de riesgos contractuales.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 127 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Finalmente, en relación con el Sistema de Gestión Contractual (SGC), aunque el contrato de desarrollo se encuentra en ejecución bajo la responsabilidad de OTIC, la Subdirección Financiera logró avances relevantes en la definición de criterios de interoperabilidad, validación de riesgos y establecimiento de condiciones técnicas para su futura integración con KACTUS, lo cual incidirá directamente en la eficiencia de los contratos de prestación de servicios y en los pagos a contratistas

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- Lograr el fenecimiento de la cuenta en el marco de la auditoría correspondiente a la vigencia 2025, garantizando el cumplimiento normativo, la calidad de la información financiera y la solidez de los procesos contables.
- Implementar un nuevo sistema contable y de gestión de ingresos, que permita fortalecer la trazabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera, en alineación con las necesidades operativas y los lineamientos técnicos vigentes.
- Mantener y fortalecer el posicionamiento distrital de la Secretaría como una de las entidades del nivel central con mejores indicadores de ejecución presupuestal y oportunidad en los giros, asegurando una gestión financiera eficiente y sostenible.
- Elaborar y adoptar el Manual de Política Contable Operativa, como instrumento técnico que estandarice criterios, procedimientos y responsabilidades, fortaleciendo la gestión contable y el control interno

2.10.1.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PRINCIPALES LOGROS

a. Gestión Ambiental

- Se obtuvo la recertificación del Sistema de Gestión Ambiental conforme a los parámetros establecidos en la norma ISO 14001:2015.
- Se incorporaron criterios ambientales en el 100 % de la contratación de bienes, obras y servicios, con el objetivo de promover y garantizar compras públicas sostenibles.
- Se efectuó la adecuada gestión de los residuos generados en la Entidad, logrando recuperar un total de 18.050 Kg de material aprovechable.
- Se gestionaron 660 Kg de residuos peligrosos, entregados al gestor autorizado.
- Se gestionaron 28.8 Kg de tapitas (tapas de botellas plásticas) con el propósito de ser utilizadas por la fundación Tapitas por patitas para la compra de insumos veterinarios, comida, medicinas y demás requerimientos de animales rescatados de la calle.
- Se recibieron 522 botellitas de amor, evitando la disposición de 180 kg de plástico de un solo uso y contribuyendo al cumplimiento de la Ley 2232 de 2022
- Se alcanzó un adecuado desempeño legal en materia ambiental, con un cumplimiento del 95 % de los requisitos verificados por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), de acuerdo con la normatividad evaluada.

- Se desarrollaron dos enajenaciones a título oneroso por medio del contrato de intermediación comercial de venta de bienes, donde se subastaron 14.442 bienes dados de baja, recuperando recursos al Distrito por un valor de Trescientos Diecisiete Millones Noventa y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos (\$ 317.098.241).
- Se realizaron tres procesos de enajenación a título gratuito, obteniendo como resultado adjudicación de 1.794 bienes a nueve entidades del orden nacional.
- Se entregaron 5.592 bienes al gestor ambiental para su destinación final y cumplir con las normas ambientales contribuyendo a la reducción de la sobrepresión del relleno sanitario y, por otra parte, alargando la vida útil de los materiales mediante su reincorporación al ciclo productivo para la elaboración de nuevos materiales.
- Se realizó adecuación integral del Centro de Conciliación, ubicado en el primer piso de la sede, incluyendo la renovación de oficinas, pisos, techos y muros; mejorando las condiciones físicas del espacio y brindando un entorno más adecuado y funcional para usuarios y colaboradores.
- Se realizó adecuación integral del Centro Estratégico de Movilidad, que comprendió la renovación y acondicionamiento de oficinas, pisos, techos y muros; optimizando el uso de los espacios, su adecuado funcionamiento, el bienestar laboral de los colaboradores y la atención a los usuarios de la Entidad
- Se fortaleció la seguridad de la sede Calle 13 a través de la instalación de cortinas enrollables en la fachada con el fin de reforzar la misma ante posibles alteraciones del orden público y proteger la infraestructura institucional.
- Se realizaron mejoras en la infraestructura eléctrica con el reemplazo de los tableros eléctricos de los pisos 1 y 2 de la sede principal, con el objetivo de garantizar la seguridad, confiabilidad y correcto funcionamiento de la instalación eléctrica, reduciendo riesgos y asegurando la continuidad de la operación institucional.
- Se realizó la instalación de los sistemas de videoconferencia, pantallas industriales, sistemas de sonido, cartelería digital y dispositivos TDT permitió fortalecer el modelo de trabajo colaborativo y remoto de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Se fortaleció de manera significativa la continuidad operativa de la Entidad a través del suministro de plantas eléctricas con sistemas de transferencia automática en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad, garantizando la no interrupción de energía ante fallas del fluido eléctrico público y asegurando el funcionamiento permanente de los sistemas tecnológicos, de comunicaciones, iluminación, climatización y equipos electromecánicos.

b. Gestión Documental

- Se logró la convalidación de la Tabla de Valoración Documental del fondo de la Secretaría de Tránsito y Transportes (1954-1968) mediante acta No. 05 de 2025, del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá.
- Se logró el fortalecimiento de la Política de Gestión Documental mediante la elaboración y/o actualización del Programa Específico de Capacitación de Gestión Documental, Programa Específico de Archivos Descentralizados, Política de Gestión Documental, Diagnóstico Integral de Archivos con corte a 2024, Plan de Transferencias Documentales Secundarias y Cuadro de Clasificación Documental del Decreto 672 de 2018. Lo anterior, como lo requerido en la mejora continúa en materia archivística y cumplimiento de indicadores de la Política de Gestión Documental ante la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.

- Se fortaleció el sistema de gestión documental Orfeo a través del desarrollo de mejoras a las funcionalidades que están encaminadas al cumplimiento de los requerimientos establecidos para un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA.
- Se elaboró la TRD 672 de 2018 con un avance de 30 dependencias con TRD firmada por los jefes de área de las 36 que tienen producción documental.
- Se logró la organización de 222.756 comunicaciones oficiales digitales de la serie PROCESOS DE COBRO COACTIVO perteneciente a la Dirección de Gestión de Cobro que contribuye en la conformación y actualización de expedientes digitales. Asimismo, se alcanzó la organización física de 1.941 carpetas y organización electrónica de 40.206 radicados pertenecientes a la serie HISTORIAS LABORALES de la Dirección de Talento Humano

c. Planes de mejoramiento

- Se gestionó el cierre de hallazgos correspondientes a las vigencias 2022 a 2024. A febrero de 2025, se encontraban pendientes de efectividad 112 hallazgos, asociados a 174 acciones. Como resultado de la gestión realizada, a diciembre de 2025 se logró el cierre de 82 hallazgos y 126 acciones, evidenciando un avance significativo en la mejora continua y el fortalecimiento del control institucional.

d. Plan Estratégico de Seguridad Vial

- Se realizó la primera auditoría interna al plan estratégico de seguridad vial lo cual permitió obtener una evaluación objetiva e independiente del nivel de madurez del plan, evidenciando un estado intermedio de implementación frente a los criterios normativos y técnicos aplicables. Este ejercicio no solo posibilitó la identificación sistemática de no conformidades y oportunidades de mejora, sino que también generó insumos estratégicos para orientar la toma de decisiones gerenciales, robustecer los mecanismos de control y evaluación de la gestión y promover la incorporación progresiva de la política de seguridad vial en la cultura organizacional.

e. Ejecución presupuestal y contratación

- Se dio cumplimiento presupuestal a los compromisos de la Subdirección Administrativa, donde se alcanzó una ejecución del 99% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2025 para los gastos en inversión y funcionamiento.
- Se alcanzó una ejecución del 99% de las reservas presupuestales 2024 durante la vigencia 2025, como resultado de las gestiones de pago y liberación de los compromisos a cargo de la Subdirección Administrativa. Este desempeño permitió evitar la constitución de pasivos exigibles para la vigencia 2026, fortaleciendo la sostenibilidad financiera y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- Se garantizó la contratación oportuna de las vigencias futuras 2026 y 2027 para servicios administrativos y de apoyo misional estratégicos, entre los que se incluyen transporte terrestre de colaboradores, aseo y cafetería, impresión y fotocopiado, vigilancia, arrendamiento de depósito para la gestión documental, programa de seguros de bienes e inmuebles, organización y digitalización de archivos, suministro de papelería y servicios de correo y correspondencia. Estas contrataciones aseguran la continuidad operativa, la correcta funcionalidad institucional y la prestación eficiente de los servicios misionales, en beneficio de la ciudadanía.
- Se gestionó la liquidación de 80 contratos, iniciados desde 2021, así mismo, se realizó el cierre de 206 contratos suscritos desde la vigencia 2022 y al 2024, todos ellos supervisados por la Subdirección Administrativa

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Aplicación e implementación de la auditoría energética, toda vez que no se cuenta con una línea base para la medición.
- Multas a los vehículos del Distrito por comparendos, lo que generó retrasos en los trámites de traspaso de los bienes objeto de enajenación
- Aplicación de nuevos lineamientos técnicos a la actualización de la TRD 567 de 2006 en cuanto a aplicar la estructura planteada en el Acuerdo 001 de 2024 del AGN y la identificación de documentación relativa a Derechos Humanos - DDHH e infracciones al derecho internacional humanitario DIH de acuerdo con la nueva instrucción del Archivo General de la Nación - AGN y la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, lo que implica tiempo adicional en la elaboración y presentación del instrumento.
- La participación de las dependencias no es constante para lograr el objetivo en la centralización de inventarios documentales de archivos de gestión.
- Recursos (humanos, técnicos, financieros) insuficientes para el desarrollo del componente tecnológico para gestión documental de acuerdo con lo descrito en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la matriz RTF de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá generando una ponderación baja en el autodiagnóstico de MIPG, FURAG y seguimiento anual del Archivo de Bogotá
- Durante la vigencia 2025, se evidenció falta de articulación con la DC para optimizar tiempos y gestión de procesos contractuales, que permitan mejor eficiencia en los mismos y una mayor seguridad jurídica
- Falta de participación constante de algunas dependencias de la entidad en actividades de la Política de Gestión Documental y en la Política de Gestión Ambiental
- Se evidencia una insuficiente participación de las dependencias que integran el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), considerando que la eficacia del mismo depende de una gestión articulada y coordinada entre las áreas responsables de los procesos asociados.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

La Subdirección Administrativa logró gestionar la aprobación de vigencias futuras para diferentes servicios administrativos recurrentes, así:

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- Implementar y ejecutar Auditorías Energéticas de acuerdo con la ley 2294 de 2023 –PND Art. 237
- Con el objetivo de optimizar los procesos tanto de la subdirección financiera como el almacén, se requiere la adquisición de un software financiero y contable robusto que pueda gestionar en línea la operación frente al manejo de los inventarios, depreciación y demás temas del área para que la información se genere en oportunidad cumpliendo los requerimientos de las dos áreas
- Fortalecer la estructuración anticipada de los procesos contractuales para evitar retrasos en la ejecución.
- Establecer y socializar un protocolo claro para la revisión y aprobación de los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), informando a los contratistas desde la etapa precontractual las exigencias necesarias para el inicio oportuno de la ejecución contractual.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 131 de 147



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Presentación para evaluación y convalidación de la actualización de la TRD 567 de 2006, ajustada conforme a los lineamientos de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.
- Finalizar las adecuaciones de la sede de Archivo Álamos y la instalación de la estantería industrial.
- Realizar estudio de mercado para la adquisición de un SGDEA.
- Fortalecer el liderazgo, seguimiento y participación activa del Comité de Seguridad Vial, dado que esta situación impacta el cumplimiento de los objetivos del plan y limita su adecuada alineación con la misionalidad de la Entidad.

2.10.2 DIRECCIÓN TALENTO HUMANO

PRINCIPALES LOGROS

a. Proceso de Provisión De Empleos Cuerpo de Agentes De Tránsito:

- Se logró la creación de 150 cargos de Agentes de Tránsito Código 340 Grado 13, de los cuales se efectuó la vinculación de 141 servidores, en desarrollo de los empleos creados mediante el Decreto 490 de 2025. Esta incorporación permitió fortalecer la gestión de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, ampliando la capacidad operativa de la Entidad en vía y robusteciendo las acciones orientadas a mejorar la movilidad, la seguridad vial y la regulación y control del tránsito y transporte en la ciudad, con el propósito de garantizar condiciones más seguras y eficientes para la ciudadanía.

b. Proceso de Provisión de Empleos en Vacancia Definitiva y Temporal a Través de Procesos de Encargo:

- Durante la vigencia 2025, el Área de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Movilidad adelantó de manera planificada y conforme al marco normativo vigente los procesos de provisión transitoria de empleos mediante la figura del encargo, como un mecanismo estratégico para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público, la estabilidad institucional y el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad, en tanto se surten los procesos definitivos de provisión a través del sistema de mérito, los procesos de encargo efectivos son los siguientes:

- a) Febrero de 2025: provisión de 32 vacantes
- b) Abril de 2025: provisión de 28 vacantes
- c) Noviembre de 2025: provisión de 5 vacantes

c. Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se obtuvo la renovación de la certificación del SG-SST bajo la norma ISO 45001:2018.
- Se dio cumplimiento del 100% en la evaluación de requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Se logró el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, definidos en la Resolución No. 312 de 2019 (60 vs. 60).
- Se alcanzó el desarrollo del 100% del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

d. Plan Institucional de Capacitación

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 132 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se alcanzó un 97% de cumplimiento en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, mediante la realización de 48 actividades formativas, desarrolladas a través de las diferentes fuentes y modalidades establecidas.
- El Contrato Interadministrativo 2025-2986 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, financiado con un presupuesto de \$1.060.000.000, permitió la ejecución de 21 actividades formativas en modalidad presencial y virtual. La gestión contractual evidenció un uso eficiente de los recursos y una adecuada articulación con la entidad contratista, reflejada en una calificación promedio de satisfacción de 4,8 sobre 5 en la ejecución de los cursos.
- Se fortalecieron los procesos de inducción y reintroducción mediante el seguimiento sistemático de las actividades a través de la plataforma Moodle, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales para la orientación de nuevos funcionarios y la actualización del personal vinculado.

e. Plan Institucional de Bienestar e incentivos

- Se logró el 100% de ejecución de las actividades establecidas en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos.
- Se alcanzó un 97% de satisfacción por parte de los participantes en las actividades de bienestar realizadas.
- La implementación del Plan de Bienestar e Incentivos permitió la optimización de los recursos disponibles, en cumplimiento de los lineamientos de austeridad, mediante el desarrollo de actividades gestionadas con aliados estratégicos como la Secretaría Distrital de la Mujer, Compensar y el Ministerio de Cultura, entre otros.

f. Nómina

- Se efectuó la liquidación oportuna de las nóminas mensuales e inclusión de las liquidaciones definitivas de los funcionarios que se retiran de la Entidad
- Se dió cumplimiento en la entrega oportuna de informes a otras Entidades.
- Se ejecutó el 100% del presupuesto de funcionamiento en cuanto a servicios personales y aportes parafiscales.

g. Incapacidades

- Se formuló el procedimiento de incapacidades, haciendo énfasis en el control de recepción, inclusión, radicación, seguimiento y cobro, esto con el fin de tener herramientas claras para garantizar una trazabilidad óptima.
- Se realizó la creación de una base de datos con la información de las incapacidades radicadas en la Dirección, con el fin de tener puntos de control en un proceso de entradas y salidas, facilitando el avance uno a uno de cada secuencial.
- Se fortaleció el seguimiento integral a las incapacidades mediante la creación en Kactus del módulo de gestión de incapacidades, con o sin cobro, desde su ingreso inicial hasta su respectivo cobro o cierre.
- Se desarrolló un script vinculado a un formulario de Google Forms, que permite a los servidores subir los soportes de cada gestión. Este script automatiza la organización de archivos: al enviar el formulario, se valida la cédula y el secuencial de incapacidad, se crea una carpeta con la

cédula (si no existe), una subcarpeta con el secuencial de incapacidad (si no existe) y se carga el soporte correspondiente, garantizando orden y trazabilidad documental.

- Para el cierre de la vigencia de 2025, se evidencia un porcentaje de pago del 88% de incapacidades debidamente radicadas y reconocidas por cada uno de los pagadores.

h. Historias Laborales

- La Dirección de Talento Humano, en articulación con la Subdirección Administrativa – Gestión Documental, avanzó en la organización y digitalización de las historias laborales de funcionarios y exfuncionarios, proceso desarrollado por etapas debido a la complejidad de los expedientes. La gestión alcanzó un 100% de cumplimiento en la etapa inicial y un 95% en la segunda etapa, y desde agosto de 2024 se implementó la creación electrónica de expedientes para nuevos ingresos, con la intervención de más de 300 mil documentos físicos y 150 mil registros digitales, fortaleciendo la eficiencia y trazabilidad de la información.

i. Prácticas laborales

- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Constitución Política de 1991, la Dirección de Talento Humano realizó la vinculación de 6 estudiantes a las prácticas laborales dentro de la vigencia, brindando la oportunidad de ampliar y aplicar sus conocimientos, valores y destrezas adquiridas durante el desarrollo del programa académico, manteniendo el acompañamiento respectivo.

j. Calidad

- Desde la Dirección de Talento Humano, se llevó a cabo en el último trimestre de la vigencia 2025, el Diálogo Ciudadano, con la participación de 66 asistentes. Esta jornada cumplió su objetivo relacionado con la Gestión Integral del Talento Humano, garantizando un ejercicio participativo, incluyente y transparente, donde se recibió una valoración favorable tanto por parte de los asistentes como del representante de la Veeduría Distrital.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Demoras en algunos procesos de contratación por poco interés de participación por parte de los proponentes.
- Aumento de accidentes de trabajo, principalmente relacionados con riesgo público.
- Las devoluciones reiteradas de los procesos contractuales generaron reprocesos administrativos, afectando la oportunidad del trámite y disminuyendo la eficiencia esperada en la gestión contractual.
- Demoras por parte de las dependencias en la entrega oportuna de las novedades para cumplir con las fechas establecidas según resolución 01 de 2025 - REGISTRO DE NOVEDADES.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- **Bienestar: (contrato de bienestar y bonos) Contrato No.2025-2887**

Objeto: Prestar los servicios de apoyo para la ejecución de las actividades contempladas en el plan de bienestar e incentivos y las actividades de fortalecimiento de clima y cultura organizacional de la secretaría distrital de movilidad.

Valor: Dos mil trescientos once millones setecientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y un pesos (\$2.311.799.341) M/CTE

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 134 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resultados/avances: 72% Ejecutado - En ejecución.

- **Capacitación Contrato No.2025-2986**

Objeto: Desarrollar actividades de capacitación orientadas a fortalecer las competencias de las y los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad y de la seccional de tránsito y transporte de Bogotá

Valor: Mil sesenta millones MCTE (\$1.060.000.000)

Resultados: El contrato finalizó una vez concluido el desarrollo de las actividades, las cuales se cumplieron a cabalidad conforme a lo establecido.

- **SST:**

- 1. Contrato No. 2025-2934**

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD BAJO LOS CRITERIOS DE LA NORMA ISO 45001:2018.

Valor: \$14.081.865

Resultados/avances: Ejecutado y pagado al 100%. En proceso de liquidación.

- 2. Contrato No. 2025-2970**

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES Y PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ

Valor: \$31.325.175

Resultados/avances: Ejecutado y pagado al 100%. En proceso de liquidación.

- 3. Contrato No. 2025-2977**

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Valor: \$73.100.000

Resultados/avances: Ejecutada y pagada la primera fase del contrato. En ejecución la segunda fase del contrato.

- 4. Contrato No. 2025-2446**

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS Y/O VALES CANJEABLES DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LA LEY

Valor: \$60.217.311

Resultados/avances: Ejecutado y pagado al 100%. En proceso de liquidación.

- 5. Contrato No. 2025-2920**

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 135 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Objeto: CONTRATAR LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES Y LAS DEMÁS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) Y DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Valor: \$300.324.444

Resultados/avances: En ejecución.

6. Contrato No. 2025-2988

Objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTINTORES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO, RECARGA E INSTALACIÓN DE LOS EXTINTORES Y GABINETES CONTRA INCENDIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA METROPOLITANA

Valor: \$27.555.045

Resultados/avances: En validación para iniciar gestión de pago.

7. Contrato No. 2025-3105

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS TEÓRICO PRÁCTICAS PARA TODO TIPO DE CONDUCTORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Valor: \$43.163.770

Resultados/avances: En ejecución.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- Afianzar la cultura y mejorar la percepción de salud y seguridad por parte de funcionarios y contratistas, principalmente interviniendo los riesgos psicosociales de acuerdo con los resultados de la última aplicación de la batería de riesgo psicosocial y el riesgo público.
- Optimización del proceso de inducción: La inducción representa el primer contacto del funcionario con la Entidad, por lo cual es necesario fortalecer y actualizar este proceso. El reto para 2026 consiste en garantizar que todos los nuevos servidores reciban una inducción oportuna, integral y efectiva a través de la plataforma Moodle. Las acciones propuestas incluyen:
 - Actualizar los contenidos institucionales y estandarizar materiales.
 - Incorporar en la plataforma módulos interactivos accesibles y diseñados para garantizar la participación de personas con cualquier tipo de discapacidad.
 - Asegurar el cumplimiento de los plazos para realizar la inducción.
- Mantener una oferta formativa permanente y difundir de manera continua los cronogramas de capacitación, con el fin de que los funcionarios conozcan las actividades disponibles y puedan inscribirse oportunamente.
- Historias laborales: Revisar y gestionar lo correspondiente, en conjunto con la Subdirección Administrativa, con el fin de lograr obtener el 100% del Archivo de Historias laborales realizado.

- Hacer seguimiento a los servidores que cuentan con incapacidades superiores a 60 días, identificando el origen (laboral/común), con el fin de tomar acciones necesarias para su reintegro o apoyo por parte del empleador al reconocimiento de la pensión de llegarse a presentar.
- Continuar con la implementación del Proyecto Talento Humano 2.0, mediante la culminación de la modernización y ajuste del aplicativo Kactus, cerrando las brechas identificadas en la auditoría de Planta y Nómina, finalizando la Caracterización de Planta y fortaleciendo la apropiación de los módulos automatizados por parte de los usuarios. Así mismo, se deberá completar la implementación del módulo de Recobro de Incapacidades, asegurando la parametrización integral de estados y categorías, la trazabilidad de los procesos y la optimización de los tiempos de registro, con el fin de fortalecer la eficiencia operativa, la confiabilidad de la información y la toma de decisiones estratégicas en la gestión del talento humano de la SDM.
- Continuar con el estudio de cargas laborales y la optimización de la planta de personal, garantizando su alineación con las metas y objetivos institucionales, la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento de la prestación del servicio público durante la vigencia 2026.

2.11 OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRINCIPALES LOGROS

- La Oficina de Control Interno -OCI ejecutó sus actividades para la vigencia 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, así como los cinco roles del Decreto 648 de 2017: 1) Liderazgo estratégico 2) Enfoque hacia la prevención 3) Relación con entes externos de control, 4) Evaluación de la gestión del riesgo y 5) Evaluación y seguimiento.
- Por otro lado se ejecutaron la totalidad de las actividades, según cada uno de los roles, con un nivel de cumplimiento del 100%, acorde con el plan anual de auditoría para la vigencia 2025, aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y que se relacionan a continuación:

Tabla 12. Actividades plan anual de auditorías, aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, vigencia 2025

Vigencia	Total actividades programadas	% De cumplimiento
2025	280	100%

Fuente: elaboración propia informes de gestión de la OCI.

a. Rol de liderazgo estratégico

A través de este rol se ejecutaron actividades que dan soporte estratégico para la toma de decisiones a nivel directivo, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes y alertas oportunas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, entre ellas se destacan:

- Reuniones mensuales con la Secretaría Distrital de Movilidad, generando recomendaciones para la implementación de acciones y toma de decisiones a nivel institucional y socializadas a los líderes de proceso, aportando a la mejora continua, fortalecimiento del sistema de control interno, y enfatizando en aquellas variables que impactan el fenecimiento de la cuenta.
- Realización de 11 Sesiones del Comité institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.

b. rol de enfoque hacia la prevención .

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Durante la vigencia 2025 la OCI brindó asesoría permanente a diferentes instancias de la Secretaría, así mismo se generó recomendaciones con alcance preventivo y ejecutó estrategias de fomento de la cultura del control; con el propósito de aportar a la toma de decisiones frente al quehacer institucional y la mejora continua. De lo anterior, se puede resaltar:

- Asesoría y acompañamiento en la metodología de análisis de causa para la formulación de planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría de Bogotá, auditorías internas, auditorías a los Sistemas de Gestión (internas y externas) y ejercicios de autocontrol, seguimientos y evaluaciones
- Fomentó en la SDM de la cultura de control para contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, a través de la socialización del funcionamiento del esquema de líneas de defensa y gestión de riesgos a todas las dependencias de la SDM.
- Participación en los Comités institucionales (permanente en calidad de invitado, con voz y sin voto)
- Acompañamiento y asesoría en temas claves relacionados con la actualización del mapa de aseguramiento y la implementación de planes de mejora.

c. relación con entes de control

De conformidad con los roles que tiene la Oficina de Control Interno, en concordancia con la Circular 006 de 2019 y la Circular Reglamentaria 036 de 2019, apoyó la interrelación entre los entes externos de control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con la Contraloría de Bogotá.

La OCI acompañó y monitoreó la respuesta de manera oportuna, confiable, veraz y consistente a los requerimientos del ente de control el desarrollo de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, por parte de los responsables de proceso, entre las que se mencionan:

Tabla 13. Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá.

Vigencia	Auditoría	Total hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Fiscales	# de acciones formuladas
2025	Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Secretaría Distrital de Movilidad - SDM No. 085	15	15	12	5	35
2025	Actuación Especial de Fiscalización Secretaría Distrital de Movilidad- SDM Código auditoría No. 93	6	6	6	3	17

Fuente: Elaboración propia OCI

Para la formulación de los planes de mejoramiento, se realizó acompañamiento metodológico en el análisis de causas y en la transmisión de la información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) - Cuentas Mensuales y Cuenta Anual de la vigencia, certificados que fueron remitidos al representante legal y que reposan en dicho sistema.

La Contraloría de Bogotá en los informes presentados, realizaron el análisis de efectividad de 61 acciones de mejora, declarándolas como "CUMPLIDA EFECTIVA"

De otra parte, se ejecutaron las siguientes actividades:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Atención de requerimientos de Entes Externos de competencia de la OCI.
- Apoyo en la validación de la aplicación de la metodología de análisis de causas y reporte de Planes de Mejoramiento.
- Evaluación de los Derechos de Petición de entes de control para la vigencia 2025.

d. rol de evaluación de la gestión del riesgo

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los roles establecidos, en particular el rol de evaluación de la gestión del riesgo, realizó y ejecutó las actividades de seguimiento programadas en el plan anual de auditorías, así:

- Seguimiento riesgos
 - Riesgos de gestión (cortes: 31/12/2024 y 30/06/2025).
 - Riesgos de corrupción en el marco del PTEP (cortes: 31/12/2024, 30/04/2025, 30/08/2025).
- Verificación del cumplimiento de la política de administración del riesgo (Julio y Noviembre de 2025), respecto de los roles y responsabilidades en la cual se observó cumplimiento de la misma.

Así mismo, cada una de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados por la OCI durante la vigencia 2025, fueron con enfoque en riesgos.

e. rol de evaluación y seguimiento

La OCI ejecutó de forma objetiva e independiente actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos, que la entidad definió para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, en el marco del sistema de control interno.

- **Ejecución de auditorías internas**
 - Proceso de Gestión de Trámites y Servicios a la Ciudadanía "Declaratoria administrativa de abandono y enajenación de vehículos - Ley 1730".
 - Auditoría Proceso Control Disciplinario.
 - Auditoría Proceso de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.
 - Auditoría a la contratación / proceso Gestión Jurídica. Que incluya seguimiento a la Directiva 025 de la Procuraduría General de la Nación del 16/12/2021. Art. 1.
- **Ejecución de seguimientos a instrumentos de gestión institucional**
 - Evaluación y seguimiento semestral del Plan de Mejoramiento Institucional - (Contraloría)- Plan de Mejoramiento por procesos, que incluye la efectividad de los PMP.
 - Informe de Seguimiento a las funciones del comité de conciliación y SIPROJ-WEB.
 - Seguimiento a los instrumentos de gestión de la OCI (PMP; POA; MIPG, trazadores, seguimiento y radicación de cuentas PAC).
 - Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico que incluya el PMP de la Circular externa No. 003 del Archivo General de la Nación.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 139 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Seguimiento al avance de Plan de Mejoramiento (PMP-PMI-PMI Veeduría - PMI CGR)
- Seguimiento al reporte de la cuenta mensual SIVICOF.
- Reporte de Mapa de Riesgos del Proceso de Evaluación y Control (gestión y corrupción).
- Reporte de Mapa de Riesgos del Proceso de Evaluación y Control (antisoborno a oficial de cumplimiento).

- **Elaboración de informes de Ley:**

- Informe de seguimiento al cumplimiento de la Política de riesgos de la SDM.
- Seguimiento al manejo y protección de los bienes y documentos de la entidad y cumplimiento al manual de funciones. (Directiva 08 de 2021).
- Evaluación institucional gestión por dependencias.
- Evaluación sistema control interno contable a CGN.
- Sistemas de Alertas del Control Interno, en caso de identificar en los seguimientos, evaluaciones o auditorías.
- Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad.
- Evaluación Semestral Independiente del Sistema de Control Interno (SCI).
- Evaluación al cumplimiento disposiciones sobre derechos de autor a DNDA.
- Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Seguimiento registro SUIT (Cuatrimestral) Registro aplicativo.
- Evaluación semestral a la gestión sobre quejas, sugerencias y reclamos (PQRSD) que incluya la Evaluación de los Derechos de Petición de entes de control y cursos pedagógicos. (corte 31 dic- 30 junio) además del cumplimiento a la verificación del Decreto. 371 de 2010, en su artículo 4to.
- Reporte de la cuenta anual en el SIVICOF: *Avance planes de mejoramiento. *Austeridad. *Informe de Gestión de la OCI.
- Arqueo Caja Menor 1 y 2.
- Informe Ejecutivo Anual-FURAG.
- Informe Gestión Oficina de Control Interno
- Informe Austeridad en el gasto público Trimestre I-II -III de 2024 que incluyó el Sistema de Gestión Ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración pública SIDEAP.
- Seguimiento al Decreto 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".

- Seguimiento Publicaciones informes Ley 1474 de 2011.
- Seguimiento a la implementación Ley transparencia.
- Seguimiento al cumplimiento cuotas partes (DAFP)
- Seguimiento Ley 951 de 2005 - acta de gestión cambios en el nivel directivo.
- Reporte de Mapa de Riesgos del Proceso de Evaluación y Control (gestión y corrupción)
- Informe de Seguimiento a la Circular 010 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Por solicitud de la CNSC.
- Informe de Seguimiento funciones comité de convivencia laboral

DIFICULTADES PRESENTADAS

Atendiendo los recientes cambios normativos impulsados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, bajo el marco de las Normas Globales de Auditoría Interna aplicables a las entidades públicas de la rama ejecutiva, tanto a nivel nacional como territorial, se requiere fortalecer los conocimientos, competencias y capacidad operativa del equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, con el propósito de asegurar que la actividad de auditoría interna se desarrolle conforme las Normas Globales establecidas, contribuyendo a la mejora continua del proceso de Control y Evaluación de la Gestión, y de la entidad respecto del fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de la implementación y evaluación del programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) para la actividad de auditoría interna.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

La OCI contó con cinco (5) profesionales contratistas para la gestión y cumplimiento del plan anual de auditoría Interna 2025.

Tabla 14. Relación de contratos de prestación de servicios OCI

Contrato	Plazo de ejecución	Valor	% de Ejecución
2025-1229	11 meses y 11 días	\$ 102.971.988	92.38%
2025-1805	10 meses y 15 días	\$ 76.491.996	94.29%
2025-1795	10 meses y 15 días	\$ 84.544.992	94.29%
2025-2765	10 meses	\$ 66.351.000	87.00%
2025-2147	10 meses y 15 días	\$ 67.896.990	84.13%

Fuente: Elaboración propia OCI

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

La OCI en cumplimiento del rol de evaluación de riesgos, se formuló el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026 basado en riesgos, priorizando aquellos procesos o unidades auditables que tienen mayor nivel de exposición al riesgo, según mapa de riesgos institucional (aprobado en sesión del CICC del 2 de diciembre de 2025).

El consolidado de actividades del plan anual de auditorías 2026, se encuentra distribuido de acuerdo con los roles establecidos para las Oficinas de Control Interno, así:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Tabla 15. Distribución de actividades Plan anual de auditorías interna 2026

Rol asignado	Cantidad de actividades	Porcentaje de participación
Liderazgo estratégico	15	6%
Enfoque hacia la prevención	92	35%
Evaluación de la gestión del riesgo	2	1%
Evaluación y seguimiento	142	55%
Relación con entes externo	8	3%
Total	259	100%

Fuente: Elaboración propia OCI

2.6.1 ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Hallazgos gestionados a través de los planes de mejoramiento de la entidad, producto de las debilidades identificadas en Auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C (PMI), Auditorías internas, autocontrol, seguimientos (PMP), con corte al 31 de diciembre 2025, consolidados así:

Tabla 16. Estado de los Hallazgos-Acciones Plan de Mejoramiento por Procesos-PMP

		ACCIONES				
Hallazgos		Cumplida	Abierta	Cumplida extemporánea	Incumplida	Total Acciones
2023	1	1	2	0	0	3
2024	44	52	2	1	3	58
2025	269	257	220	3	6	486
Total Hallazgos	312	310	224	4	9	541

Fuente: Elaboración propia OCI

Tabla 17. Estado de los Hallazgos-Acciones Plan de Mejoramiento Institucional - PMI

VIGENCIA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES	CUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN
2024	88 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	17	49	49	0
2024	89 ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	3	7	7	0
2024	96 ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	11	24	24	0

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 142 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2025	85 AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS	15	35	21	14
2025	93 ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	6	11	0	11
	TOTAL	52	126	101	25

Fuente: Elaboración propia OCI

Durante la vigencia, se presentó un buen desempeño por parte de las dependencias respecto de las solicitudes de cierre de las acciones para PMI y PMP. De otra parte, se llevó a cabo seguimiento a la efectividad de las acciones cumplidas del PMP generando las respectivas recomendaciones.

2.12 OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO (OCDI)

Conforme al Decreto 672 de 2018 y su modificadorio 182 de 2022, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la SDM instruye los procesos contra las y los servidores y ex servidores públicos de la entidad. A través de la evaluación de informes, quejas y denuncias, se define la apertura de indagaciones previas o investigaciones disciplinarias o el archivo inhibitorio bajo las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021. De igual forma, la Oficina sensibiliza a las y los usuarios internos y externos sobre el derecho disciplinario como mecanismo para prevenir la comisión de faltas relacionadas con el incumplimiento de deberes, prohibiciones y conflictos de interés.

PRINCIPALES LOGROS

- Se organizaron y desarrollaron once (11) jornadas de sensibilización dirigidas a las y los servidores públicos, así como a colaboradores de la Entidad. En estos espacios se abordaron temas fundamentales sobre deberes, prohibiciones y conflictos de intereses, logrando la participación de más de 500 personas, a quienes se les instruyó en los aspectos más relevantes de la materia disciplinaria vigente.
- Se llevaron a cabo nueve (9) sesiones de capacitación dirigidas específicamente a las y los Agentes de Tránsito, cuyo rol implica un contacto directo y constante con la ciudadanía. Durante el periodo comprendido entre 2022 al 2025, se ha registrado un incremento en el volumen de quejas ciudadanas interpuestas a través de los canales institucionales o remitidas por órganos de control; situación que subraya la importancia de fortalecer estas acciones preventivas en el cuerpo de agentes.
- Durante la vigencia 2025, se proyectaron un total de 1.390 decisiones disciplinarias. Actualmente, la OCDI gestiona procesos iniciados entre los años 2022 al 2025, destacando que, al corte del 31 de diciembre de 2025, no se presentan actuaciones con riesgo de prescripción de la acción disciplinaria, garantizando así la eficacia en la función pública.
- A la fecha, el inventario de procesos que cursan la etapa de instrucción se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Tabla 18. Procesos fase de instrucción a cargo de la OCDI

PROCESOS EN FASE DE INSTRUCCIÓN	TOTAL POR ESTADO PROCESAL
INDAGACIÓN PREVIA	210

INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	228
TOTAL	438

Fuente: Elaboración Propia OCDI - Corte Información 09/01/2026

- Con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), se han adelantado mesas de trabajo para el desarrollo de un software especializado. Esta herramienta permitirá a la OCDI garantizar la reserva legal, la seguridad de la información y un seguimiento riguroso de los términos procesales definidos en la normativa disciplinaria vigente. El desarrollo ya cuenta con la aprobación del eje funcional y se encuentra en su fase final para entrar en producción, labor coordinada entre la OTIC y el desarrollador contratista responsable.
- Durante la vigencia 2025, se desarrollaron doce (12) sesiones de actualización académica sobre el Código General Disciplinario. En estos espacios se analizaron las modificaciones de la ley, la jurisprudencia del Consejo de Estado y la doctrina de la Procuraduría General de la Nación, enfocándose en la aplicación práctica de las nuevas disposiciones por parte de los y las colaboradores(as) de la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Se remitieron trece (13) pliegos de cargos a la Subsecretaría de Gestión Jurídica. Las tipologías más frecuentes se relacionan con el incumplimiento del manual de funciones y procedimientos, falsedad o adulteración de documentos, actos de corrupción, extralimitación de funciones, abuso de autoridad e irrespeto a la ciudadanía o a las personas con quienes se tiene relación en razón del servicio.
- En la vigencia 2025, se garantizó la atención oportuna de la totalidad de los requerimientos interpuestos por la ciudadanía y los entes de control, sin que se presentara gestión extemporánea en las peticiones recibidas.
- Se consolidó la actualización permanente y oportuna de las plataformas SID 4 (administrado por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor) y SIAD (administrado por la Personería de Bogotá), asegurando el reporte integral de las actuaciones procesales de la Oficina. Este logro permite la interoperabilidad de la información con la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios y los entes de control, garantizando la veracidad de los datos y facilitando el seguimiento en tiempo real de los procesos adelantados contra las y los servidores públicos de la Entidad.
- Se logró la reducción de recepción de quejas por la tipología de 'incumplimiento de términos' en áreas administrativas seleccionadas, como resultado directo de las jornadas de sensibilización en deberes funcionales.
- Mediante un plan de choque, se logró el archivo definitivo de expedientes de vigencias anteriores y/o con antigüedad mayor a un año y medio o dos años, bien por carencia de mérito probatorio o porque se aplicaron las reglas legalmente establecidas para terminar con la actuación, permitiendo concentrar los esfuerzos de la oficina en procesos con mayor impacto en la integridad pública.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- El incremento sustancial de la noticia disciplinaria, derivado de la actualización de la planta y la incorporación de 150 agentes de tránsito, ha generado un desbalance operativo. Según el estudio de cargas laborales, la capacidad de respuesta actual es insuficiente, lo que evidencia la necesidad apremiante de vincular nuevos perfiles profesionales para evitar el riesgo de mora procesal.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195 Página 144 de 147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se identifica una brecha técnica crítica debido a la falta de renovación de los equipos de cómputo y periféricos asignados a las y los servidores públicos. Esta limitación tecnológica dificulta la gestión eficiente y pone en riesgo el cumplimiento de los protocolos de seguridad de la información y la reserva legal de los expedientes.
- El proceso de implementación de un desarrollo de software a la medida para la Oficina, sufrió retrasos significativos por la interrupción en los procesos de contratación (al ser contratos de monto agotable en horas de desarrollo). Si bien se logró habilitar la fase inicial en 2024, la interrupción del desarrollo original afectó el cronograma de implementación integral de la herramienta de control y seguimiento de términos. Adicionalmente, la empresa desarrolladora ha realizado entregas con varias fallas pendientes de corrección y actualmente se encuentra en período de garantía de los productos entregados.
- La oficina enfrenta el desafío de intervenir fondos documentales acumulados (vigencias 2009-2016) que carecían de organización técnica previa. La falta de un archivo estabilizado históricamente dificulta la consulta inmediata y compromete la integridad del acervo documental.
- El avance en la digitalización e indexación en el sistema ORFEO (vigencias 2020-2025) se ha visto limitado por la escasez de personal de apoyo operativo. Esta falta de recurso humano impide que la transición del formato físico al digital se realice con la celeridad que exige la normativa archivística actual.
- La Oficina de Control Interno identificó hallazgos específicos que señalan deficiencias en la gestión integral del expediente. Estas dificultades se centran en:
 - Deficiencias en el Archivo: Fallas en los estándares de organización y almacenamiento técnico.
 - Inconsistencias en la Conformación: Errores en la estructuración documental y en el diligenciamiento de la hoja de control, tanto en los expedientes físicos como en sus réplicas digitales en el sistema ORFEO.
 - El desbalance operativo entre el número de procesos activos (436) y el personal asignado para instrucción pone en tensión el principio de celeridad, obligando a priorizar expedientes próximos a términos, lo que limita la capacidad de investigación exhaustiva en casos de menor impacto aparente.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad no tiene asignados contratos estratégicos ya que la ordenación del gasto reposa en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Corporativa.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2026

- Continuar con la conformación de los expedientes disciplinarios en su versión digitalizada en el Sistema de Gestión Documental denominado ORFEO, y que corresponden a las vigencias 2020 a 2025, lo anterior teniendo en cuenta que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad no cuenta con el personal necesario para adelantar tal gestión.
- Derivado de la vinculación de 150 Agentes de Tránsito y las actualizaciones normativas, se ha generado un aumento significativo en las noticias disciplinarias. Es prioritario gestionar la vinculación de nuevos perfiles profesionales que robustezcan la capacidad de respuesta de la Oficina, conforme a los hallazgos del estudio de cargas laborales, garantizando así la celeridad en la etapa de instrucción.

- Se priorizará la conformación técnica y digitalización de los expedientes de las vigencias 2020 a 2025 en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. El cumplimiento de este hito está supeditado al fortalecimiento del personal de apoyo, recurso indispensable para agilizar la transición hacia el expediente digital y optimizar los tiempos de consulta y gestión procesal.
- Renovar los equipos de cómputo y periféricos (impresoras y escáneres) asignados a las y los servidores públicos de la OCDI. Esta actualización no solo es una mejora operativa, sino una medida de seguridad necesaria para salvaguardar la reserva legal y la confidencialidad de la información sensible bajo custodia de la oficina.
- Tras la entrada en producción de la fase inicial en 2024, para la vigencia 2026 el objetivo es completar el despliegue de los ajustes pendientes de corrección. Para lo anterior, se mantendrá el seguimiento con la OTIC para asegurar que la herramienta cubra la totalidad del ciclo del proceso disciplinario, mitigando los retrasos previos derivados de la gestión externa.
- Continuar con los procesos de organización técnica del archivo físico de las vigencias 2009 a 2016, en lo relacionado con la depuración e identificación de la serie correspondiente a Informes a otros Organismos, teniendo en cuenta que los procesos disciplinarios ya fueron transferidos al Archivo Central. Esta gestión es prioritaria para asegurar la integridad del acervo documental histórico, garantizando que la información sea recuperable y cumpla con los estándares archivísticos exigidos para la función pública.
- Priorizar el desarrollo de un programa integral de capacitación y sensibilización dirigido a las dependencias que no han sido sensibilizadas, y reforzar frente a las y los agentes de tránsito. El objetivo de las jornadas es robustecer el conocimiento técnico-jurídico sobre el derecho disciplinario aplicable a sus roles funcionales, enfocándose en los siguientes núcleos temáticos:
 - **Actualización en el Procedimiento Disciplinario:** Desarrollar jornadas de formación dirigidas a las y los servidores públicos sobre las etapas del proceso disciplinario, la taxatividad de las conductas gravísimas y la dosimetría del régimen sancionatorio, conforme a los parámetros de las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021 (Código General Disciplinario).
 - **Estrategias de Prevención y Lucha contra la Corrupción:** Instruir a las y los colaboradores en la identificación y mitigación de conductas críticas contra la administración pública (tales como cohecho, concusión, prevaricato y falsedad), promoviendo la gestión adecuada de conflictos de intereses y el estudio técnico de las causales de exclusión de responsabilidad.
- Garantizar la capacitación continua y actualización constante de las y los colaboradores de la OCDI en derecho disciplinario, gestión documental y seguridad de la información, con el propósito de potenciar el perfil técnico del personal para asegurar que el despacho de los procesos se realice bajo criterios de celeridad, rigor normativo y respeto absoluto al debido proceso.
- Trabajar en coordinación con la Subsecretaría de Gestión Jurídica, a cargo del juzgamiento disciplinario, para prevenir la ineficacia de actos procesales adelantados durante la instrucción.
- Crear una matriz de análisis de las faltas más recurrentes en el cuerpo de Agentes de Tránsito para generar alertas tempranas, permitiendo corregir fallas en los procedimientos antes de que se conviertan en faltas disciplinarias.

ANEXOS

ANEXO No. 1 AVANCE DE METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y METAS PROYECTO DE INVERSIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La formulación de los lineamientos metodológicos necesarios para la definición y seguimiento de los planes y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad está soportada en el procedimiento PE01-PR01 Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional – PAI, que contiene los Planes Operativos Anuales para proyectos de Inversión, y su respectiva territorialización, así como los Planes Operativos Anuales de Gestión.

De este modo, durante el 2025, se realizó seguimiento al avance de las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2020-2024, y PDD 2024-2027 con corte a diciembre 31 de 2025.

A continuación, el informe de los indicadores de los proyectos de inversión utilizados para el control y medición de los resultados de las actividades misionales y las áreas de apoyo de la Entidad, bajo la dirección de la Secretaría Distrital de Movilidad y coordinación las ordenaciones del gasto, correspondiente al periodo fiscal 2025:

1. LOGROS FÍSICOS POR META Y PROYECTO DE INVERSIÓN

1.1 PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD

PROYECTO 7941- FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE GOBERNANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL EN BOGOTÁ D.C.

Objetivo General:

Fortalecer el componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial.

Objetivos Específicos:

- Impulsar la participación de organizaciones para el desarrollo de acciones de seguridad vial en el Distrito Capital
- Generar herramientas que promuevan la responsabilidad social y organizacional en seguridad vial en el Distrito Capital.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Gestionar el 100% de acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional.	0.3	0.29	100%	Durante la vigencia 2025, se logró el 100% en el cumplimiento de la meta, conforme a la ejecución de las acciones programadas para esta anualidad: Se logró capacitar a la ciudadanía que participó a través de los 10 talleres virtuales de seguridad vial, alcanzando una participación de hasta 600 personas por sesión en temas clave para la movilidad de Bogotá. En materia de comunicación, se informó constantemente a la comunidad mediante 11 boletines, celebrando que la Red de Seguridad Vial cerró el año con 2,241 empresas comprometidas con la prevención. Un hito importante fue la entrega de los Reconocimientos 2025, donde por primera vez integramos a grupos ciudadanos como clubes de motociclistas, ciclistas y peatones, premiando a 66 organizaciones por sus buenas prácticas. Finalmente, se consolidó el

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				programa Plan Padrino 2026, abriendo inscripciones entre diciembre y enero para asegurar que, desde febrero, más empresas trabajen juntas por salvar vidas en las vías. Se realizaron 28 auditorías de seguridad vial enfocadas en la identificación de riesgos preventivos y correctivos. Para cada intervención analizada se analizaron las condiciones de seguridad vial desde la revisión de planes de manejo de tránsito hasta la fase operativa, optimizando las condiciones de seguridad en la infraestructura para los diferentes usuarios de la vía. Se culminaron las 4 sesiones ordinarias programadas de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial anuales, garantizando también el reporte trimestral del Plan Distrital de Seguridad Vial para el IV trimestre del 2024 y los tres primeros trimestres del 2025. Adicionalmente, se logró la realización de 2 sesiones extraordinarias y 1 taller con las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial CISV con el objetivo de socializar orientaciones para el abordaje de la seguridad vial como un asunto de salud pública y para la formulación y aprobación del Plan de Acción del PDSV para 2026. La magnitud alcanzada obedece principalmente a los procesos contractuales de carácter multiproceso y a los contratos de prestación de servicios, los cuales debieron constituirse como reservas en razón a los plazos de ejecución contractual y, en el caso de los multiprocesos, a la programación de los giros. En ese sentido, durante la vigencia 2026 se realizará el seguimiento permanente a la ejecución y a los giros asociados a dichas reservas, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Adelantar el 100% de las actividades para la formulación de documentos de estudios y lineamientos técnicos en materia de seguridad vial.	0.3	0.3	100%	En la vigencia 2025, se logró el 100% en el cumplimiento de la meta, conforme a la ejecución de las acciones programadas para dicha anualidad: Se logró realizar 38 balances detallados de siniestralidad en los cuales se detalla el riesgo en vía para los diferentes actores viales acorde a las diferentes fechas especiales y dinámicas nuevas de la movilidad en la ciudad y el seguimiento continuo de las víctimas en siniestros viales, con el propósito de generar la información pertinente para que las demás áreas competentes, como Dirección de Inteligencia para la Movilidad, Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad y la Dirección de

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				Ingeniería de Tránsito realizaron acciones de control, pedagogía e implementación de infraestructura. De igual manera, se terminó el estudio del impacto de las cámaras de foto detección en la siniestralidad de la ciudad, la cual es una herramienta fundamental para la gobernanza y la seguridad de Bogotá que contribuye a la Reducción de Muertes y Lesiones (Seguridad Vial), Transparencia y Confianza Ciudadana, Mejora en la Movilidad y Productividad. -Se adoptaron y/o actualizaron siete (7) lineamientos en materia de seguridad vial denominados (i) PE03-L03 AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL, (ii) PE03-L01 RESALTOS PARABÓLICOS O CIRCULARES Y TRAPEZOIDALES O POMPEYANOS, (iii) PE03-L04 OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, (iv) PE03-L05 CULTURA CIUDADANA, (v) PE03-L06 SEMAFORIZACIÓN, (vi) PE03-L07 CARGA y (vii) PE03-L11 SEGUIMIENTO Y MONITOREO A INTERVENCIONES, los cuales fueron publicados en el software Daruma. Así mismo, se llevó a cabo la eliminación de dos (2) lineamientos en materia de seguridad vial denominados (i) PE03-L10 “Infraestructura Segura para Peatones” y (ii) PE03-L08 “Planificación, Evaluación y Diseño de Ciclo-Infraestructura. La eliminación de estos se debe a la actualización de la normativa, unificación de lineamientos y por identificación de escasa información y descontextualización de la información entregada en el seguimiento del lineamiento. -Se logró socializar la adopción y actualización de los lineamientos en materia de seguridad vial, mediante correo electrónico y/o comunicado a toda SDM y a las Entidades del sector Movilidad, correspondientes al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, Empresa Metro de Bogotá, Transmilenio S.A., Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y a la Terminal de Transporte de Bogotá, con el fin de incorporar estos lineamientos de forma transversal en todos los proyectos del sector, priorizando a la seguridad vial como un objetivo principal del sector.
3. Adelantar el 100% de las actividades para el desarrollo de un estudio técnico para la definición de límites de velocidad en	0.8	0.8	100%	Durante la vigencia 2025, se logró el 100% en el cumplimiento de la meta, conforme a la ejecución de las acciones programadas para la vigencia: Se culminaron las fichas técnicas de resaltos parabólicos para la Av. Boyacá y Autosur, considerando tanto el potencial de víctimas salvadas y heridos reducidos. Adicionalmente, se realizó la priorización de los puntos de ubicación de cámaras salvavidas y resaltos en puntos críticos por

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
corredores de la malla vial arterial.				siniestros en la ciudad, teniendo en cuenta los potenciales antes mencionados y la actualización de velocidades, las cuales se recuperaron utilizando la API de Google. - Se finalizó la elaboración del estudio técnico previsto en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, con el desarrollo del Documento Técnico de Soporte que compila los resultados de la aplicación de la "metodología para la definición de límites de velocidad de la ANSV" en los 14 corredores arteriales de Bogotá. El documento, integra la cartografía y resultados de los análisis realizados para cada corredor. - Se logró el cálculo del "Potencial de vidas salvadas y heridos reducidos" para la definición de los controles viales de velocidad en Bogotá para los meses de noviembre y diciembre. - Se logró una mesa de trabajo presencial con el equipo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la que se presentaron los resultados y enfoque utilizado para la aplicación de la "metodología para la definición de límites de velocidad". - Se realizó una mesa de socialización de los resultados del estudio técnico con concejales y expertos en seguridad vial de la ciudad. En el espacio se solucionaron dudas sobre el estudio y se obtuvo buena recepción por parte de los participantes. - Se integró el contenido y resultados del estudio de límites de velocidad en el documento resumen y en el Documento Técnico de Soporte sobre la actualización del Plan de Gestión de la Velocidad de Bogotá (PGV). - Se logró socializar el estudio a la Veeduría Distrital mediante oficio OSV 202513015809631, atendiendo a solicitud de información sobre la implementación del límite máximo de velocidad de 50 km/h en las vías del Distrito Capital y señalando cómo este estudio determinó que el límite de velocidad para los 14 corredores analizados es de 50 km/h. Con estas acciones, se logró sentar una base técnica que aporte al mejoramiento de la seguridad vial de la ciudad y a reducir los siniestros viales y los siniestros por el factor de riesgo exceso de velocidad en Bogotá.

PROYECTO 7975- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONFIABLE PARA BOGOTÁ D.C.

Objetivo General:

El Sistema de Movilidad de Bogotá presenta deficiencias en accesibilidad, seguridad, asequibilidad y sostenibilidad, que afectan la confianza y bien-estar de la ciudadanía.

Objetivos Específicos:

- Implementar medidas de gestión de la demanda de transporte para la mitigación de las externalidades negativas, mejoramiento de la calidad del aire y promoción de formas más sostenibles de movilidad.
- Fortalecer el sistema de transporte público en la ciudad y la región que preste un servicio más eficiente, accesible y sostenible
- Adelantar acciones para el mejoramiento de la infraestructura vial y de transporte para una movilidad sostenible y segura en la ciudad, promoviendo una conexión adecuada con la región.
- Mejorar la calidad de los viajes de movilidad activa fomentando una experiencia segura y cómoda para ciclistas y peatones en Bogotá.
- Optimizar la infraestructura y la operación logística en la ciudad y la región.
- Consolidar la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones como una alternativa eficiente, sostenible, accesible y competitiva en Bogotá.
- Mejorar la efectividad en la planificación de políticas de transporte para la optimización de la movilidad.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Impulsar en el 100% las acciones para gestionar el uso eficiente del vehículo particular en la ciudad	30%	29.5%	98.3%	Durante la vigencia 2025, se cumplió integralmente con la agenda de gestión de la demanda vehicular. Se consolidó la política de Pico y Placa Solidario como fuente de financiación para el SITP y se entregó el estudio de 'Cobros por Congestión' respaldado por el Banco Mundial. Asimismo, se logró la expansión del Sistema de Estacionamiento en Vía a 10,052 cupos y la formalización de la actividad de Valet Parking (Res. 1563387 de 2025), optimizando el ordenamiento del espacio público.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
2. Realizar 100% de las actividades relacionadas para el mejoramiento en la prestación del servicio de transporte público de Bogotá y la Región	30%	29.5%	98.3%	Durante la vigencia 2025, se garantizó la sostenibilidad operativa del SITP mediante la gestión y giro oportuno del 100% de los recursos del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), durante este periodo se giró un total de \$3.133.588.134.019. Se culminó la verificación técnica de condiciones de accesibilidad en 254 paraderos del SITP, así como la verificación de condiciones técnicas a 186 paraderos de transporte intermunicipal. De otra parte, se finalizó el marco normativo para la actualización del Sistema de Información y Registro de Conductores de Taxi, así como de las medidas de restricción vehicular del transporte especial. Dichos resultados han permitido fortalecer estándares de calidad y seguridad del SITP para los 3.9 millones de usuarios diarios del sistema.
3. Realizar 100% de la revisión y seguimiento a los proyectos relacionados con la infraestructura vial, de tránsito y transporte de la ciudad y la Región.	30%	30%	100%	Durante la vigencia 2025, se ejecutó la supervisión técnica al 100% de los proyectos de infraestructura vial y de transporte de la Ciudad. Se emitieron 125 conceptos técnicos definitivos sobre estudios de tránsito y demanda para obras estratégicas (como la Línea 3 del Metro y el Cable Potosí), garantizando que los proyectos de ciudad y región cumplan con los criterios de movilidad segura, fluidez vehicular y armonización con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Distrital (PDD).
4. Implementar 100% de las actividades relacionadas con la movilidad activa de la ciudadanía en Bogotá	30%	29.5%	98.3%	Durante la vigencia 2025, se alcanzó el cumplimiento de las políticas públicas de Peatón y Bicicleta para la vigencia. Se entregaron los Diseños Técnicos de Soporte (DTS) para 4 circuitos peatonales estratégicos y se gestionaron 5,650 cupos de micro movilidad con sellos de calidad. El Sistema de Bicicletas Compartidas cerró el año con una operación robusta de 3,300 vehículos y un hito histórico de 4.42 millones de viajes acumulados, promoviendo hábitos de transporte cero emisiones. En cuanto a la promoción de viajes de peatones y ciclistas, se realizó la conmemoración del Día de la Bicicleta, Día del Peatón y la Semana de la Bicicleta.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
5. Implementar 100% de una estrategia para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la EDM 2023, se registren en la plataforma de Registro-Bici	30%	29.5%	98.3%	Durante la vigencia 2025, se consolidó la estrategia de registro de bicicletas en la plataforma Registro Bici Bogotá, alcanzando un acumulado de 514,060 bicicletas registradas (45.28% de la meta del cuatrienio). Durante este periodo se logró realizar 138 visitas a establecimientos comerciales y 187 jornadas en campo, para la socialización y registro de bicicletas; lo anterior ha permitido que la Policía Nacional recuperara 1,139 bicicletas gracias a la trazabilidad de los datos.
6. Adelantar el 100% de las actividades relacionadas con el transporte de carga y logística para optimizar sus operaciones y movilidad en la ciudad y la Región	30%	29.5%	98.3%	Durante la vigencia 2025, se culminó el diseño e implementación de medidas para la optimización logística regional. Se materializó la restricción de carga en el sector Guaymaral-La Conejera mediante señalización definitiva, y se finalizó la fase de pruebas del software para la gestión de excepciones de carga en la ciudad. Estas acciones permitieron mitigar externalidades negativas en entornos escolares y residenciales, mejorando la fluidez del transporte de mercancías.
7. Implementar el 100% de las acciones para promover la renovación tecnológica de transporte de carga hacia una tecnología de cero y bajas emisiones	33%	33%	100%	Durante la vigencia 2025, se logró la activación operativa total del Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico (FONCARGA). Se formalizó la estructura fiduciaria y el manual operativo mediante el convenio 2025-2674, y se consolidó una base de 103 transportadores inscritos. Este logro sienta las bases para la transición de la flota de carga hacia tecnologías de cero y bajas emisiones, reduciendo la contaminación por fuentes móviles.
8. Desarrollar el 100% de las acciones dirigidas a la consolidación de la movilidad motorizada	30%	30%	100%	Durante la vigencia 2025, Bogotá logró avances relevantes en movilidad de cero y bajas emisiones tanto en cooperación internacional como en la implementación de su política pública. En el marco del proyecto AVANTIA, se avanzó en la investigación sobre movilidad del cuidado y género, se fortaleció el análisis de la calidad del transporte público con enfoque de género (con resultados publicados en el Observatorio

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
de cero y bajas emisiones como una alternativa eficiente, sostenible, accesible y competitiva en Bogotá				de Movilidad de Bogotá - OMB) y se completaron procesos de formación en movilidad sostenible para funcionarios del Distrito. De manera complementaria, se acompañaron iniciativas de cooperación como Breathe Cities y el programa UK Pact, incorporando aprendizajes internacionales para la implementación de las Zonas Urbanas por un Mejor Aire y el desarrollo de políticas de movilidad de bajas emisiones. De manera complementaria, la Política de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones avanzó con los siguientes resultados: se superó en un 200% la meta de transferencia de capacidades a la Región Metropolitana y se consolidó la Red de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones con 111 integrantes. Los resultados de siniestralidad y calidad del aire fueron publicados en el OMB como insumo para políticas futuras.
9. Implementar el 100% de una estrategia para la promoción de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Bogotá D.C	30%	30%	100%	Respecto a la meta relacionada con la implementación de la estrategia para la promoción de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Bogotá D.C., durante la vigencia 2025 se registraron avances y logros estratégicos significativos. Se consolidó la infraestructura de recarga pública en la ciudad, identificando más de 300 cargadores con una potencia instalada superior a 5.900 kW. Asimismo, se adoptó el Protocolo de Aprovechamiento Económico del Espacio Público (Resolución 1680800) y se alcanzaron aproximadamente 130.000 servicios de recarga exitosos. La operación de esta infraestructura, bajo la supervisión de La Rolita, presentó un nivel de satisfacción del usuario del 79 %, lo que valida la efectividad de la estrategia de transición energética implementada.
10. Orientar en el 100% la formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planeación de	30%	29%	96.7%	Durante la vigencia 2025, se garantizó la excelencia administrativa y presupuestal de la Subsecretaría de Política de Movilidad. Se logró la ejecución del 100% de los compromisos contractuales de la vigencia, se atendió el 98% de los requerimientos de entes de control. La implementación del modelo MIPG permitió un cierre de vigencia sin hallazgos técnicos o jurídicos de alto riesgo. De otra parte, se aseguraron los trámites de cofinanciación para el Regiotram del Norte y la Línea 3 del Metro, y se avanzó con las gestiones para la actualización de las metas del Plan de Movilidad Sostenible y Segura.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
estrategias de movilidad sostenible y segura en Bogotá.				
11. Desarrollar 100% de las acciones relacionadas con la toma y manejo de datos, estadísticas, modelos de transporte y estudios que sean insumo para el diagnóstico y evaluación de la movilidad de la Ciudad y la Región.	30%	29.14%	97.1%	Respecto a la meta sobre las acciones para la toma y manejo de datos, estadísticas, modelos de transporte y estudios para el diagnóstico y evaluación de la movilidad en la Ciudad y la Región, durante la vigencia 2025 se registraron avances y logros estratégicos significativos. -Se fortaleció la calidad, confiabilidad y trazabilidad de los datos capturados mediante el contrato de monitoreo, los cuales se proveen como insumo para realizar el seguimiento a los diferentes proyectos de tránsito y transporte que adelanta la entidad, permitiendo evaluar la efectividad de las medidas implementadas y orientar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad. -Se generaron insumos para la toma de decisiones clave para el transporte de la ciudad, como lo son el desarrollo de los proyectos de troncal en la Carrera 7, ALO Norte y la factibilidad de la Línea 3 del Metro de Bogotá. Asimismo, se revisaron las posibles afectaciones que pueden generarse con el desarrollo de diferentes Actuaciones Estratégicas. -Se recibieron matrices de telefonía móvil 24/7 para una semana típica de la ciudad, con lo que se pudo realizar un análisis detallado de la forma en la que varía la movilidad durante ese periodo. -Se desarrollaron micro simulaciones de tránsito mediante las cuales se generaron indicadores de diagnóstico y evaluación de alternativas, así como propuestas de solución a problemáticas de movilidad urbana, cuyos resultados constituyen insumos técnicos para la toma de decisiones por parte de la entidad, particularmente en materia de diseño de infraestructura y definición de esquemas operativos de proyectos de tránsito tales como implementación de resaltos parabólicos en la Avenida Guayacanes, Avenida Cali, Avenida de las Américas, Avenida Bosa, Autosur y corredor vía a La Calera. Asimismo, se evaluó el impacto asociado a la incorporación de infraestructura ciclística en distintos tramos y sectores de la ciudad, en vías como la Calle 63 por Carrera 50, la Calle 85, entre la Avenida Carrera 15 y la Autopista Norte; y el cicloruta Kennedy, en el corredor de la Carrera 79 y la Carrera 78 entre la Calle 40C Sur y la

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				Calle 38C Sur respectivamente, en soluciones orientadas a la atención de los actores viales más vulnerables. -Se implementaron algoritmos de IA para video analítica de tráfico, orientados a hacer más efectivos los procesos de conteo de vehículos, el cálculo de velocidades instantáneas, la identificación y el seguimiento de vehículos, así como a mejorar la cobertura, consistencia y calidad de los datos generados para el análisis y la toma de decisiones. -Se automatizó la elaboración del anuario de siniestralidad, consolidando los principales indicadores de siniestralidad vial. -Se reestructuró una nueva versión del libro de mapas, consolidando a nivel geográfico y espacial los principales indicadores de movilidad. -El Observatorio de Movilidad adelantó una reestructuración integral de su sitio web, que incluyó la renovación de la imagen institucional, la incorporación de tableros interactivos para la consulta de información y la creación de nuevas secciones, con el fin de consolidar el portal como un espacio de transparencia y un referente en el sector de movilidad. -Se generaron los estudios que dieron soporte a las tarifas de transporte público como taxis y SITP, los cuales permitieron reconocer los costos de los servicios para garantizar su sostenibilidad.

PROYECTO 8012 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Aumentar la participación de la ciudadanía en los procesos de formulación, implementación, seguimiento, evaluación y control social de los planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Objetivos Específicos:

- Generar espacios de participación ciudadana que tengan un impacto visible y significativo en la toma de decisiones de Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con el enfoque poblacional-diferencial y de género

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Aumentar a 74150 personas que participan en los espacios que crea la Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con el enfoque poblacional-diferencial y de género.	74.083	74.083	100%	Durante la vigencia 2025, la entidad fortaleció la participación ciudadana en temas de movilidad, vinculando a 74.083 personas, alcanzando un cumplimiento del 100% de la meta para la vigencia. Desde la línea de Gestión Social Local se realizaron 3.938 jornadas de información y cualificación en movilidad y 7.521 espacios de promoción de la participación, control social y articulación interinstitucional e institucional. Se implementó el protocolo de gestión de conflictos en vía, con 69 acompañamientos a movilizaciones y mesas de trabajo para el diálogo social. En la línea de Políticas Públicas, se desarrollaron 717 espacios de articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades, promoviendo la transversalización de enfoques clave. Desde la línea de Gestión Social de Proyectos se ejecutaron 697 actividades de gestión social en distintas fases de proyectos clave como el Metro de Bogotá y Zonas de Parqueo Pago y estrategias como Kennedy Activa, Movilidad al barrio, Alto tu vida vale más y Barrios Vitales. En Rendición de Cuentas Locales se realizaron 85 actividades retroalimentación de la gestión del sector mediante un diálogo abierto entre ciudadanía e institucionalidad en las 20 localidades de la ciudad.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				Estas acciones promovieron una gobernanza más colaborativa, abierta y transparente, ampliando los canales de diálogo, resolución de conflictos y participación en la formulación de políticas públicas relacionadas con la movilidad en la ciudad.
2. Crear 12 documentos de lineamientos técnicos sociales, de acuerdo con el enfoque poblacional-diferencial y de género	4	4	100%	Durante la vigencia 2025,, se elaboró en la entidad cuatro documentos de lineamientos técnicos-sociales, dando cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia: 1) Guía para la transversalización de enfoque diferencial - poblacional, territorial y de género; 2) Guía para la implementación del enfoque social en el documento técnico de soporte en los proyectos de ciclo infraestructura; 3) Metodología para la Caracterización Cualitativa de las Necesidades de Movilidad, Seguridad Vial y Apropiación del Espacio Público y 4). Diagnóstico de la participación 2025. Desde Gestión Social de Proyectos se apoyó la supervisión de contratos (ZUMA, TeamBici, Zonas de Parqueo Pago, Bloomberg) y se realizaron 623 acciones, incluyendo socializaciones del Metro, prevención del Gravity Bike y campañas como “Kennedy Activa” y “Barrios Vitales”. También se apoyaron políticas sectoriales como la Megatoma de género, pactos por movilidad incluyente y capacitaciones sobre políticas y enfoques, promoviendo una movilidad equitativa y diversa.

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

PROYECTO 7974- FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES ASOCIADOS A LAS INFRACCIONES DE NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Mejorar la percepción de la ciudadanía hacia la Secretaría Distrital de Movilidad mediante la resolución eficiente y transparente de asuntos contravencionales por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

Objetivos Específicos:

- Optimizar los recursos disponibles para la gestión eficiente de asuntos contravencionales por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Fallar 87,87% de los procesos contravencionales que se encuentran en términos durante la vigencia	87,87%	87,87%	100%	De manera acumulada, al cierre de la vigencia 2025, la DIATT emitió 49.136 fallos sobre 55.917 procesos contravencionales en términos, alcanzando un cumplimiento del 87,87 %. Este comportamiento obedece a una gestión sostenida durante la vigencia, basada en el seguimiento permanente de los expedientes, la programación de audiencias y la emisión oportuna de fallos, lo que permitió atender tanto los procesos del periodo como aquellos que continuaron su trámite hacia la vigencia siguiente, dentro de los términos legales. El resultado acumulado refleja la consolidación de la capacidad operativa y el control continuo del trámite contravencional, permitiendo cerrar la vigencia con un nivel de cumplimiento superior al previsto.
2. Implementar 100% del Sistema de información Contravencional preciso, confiable y oportuno	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025 se completó el 100 % de la implementación del Sistema de Información Contravencional, conforme a la planeación establecida, cumpliendo el 25 % programado en cada trimestre.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				De manera acumulada, se consolidaron las actividades de seguimiento técnico, verificación funcional y supervisión contractual del sistema, lo que permitió validar la estabilidad de los módulos implementados, la consistencia y trazabilidad de la información registrada y la correcta adopción de los procedimientos asociados a su uso. El cumplimiento de la meta refleja una implementación progresiva y ordenada del sistema durante la vigencia, garantizando su operación conforme a los requerimientos técnicos, operativos y jurídicos definidos para la gestión contravencional.

PROYECTO 8008 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Mejorar la percepción de la ciudadanía hacia la Secretaría Distrital de Movilidad mediante la optimización de la calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios de movilidad, de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.

Objetivos Específicos:

- Optimizar los recursos disponibles para la gestión eficiente de los trámites y servicios de Movilidad.
- Promover acciones de formación y de gestión del conocimiento de la ciudadanía vinculados con los servicios de movilidad, de manera accesible de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Alcanzar un 97% de atenciones resueltas en el primer contacto sobre la oferta de trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad	96,30%	96,30%	100%	Durante la vigencia 2025, se logró un resultado del 96.30%, lo que equivale a 631.811 tipificaciones registradas y resueltas en primer contacto sobre un total de 656.070 interacciones recibidas a través de todos los canales de atención. Entre las actividades clave que contribuyeron a estos resultados, se destacan las siguientes: La Dirección de Atención al Ciudadano suscribió el contrato 2025-2793, Orden de Compra 144843 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiana Colombia Compra Eficiente, para la atención del Centro de Contacto de Movilidad y fortalecer la estrategia de atención Omnicanal de la Entidad. Optimización del Sistema de Gestión de Relaciones con la Ciudadanía (CRM): La implementación de una tipificación omnicanal ha permitido gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de manera más eficiente, optimizando el proceso de atención y mejorando la trazabilidad de las interacciones. Habilitación de Kioscos de Autogestión: La incorporación de puntos de autogestión en diversas ubicaciones ha facilitado a los ciudadanos el acceso a los servicios ofrecidos, contribuyendo a la reducción de tiempos de espera y una experiencia de usuario más ágil y fluida. Introducción de un Sistema de Asignación de Turnos Mejorado: La implementación de un atril para la asignación de turnos en los puntos de atención presencial ha optimizado la organización del flujo de usuarios, lo que ha permitido mejorar la eficiencia en la atención y reducir tiempos de espera. Propuesta de Integración de Sistemas: Se identificó la necesidad de integrar el sistema de asignación de turnos con el sistema de agendamiento, con el fin de unificar procesos, optimizar recursos y mejorar la experiencia del ciudadano al tener un solo punto de contacto para ambos procesos. Fortalecimiento del Sistema de Turnos en el CSM Paloquemao: La implementación de un sistema de turnos más eficiente en este punto específico ha mejorado la organización y la

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				gestión de los flujos de atención, alineando los recursos con las necesidades de los usuarios en tiempo real. Modelamiento del ciclo de atención para salida de patios en el CSM Calle 13 que abarca la asignación del turno, hasta la liquidación de parqueaderos y grúas con el mismo turno, permitiendo identificar cuellos de botella y tiempos de atención. En conjunto, estas mejoras operativas y tecnológicas han optimizado los procesos internos de la Secretaría Distrital de Movilidad, permitiendo ofrecer un servicio de calidad, accesibilidad y eficiencia. Se realiza seguimiento y utilización de las herramientas de relacionamiento, en los diferentes canales de atención.
2. Disminuir a 34,7 unidades en minutos del tiempo promedio del ciclo de atención de los trámites y servicios en el canal presencial.	39	39	100%	Durante la vigencia 2025, se logró una optimización en el tiempo promedio del ciclo de atención de los trámites y servicios prestados en el canal presencial, con una duración de 39 minutos disminuyendo un 0,21% frente a la línea base (49,6 minutos), lo cual ha permitido una gestión eficiente de cada interacción. Como parte de este proceso de optimización, se desarrolló un informe mensual que incluye los tiempos de atención del mes evaluado y un análisis con la comparativa con el mes anterior y con la línea base de la vigencia. Este informe facilita la evaluación de las acciones de mejora que se han implementado y los ajustes que aún son necesarios. A través de este monitoreo constante, se identificaron cuellos de botella y oportunidades de mejora dentro del ciclo de atención. Entre los cuellos de botella más destacados se encuentran la asignación manual de turnos por parte de los abogados en el trámite, el uso compartido del equipo de scanner por parte de la gestión para el trámite de salida de patios y la lentitud de equipos para la realización de varias tareas operativas, lo que genera demoras en la gestión de los trámites. Así mismo, para la mejora del ciclo de atención se ha implementado la integración del sistema de turnos con el proceso contravencional, lo que permite una gestión fluida, regulada y eficiente de los trámites, reduciendo tiempos de espera y mejorando la experiencia de los ciudadanos.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
3. Aumentar a 1.311 atenciones en orientaciones a víctimas de siniestros viales con enfoque poblacional, diferencial y de género.	1.124	1.124	100%	Durante la vigencia 2025, se alcanzó un total de 1.124 atenciones dirigida a ciudadanos víctimas de siniestros viales. Donde se avanzó en la implementación de estrategias de divulgación para promover los servicios de orientación a víctimas de siniestros viales (ORVI), utilizando tanto canales de comunicación internos como externos. Estas acciones comunicativas se complementaron con una participación activa en diversos espacios de interacción con la ciudadanía y actores viales, lo que ha contribuido al fortalecimiento del servicio y a la ampliación de su cobertura en el territorio.
4. Aumentar a 11.640 personas en actividades de formación en temas de prevención de siniestralidad vial con enfoque poblacional, diferencial y de género.	11.540	11.540	100%	Durante la vigencia 2025, se alcanzó un total de 11.540 actividades de formación en prevención de la siniestralidad vial. Se evidencian avances significativos en el cumplimiento de esta meta, destacándose la consolidación del equipo de formación, el establecimiento de alianzas estratégicas con diversos actores del entorno vial, así como la implementación de estrategias innovadoras en los contenidos de la oferta de servicios formativos. Es importante mencionar que se aumentó el número de asistentes por espacio de formación desarrollado, lo que justificó el incremento de la meta al final de la vigencia. Entre los temas abordados se encuentran: ¿Qué es ORVI?, Atención a víctimas dentro del PESV, Conducción Alcohol y SPA, Educación para la seguridad vial, Emociones en la movilidad, Implicaciones legales en los siniestros viales, Manejo preventivo, Movilidad accesible e incluyente, Movilidad y género, Primer respondiente ante un siniestro vial, Primeros auxilios psicológicos, Procedimiento en caso de choques simples. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura vial y al empoderamiento ciudadano en la prevención de siniestros viales desde un enfoque integral e inclusivo.
5. Incrementar a 11625 cursos pedagógicos dictados a la ciudadanía anualmente con enfoque poblacional, diferencial y de género.	10.151	10.151	100%	Durante la vigencia 2025, se logró un avance de 10.151 cursos pedagógicos a través de las siguientes actividades. 1. Se llevó a cabo la migración de procesos en el aplicativo RUNT a RUNTO PRO.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				2. Se mantuvo la recertificación de conformidad del servicio de nueve salas de Cursos Pedagógicos por Infracción a las Normas de Tránsito - CPINT, conforme a la Resolución 20203040011355 de 2020. 3. Se llevó a cabo una socialización con el equipo de trabajo sobre la actualización del PM04-PR01, el Instructivo PM04-PR01-IN01 y el modelo PM04-PR01-MD02. 4. Se fortaleció el equipo de gestores en las sedes que mayor afluencia de ciudadanía tienen para prestar un servicio con mejor calidad.
6. Diseñar 100% del Programa de formación a mujeres en Oficios No Convencionales relacionados con transporte público de la ciudad con enfoque poblacional, diferencial y de género.	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025, la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía brindó acompañamiento técnico y administrativo al proceso de recategorización de licencias de conducción para mujeres beneficiarias del Proyecto Avántia, garantizando una supervisión eficiente, articulada y con enfoque de calidad. El proceso fue ejecutado con recursos de la Unión Europea a través del operador Metropolis, socio concesionario del proyecto. Lo anterior, logró que 99 mujeres culminaron exitosamente el proceso formativo y obtuvieron la recategorización de su licencia de conducción a la categoría C1. Como resultado, estas mujeres accedieron a mejores oportunidades laborales en el sector transporte, con empleos más estables y formalizados, fortaleciendo su autonomía económica. Asimismo, se apoyaron acciones clave para fortalecer el seguimiento y la evaluación del programa, como la sistematización de información del proceso formativo y la participación en ejercicios de investigación cualitativa sobre las fases del programa de recategorización desarrolladas desde 2021. Estas acciones contribuyen a generar insumos relevantes para el análisis, mejora y posible replicación de la estrategia en futuros ciclos, ampliando su alcance y sostenibilidad.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

PROYECTO 7994 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Fortalecer la línea jurídica de la SDM por medio de asesoría en formulación, aplicación de normas, políticas y directrices para mejorar el cobro, contratación, defensa judicial, estructuración normativa, conceptos y juzgamiento en los disciplinarios.

Objetivos Específicos:

- Optimizar las acciones desarrolladas para gestionar y resolver los requerimientos relacionados con la contratación, defensa judicial y extrajudicial, estructuración normativa, emisión de conceptos, gestión de cobro de cartera y juzgamiento en procesos disciplinarios.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Resolver oportunamente el 100% de las solicitudes y actuaciones que hacen parte de los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento que sean puestos a consideración de la SGJ	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025 se logró el cumplimiento integral del 100 % de las tareas programadas, reflejo de una gestión eficiente y articulada. Como hito principal, se destaca la emisión oportuna de veintinueve (29) autos, los cuales permitieron el avance efectivo de los catorce (14) expedientes en etapa de juzgamiento asignados a la Subsecretaría de Gestión Jurídica, garantizando la continuidad y el adecuado impulso procesal de las actuaciones disciplinarias Estas actuaciones comprendieron decisiones procesales relevantes, tales como la fijación de trámites ordinarios, la resolución de solicitudes de nulidad, el cierre de los períodos probatorios y la prórroga de medidas cautelares, adoptadas conforme a la normativa vigente. La notificación oportuna de dichas decisiones a los sujetos procesales aseguró el respeto del debido proceso y de las garantías constitucionales, contribuyendo a

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				prevenir la prescripción de las actuaciones y a fortalecer la confianza institucional en la gestión jurídica adelantada por la Secretaría Distrital de Movilidad.
2. Atender 100% de las actuaciones debidamente notificadas relacionadas con la representación judicial de la entidad	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Movilidad registró un total de 20.856 requerimientos oficialmente radicados, de los cuales 20.801 fueron gestionados en su totalidad dentro de los plazos legales establecidos. Los 55 trámites restantes se encuentran en término, con fechas de vencimiento entre los meses de enero y febrero de 2026, sin que se evidencien incumplimientos en la atención de los términos procesales y administrativos. Este resultado reflejó la consolidación de un modelo de gestión jurídica ágil, eficiente y articulado, sustentado en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, control y supervisión de las actuaciones judiciales y extrajudiciales. La atención oportuna de la totalidad de los requerimientos permitió garantizar la adecuada formulación de los argumentos de defensa, la correcta aplicación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y de Defensa Judicial, así como la mitigación de riesgos jurídicos que pudieran afectar los intereses patrimoniales y la seguridad jurídica de la Entidad. Adicionalmente, la implementación de una cultura institucional de mejora continua y el uso sistemático de herramientas de control, como el sistema SIPROJ-WEB, contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad institucional y al mejoramiento del servicio prestado a la ciudadanía, al asegurar respuestas oportunas, trazables y transparentes. Como resultado de esta gestión, durante la vigencia 2025 se alcanzó una tasa de éxito

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				judicial del 97,79 %, con un ahorro aproximado de novecientos cuarenta y dos mil millones de pesos (\$942.000 millones) a favor del Distrito Capital. Asimismo, estas acciones consolidaron una apuesta de transformación institucional basada en la gestión jurídica preventiva, el seguimiento sistemático de los procesos y la toma de decisiones informadas, fortaleciendo la seguridad jurídica, la eficiencia administrativa, la transparencia y la confianza ciudadana en la gestión de la Entidad.
3. Gestionar oportunamente el 100% de las solicitudes de estructuración y/o control de legalidad de actos administrativos y emisión de conceptos jurídicos que sean puestos a consideración de la Dirección de Normatividad y Conceptos	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025, se atendieron oportunamente 421 solicitudes, consultas, conceptos y derechos de petición, las cuales fueron gestionadas en su totalidad dentro de los plazos legales establecidos. De las 437 solicitudes recibidas, los 16 restantes se encuentran en trámite dentro del término legal, con fecha de vencimiento en la vigencia 2026. Este resultado contribuye al fortalecimiento de la calidad del servicio institucional y garantiza el derecho de la ciudadanía a recibir información clara, suficiente y oportuna sobre la gestión adelantada por la SDM. Adicionalmente, se realizó una revisión exhaustiva y control de legalidad de 322 proyectos de actos administrativos, decretos y acuerdos de ley sometidos a consideración, lo que favorece la transparencia institucional y mitiga los riesgos asociados a la modificación, actualización y expedición de normas.
4. Tramitar el 100% de los procesos contractuales que sean radicados en la Dirección de Contratación	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025, se realizó la gestión de 6083 trámites correspondientes a 6083 solicitudes realizadas por las distintas áreas de la SDM, relacionadas con procesos de selección, contratos de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión, liquidación de contratos y

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				acompañamiento en procesos sancionatorios permitió el cumplimiento en un 100 % de esta actividad. El diseño y uso de formularios y tableros digitales fortaleció las actividades de trazabilidad y control de la gestión de los diferentes procesos, permitiendo tomar decisiones basadas en los datos en tiempo real, asegurando una gestión oportuna de los mismos y en concordancia con los lineamientos establecidos en los procedimientos internos y la normativa vigente. Con la gestión realizada se contribuyó al cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos de la entidad, orientados a garantizar la prestación continua y eficiente de los trámites y servicios, así como a mejorar los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.
5. Efectuar la gestión de cobro al 100% de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por la ley y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025 la Secretaría Distrital de Movilidad fortaleció la gestión de cobro persuasivo y coactivo a través de notificaciones personales realizadas mediante correo electrónico y correo certificado (envíos masivos), llamadas telefónicas, mensajes de texto y campañas en medios de comunicación. De igual manera, se adelantó la expedición y notificación de mandamientos de pago, alcanzando un total de 1.560.509 actuaciones, lo que equivale al 100 % de cumplimiento de la actividad programada para el año 2025. Todas ejecutadas en estricto cumplimiento del debido proceso y de los términos establecidos en el PA05-M01 Manual Administrativo de Cobro Coactivo de la SDM, así como de la normativa vigente. Como resultado de estas acciones, se alcanzó un cumplimiento del 104% de la meta de recaudo, equivalente a \$430.514.836.025, recursos que se destinarán al financiamiento de planes, programas y proyectos alineados con la misión institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, en

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, en beneficio de la ciudadanía.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

PROYECTO 7998 - Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

Objetivo General: Fortalecer el sistema de señalización de las ciclo infraestructura para una movilidad segura, eficiente y sostenible en la ciudad Bogotá

Objetivos Específicos:

- Mantener la señalización del ciclo infraestructura para mitigar los siniestros y conflictos en la vía, de acuerdo con la necesidad.
- Intervenir la señalización vial en la red de ciclo infraestructura nueva, para mejorar las condiciones de circulación de las y los bici usuarios.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Implementar 60km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo infraestructura en la ciudad	25,4	25,4	100%	Durante la vigencia 2025, se realizó el mantenimiento de 25,4 km de ciclorruta. De manera acumulada durante la vigencia, el mantenimiento de ciclorruta se concentró principalmente en la localidad de Suba, con un total aproximado de 8,49 km intervenidos, seguida por Engativá con 6,80 km y Chapinero con 5,75 km, en corredores de alta demanda. Así mismo, en la localidad de Los Mártires se ejecutaron cerca de 3,14 km, distribuidos en varias intervenciones a lo largo del año. De forma complementaria, se realizaron mantenimientos puntuales en San Cristóbal con 0,75 km, Puente Aranda con 0,24 km, Teusaquillo con 0,17 km y Barrios Unidos con 0,06 km, contribuyendo al mejoramiento gradual de la red ciclística en diferentes sectores de la ciudad.
2. Implementar 28 km de señalización y/o demarcación de ciclo infraestructura en la ciudad	3,89	3,89	100%	Durante el primer semestre de la vigencia no se tenía programada la ejecución de actividades, debido a que se adelantaban acciones previas necesarias para la implementación, las cuales dependían de otras áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad. Solo hasta finales del mes de agosto se recibió la viabilidad para los tramos de nueva cicloinfraestructura, motivo por el cual actualmente se encuentran en proceso de actualización los diseños, con el fin de proceder posteriormente a su implementación en terreno. En lo transcurrido del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), para el Proyecto de Inversión 7998, con corte a diciembre de la vigencia 2025, se realizó la implementación de 3,69 km de señalización en ciclo infraestructura nueva. Estas actividades se ejecutaron en cinco localidades del Distrito Capital: en la localidad de Kennedy se implementaron 2,82 km en diversos tramos estratégicos; en Suba se ejecutaron 0,57 km; y en Engativá se desarrollaron 0,13 km en el entorno de la glorieta de la Calle 83A. De manera complementaria, se realizaron intervenciones puntuales en Barrios Unidos con 0,07 km y en La Candelaria con 0,10 km, completando así el total anual ejecutado. Estas intervenciones se materializaron principalmente durante el segundo semestre, una vez se contó con la viabilización técnica y la actualización de los diseños requeridos para su asignación a los contratos de obra.

PROYECTO 7996 - FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONFIANZA EN EL CAMINO AL COLEGIO EN BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Mitigar las condiciones de riesgo en los entornos escolares y los desplazamientos desde y hacia las instituciones educativas de Bogotá D.C.

Objetivos Específicos:

- Brindar alternativas seguras para los desplazamientos de las niñas, niños y adolescentes desde y hacia las instituciones educativas.
- Generar condiciones seguras en los entornos escolares para el tránsito de las y los peatones al acceder a las instituciones educativas.
- Promover el cumplimiento normativo y las condiciones de seguridad por parte de los vehículos de transporte escolar.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1.Realizar 5.475.000 viajes acompañados y monitoreados con el proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia Bici Parceros durante el cuatrienio.	1.360.431	1.360.431	100%	Como acontecimiento relevante del cuarto trimestre se menciona la operación en una localidad nueva gracias a una actividad extracurricular así como la operación de 2 rutas en actividades extracurriculares, entendiéndose que actualmente se opera en las 133 rutas de Al Colegio en Bici (ACB) para un total en la vigencia de 136 rutas atendidas, estas actividades denominadas Ciclo expediciones permite consolidar aún más los proyectos, alcanzando presencia en 92 colegios con operación semanal por ACB más 2 colegio extra que se benefició con ciclo expedición y 98 colegios con presencia semanal con BP más 152 colegios que participan durante este periodo en actividades extracurriculares. Estas instituciones han permitido desarrollar un total de 1.360.431 viajes en lo que va de la vigencia del proyecto, distribuidos en 15 localidades: USAQUEN 50196; CHAPINERO 20; SAN CRISTOBAL 6520; USME 28599; TUNJUELITO 59340; BOSA 251212; KENNEDY 167339; FONTIBON 58213; ENGATIVA 229222; SUBA 244469; BARRIOS UNIDOS 19824; LOS MÁRTIRES 15059; ANTONIO NARIÑO 20402; PUENTE ARANDA 77994; RAFAEL URIBE URIBE 48938; y CIUDAD BOLÍVAR 83084, las cifras por localidad incluyen 28944 viajes de actividades extracurriculares conocidas como ciclo expediciones. Para el logro de la meta y teniendo en cuenta que el programa ya cuenta con el total de los guías contratados para la vigencia, se desarrollaron las actividades planificadas para cada mes, incluyendo los acompañamientos

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				diarios programados y las actividades extracurriculares antes mencionadas, alcanzando la totalidad de las actividades proyectadas con corte del cuarto trimestre de la vigencia.
2.Realizar 1.683.350 viajes de acompañamiento con el proyecto Ciempiés durante el cuatrienio	525.192	525.192	100%	Como hito significativo del cuarto trimestre se da la incorporación de 1 camino seguro que se aporta gracias a las actividades extracurriculares, sumados a los 34 colegios y 57 caminos implementados en los trimestres anteriores, lo cual permite consolidar un total en la vigencia de 36 instituciones educativas atendidas. Estas instituciones han permitido desarrollar 525.192 viajes en lo que va de la vigencia del proyecto, distribuidos en 9 localidades: Usaquén (46853), San Cristóbal (25824), Tunjuelito (16755), Bosa (115079), Kennedy (82349), Suba (111978), Los Mártires (41000), Rafael Uribe Uribe (34989) y Ciudad Bolívar (50365). Las cifras alcanzadas se lograron con la totalidad del equipo que se tenía proyectado tener disponible para la vigencia desarrollando todas las actividades proyectadas, las cuales contemplan los acompañamientos diarios programados monitoreando el desarrollo de los indicadores en conjunto con la SED.
3.Implementar en 139 instituciones distritales la estrategia de Guardacaminos en el cuatrienio	35	35	100%	Como logro relevante del cuarto trimestre se destaca la incorporación del servicio 2 colegios sumados a los 33 colegios que iniciaron su implementación en los dos primeros trimestres lo cual permite tener en operación un total en la vigencia de 35 instituciones educativas en la vigencia del proyecto, distribuidas en 10 localidades: San Cristóbal (2), Usme (4), Tunjuelito (2), Bosa (9), Kennedy (5), Engativá (5), Suba (1), Antonio Nariño (2) Rafael Uribe Uribe (1) y Ciudad Bolívar (4). En conjunto, las actividades de Guardacaminos llevan un total de beneficiados de 31.492 estudiantes, con la colaboración de 228 voluntarios, según la información proporcionada por los propios colegios durante los procesos de diagnóstico y planificación para el inicio de operaciones. La ejecución completa de todas las tareas previstas —incluyendo supervisión y visitas a los centros educativos, gestión de contratación del equipo, diseño de esquemas, monitoreo de procesos derivados de la operación, entrega de kits, sensibilización del personal voluntario y

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				acompañamiento en el primer día— permitió alcanzar este progreso, logrando un cumplimiento del 100% de las actividades programadas para la duración del programa.
4.Realizar el control de 24.000 vehículos escolares en el proyecto Ruta Pila en el cuatrienio	7.086	7.086	100%	Como logro destacado del cuarto trimestre, se da la implementación 85 actividades de control, sumada a las 285 realizadas en trimestres anteriores, permite consolidar la ejecución de un total en la vigencia de 370 actividades de control en 17 localidades. Estas localidades y el número de vehículos a los que se les hizo control son: Usaquén (656), Chapinero (148), Santa Fe (168), San Cristóbal (53), Tunjuelito (281), Bosa (161), Kennedy (1134), Fontibón (856), Engativá (640), Suba (1487), Barrios Unidos (127), Teusaquillo (676), Mártires (92), Antonio Nariño (88), Puente Aranda (241), Rafael Uribe Uribe (145) y Ciudad Bolívar (133).Este avance se debe a la ejecución de tareas claves, como la gestión de la contratación del equipo y su posterior capacitación, la creación de cronogramas que orientaron las operaciones, y la elaboración de informes que reflejan los resultados. Todas estas acciones se realizaron de forma íntegra y conforme a lo planificado. En consecuencia, se ha alcanzado un progreso del 100% respecto a la meta establecida para la vigencia del proyecto.

PROYECTO 8000 - Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C

Objetivo General: Fortalecer el sistema de señalización en función de la gestión del tránsito, circulación segura y eficiente en la infraestructura vial y el espacio público de la ciudad.

Objetivos específicos:

- Ejecutar acciones de implementación y mantenimiento en los dispositivos de señalización vial implementada según las condiciones físicas en la que se encuentren.
- Implementar señalización vial en los puntos priorizados, mitigando los incidentes y conflictos en la vía.
- Adelantar las acciones necesarias para mitigar la afectación por ejecución de obras en tramos o corredores viales.

Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Realizar intervención integral de 7,732 segmentos viales de la malla vial arterial con señalización horizontal y vertical	4.300	4.300	100%	Durante la vigencia 2025, a través del proyecto de inversión 8000 se implementaron 4.300 intervenciones integrales de señalización horizontal y/o vertical en segmentos viales de la Malla Vial Arterial MVA de la ciudad, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad vial de las y los actores viales. Este cumplimiento se logra al identificar y priorizar los tramos de los corredores a intervenir MVA, elaboración de los diseños, asignación de los contratos de obras y su respectivo seguimiento.

Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
2. Realizar intervención integral de 22,668 segmentos viales de la malla vial intermedia y local con señalización horizontal y vertical	9.200	9.200	100%	Durante la vigencia 2025, a través del proyecto de inversión 8000 se implementaron 9,200 intervenciones integrales de señalización horizontal y vertical en segmentos viales de la Malla Vial Local y Malla Vial Intermedia de la ciudad, dentro de las que se encuentran: medidas integrales de gestión, mantenimiento e implementación de señales verticales, señalización de zona escolar y pasos peatonales, mejorando las condiciones de movilidad y seguridad vial. Para ello, se adelantaron las actividades programadas para los tres primeros trimestres tales como determinación de las medidas de intervención para los segmentos viales de malla vial intermedia y local, y la disposición en campo de los elementos de señalización requeridos, que garanticen la señalización integral de los corredores viales principales de la ciudad.
3. Intervenir 16 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal	5	5	100%	Durante la vigencia 2025, a través del proyecto de inversión 8000 se han implementado 5 proyectos de urbanismo táctico con un total de 5.984,17 metros cuadrados; que corresponden: (Andén emergente) "Parque el Virrey" esta intervención comprende señales verticales de límite de velocidad, pictogramas horizontales de zona escolar y cruces peatonales, pasos peatonales tipo cebra, segregadores y dispositivos de canalización para delimitar el espacio peatonal, con esta intervención se logra beneficiar a cerca de 1.350 niñas y niños que circulan por esta zona, garantizando pasos seguros peatonal, de las instituciones educativas El Liceo Francés Louis Pasteur y el Jardín Infantil Platero y yo. Con este proyecto se recuperaron 966,13 m2 de espacio público, en una longitud de 300 metros, se conecta el Parque El Virrey con la Ciclorruta de la Calle 92. UT BICI KENNEDY esta intervención integra un conjunto de acciones de señalización y canalización orientadas a mejorar la seguridad vial, reducir la velocidad vehicular y ordenar los flujos de movilidad en los entornos escolares. Se implementó señalización convencional y no convencional, combinando

Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				elementos del urbanismo táctico con recursos visuales que alertan sobre la presencia de peatones y ciclistas, especialmente en zonas con alta afluencia estudiantil. En los entornos escolares inmediatos se estableció una velocidad máxima de 20 km/h, reforzada con señalización vertical, demarcaciones horizontales y medidas de tráfico calmado como resaltos y cruces seguros. La canalización física se complementa con bolardos, delineadores, bordillos y separadores, que delimitan claramente los espacios peatonales y ciclistas, evitando la invasión vehicular y mejorando la legibilidad del entorno. La intervención permitió una recuperación de 2.204,38 mt²s, y se desarrolló en la localidad de Kennedy, mejorando la movilidad en los entornos de los colegios Tom Adams y Emaús, beneficiando además a instituciones como el INEM de Kennedy, Colegio Ateniense, San Rafael y Pablo VI, así como a los usuarios de los equipamientos de salud cercanos (UPA Bomberos y Centro Médico Cafam). UT PEP COLOMBIA esta intervención comprende: Señales verticales de límite de velocidad, pictogramas horizontales de zona escolar y cruces peatonales, pasos peatonales tipo cebra, segregadores y dispositivos de canalización para delimitar el espacio peatonal, lo anterior, permite la recuperación de 393 m² de espacio público, demarcación de cinco cruces seguros en dos intersecciones complementadas con medidas de tráfico calmado y control de velocidad, establecimiento del límite de velocidad en 30 km/h, mejoramiento de la infraestructura ciclista sobre la Calle 71A entre Carreras 19 y 20, incorporando elementos de segregación que previenen la invasión vehicular. REFUERZO CARACTER PEATONAL-MURILLO TORO (CL 12A ENTRE KR 7 Y KR 8): esta intervención comprende 1.251,38 metros cuadrados: delimitación del ancho del carril vehicular de ingreso al predio del edificio Murillo Toro, estableciendo una sección, que permitió redistribuir el espacio disponible y habilitar una ciclorruta bidireccional, garantizando la continuidad

Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				operacional entre la ciclorruta de la Carrera 7 y la Carrera 8; se implementaron Señales verticales de prohibido parquear con plaquetas informativas en ambos costados, señal nueva de restricción de ingreso para vehículos y motocicletas, con plaqueta “Excepto ingreso a garajes”, segregadores y dispositivos de canalización para delimitar el espacio peatonal, definición clara de los accesos vehiculares, delimitación y restricción del paso vehicular: Se implementó la instalación de elementos físicos como bolardos y materas. CORREDOR CULTURAL CALLE 11 : La intervención de urbanismo táctico desarrollada en el segmento vial de la Calle 11, entre la Carrera 5 y la Carrera 7, tuvo como propósito avanzar en la peatonalización del corredor mediante acciones temporales que priorizan al peatón, regulan el acceso vehicular a los predios y preparan el eje para su consolidación como Corredor Cultural, en línea con las directrices establecidas en el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá (PEMP-CHB). La peatonalización temporal del eje se implementó a través de medidas de urbanismo táctico, orientadas a ordenar los flujos, mejorar la accesibilidad peatonal, fortalecer el carácter cultural del corredor y avanzar en las fases iniciales de transformación previstas en el PEMP-CHB. Se realizó la demarcación del corredor peatonal, delimitación y restricción del paso vehicular, señales verticales de restricción de ingreso vehicular, señal reglamentaria de prohibición de ingreso a camiones fuera de los horarios autorizados, segregadores y dispositivos de canalización para la delimitación del espacio peatonal. Además de destinar un nuevo espacio recuperado para los peatones, las dinámicas propias del lugar lo definen como un nuevo espacio para el deporte y la recreación pasiva de la ciudad.

Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
4. Realizar el 100% % de los seguimientos a los PMT autorizados que generen mayor afectación a los usuarios de la infraestructura vial	100%	100%	100%	Durante lo corrido de la vigencia 2025, con corte a 30 de diciembre, se logró cumplir la meta establecida alcanzando el 100%, de manera tal que, se logra verificar el cumplimiento de lo autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad a los Planes de Manejo de Tránsito que generan mayor afectación a los usuarios y con ello se genera el menor impacto negativo posible a la movilidad. De un total de 17934 PMT se realizó seguimiento a 17934. Para ello, las actividades se desarrollaron conforme a lo programado en un 100%, entre ellas: revisión documental y proceso de contratación del equipo de trabajo, revisiones técnicas, autorizaciones, publicación del reporte consolidado de solicitudes seguimiento a la implementación de los planes de manejo de tránsito autorizados para cierre total de calzada, cierre total de andén, actividades de cargue y descargue en malla vial arterial en horario diurno, cierres de ciclorruta, cierres autorizados únicamente para el fin de semana y cierres que requieren cambios de sentido de circulación, verificando que para estos se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas.
5. Realizar seguimiento al 100% de los PMT de Troncales y de Metro de acuerdo con los parámetros establecidos	100%	100%	100%	Durante lo corrido de la vigencia 2025, con corte 30 de diciembre, se logró cumplir la meta establecida alcanzando el 100%, de manera tal que, se logra realizar seguimiento a la totalidad de los PMT autorizados, vigentes e implementados para obras de construcción de Metro y de la Troncal Transmilenio de la AC 13 (con tiempo de aprobación superior a dos (2) meses, con horario de cierre de 24 horas, afectación de mínimo un carril y que se generen desvíos, y que el PMT tenga como mínimo un mes de implementado con respecto al mes de evaluación), evidenciando que para el mes de diciembre en un PMT aprobado se excedió el porcentaje máximo de reducción del parámetro de velocidad permitido en el documento contractual. Dado que el porcentaje de reducción máximo permitido contractualmente para los PMT de Metro es del 40% (para el transporte

Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				particular) respecto a la velocidad de la línea base y con el seguimiento se evidenció que la mayor reducción que se presentó para este período fue del 54,05% correspondiente al PMT de la Avenida Villavicencio (AC 43 SUR) entre la Avenida Agoberto Mejía (AK 80) y la Avenida Primero de Mayo (AC 26 SUR); lo anterior se debió a que se continuaron presentando algunas contingencias en la operación de las intersecciones semaforizadas, las cuales se vieron afectadas por hechos de hurto. Como consecuencia, fue necesario implementar control con auxiliares de tránsito, lo que permitió un incremento aproximado del 2% en la velocidad de este corredor en comparación con el mes anterior. Asimismo, se emitieron los oficios de incumplimiento SPMT 202531215865991, SPMT 202531216922471 y SPMT 202531217034801, mediante los cuales se solicitó a la Interventoría y al Concesionario adelantar las acciones correspondientes para garantizar condiciones de operación seguras, entre ellas asegurar el carril de adelantamiento en las zonas de paraderos, garantizar los anchos de calzada autorizados y ejecutar actividades relacionadas con movilidad y demarcación. De manera adicional en el comité de tránsito de fecha 03 de diciembre de 2025 se hizo el llamado de atención al Concesionario Metro Línea solicitando acatar lo autorizado en los PMT que permitan garantizar indicadores adecuados de velocidad sobre el corredor, dadas las velocidades que se vienen registrando sobre el corredor. No obstante, para los demás PMT aprobados para los diferentes frentes de obra, se concluye que los PMT implementados para las obras del Metro y de la Troncal Transmilenio de la AC 13 mitigan el impacto negativo que se genera a la movilidad. De un total de 23 PMT se realizó seguimiento a 23 PMT. El avance del 100% de las actividades se generan por la autorización de los PMT y se realiza el

Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				seguimiento al parámetro de velocidad verificando que la variación del parámetro de velocidad una vez implementados los PMT no excedió el porcentaje de reducción de la velocidad permitido en los documentos contractuales del proyecto (40% para el transporte particular para obras del Metro y 45% para el transporte particular para las obras de la Troncal de Transmilenio de la AC 13) respecto a la línea base. La evidencia de la meta corresponde a base de datos de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) donde se registran los seguimientos realizados al parámetro de velocidad, y consolidado de obras y/o intervenciones autorizadas.

PROYECTO 8001 - Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el espacio público de Bogotá D.C.

Objetivos específicos:

- Implementar acciones que permitan modificar el comportamiento por parte de actores viales, en materia de movilidad y seguridad vial.
- Articular acciones intra e interinstitucional para la gestión y ejecución de las intervenciones en el espacio público.
- Fortalecer la actualización y confiabilidad de herramientas tecnológicas para el cumplimiento de las normas de tránsito y la gestión del tránsito y el transporte.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Realizar 235.000 jornadas de gestión en vía.	83.701	83.701	100%	Durante la vigencia 2025, se llevó a cabo 83.701 jornadas de gestión en vía, que se distribuyen de la siguiente manera: 1. GESTIÓN TEMPORAL DE TRÁNSITO 60931; 2. USUARIOS NO MOTORIZADOS 8.246; 3. EVENTOS Y MANIFESTACIONES 1.979; 4. PEDAGOGÍAS PARA LA SEGURIDAD VIAL 255; 5. PMTS DE OBRAS PÚBLICAS 9.323; 6. APOYOS A OTRAS ENTIDADES 707; 7. EMERGENCIAS 2.260. Con corte a diciembre, se presenta un avance del 100,29% de ejecución de la programación de acuerdo con las actividades, tareas y subtareas programadas para el período relacionadas con las labores pre y pos contractuales, las programaciones, ejecuciones y seguimiento de las jornadas para el cumplimiento de la meta.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
2. Desarrollar 96 medidas de gestión enfocadas en mejorar las condiciones de movilidad y/o seguridad vial en un 15% en los indicadores planteados	30	30	100%	En lo corrido de la vigencia 2025, se ha alcanzado la implementación de 30 medidas de gestión, aportando a optimizar los tiempos de viaje de los ciudadanos, así como también las condiciones de seguridad vial de los mismos. Para la ejecución de estas medidas se desarrollan las tareas de verificar recursos para el diseño, estructuración y logística para el desarrollo de las medidas de gestión, desarrollar medidas de gestión enfocadas en mejorar las condiciones de movilidad y/o seguridad vial y elaborar el informe técnico a partir del cual se toman decisiones de intervenciones en materia de seguridad vial, para las cuales se tiene un porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta propuesta para la vigencia del 100%.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
3. Realizar 48 inspecciones de seguridad vial a los puntos más críticos de siniestralidad con el fin de que sean un insumo para la toma de decisiones y/o acciones a realizar	13	13	100%	Durante la vigencia 2025, se han realizado 13 Inspecciones de Seguridad Vial a puntos críticos de siniestralidad identificados como: inspección de seguridad vial a la altura de la (I) AV. NQS ENTRE CL 39BIS A Y CL 45; (II) KR 73A Y KR 77A ENTRE CL 71A Y CL 73; (III) CL 13 ENTRE KR 18 Y 27; en la (IV) AC 26 ENTRE KR 31 Y KR 34A; (V) en la KR 9 ENTRE CL 153 Y CL 161; (VI) en la CL 7 Y CL 5B ENTRE KR 25A Y KR 27; (VII) en la AV. CARACAS X CL 33SUR; (VIII) CL 17 ENTRE KR 100 Y KR 104 - CENTRO FONTIBON; (IX) AV. GUAYACANES ENTRE KR 86 A TV 87BIS A, (X) PMT - AV. 1 DE MAYO ENTRE KR 51 Y AK 68, (XI) Av 1° de Mayo entre Carrera 39 y Carrera 51, (XII) Av 1° de Mayo entre Carrera 30 y Carrera 39, y finalmente, (XIII) KR 80 X CL 59 SUR que actualmente tienen documentos que resultan ser los informes técnicos de las auditorías realizadas los cuales se encuentran en desarrollo y revisión para firma. Adicionalmente, se avanza en la planeación y asignación de recursos para la posterior ejecución de ASV/ISV. Actualmente se cuenta con un porcentaje de avance en las metas del 100%. Vale la pena recalcar que la sigla ASV/ISV traduce el siguiente término Auditorías de Seguridad Vial / Inspecciones de Seguridad Vial y se utiliza para acortar el texto, al momento de la descripción de las actividades.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
4. Desarrollar 141 instancias de armonización para la ejecución de intervenciones de movilidad y seguridad vial.	36	36	100%	Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo 36 instancias de armonización para la ejecución de intervenciones de movilidad y seguridad vial. En el Comité Operativo se ha definido el apoyo con unidades del Cuerpo de agentes de tránsito (CATT) y de Grupo Guía para los distintos eventos y aglomeraciones que puedan afectar la movilidad habitual de la ciudad durante el año y se ha dado seguimiento a instancias que fueron aprobadas previamente y han sido mantenidas en el tiempo. De igual forma, se han expuesto las propuestas de Pruebas Piloto a implementar con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial de la ciudad. De otro lado, en la Mesa de Coordinación con Transmilenio se han expuesto las problemáticas de forma puntual dentro de la ciudad y que deben ser atendidas en conjunto con las distintas direcciones y subdirecciones de la Entidad, y de esta forma lograr una solución rápida y efectiva que permita atender las situaciones planteadas, dejando evidencia de las acciones en las actas suscritas en cada una de las reuniones o instancias adelantadas. Se registra un cumplimiento de la meta anual del 100% a corte de diciembre de 2025.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
5. Mantener por encima del 99% la disponibilidad del sistema de semaforización	99%	99,83%	100,8%	Durante lo corrido de la vigencia 2025, se logró ofrecer un servicio óptimo para la ciudadanía, teniendo en cuenta que se ha venido garantizando la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad por encima del 99%, lo anterior hace que los diferentes actores viales se sientan más seguros puesto que se tiene en pleno funcionamiento el sistema y esto hace que la seguridad y la movilidad de la ciudad fluya de manera más adecuada; sin embargo, es importante resaltar que parte vital del sistema resulta ser la atención y aplicación que los usuarios hagan del mismo. Adicionalmente, y como parte de la gestión se adelantó la ejecución del contrato de seguros, el proceso pre contractual del sistema, seguimiento a los tipos de fallas con su respectivo mantenimiento correctivo, al igual que la programación de mantenimientos preventivos. Siempre se deja evidencia en los documentos de seguimiento a la programación de los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
6. Complementar 361 intersecciones semaforizadas con otros dispositivos de señalización semafórica	51	51	100%	Durante lo corrido de la vigencia 2025, se han complementado 51 intersecciones con otros dispositivos, en las siguientes localidades: A cargo de la SDM (45): 3 (vehicular, peatonal), 1 (ciclista), 1 (peatonal, ciclista) - Kennedy; 1 (vehicular) - Los Mártires ; 1 (vehicular), 3 (ciclista) -Teusaquillo ; 2 (ciclista), 1 (vehicular), 1 (peatonal) - Santa fe; 1 (vehicular, peatonal), 2 (peatonal) - Engativá; 1 (ciclista), 1 (vehicular, ciclista), 3 (peatonal) - Antonio Nariño; 1 (peatonal, ciclista), 1 (peatonal), 3 (ciclista)- Tunjuelito; 2 (peatonal), 1 (ciclista), 1 (vehicular, peatonal, video detección) - Bosa; 1 (vehicular BRT) - San Cristóbal; 2 (ciclista)- Rafael Uribe; 1 (ciclista) - Usaquén; 2 (vehicular, peatonal, ciclista), 2 (peatonal, ciclista), 2 (ciclista), 1 (vehicular) - Puente Aranda; 1 (ciclista) - Suba; 1 (vehicular, ciclista) - Barrios Unidos; 1 (vehicular) - Chapinero A cargo de tercero: IDU (6): 1 (peatonal) - Tunjuelito; 1 (vehicular, peatonal) - Usme; 1 (ciclista), 2 (peatonal) y 1 (vehicular, peatonal) - Suba. Aunque la cifra programada no se alcanzó porque los recursos tanto técnicos como presupuestales destinados atender la complementación se vieron afectados de manera significativa, ya que se volcaron para atender lo referente al hurto y/o vandalismo presentado. Así las cosas, el compromiso previamente pactado no se pudo cumplir en su totalidad de acuerdo a lo programado para la vigencia.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
7. Implementar regulación semafórica en 40 intersecciones de la ciudad	44	44	100%	Durante lo corrido de la vigencia 2025, se han implementado regulaciones semafóricas en 44 intersecciones en las siguientes localidades: A cargo de la SDM (14): 1 - Usme; 1 - Ciudad Bolívar; 1 - Engativá; 1 - Fontibón; 6 - Puente Aranda; 1 - Rafael Uribe; 2 - Suba; 1- Barrios Unidos. A cargo de tercero: IDU (14): 3 - Usme; 2 - Bosa; 4 - Suba; 3 - Engativá; 1 - Kennedy. Transmilenio (1): 1 - Usme. Metro (3): 2 - Barrios Unidos; 1 - Los Mártires. Proyecto Country (3): 3 - Chapinero. Fideicomiso Lagos de Torca (9): 4 -Usaquén; 5 - Suba. A corte de diciembre se alcanzó y sobrepasó la meta establecida para la vigencia, ya que varios proyectos entregaron intersecciones no proyectadas inicialmente. Todas las actividades programadas trimestralmente tales como gestión contractual, administrativa del equipo, planeación de programación de agenda diaria, informes y controles, fueron cumplidas al 100%
8. Operar el 100% del Sistema Inteligente de Transporte - SIT realizando la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025, se ha realizado el seguimiento del Anexo derivado 2024-2715 entre la SDM Y ETB mediante la revisión y evaluación de tecnologías y soluciones vistas en el Workshop, así como el seguimiento a las pruebas de concepto para estos dispositivos, operación del sistema inteligente de transporte, ETB de las actividades de operación de plataformas, dispositivos en vía (mantenimientos preventivos y correctivos), enlaces de telecomunicaciones para la conectividad y los canales de internet del CGT y Datacenter. Es importante mencionar, que a través del proyecto con ETB se realizan las actividades de fortalecimiento del CGT (Adquisición y renovación de equipos de cómputo, renovación y repotenciación del Videowall, adquisición de equipos de Premier One, Tablero Bypass y UPS) lo que contribuye a la gestión de nuevas tecnologías para la Gestión y Control del Tránsito y Transporte y el cumplimiento de la Meta del PPD. Asimismo, se avanzó en la revisión de nuevas tecnologías destinadas a la Gestión y Control del Tránsito y Transporte (como radares, PMV). Se realizó un monitoreo constante del desempeño del sistema inteligente de transporte,

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				incluyendo la operación de plataformas, dispositivos en vía y enlaces de telecomunicaciones, con énfasis en el preventivo y correctivo.
9. Desarrollar 160 dispositivos para la actualización y ampliación tecnológica requerida (ampliación del Sistema de Detección Electrónica de Infracciones)	25	25	100%	Durante lo corrido del 2025, corte a noviembre se realizó la prórroga del contrato 2024-3644 relacionado con la expansión de los componentes del Sistema Inteligente de Transporte SIT, se llevó a cabo la gestión para la implementación y actualización de dispositivos técnicos y tecnológicos con el objetivo de ampliar el Sistema de Detección Electrónica de Infracciones y la Videovigilancia para la gestión y el control del tránsito de la ciudad para ello, se realizó una priorización de puntos a través de un cronograma que contempla la presentación de la documentación ante la Agencia, el análisis de actores vulnerables y volúmenes de tránsito, la evaluación del criterio de siniestralidad, el plan de seguridad, la señalización y otros aspectos relevantes. Así mismo, se realizaron unas pruebas de concepto con los fabricantes de los diferentes dispositivos tecnológicos, como parte del proceso de implementación y actualización del Sistema de Detección Electrónica de Infracciones y la Videovigilancia para la gestión y el control del tránsito en la ciudad. Estas pruebas permitieron evaluar las tecnologías disponibles en el mercado y su adecuación a las necesidades identificadas en la priorización de puntos realizada previamente. Entre los meses de noviembre y diciembre se realizó la adquisición e ingreso al almacén de las cámaras adquiridas para videovigilancia y foto detección de acuerdo a la realización de la definición de las tecnologías.

PROYECTO 8009 - Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.

Objetivo General: Promover el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de las y los actores viales en el espacio público de Bogotá D.C.

Objetivos específicos:

- Velar por la socialización, divulgación y cumplimiento de la legislación y normas de tránsito por parte de las y los socialización, divulgación y cumplimiento de la legislación y normas de tránsito por parte de las y los actores viales.
- Incentivar buenos hábitos y comportamientos seguros de las y los actores viales a través de actividades de prevención vial.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Realizar 65000 intervenciones para la regulación y control del tránsito y el transporte en la ciudad.	17.000	17.000	100%	Durante la vigencia 2025, con corte a diciembre, la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte han realizado 17.000 intervenciones para la regulación y control del tránsito y el transporte en la ciudad que contribuyen a evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito. Para ello se desarrollaron y priorizaron las intervenciones a realizar, se involucró a la comunidad por medio de la programación efectiva de operativos solicitados por la ciudadanía y socializaciones de las medidas propuestas. Adicionalmente, se realizaron controles de tipo preventivo (Como controles de embriaguez o controles de velocidad) cuyo propósito va enmarcado en reducir la siniestralidad, procurando disminuir tanto la mortalidad como la morbilidad como resultado de accidentes de tránsito. Frente a las actividades se programaron y ejecutaron los operativos, se adelantó la gestión pre, pos y contractual necesaria para garantizar el funcionamiento permanente del Parque Automotor y demás actividades para tener a la fecha un cumplimiento de la meta propuesta, cumpliendo en su totalidad las actividades relacionadas con la gestión contractual que daban

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				cuenta del cumplimiento de la magnitud de las intervenciones planeadas y cumplimiento de la meta al 100%
2. Atender el 100 % de los incidentes asignados en materia de gestión del tránsito en la ciudad	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025, con corte a diciembre, la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte han demostrado una excelente capacidad de respuesta. Se logra atender el 100% de los incidentes asignados en materia de gestión del tránsito en la ciudad, cumpliendo a su vez con todas las actividades programadas para este período. Es importante recordar que los incidentes no se programan, sino que se atienden a medida que son reportados a la línea 123. La asignación de estos incidentes se realiza según las competencias y capacidades de la SDM, asegurando que todas las actividades, tareas y subtarear programadas se lleven a cabo, esto es verificación de recursos, atención de incidentes y realización de informes; se atendieron un total de se atendieron un total de 125.306 incidentes, lo que representa un cumplimiento del 100% de nuestra meta. Estos incidentes abarcaron una variedad de temas, los cuales se detallan a continuación: *Accidente de tránsito: 100.381; Reconocimiento: 6.256; Apoyo movilidad: 5.834; Manifestación o motín: 395; Conductor retenido: 321; Elemento caído o en peligro de caer en vía pública: 231; Maniobras peligrosas: 160; Congestión vehicular: 89; Vehículo mal estacionado: 72; Explosión: 28; Fenómeno de remoción de masa: 8; Muerto en la vía pública: 6; Acompañamiento a eventos: 5; Persona capturada: 4; Otro: 2; Accidente aviación 2; Material peligroso en vía pública: 1; Evento natural: 1; Delincuente capturado: 1; e Inundación: 1.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
3. Realizar 4600 intervenciones de prevención vial dirigida a los diferentes actores viales en la ciudad	1.167	1.167	100%	Durante la vigencia 2025, con corte a diciembre, la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte han realizado 1.167 intervenciones de prevención vial en la ciudad que han permitido concientizar a los diferentes actores viales acerca del respeto a las normas y el cumplimiento de las mismas evitando o disminuyendo la ocurrencia de accidentes en las vías de la ciudad. Con estas acciones se han sensibilizado 346.612 actores viales. Adicionalmente, y con la gestión contractual adelantada, se cuenta con un cumplimiento a la fecha de acuerdo a lo planificado. Para el cumplimiento de la meta se ejecutaron las subtarefas programadas en las cuales en las reuniones operativas semanales la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte realizó la programación semanal de las intervenciones a desarrollar; de igual manera dispuso del personal requerido cada una de las intervenciones de acuerdo con la disponibilidad del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte y los Agentes Civiles teniendo en cuenta la complejidad de las intervenciones, de manera que se les garantizarán los medios técnicos, tecnológicos y los vehículos del parque automotor requeridos para el desarrollo de las mismas; lo que permitió desarrollar intervenciones en materia de prevención vial de acuerdo con las necesidades presentadas en la ciudad.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

PROYECTO 7969-MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN BOGOTÁ D.C

Objetivo General: Fortalecer el nivel de apropiación y divulgación de las acciones de transparencia e integridad en la Secretaría Distrital de Movilidad

Objetivos Específicos:

- Implementar estrategias de comunicación enfocadas a socializar e incentivar la apropiación del Sistema de Gestión Antisoborno
- Fortalecer el sistema de control interno para la mejora continua de la entidad
- Sensibilizar a las y los colaboradores de la entidad de la apropiación de valores y principios de integridad de la entidad.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Fortalecer 1 Estrategia de comunicaciones con el fin de socializar el Sistema de Gestión	1	1	100%	Durante la vigencia 2025, se desarrollaron las actividades correspondientes al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), fortaleciendo el compromiso ético de la Secretaría Distrital de Movilidad y reafirmando la política de cero tolerancias frente a posibles actos de soborno. Estas acciones contribuyen a reducir el riesgo de prácticas irregulares en los procesos institucionales y a consolidar una cultura de integridad, transparencia y confianza, tanto al interior del sector como frente a la ciudadanía. Avances y logros destacados: • Definición, ejecución y seguimiento del plan de trabajo, en cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 37001. • Actualización del mapa de riesgos de soborno.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				● Seguimiento permanente a la matriz de riesgos de soborno y SARLAFT por parte del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). ● Socialización del SGAS y SARLAFT al personal de la entidad. ● Ejecución de actividades de mantenimiento del sistema, incluyendo: auditoría interna, seguimiento a la matriz de riesgos de soborno, revisión del plan de tratamiento de la concesión GyP, actividades de interiorización del SGAS en el marco de la Semana MIPG, actualización del análisis DOFA, sesiones del equipo técnico antisoborno y medición de los indicadores trimestrales. ● Realización de la auditoría externa de seguimiento a la certificación. ● Aplicación de pruebas de polígrafo al cuerpo de agentes civiles de tránsito durante la vigencia 2025. ● Actualización de la caracterización de partes interesadas. ● Sensibilización en SGAS dirigida al personal de la entidad y a los socios de negocio. ● Ejecución del plan de comunicaciones, conforme a las actividades programadas para cada trimestre. La entidad reafirma su compromiso de actuar de manera transparente y responsable en todas sus actuaciones, tanto en lo relacionado con el SGAS como con el SARLAFT. Las actividades desarrolladas buscan fortalecer la cultura de ética e integridad entre los colaboradores y evidenciar ante la ciudadanía el firme compromiso institucional con la legalidad y la buena gobernanza.
2. Mantener 1 Estrategia Anual para la Sostenibilidad del Sistema de Control Interno	1	1	100%	Durante la vigencia 2025, el proceso de Control y Evaluación de la Gestión continuó con la implementación y ejecución de sus actividades, dando cumplimiento a los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, con el apoyo de la segunda línea de defensa de la entidad. Estos roles, plenamente alineados con el Sistema de Control Interno, corresponden a: liderazgo estratégico, enfoque preventivo, evaluación de la gestión del riesgo, relación con los entes de control, y evaluación y seguimiento. Su desarrollo ha permitido fortalecer la capacidad institucional para la

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				anticipación de riesgos, mejorar la toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. En este marco, a través del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) – vigencia 2025, se ejecutaron en su totalidad las actividades programadas para el primer trimestre, las cuales incluyeron la elaboración de informes de ley, así como actividades de seguimiento y evaluación, permitiendo evidenciar las acciones de control implementadas y garantizando el cumplimiento del principio de transparencia en la gestión institucional.
3. Fortalecer 1 estrategia anual de integridad para socializar los temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	1	1	100%	Durante la vigencia 2025, se gestionaron y ejecutaron de manera sostenida diversas actividades orientadas al cumplimiento de las acciones definidas para el indicador correspondiente. Estas acciones han contribuido significativamente al avance en la ejecución de los recursos y al fortalecimiento de la gestión institucional. Cabe resaltar que parte de las actividades desarrolladas fueron financiadas con recursos provenientes de las reservas presupuestales de la vigencia 2024, lo que permitió consolidar avances relevantes en la implementación de las metas previstas. Entre los principales logros alcanzados se destaca la planeación y ejecución de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, en concordancia con la estrategia institucional publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Este ejercicio permitió la medición y transmisión pública de la audiencia ciudadana, fortaleciendo los principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública. Asimismo, se desarrolló el Taller de Gestores de Integridad como un espacio estratégico de formación y articulación institucional, en el cual se socializaron los lineamientos, temáticas prioritarias y responsabilidades asignadas a los gestores, orientadas al fortalecimiento de la cultura de integridad al interior de la entidad. De igual manera, se llevó a cabo la Semana de la Integridad, iniciativa orientada a promover la apropiación del Manual de Integridad, así como de los valores y principios institucionales que lo

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				sustentan, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y el compromiso con el servicio público. En este mismo marco, la SDM participó activamente en los talleres de socialización sobre integridad y lucha contra la corrupción, liderados por la Secretaría General, así como en el reto “Operación Integridad”, iniciativas que aportan al fortalecimiento de los procesos de Rendición de Cuentas y a la implementación de la política de Datos Abiertos de la entidad. Finalmente, se mantiene un monitoreo permanente de las acciones reportadas en el Plan de Transparencia e Integridad (PTEP), con el fin de garantizar su cumplimiento oportuno, conforme a los plazos y lineamientos establecidos.

PROYECTO - 7980. IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES INTEGRALES DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y PEDAGOGÍA, PARA LA MOVILIDAD SEGURA EN BOGOTÁ D.C

Objetivo General: Aumentar el conocimiento e interiorización de la normativa de tránsito y transporte por parte de los actores viales en el sistema de movilidad de Bogotá.

Objetivos Específicos:

- Ejecutar acciones de cultura para la movilidad que promuevan una mayor conciencia vial en la ciudadanía en general, sobre el uso responsable del espacio público y de la infraestructura vial
- Fomentar la comprensión de la normativa de tránsito y transporte para una cultura de cooperación y respeto mutuo entre los actores viales en el sistema de movilidad
- Incrementar el conocimiento de la población en general frente a los contenidos de movilidad segura, factores de riesgo en la movilidad y sobre el sector movilidad, a través del desarrollo de estrategias de comunicación.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Diseñar, ejecutar y evaluar 4 estrategias de cultura para la movilidad	1	1	100%	Durante la vigencia 2025, se diseñó e implementó la estrategia “Movilidad Segura y Eficiente para Todas las Personas”, estructurada en tres componentes estratégicos: (i) campañas masivas orientadas a la atención de problemáticas críticas como el mal parqueo y el exceso de velocidad; (ii) acciones pedagógicas y experienciales dirigidas a los diferentes actores viales; y (iii) acciones de comunicación estratégica orientadas al posicionamiento institucional y a la sensibilización ciudadana. En el marco de su ejecución, se desarrollaron 2.441 acciones de cultura ciudadana, con una participación aproximada de 195.000 personas, distribuidas en 1.355 acciones pedagógicas en empresas y entidades, 379 acciones en instituciones educativas y 703 intervenciones pedagógicas en vía, lo que evidencia una cobertura amplia y una intervención territorial significativa. Las acciones de comunicación se difundieron a través de seis medios masivos de alcance nacional (Caracol Radio, RCN Radio, La Kalle, Olímpica Estéreo, Candela Estéreo y Citytv). De manera complementaria, se realizaron 192 publicaciones en medios digitales, que alcanzaron a 1.276.230 personas y generaron aproximadamente 33.480 interacciones, reflejando un alto nivel de visibilidad, alcance e involucramiento ciudadano. Para la evaluación de resultados, se diseñó e implementó una matriz de consistencia estructurada en tres ejes estratégicos —movilidad segura, eficiente y sostenible— y siete indicadores de seguimiento, que permitieron medir el impacto de las acciones ejecutadas. En el marco de la campaña contra el mal parqueo, se aplicaron un sondeo piloto a 33 personas, un sondeo definitivo a 526 conductores y un instrumento de aforo en 676 jornadas. Adicionalmente, se evaluaron las acciones pedagógicas con 3.778 personas en empresas y entidades, así como con 2.323 personas en mediciones pretest y

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				2.389 en posttest en espacio público, evidenciando mejoras significativas en los tres ejes de la estrategia, y confirmando el logro de los resultados esperados al cierre de la vigencia.
2. Sensibilizar 600000 personas frente a temas de movilidad segura y cultura para la movilidad.	195.000	195.000	100%	Durante la vigencia 2025, se gestionaron, tramitaron y ejecutaron de manera efectiva 2.751 jornadas de intervención pedagógica programadas, a través de las cuales se sensibilizó a aproximadamente 195.000 personas en temas de movilidad segura y factores de riesgo. Estas acciones promovieron la reflexión sobre la corresponsabilidad ciudadana y la necesidad de avanzar hacia una movilidad segura, eficiente, sostenible e inclusiva, en coherencia con los lineamientos institucionales y las prioridades del sector. De manera complementaria, se implementaron 78 acciones pedagógicas focalizadas, con la participación de 1.661 personas, orientadas a la autorreflexión sobre imaginarios y comportamientos que generan discriminación hacia las mujeres en los entornos de movilidad, así como al fortalecimiento de conductas cooperativas, equitativas y respetuosas entre los diferentes actores viales. En materia de evaluación y medición de resultados, se diseñó e implementó una versión corta del instrumento de medición aplicada en empresas, entidades e instituciones educativas, la cual fue validada mediante una prueba piloto con 152 personas. Posteriormente, se aplicaron 898 instrumentos en fase pretest y 954 en fase posttest. Adicionalmente, se realizaron 3.778 mediciones pre y posttest en empresas, entidades e instituciones educativas; 2.323 pretest y 2.389 posttest en espacio público; y 436 aplicaciones en actividades específicas como <i>Tintatón</i> y <i>Un Brindis por la Vida</i>. Los resultados obtenidos evidenciaron incrementos significativos en las respuestas esperadas, particularmente en los indicadores asociados al conocimiento en seguridad vial, la adopción de comportamientos protectores, el reconocimiento de la velocidad como factor crítico de riesgo y la intención de uso de modos alternativos de transporte. Estos hallazgos confirman el impacto positivo

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				y la efectividad de las acciones pedagógicas desarrolladas, así como el cumplimiento de los resultados esperados al cierre de la vigencia 2025.
3. Ejecutar 4 planes de comunicación en materia de movilidad	1	1	100%	Durante la vigencia 2025, se formularon y ejecutaron doce (12) planes de comunicaciones, a través de los cuales se desarrollaron 569 acciones de relacionamiento con medios, incluyendo boletines de prensa, ruedas de prensa y atenciones a medios, orientadas a divulgar información de interés general y a posicionar y visibilizar la gestión institucional ante la ciudadanía. Como resultado del seguimiento sistemático a medios, se realizó el análisis de 14.926 noticias, clasificadas según su tono de divulgación: 10.888 notas neutras, correspondientes a la réplica de información institucional; 3.425 positivas, en las que se destacó la gestión de la entidad; 597 negativas, asociadas a denuncias o inconformidades; y 16 sin calificación, correspondientes a menciones en portadas. Estas cifras reflejan el volumen y alcance de la presencia institucional en los diferentes medios y temáticas. Adicionalmente, durante el periodo se efectuaron 235 monitoreos de medios, cuyos reportes fueron remitidos de manera periódica a directivos y equipos de la entidad, como insumo para la toma de decisiones. De manera complementaria, se desarrollaron cinco (5) campañas asociadas a los Sistemas de Gestión, fortaleciendo la comunicación interna y externa. En este marco, se realizaron 196 publicaciones en grupos de WhatsApp sobre temas estratégicos de movilidad y se difundieron 22 notas en el noticiero Movilidad al Día. En redes sociales, se publicaron 140 contenidos, que impactaron a 407.063 personas, orientados a la promoción de conductas responsables para una movilidad eficiente y segura. Asimismo, se realizaron 503 publicaciones relacionadas con el uso adecuado del espacio público, las cuales alcanzaron a 4.026.732 personas y generaron 133.849 interacciones. En comparación con la vigencia 2024, se registró un incremento del 37,32 % en el número de publicaciones y un crecimiento del 11,76 % en el alcance, evidenciando el fortalecimiento de la estrategia de comunicación institucional y su impacto en la ciudadanía.

PROYECTO - 7982. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TI ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Optimizar la infraestructura tecnológica que soporta los servicios operacionales internos, y los sistemas de información institucionales para superar los inconvenientes, mitigar riesgos y eliminar limitaciones en los servicios de TI de la Entidad

Objetivos Específicos:

- Acelerar la implementación y continuidad de las acciones de carácter tecnológico para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica operacional, con el fin de alcanzar un nivel de madurez digital que permita a la Entidad ser más eficiente, competitiva y adaptable a las nuevas tecnologías.
- Estructurar, formular y poner en ejecución el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la Secretaría Distrital de Movilidad para el periodo 2024-2028 que guíe a la Entidad en la definición, adopción, uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías.
- Mantener actualizados los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC que inciden en el cumplimiento de los estándares y regulaciones aplicables a la política de Gobierno Digital y al logro del cambio cultural en el personal de la Entidad que inciden en el desempeño institucional.

Meta de Inversión	Magnitud Programa da	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1.Mejorar, optimizar y robustecer 97% de la plataforma tecnológica de la SDM con un modelo híbrido para afinar	35%	35%	100%	Durante la vigencia 2025, se comprometieron los recursos presupuestales del componente tecnológico de conformidad con lo programado, garantizando el cumplimiento de la meta institucional. Para tal fin, se contrató personal especializado para el apoyo técnico mediante los contratos 2025-1637, 2025-2482, 2025-2786, 2025-2844 y 2025-2958. De igual manera, se adelantó la contratación y renovación de servicios de nube, licenciamiento, software especializado y herramientas de gestión, a través de los contratos

Meta de Inversión	Magnitud Programa da	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
sus componentes y fortificar su infraestructura				2025-2975 (Google), 2025-3003 (Nube Pública), 2025-3021 (Oracle), 2025-2928 (Informix), 2025-2967 (Xclarity), 2025-3099 (Autodesk), 2025-3143 (Microsoft), 2025-3153 (ArcGIS), 2025-3118 (Antivirus), 2025-2473 (Power BI), así como la adición al contrato de Nube. En materia de infraestructura, conectividad, seguridad y continuidad operativa, se gestionaron los contratos 2025-3084 (TransCAD), 2025-3085 (EMME Dynameq), 2025-3095 (Palo Alto), 2025-3163 (WAF), 2025-3119 (Nagios), 2024-3565 (adición Datacenter), 2024-3585 (adición UPS), 2024-1158 (adición ETB), 2024-2801 (Mesa de Servicios), 2024-1158 (Conectividad), así como los CTO 2025-3208, 2025-3193, 2025-3215, 2025-3209, 2025-3219 y 2025-3247, fortaleciendo de manera integral la operación tecnológica institucional. Estas contrataciones contribuyeron al fortalecimiento de la seguridad de la información, la conectividad, la continuidad operativa y la capacidad de análisis y gestión institucional, generando un impacto positivo en la población a través de la mejora en la disponibilidad, oportunidad y calidad de los servicios prestados, el soporte a los procesos misionales y la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna.
2. Mejorar, optimizar y robustecer 97% las aplicaciones y sistemas de información que sostienen la operación interna y garantizan la transparencia en los procesos propios de la Entidad	35%	35%	100%	Durante la vigencia 2025, se dio cumplimiento a lo programado en el componente tecnológico, mediante la contratación de personal calificado y la adquisición de servicios especializados orientados al logro de la meta institucional. Estas acciones se adelantaron a través de los contratos 2025-917, 2025-963, 2025-1376, 2025-1526, 2025-2199, 2025-2335, 2025-2418, 2025-2329, 2025-2553, 2025-2610, CPS 2025-2838, 2025-2843 y 2025-2697. Adicionalmente, se efectuó el pago del pasivo exigible correspondiente al contrato con Certicámara (Resolución 195530) y se contrató el servicio de certificado de firma digital mediante el contrato 2025-3008. De igual manera, se realizó la adición de recursos al contrato de fábrica de software 2024-2574 y se contrataron servicios tecnológicos estratégicos, entre ellos KACTUS (2025-3005) para la gestión del talento humano, así como los servicios especializados de fábrica de

Meta de Inversión	Magnitud Programa da	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				software (CTO 2025-3205) y WSING (CTO 2025-3289), orientados al desarrollo, soporte y evolución de las soluciones tecnológicas institucionales. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la gestión administrativa y tecnológica de la entidad, garantizando la continuidad y optimización de los sistemas de información, lo que se refleja en un impacto positivo para la población mediante una mayor eficiencia en la prestación de los servicios, la reducción de tiempos de atención, el mejoramiento de la confiabilidad de los trámites digitales y una mayor oportunidad en la gestión del talento humano y los procesos misionales.
3. Contar con 1 Plan estratégico de Tecnologías de la Información actualizado para dar continuidad a la transformación digital de la Entidad	0,40	0,40	100%	Durante la vigencia 2025, se dio cumplimiento a lo programado, comprometiendo de manera oportuna los recursos presupuestales destinados a la contratación de personal calificado y servicios profesionales especializados, orientados al apoyo y ejecución del proyecto de inversión. Estas acciones se materializaron a través de los contratos 2025-782, 2025-1846, 2025-2546, CPS 2025-2812 y 2025-2876, así como otros contratos de prestación de servicios suscritos durante el IV trimestre de la vigencia. Las contrataciones realizadas fortalecieron la capacidad operativa y técnica del proyecto, permitiendo una ejecución eficiente y oportuna de las actividades programadas. Como resultado, se generó un impacto positivo en la población beneficiaria, reflejado en una mejor implementación de las iniciativas del proyecto y en el mejoramiento de la calidad y oportunidad de los servicios prestados por la entidad.

Meta de Inversión	Magnitud Programa da	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
4.Realizar 2 Seguimientos anuales para la certificación de los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC bajo la normatividad vigente que les aplique	2	2	100%	Durante la vigencia 2025 se dio cumplimiento a lo programado, comprometiendo de manera oportuna los recursos presupuestales para la contratación de auditorías internas y de servicios profesionales especializados, orientados al cumplimiento de la meta institucional y a la construcción de la hoja de ruta del proyecto de inversión. Estas acciones se adelantaron a través de los contratos 2025-1369, 2025-2593 y 2025-2837, así como mediante otros contratos de prestación de servicios suscritos durante el cuarto trimestre de la vigencia. Las actividades desarrolladas fortalecieron los mecanismos de control, planeación y ejecución del proyecto, contribuyendo a una gestión más eficiente, articulada y transparente. Como resultado, se generó un impacto positivo en la población beneficiaria, reflejado en el mejoramiento de la calidad, confiabilidad y oportunidad de los servicios prestados por la entidad.

PROYECTO - 7985. CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO COLABORATIVO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Fortalecer la capacidad organizacional y operativa para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas que demandan los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Objetivos Específicos:

- Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación de la SDM bajo parámetros de oportunidad y calidad
- Incorporar acciones de mejora en el Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar MIPG de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que atiendan las necesidades, expectativas y problemas de los grupos de valor.
- Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo
- Fortalecer las estrategias que permitan a la Entidad el desarrollo de la gestión integral del talento humano

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1.Implementar el 100% de los planes, programas y proyectos necesarios para apoyar la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025 se desarrollaron de manera progresiva y articulada las tareas asociadas al proyecto, alcanzando avances significativos en la planeación, ejecución y seguimiento de los procesos contractuales y de gestión institucional. A lo largo del año se adelantó la contratación del talento humano previsto en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), fortaleciendo la capacidad operativa de la Entidad y garantizando la continuidad en la implementación de los planes, programas y proyectos estratégicos.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				De manera permanente, se realizó el seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de la Subsecretaría de Gestión Corporativa (SGC), lo que permitió identificar oportunamente desviaciones, optimizar el uso de los recursos asignados y fortalecer los mecanismos de control interno, contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados. Así mismo, se desarrollaron mesas de trabajo periódicas con los jefes de las distintas dependencias, orientadas al seguimiento del estado de los planes, programas y temas estratégicos de la SGC. Estos espacios facilitaron la articulación institucional, la toma de decisiones informada y el alineamiento de las acciones con los objetivos estratégicos del proyecto de inversión. Adicionalmente, se efectuó el seguimiento a la radicación y avance de los procesos contractuales asociados a la ejecución de los planes, programas y proyectos, lo que permitió mejorar la oportunidad en la gestión contractual y mitigar riesgos relacionados con posibles retrasos en la ejecución. En conjunto, los avances y resultados alcanzados durante la vigencia 2025 generaron un impacto positivo en el fortalecimiento de la gestión institucional, al mejorar la planeación, ejecución y control de los procesos contractuales y presupuestales, contribuyendo a una mayor eficiencia administrativa, a la ejecución oportuna de los planes y programas estratégicos y al fortalecimiento integral de los sistemas de gestión de la Entidad.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
2. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025 se registraron avances significativos en el cumplimiento de la meta establecida, evidenciados en la estructuración y consolidación de los anexos técnicos necesarios para su ejecución, especialmente en lo relacionado con el saneamiento básico de la entidad mediante el lavado de tanques y el fortalecimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, a través de la adquisición de insumos ambientales. Se adelantó de manera oportuna y adecuada la estructuración de los diferentes procesos contractuales, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos exigidos, la elaboración de los estudios de mercado y la consolidación de los antecedentes precontractuales requeridos, lo que permitió viabilizar la suscripción de los contratos y su posterior ejecución presupuestal. Así mismo, se realizó un seguimiento integral a la ejecución contractual, conforme a los lineamientos técnicos, jurídicos y financieros definidos en los estudios previos, asegurando el cumplimiento de las actividades programadas y el uso eficiente de los recursos. En concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), se efectuó la ejecución financiera de los contratos mediante la validación y trámite de las cuentas de cobro, lo cual evidencia una adecuada ejecución presupuestal y el cumplimiento de los compromisos financieros previstos para la vigencia. En términos generales, se alcanzó el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental institucional, con énfasis en la gestión de residuos

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				peligrosos y orgánicos, así como en las acciones orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. Adicionalmente, se dio continuidad a los procesos de auditoría requeridos para la certificación bajo la norma ISO 14001:2015, evidenciando el cumplimiento de estándares ambientales internacionales. En materia de sostenibilidad y calidad ambiental, se adjudicó el contrato para la implementación de jardines verticales y techo verde, reafirmando el compromiso institucional con la mejora de los impactos ambientales a nivel local. Seguimiento por Trimestre – Vigencia 2025 Tercer Trimestre 2025 ● Tarea 1 – Subtarea 1: Avance en la estructuración de los anexos técnicos para el cumplimiento de la meta, particularmente en saneamiento básico mediante el lavado de tanques y el fortalecimiento del PIGA con la adquisición de insumos ambientales. ● Tarea 1 – Subtarea 2: Estructuración adecuada de los procesos contractuales, atendiendo los criterios técnicos y los estudios de mercado, con la consolidación de los antecedentes precontractuales para la firma de los contratos y su ejecución presupuestal. ● Tarea 2 – Subtarea 1: Seguimiento efectivo a la ejecución de los contratos, conforme a los criterios técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los estudios previos.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				Tarea 2 – Subtarea 2: Ejecución financiera de los contratos de acuerdo con el PAA, a través del trámite de cuentas de cobro, evidenciando una adecuada ejecución presupuestal. Cuarto Trimestre 2025 Tarea 1 – Subtarea 1: Continuidad en la estructuración de los anexos técnicos asociados al saneamiento básico y al fortalecimiento del PIGA mediante la adquisición de insumos ambientales. Tarea 1 – Subtarea 2: Consolidación de los procesos contractuales, cumpliendo con los criterios técnicos y estudios de mercado requeridos para la correcta suscripción y ejecución de los contratos. Tarea 2 – Subtarea 1: Mantenimiento del seguimiento integral a la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos, jurídicos y financieros. Tarea 2 – Subtarea 2: Ejecución financiera conforme al PAA, mediante el trámite de cuentas de cobro, asegurando el cumplimiento de las actividades financieras programadas.
3.Ejecutar el 100% de las acciones delineadas en la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la ejecución de todas las actividades planteadas.	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025, se adelantaron acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la planeación, ejecución y seguimiento de los procesos contractuales previstos, así como el uso eficiente de los recursos institucionales. En el primer trimestre de 2025, se realizó la estructuración de los procesos contractuales asociados a la intervención de los factores de riesgo psicosocial, la adquisición de botiquines y la contratación de la auditoría

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				externa, con el propósito de fortalecer el SG-SST, optimizar la gestión institucional y mejorar la trazabilidad de la información. Estos procesos fueron debidamente programados para su adjudicación en el segundo trimestre de la vigencia. Durante el segundo trimestre, se formalizó la adjudicación de tres (3) contratos, así: • Contrato No. 2025-2977, para la intervención de los factores de riesgo psicosocial, adjudicado a <i>Gestionamos Consultores Empresariales S.A.S.</i> • Contrato No. 2025-2970, para la adquisición de botiquines, adjudicado a <i>S&S Suministros Empresariales S.A.S.</i> • Contrato No. 2025-2934, para la auditoría externa ISO 45001, adjudicado al <i>Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC.</i> Adicionalmente, se avanzó en la estructuración del proceso contractual para la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP). En el tercer trimestre, se adjudicó el Contrato No. 2025-3072, cuyo objeto es la <i>actualización del software para la administración de la información del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG</i>. Así mismo, se gestionó el pago de los contratos 2025-2934 y 2025-2970, y el Contrato 2025-2977 dio inicio a su fase de ejecución correspondiente a la identificación de los factores de riesgo psicosocial. La ejecución de este contrato contribuye a la mejora de las condiciones de salud y trabajo, mediante la implementación de acciones preventivas frente al estrés

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				ocupacional, fortaleciendo el desempeño institucional y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía. Durante el cuarto trimestre, se culminó la primera fase del Contrato 2025-2977, correspondiente a la entrega del informe de identificación, y se dio inicio a la segunda fase relacionada con el plan de trabajo de intervención. En este periodo se gestionó el primer pago del contrato por un valor de \$20.750.000. Adicionalmente, se realizó el primer pago del Contrato 2025-3072, suscrito con TIQAL S.A.S., por un valor de \$5.747.000. En términos generales, para la vigencia 2025 se adjudicaron cuatro (4) contratos con cargo al presupuesto de inversión, de los cuales dos (2) se encuentran finalizados y en proceso de liquidación, y dos (2) continúan en ejecución, evidenciando un adecuado nivel de cumplimiento contractual, financiero y de gestión frente a las metas establecidas.
4. Alcanzar el 100% de la implementación total de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de calidad.	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025, la Entidad dio continuidad al seguimiento y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), apoyado en la operación de la plataforma tecnológica DARUMA, lo cual permitió robustecer el control, la trazabilidad y el registro sistemático de las acciones institucionales, así como asegurar la sostenibilidad y mejora continua del sistema mediante la contratación de sus actualizaciones. Se efectuó la contratación del equipo de profesionales encargado de apoyar el fortalecimiento y la implementación de las políticas del MIPG, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI). A partir de la definición y seguimiento del cronograma de actividades, se realizó un monitoreo permanente y articulado de las

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				acciones adelantadas por los equipos internos, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos institucionales. Mediante la contratación de la actualización del software MIPG, se aseguró la continuidad del seguimiento integral a las diferentes políticas, facilitando la actualización en línea del Sistema Integrado de Gestión y promoviendo la estandarización, consistencia y confiabilidad de la información institucional. Así mismo, se desarrollaron actividades lúdico-pedagógicas de apropiación del MIPG entre el 22 y el 26 de septiembre, orientadas a fortalecer la cultura organizacional y el conocimiento del modelo entre los servidores públicos. En materia de aseguramiento de la calidad, los días 10 y 11 de septiembre se llevó a cabo la auditoría de segundo seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, la cual arrojó resultados satisfactorios, ratificando el cumplimiento de los estándares de calidad por parte de la Entidad. Adicionalmente, se avanzó en la estructuración de nuevos procesos contractuales orientados al fortalecimiento del MIPG, relacionados con capacitación, soporte de la plataforma DARUMA y seguimiento a la certificación ISO 9001:2015, consolidando las bases para la mejora continua de los procesos institucionales. Con base en los resultados del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), la Entidad evidenció un desempeño alto y sostenido en la mayoría de las políticas evaluadas, reflejando una sólida capacidad administrativa y técnica, así como un compromiso permanente con la

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				eficiencia, la transparencia y la calidad en la prestación del servicio a la ciudadanía. Finalmente, con corte a diciembre de 2025, se avanzó en la formulación de los Planes Institucionales para la vigencia 2026 bajo un enfoque participativo y en cumplimiento de la normativa vigente; se garantizó la continuidad de la certificación ISO 9001:2015 mediante la ejecución del contrato No. 2025-3058; se fortalecieron los lineamientos para la formulación de los Planes Operativos Anuales, brindando mayor claridad y aplicabilidad; y se realizó la jornada de cierre del MIPG 2025, consolidando aprendizajes y compromisos para la siguiente vigencia. Así mismo, se dio continuidad a la ejecución del contrato No. 2025-3072, el cual ha generado mejoras significativas en el control, la trazabilidad y la gestión documental asociada a la implementación de las políticas del MIPG. En conjunto, los avances alcanzados durante la vigencia 2025 fortalecen la eficiencia institucional, la transparencia en la gestión pública y la calidad de los servicios que presta la Entidad a la ciudadanía.
5. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Documental y Archivo, garantizando resultados sostenibles a largo plazo.	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025, se radicaron ante la Dirección de Contratación ocho (8) procesos estratégicos asociados a obras, interventoría, mobiliario, mantenimiento y adecuaciones, lo que representa un avance sustancial en la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura previstos para la vigencia. Se formalizó el inicio de los contratos No. 2025-2871, correspondiente al suministro de elementos y herramientas de ferretería, y No. 2025-2332,

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				mediante la elaboración, validación y suscripción de las respectivas actas de inicio, habilitando la ejecución contractual conforme a los cronogramas establecidos y garantizando el desarrollo oportuno de las actividades programadas en la planeación anual. A través de los procesos de validación presupuestal, se aseguró la correcta ejecución de los procesos a cargo de la Subdirección Administrativa, garantizando la disponibilidad y apropiación de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades programadas. Así mismo, se dio continuidad a los servicios de vigilancia, transporte y monitoreo GPS de los vehículos institucionales, asegurando el adecuado funcionamiento de la Entidad y la prestación continua y eficiente de los servicios a la ciudadanía. Estas acciones permitieron mantener condiciones de seguridad para usuarios internos y externos, así como el traslado oportuno del talento humano en cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad. Se radicaron ante la Dirección de Contratación los procesos para el suministro de elementos y herramientas de ferretería, así como para la adquisición, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas. Adicionalmente, se adjudicó el proceso de adquisición, instalación, traslado y mantenimiento de plantas purificadoras de agua, fortaleciendo las condiciones de infraestructura de las sedes de la Entidad y beneficiando tanto a los colaboradores como a la ciudadanía usuaria de los servicios presenciales. Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se adelantaron gestiones contractuales relevantes, entre las que se destacan la adición al contrato No. 2024-2728, correspondiente al servicio de transporte, y la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal (CRP) que respaldan el pago

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				de la ARL de los contratistas a cargo de la Subdirección Administrativa, alcanzando un avance del 1,6 % en la ejecución presupuestal. De igual forma, la Subdirección Administrativa gestionó de manera oportuna las actividades previstas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) correspondientes a los servicios administrativos programados para el primer trimestre de 2025, en cumplimiento de la normativa vigente y con el objetivo de garantizar la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión institucional. Se logró la suscripción de nueve (9) actas de inicio correspondientes a los procesos de ferretería, mantenimiento de ascensores, estudios de vulnerabilidad (incluido su aclaratorio), equipos electromecánicos, mobiliario, interventoría, obra y servicios de videoconferencia, dando inicio a la ejecución contractual conforme a lo programado en el PAA. Finalmente, en el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), se realizaron jornadas de sensibilización dirigidas a fortalecer la apropiación del sistema y se adjudicó el Contrato No. 2025-3271, destinado a la suscripción de una herramienta tecnológica que garantiza la debida diligencia. Como resultado de las acciones adelantadas, se aseguró la correcta ejecución de los contratos, mediante la verificación del cumplimiento de los objetivos, plazos y especificaciones técnicas, el mantenimiento del alcance previsto, la garantía de la calidad de los bienes y servicios suministrados y el seguimiento permanente a cada una de las actividades contractuales, conforme a la normatividad y lineamientos institucionales.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
6. Garantizar la continuidad del 100% de los servicios corporativos, asegurando el adecuado funcionamiento de la entidad mediante la implementación de medidas preventivas, correctivas y de monitoreo continuo.	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Movilidad avanzó de manera significativa en el fortalecimiento de la Política de Gestión Documental, mediante el arrendamiento de espacios adecuados para la custodia del Archivo Central, el Fondo Documental Acumulado y algunos archivos de gestión, garantizando la conservación física de la documentación conforme a las condiciones técnicas y normativas establecidas en la regulación archivística vigente. Estas acciones permitieron asegurar el adecuado desarrollo del ciclo vital del documento y la preservación del acervo documental institucional. Así mismo, se garantiza la continuidad del servicio de correspondencia de la Entidad, asegurando la recepción, trámite y atención oportuna de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) presentadas por la ciudadanía y los demás grupos de interés, contribuyendo al fortalecimiento de la Política de Gestión Documental y a una atención eficiente, oportuna y transparente. Seguimiento por Trimestre – Vigencia 2025 Tercer Trimestre 2025 • Tarea 1 – Subtarea 1: Garantía de la limpieza de los espacios destinados al almacenamiento y tratamiento del archivo producido por la Entidad. • Tarea 1 – Subtarea 2: Verificación de las condiciones medioambientales de los espacios de almacenamiento y tratamiento del archivo institucional.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				- Tarea 2 – Subtarea 2: Aseguramiento de la conservación de la documentación en espacios adecuados, conforme a los lineamientos técnicos y normativos. Cuarto Trimestre 2025 - Tarea 1 – Subtarea 3: Instalación de estantería industrial en la sede de archivo de Álamos, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de conservación del acervo documental institucional. - Tarea 2 – Subtarea 2: Realización de seguimientos periódicos para verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales y normativas, garantizando la conservación del acervo documental de la Entidad conforme a las disposiciones vigentes.
7.Llevar a cabo el 100% de las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima institucional asegurando la realización de cada actividad planteada.	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Movilidad dio cumplimiento a las acciones previstas en el Plan de Bienestar Institucional, orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de los servidores públicos y sus familias, al mejoramiento del clima laboral y al fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional. Primer Trimestre 2025 Durante este periodo no se encontraba programada ejecución de actividades dentro del Plan de Bienestar.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				Segundo Trimestre 2025 Se dio inicio a la ejecución contractual conforme a la programación establecida en el Plan de Bienestar de la SDM, desarrollando acciones orientadas a promover el bienestar físico, emocional y familiar de los servidores públicos, entre las cuales se destacan: • Celebración de natalicios: Entrega de detalles conmemorativos, boletas de cine y alimentación de Cine Colombia, beneficiando a los funcionarios y hasta tres integrantes de su núcleo familiar, con impacto positivo en el bienestar y la conciliación vida laboral-familiar. • Día de la Familia: Jornada recreativa dirigida a funcionarios y sus familias, orientada al fortalecimiento de los lazos familiares, la integración y el bienestar emocional. Tercer Trimestre 2025 Durante este periodo se desarrollaron actividades enfocadas en el bienestar emocional, el desarrollo personal y la salud física de los funcionarios: • Taller de Artesanías: Espacios formativos no formales orientados al desarrollo de habilidades creativas y la reducción del estrés laboral. • Vacaciones Recreativas: Actividades dirigidas a los hijos de los funcionarios, promoviendo habilidades lúdicas y deportivas y fortaleciendo los vínculos afectivos familiares. • Curso de Fotografía: Espacios de formación creativa orientados al bienestar emocional y la disminución del estrés laboral.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				- Media Maratón de Bogotá: Participación institucional orientada al fortalecimiento deportivo y la promoción de hábitos de vida saludable. - Taller de Desvinculación Asistida: Jornadas de preparación normativa, jurídica y social dirigidas a funcionarios próximos a la jubilación, facilitando una transición informada y responsable. - Fortalecimiento del Sistema efr: Acompañamiento para el sostenimiento, mantenimiento y mejora del modelo efr, incluyendo la auditoría interna conforme a la norma efr 1000-1 edición 6. Cuarto Trimestre 2025 En este periodo se consolidaron acciones de alto impacto orientadas al bienestar, la integración y el reconocimiento institucional: - Olimpiadas Deportivas SDM: Desarrollo de actividades deportivas en diversas disciplinas, promoviendo hábitos de vida saludable, el trabajo en equipo y el juego limpio bajo principios de integridad, diversidad e inclusión. - Vacaciones Recreativas II: Actividades lúdicas y recreativas dirigidas a los hijos e hijas de los funcionarios, fomentando el desarrollo integral y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre. - Actividad de Halloween: Jornada recreativa e integradora orientada al fortalecimiento de los vínculos familiares. - Bonos Navideños: Entrega de bonos de aguinaldo a los hijos e hijas de los funcionarios, conforme a los requisitos normativos vigentes, como medida de reconocimiento y apoyo al bienestar familiar.

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				• Detalles de Cumpleaños: Entrega de detalles conmemorativos y boletas de cine y alimentación, fortaleciendo la conciliación vida laboral–familiar. • Apoyo a la Desvinculación Asistida: Reconocimiento institucional a los funcionarios que iniciaron su etapa pensional, exaltando su trayectoria y aportes a la Entidad. • Novena de Aguinaldos: Actividad de integración institucional con acompañamiento musical y alimentación, fortaleciendo la convivencia y las tradiciones culturales. • Turismo en la Ciudad: Jornada de esparcimiento y recreación mediante salida al Tren de la Sabana y visita a la Catedral de Sal, promoviendo el bienestar emocional y la integración familiar. • Cierre de Gestión Institucional: Espacio de socialización de logros de la vigencia 2025 y reconocimiento a los servidores y equipos destacados, fortaleciendo la cultura del reconocimiento y el compromiso institucional. Apoyo Logístico – Contrato UTMOVILIDAD 2025 En el marco del contrato suscrito con UTMOVILIDAD, se brindó apoyo logístico a las siguientes actividades estratégicas: • Rendición de cuentas de la gestión integral del talento humano. • Simulacro distrital de evacuación, liderado por el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Reconocimientos por antigüedad y a brigadistas, conforme a la cartilla efr. • Reconocimientos efr a auditores, llegadas en bicicleta, donación de sangre, entre otros. • Jornada de posesión de 150 agentes civiles de tránsito (CACT).

Meta de Inversión	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				• Conmemoración del 21 de noviembre – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. • Reconocimiento a la dependencia distinguida en el marco del modelo efr. Las acciones desarrolladas durante la vigencia 2025 generaron espacios de aprendizaje, integración, recreación y bienestar, fortaleciendo un clima laboral armónico, la sana convivencia y la interrelación entre la Entidad, los funcionarios y sus familias. El Sistema de Gestión de Empresa Familiarmente Responsable (efr) implementado en la SDM contribuye a una sociedad más incluyente, fortalece la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, mejora la atracción y retención del talento humano, incrementa la reputación institucional y consolida un ambiente laboral positivo, permitiendo a la Secretaría avanzar de manera consistente en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y compromisos con la ciudad.

2. AVANCES Y LOGROS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1. PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027

Objetivo Estratégico -1- Bogotá avanza en su seguridad				
PROGRAMA 6: Bogotá avanza en Seguridad				
7980. Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.				
7941. Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.				
7996. Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.				
8000. Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.				
8001. Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.				
8009. Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.				
Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Logros, Avances y Dificultades
1976 - Diseñar, implementar y evaluar el 100% del plan sectorial de cultura ciudadana, comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias constructivas y corresponsables en el sistema de movilidad	30%	30%	100%	En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo y con corte a la vigencia 2025, desde su inicio se diseñó una matriz de consistencia que articuló los indicadores de producto, gestión, resultado e impacto definidos en el Plan Sectorial, lo que permitió estructurar un sistema integral de seguimiento y evaluación de las acciones de cultura para la movilidad. De manera paralela, se implementaron 4.723 acciones pedagógicas y jornadas de sensibilización, orientadas a promover una movilidad segura, eficiente y sostenible en diferentes escenarios, distribuidas de la siguiente manera: 2.190 acciones pedagógicas en empresas y entidades, 597 en instituciones educativas, 1.056 en vía y 954 acciones de sensibilización relacionadas con la problemática del mal parqueo.

				En el marco del proceso de evaluación, durante la vigencia 2025 se aplicaron 3.673 instrumentos en empresas, entidades e instituciones educativas, así como 2.127 instrumentos en fase pretest y 2.193 en fase posttest. Los resultados evidenciaron avances significativos en los aprendizajes adquiridos, destacándose el fortalecimiento de la comprensión de la diferencia conceptual entre siniestro vial y accidente vial. Este reconocimiento permitió que las personas participantes adoptaran una visión más preventiva frente a los siniestros viales, al comprenderlos como eventos evitables mediante la adopción de comportamientos seguros y responsables, y no como hechos fortuitos atribuibles al azar. Por otra parte, la evaluación de las acciones de sensibilización sobre mal parqueo, desarrolladas durante 2025 y aplicadas en 676 jornadas, evidenció un nivel de efectividad del 54 %, reflejado en la proporción de conductores que atendieron el llamado a movilizar sus vehículos tras las intervenciones pedagógicas. Finalmente, en lo corrido del Plan de Desarrollo se logró la sensibilización de aproximadamente 303.000 personas en temas de movilidad segura y cultura para la movilidad, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de comportamientos responsables y a la mejora de la convivencia en el espacio público.
1984. Realizar un (1) estudio técnico en corredores principales, para evaluar los límites de velocidad en la ciudad	0.8	0.8	100%	En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo y con corte a la vigencia 2025, se ha logrado un 90% de avance de la meta con las etapas de formulación, desarrollo y finalización, en mayo de 2025, del Documento Técnico de Soporte que compila los resultados del estudio de límites de velocidad para los corredores arteriales de Bogotá y que busca sentar una base técnica que aporte a la reducción de los siniestros viales y a los siniestros por el factor de riesgo exceso de velocidad. Para el estudio se utilizó la “metodología para la definición de límites de velocidad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)”, adoptada por la Resolución 20233040025995 de 2023 del Ministerio de Transporte. Durante este proceso, se contó con el apoyo de la Cooperación Bloomberg y WRI para la obtención de insumos y retroalimentación. Se desarrolló una estrategia para la difusión, socialización y comunicación del estudio. Se avanzó en su implementación con el desarrollo de una mesa presencial con concejales

				y expertos en seguridad vial en la que se presentaron los resultados del estudio. Asimismo, se realizó una socialización del estudio al interior de la Secretaría de Movilidad durante el Comité Institucional de Seguridad vial del mes de mayo y se presentaron los hallazgos y resultados del estudio a académicos y profesores expertos en movilidad y seguridad vial en la mesa académica por la movilidad sostenible del mes de julio. La estrategia de comunicación busca socializar e informar a la ciudadanía y partes interesadas sobre los resultados del estudio de límites de velocidad, destacando los beneficios en términos de seguridad vial y calidad de vida. De igual manera, los contenidos y resultados del estudio de límites de velocidad se integraron en el documento resumen y en el Documento Técnico de Soporte sobre la actualización del Plan de Gestión de la Velocidad de Bogotá (PGV). Adicionalmente, el estudio fue socializado a la Veeduría Distrital mediante oficio OSV 202513015809631 de noviembre 28 de 2025, atendiendo la solicitud de información sobre la implementación del límite máximo de velocidad de 50 km/h en las vías del Distrito Capital y señalando cómo este estudio determinó que el límite de velocidad para los 14 corredores analizados es de 50 km/h. Con el desarrollo de este estudio, Bogotá y la Secretaría de Movilidad cuentan con una base técnica, alineada a normativa nacional y a estándares internacionales, que sustenta los límites de velocidad reglamentarios de la ciudad y que impacta directamente en la protección de la vida de la ciudadanía y en la prevención de los siniestros viales por exceso de velocidad. Asimismo, los resultados del estudio complementan y fortalecen lo identificado a través de los análisis de siniestralidad vial y del potencial de vidas salvadas, que han determinado que al definir el límite de velocidad a 50 km/h en la malla vial arterial se salvan 110 vidas más cada año, en comparación con mantenerlo en 60 km/h.
1973. Alcanzar 480.000 estudiantes beneficiadas y beneficiados en el programa de Niñas y Niños Primero – NNP, incluyendo acciones orientadas	135.599	135.599	100%	En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo y con corte a la vigencia 2025, se registra un total de 203.727 estudiantes beneficiados a través de los proyectos Ciempiés, Al Colegio en Bici, BiciParceros, Ruta Pila y la estrategia Guardacaminos, los cuales hacen parte del Programa Niñas y Niños Primero. De este total, durante la vigencia 2024 se beneficiaron 68.128 estudiantes y en la vigencia 2025 se beneficiaron 135.599.

a mejorar las condiciones de movilidad de las rutas escolares				A continuación, se presenta el reporte acumulado del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) de estudiantes beneficiados por actividad: Al Colegio en Bici (ACB) 18.913; Ciempiés 6.250; Guardacaminos 53.492; y Ruta Pila 125.072. Durante la vigencia 2025 para el programa Al Colegio en Bici, se ha logrado beneficiar de 9.082 estudiantes De estos beneficiarios, 5.863 tienen entre 5 y 12 años, y 3219 tienen 13 años o más. Además, 3.541 son niñas y 5.541son niños. En relación con las comunidades, se han beneficiado se han beneficiado 74 estudiantes de la comunidad afro, 1 Raizal y 60 estudiantes de la comunidad indígena (3 Achagua, 2 Awa,2 Chimila,1 Camentsa,1 karapana,2 Kichwa, 28 Muiscas,1 Pasto, 1 Pijao,1 Murui, 4 Wayuu, 2 Wiwa, 8 Zenu, 1 No registra) y 176 beneficiarios con discapacidad (6 con discapacidad Física, 114 con discapacidad intelectual, 11 con discapacidad auditiva, 8 con discapacidad múltiple, 19 con discapacidad mental, 2 con discapacidad visual y 16 con autismo). Para el programa de Ciempiés, de los 3.323 beneficiarios en lo que va de la vigencia del programa. La distribución por localidades es la siguiente: Usaquén (430), San Cristóbal (214), Tunjuelito (103), Bosa (686), Kennedy (496), Suba (571), Mártires (238), Rafael Uribe Uribe (346) y Ciudad Bolívar (239). De estos beneficiarios 2929 tienen entre 5 y 12 años, y 394 tienen 13 años o más. Además, 1646 son niñas y 1.677 son niños. En relación con las comunidades, se beneficiaron 16 estudiantes de la comunidad afro y 22 de la comunidad indígena (incluyendo 8 Embera, 2 Muiscas, 1 Paez,1 Wayuu, 1 Tikuna, 5 Quechua y 4 Kichwa). Para el programa de Guardacaminos, se han beneficiado 31.492 en lo que va de la vigencia del programa. Esta cifra se distribuye por localidades de la siguiente manera: San Cristóbal (2500), Usme (3.866), Tunjuelito (620), Bosa (9.900) Kennedy (4.499), Engativá (4.990), Suba (287) Antonio Nariño (1.620), Rafael Uribe Uribe (500) y Ciudad Bolívar (2.710), con la ayuda de 224 voluntarios que garantizan la igualdad en el acceso y protección de todos los beneficiados. Para el programa de Ruta Pila, se han beneficiado de estos controles a 91,702 beneficiarios en lo que va de la vigencia del programa. Esta cifra se distribuye por localidades de la siguiente manera: Usaquén (10.746), Chapinero (2735), Santa Fe
--	--	--	--	---

				(2297), San Cristóbal (419), Tunjuelito (9.093), Bosa (1.958), Kennedy (11.471), Fontibón (10.200), Engativá (7.166), Suba (21.490), Barrios Unidos (1.264), Teusaquillo (6.172), Mártires (972), Antonio Nariño (689), Puente Aranda (2.493), Rafael Uribe Uribe (1.562) y Ciudad Bolívar (975).
1982. Realizar 35.000 intervenciones en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación	14.667	14.667	100%	En lo corrido del Plan de Desarrollo y con corte a la vigencia 2025 se ha logrado la realización de 17.307 intervenciones integrales de malla vial local MVL, malla vial intermedia MVI y malla vial arterial MVA, así como intervenciones de prevención vial. Esto es, 2.640 para 2024 y 14.667 para 2025 corte a diciembre. A continuación, el detalle de la vigencia 2025. En materia de señalización, a través del proyecto 8000 se realizaron 13.500 intervenciones integrales Malla Vial Local, MVI y MVA de la ciudad, dentro de las que se encuentran: medidas integrales de gestión, mantenimiento e implementación de señales verticales y pasos peatonales, mejorando las condiciones de las condiciones de movilidad y seguridad vial. Las 13.500 intervenciones corresponden a 4.300 segmentos de malla vial arterial equivalentes a (473,346 Km.) y 9.200 segmentos de malla vial intermedia y local (897,67 Km). Adicionalmente, en las 1.167 intervenciones realizadas se ha logrado sensibilizar a 346.612 actores viales. El desglose por tipo de actor vial es el siguientes: *Motociclistas: 161.035 (46.5%); *Peatones: 54.324 (15.7%); *Conductores: 50.936 (14.7%); *Ciclistas: 37.031 (10.7%); *Pasajeros: 29.361 (8.5%); * Estudiantes: 13.925 (4.0%).
1985. Recuperar 30.000 m2 de espacio público para una movilidad más segura y accesible, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calle completa	5.984,17	5.984,17	100%	En lo corrido del Plan de Desarrollo y con corte a la vigencia 2025 se han implementado 7.385,98 m2, de los cuales 1401,81 mts.2 se lograron en la vigencia 2024. En la vigencia 2025 a diciembre se han implementado 5.984,17 m2. que corresponden: (Andén emergente) "Parque el Virrey" esta intervención comprende señales verticales de límite de velocidad, pictogramas horizontales de zona escolar y cruces peatonales, pasos peatonales tipo cebra, segregadores y dispositivos de canalización para delimitar el espacio peatonal, con esta intervención se logra beneficiar a cerca de 1.350 niñas y niños que circulan por esta zona, garantizando pasos seguros peatonal, de las instituciones

				educativas El Liceo Francés Louis Pasteur y el Jardín Infantil Platero y yo. Con este proyecto se recuperaron 966,13 m2 de espacio público, en una longitud de 300 metros, se conecta el Parque El Virrey con la Ciclorruta de la Calle 92.UT BICI KENNEDY esta intervención integra un conjunto de acciones de señalización y canalización orientadas a mejorar la seguridad vial, reducir la velocidad vehicular y ordenar los flujos de movilidad en los entornos escolares. Se implementó señalización convencional y no convencional, combinando elementos del urbanismo táctico con recursos visuales que alertan sobre la presencia de peatones y ciclistas, especialmente en zonas con alta afluencia estudiantil. En los entornos escolares inmediatos se estableció una velocidad máxima de 20 km/h, reforzada con señalización vertical, demarcaciones horizontales y medidas de tráfico calmado como resaltos y cruces seguros. La canalización física se complementa con bolardos, delineadores, bordillos y separadores, que delimitan claramente los espacios peatonales y ciclistas, evitando la invasión vehicular y mejorando la legibilidad del entorno. La intervención permitió una recuperación de 2.204,38 mt2s, y se desarrolló en la localidad de Kennedy, mejorando la movilidad en los entornos de los colegios Tom Adams y Emaús, beneficiando además a instituciones como el INEM de Kennedy, Colegio Ateniense, San Rafael y Pablo VI, así como a los usuarios de los equipamientos de salud cercanos (UPA Bomberos y Centro Médico Cafam). UT PEP COLOMBIA esta intervención comprende: Señales verticales de límite de velocidad, pictogramas horizontales de zona escolar y cruces peatonales, pasos peatonales tipo cebra, segregadores y dispositivos de canalización para delimitar el espacio peatonal, lo anterior, permite la recuperación de 393 m² de espacio público, demarcación de cinco cruces seguros en dos intersecciones complementadas con medidas de tráfico calmado y control de velocidad, establecimiento del límite de velocidad en 30 km/h, mejoramiento de la infraestructura ciclista sobre la Calle 71A entre Carreras 19 y 20, incorporando elementos de segregación que previenen la invasión vehicular. REFUERZO CARACTER PEATONAL-MURILLO TORO (CL 12A ENTRE KR 7 Y KR 8): esta intervención comprende 1.251,38 metros cuadrados: delimitación del ancho del carril vehicular de ingreso al predio del edificio Murillo Toro, estableciendo una sección, que permitió redistribuir el espacio disponible y habilitar una ciclorruta bidireccional, garantizando la continuidad operacional entre la ciclorruta de la Carrera 7 y la Carrera 8; se implementaron Señales verticales de prohibido parquear con plaquetas
--	--	--	--	---

				informativas en ambos costados, señal nueva de restricción de ingreso para vehículos y motocicletas, con plaqueta "Excepto ingreso a garajes", segregadores y dispositivos de canalización para delimitar el espacio peatonal, definición clara de los accesos vehiculares, delimitación y restricción del paso vehicular: Se implementó la instalación de elementos físicos como bolardos y materas. CORREDOR CULTURAL CALLE 11 : La intervención de urbanismo táctico desarrollada en el segmento vial de la Calle 11, entre la Carrera 5 y la Carrera 7, tuvo como propósito avanzar en la peatonalización del corredor mediante acciones temporales que priorizan al peatón, regulan el acceso vehicular a los predios y preparan el eje para su consolidación como Corredor Cultural, en línea con las directrices establecidas en el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá (PEMP-CHB). La peatonalización temporal del eje se implementó a través de medidas de urbanismo táctico, orientadas a ordenar los flujos, mejorar la accesibilidad peatonal, fortalecer el carácter cultural del corredor y avanzar en las fases iniciales de transformación previstas en el PEMP-CHB. Se realizó la demarcación del corredor peatonal, delimitación y restricción del paso vehicular, señales verticales de restricción de ingreso vehicular, señal reglamentaria de prohibición de ingreso a camiones fuera de los horarios autorizados, segregadores y dispositivos de canalización para la delimitación del espacio peatonal. Se realizó la intervención de un proyecto de Urbanismo táctico "Corredor cultural calle 11 (1.169,28 m2)" en la localidad de La Candelaria Además de destinar un nuevo espacio recuperado para los peatones, las dinámicas propias del lugar lo definen como un nuevo espacio para el deporte y la recreación pasiva de la ciudad.
1983. Realizar seguimiento al 100% de los PMT (Planes de Manejo de Tránsito) que generen mayor afectación a los usuarios priorizando la seguridad e infraestructura a las y los peatones y ciclistas	100%	100%	100%	En lo corrido del Plan de Desarrollo y con corte a 30 de diciembre de 2025, se logró el 100% de avance a través de la verificación del cumplimiento de lo autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad a los Planes de Manejo de Tránsito PMT que generan mayor afectación a los usuarios, buscando generar el menor impacto negativo posible a la movilidad. El total acumulado del PDD corresponde a 31.334 PMT, de los cuales 17.934 son del 2025, PMT autorizados para cierre total de calzada, cierre total de andén, actividades de cargue y descargue en malla vial arterial en horario diurno, cierres de ciclorruta, cierres autorizados únicamente para el fin de semana y cierres que requieren cambios de sentido de circulación, que no corresponden a masivos, formalizaciones de

				emergencia y que se encontraban vigentes.
1981. Realizar 300.000 intervenciones para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad región	100.701	100.701	100%	En lo que va corrido del Plan de Desarrollo y con corte a la vigencia 2025 se han realizado 155.223 intervenciones en el espacio público para mejorar las condiciones de movilidad, 54.522 en 2024 y 100.701 en 2025. Respecto a 2025, se llevó a cabo la programación semanal de las intervenciones para la regulación y control del tránsito y el transporte en la ciudad. Estas acciones se han ejecutado con el propósito de mitigar las problemáticas viales presentes y asegurar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente en materia de tránsito y transporte. En este sentido, en la vigencia 2025 se llevaron a cabo 17.000 intervenciones adelantadas por la Policía Nacional seccional Tránsito y Transporte y agentes civiles vinculados a la entidad asociados al proyecto de inversión 8009, y 83.701 jornadas de gestión en vía adelantadas por el Grupo Operativo en Vía asociados al proyecto 8001. Estas intervenciones en el espacio público de la ciudad contribuyen con la mejora en los desplazamientos, principalmente en los corredores principales o vías arteriales y en puntos estratégicos que han sido previamente identificados por presentar eventos que afectan la movilidad, y que al ser priorizados para la realización de las intervenciones tienen un gran impacto en la gestión del tránsito y por ende en las condiciones favorables para la movilidad de la ciudad.
1974. Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 361 intersecciones semaforicas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin	51	51	100%	En lo corrido del Plan de Desarrollo y con corte a la vigencia 2025 se ha logrado complementar 76 intersecciones semaforicas, 34 en 2024 y 51 con corte a diciembre de 2025. A continuación, el detalle de 2025: A cargo de la SDM (45): 3 (vehicular, peatonal), 1 (ciclista), 1 (peatonal, ciclista) - Kennedy; 1 (vehicular) - Los Mártires ; 1 (vehicular), 3 (ciclista) -Teusaquillo ; 2 (ciclista), 1 (vehicular), 1 (peatonal) - Santa fe; 1 (vehicular, peatonal), 2 (peatonal) - Engativá; 1 (ciclista), 1 (vehicular, ciclista), 3 (peatonal) - Antonio Nariño; 1 (peatonal, ciclista), 1 (peatonal), 3 (ciclista)- Tunjuelito; 2 (peatonal), 1 (ciclista), 1 (vehicular, peatonal, video detección) - Bosa; 1 (vehicular BRT) - San Cristóbal; 2 (ciclista)- Rafael Uribe; 1 (ciclista) - Usaquén; 2 (vehicular, peatonal, ciclista), 2 (peatonal, ciclista), 2 (ciclista), 1 (vehicular)

				- Puente Aranda; 1 (ciclista) - Suba; 1 (vehicular, ciclista) - Barrios Unidos; 1 (vehicular) - Chapinero A cargo de tercero: IDU (6): 1 (peatonal) - Tunjuelito; 1 (vehicular, peatonal) - Usme; 1 (ciclista), 2 (peatonal) y 1 (vehicular, peatonal) - Suba. Con el complemento de las intersecciones se aporta al incremento en la seguridad vial y se brinda una buena experiencia para los usuarios de los corredores viales de la ciudad.
--	--	--	--	---

Objetivo Estratégico 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

PROGRAMA 26: Movilidad Sostenible

7975: Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.

7998: Fortalecimiento de la red de ciclo infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Logros, Avances y Dificultades
2203 - Construir 59 Kilómetro(s) lineales de la red de ciclo infraestructura	3.89	3.89	100%	En lo corrido del Plan de Desarrollo, se han desarrollado las siguientes intervenciones por vigencia. Durante la vigencia 2024 se realizó la implementación de 1,46 km de ciclorruta en la localidad de Barrios Unidos, correspondiente al tramo ubicado en la KR 28 entre CL 71 y CL 71B. En el mes de julio de 2025 se adelantó la implementación de 0,065 km de ciclo infraestructura en la localidad de Barrios Unidos (KR 28 entre CL 74 y CL 74A) y de 0,133 km en la localidad de Engativá, en el entorno de la glorieta de la CL 83A a la altura de la KR 116A. Asimismo, durante la vigencia 2025, con corte a diciembre, se adelantaron intervenciones en cinco localidades del Distrito Capital, correspondientes a: 0,77 km de ciclo infraestructura en la localidad de Suba (AK 72 entre CL 127B Bis y DG 128B); 0,065 km en la localidad de Barrios Unidos (ciclorruta

Objetivo Estratégico 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

PROGRAMA 26: Movilidad Sostenible

7975: Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.

7998: Fortalecimiento de la red de ciclo infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

				KR 28); 0,133 km en la localidad de Engativá (glorieta de la CL 83A a la altura de la KR 116A); 2,82 km en la localidad de Kennedy, en los tramos KR 79 desde CL 40C Sur hasta CL 38C Sur, CL 40C Sur entre KR 79 y KR 80, y CL 39A Sur entre KR 78N Bis y KR 78N; y 0,102 km en la localidad de La Candelaria (CL 12A entre KR 8 y AK 7). En lo que respecta a la meta relacionada con el mantenimiento del ciclo infraestructura, se realizó el mantenimiento de 25,4 km de ciclorruta. Estas actividades se ejecutaron en nueve localidades del Distrito Capital, correspondientes a: Los Mártires (3,137 km), Usaquén/Suba (8,5 km), Barrios Unidos (0,057 km), San Cristóbal (0,751 km), Engativá (6,8 km), Chapinero (5,751 km), Puente Aranda (0,242 km) y Teusaquillo (0,17 km).
2208 - Diseñar e implementar una (1) estrategia para la promoción de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Bogotá D.C	0.3	0.3	100%	En lo corrido del Plan de Desarrollo y durante la vigencia 2025, Bogotá consolidó el 40% de su estrategia para facilitar la transición hacia vehículos eléctricos, asegurando que los ciudadanos cuenten con puntos de carga confiables en toda la ciudad. Los principales avances y logros fueron: 1. Mapa y diagnóstico de recarga: Se identificaron y georeferenciaron 300 estaciones de carga de acceso público, las cuales ofrecen una potencia instalada de más de 5.900 kilovatios (unidad que mide la fuerza de la energía disponible). Este inventario permitió que la ciudadanía conozca con precisión dónde puede recargar su vehículo. 2. Estudio de mercado de estaciones de carga: Se realizó un estudio de mercado utilizando la base de datos nacional del Ministerio de Minas y Energía. Esto permitió establecer referencias de precios para que el servicio de recarga en Bogotá sea competitivo y accesible para todos los usuarios. 3. Uso de parques y plazas para la recarga eléctrica: En conjunto con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se realizó un análisis de oportunidades para que estaciones de carga operen en espacios públicos de manera regulada. Esto se conoce como 'aprovechamiento económico', lo que significa que el Distrito permite el uso de estos espacios a cambio de beneficios para la ciudad y un servicio de calidad para el usuario.

Objetivo Estratégico 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

PROGRAMA 26: Movilidad Sostenible

7975: Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.

7998: Fortalecimiento de la red de ciclo infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

				4. Operación exitosa con 'La Rolita': A través de la Operadora Distrital de Transporte, se administró la red de carga pública logrando resultados sobresalientes: -Se realizaron más de 130.000 recargas de vehículos. -Se entregaron más de 3.2 millones de kilovatios-hora (unidad que mide el consumo total de energía), equivalente a miles de kilómetros recorridos sin contaminar el aire. -Se alcanzó un 79% de satisfacción de los usuarios, medido a través de la aplicación móvil de recarga. 5. Regulación clara: Se expidió la Resolución 1680800 de 2025, que creó el manual oficial (protocolo) para que las empresas operen puntos de carga en vías y parques de manera organizada. 6. Tecnología y datos en tiempo real: Se culminó la integración tecnológica con el sistema 'Enerlink', lo que permitió que la Secretaría reciba datos en tiempo real sobre el uso de los cargadores, asegurando una supervisión constante del servicio.
2217 - Implementar 3 acciones para promover la renovación tecnológica de transporte de carga hacia una tecnología de cero y bajas emisiones	1	1	100%	En lo corrido del Plan de Desarrollo y durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Movilidad cumplió con la totalidad de las acciones programadas, logrando la puesta en marcha definitiva del Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico (FONCARGA). Este proyecto es una alianza estratégica entre las Secretarías de Movilidad y Ambiente para ayudar a los transportadores de carga pesada (camiones de menos de 10.5 toneladas y volquetas) a cambiar sus vehículos viejos por modelos eléctricos o de bajas emisiones. Los hitos alcanzados para activar este beneficio ciudadano fueron: 1. Respaldo Económico: Se garantizó el giro de 3.000 millones de pesos al fondo, asegurando que el dinero para los incentivos económicos de los transportadores esté disponible y protegido por una entidad financiera (Fiducia) encargada de su administración transparente. 2. Seguridad Jurídica y Operativa: Se formalizó el manual de reglas y procesos (Manual Operativo) que define cómo se entregan las ayudas, quiénes pueden participar y bajo qué condiciones técnicas, garantizando igualdad de oportunidades para todos los postulados.

Objetivo Estratégico 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

PROGRAMA 26: Movilidad Sostenible

7975: Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.

7998: Fortalecimiento de la red de ciclo infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

				3. Lanzamiento y Cercanía al Ciudadano: Tras el lanzamiento oficial en julio de 2025, se realizaron 11 jornadas de socialización con gremios y transportadores. Además, se habilitaron y capacitaron canales de atención como la Ventanilla Única de Servicios y los Centros de Atención Local para orientar a los interesados. 4. Resultados de Convocatoria: Gracias a estas acciones, se logró la inscripción de 103 propietarios y el inicio formal de la postulación de 13 transportadores, de los cuales 2 ya se encuentran en la fase final para recibir el apoyo para la modernización de sus vehículos.
2219 implementar una estrategia para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la EDM 2023, se registren en la plataforma de Registro obligatorio de bicicletas.	0.3	0.3	100%	En lo corrido del Plan de Desarrollo y durante la vigencia 2025, la ciudad alcanzó un hito histórico en la formalización de la propiedad no motorizada, logrando que 514.060 bicicletas cuenten con su registro oficial. Esta cifra representa el 45,28% del total de bicicletas identificadas en la ciudad según la Encuesta de Movilidad de 2023, situando a Bogotá muy cerca de cumplir su meta del cuatrienio. La estrategia, que reporta un avance acumulado del 40% en su ejecución, se consolidó mediante cuatro ejes operativos y regulatorios que facilitaron el acceso de la ciudadanía al trámite: 1. Integración con el Transporte Público: Se estableció el registro como un requisito para el uso de los cicloparqueaderos en las estaciones de TransMilenio. Esta medida, vigente desde finales de 2024, permitió que el registro dejara de ser un trámite aislado para convertirse en una herramienta necesaria para la integración de viajes entre la bicicleta y el bus. 2. Presencia Masiva en Territorio: Se ejecutaron 469 jornadas presenciales de registro (361 en vía pública y 108 en espacios cerrados como estaciones y empresas). Dentro de estas acciones, destacaron las 'Registratones' masivas y nocturnas, que permitieron a los ciclistas registrar sus vehículos en horarios flexibles y puntos estratégicos de alta circulación. 3. Alianza con el Sector Comercial y Educativo: Se realizaron 285 visitas técnicas a almacenes y talleres de bicicletas para capacitar a los comerciantes como promotores del registro. Asimismo, se acompañó la certificación de 22 estacionamientos de bicicletas con sellos de calidad, donde el registro fue el eje central de la cultura de seguridad.

Objetivo Estratégico 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

PROGRAMA 26: Movilidad Sostenible

7975: Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.

7998: Fortalecimiento de la red de ciclo infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

				4. Soporte y Atención Ciudadana: Se garantizó el acompañamiento técnico a los usuarios mediante la resolución de más de 4.600 solicitudes enviadas por correo electrónico, asegurando que los ciudadanos superaran cualquier dificultad técnica en el proceso de inscripción digital.
2223 lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá	8452084	8452084	0% **Reporte de LB	Con el fin de aumentar los viajes en modos sostenibles en la ciudad de Bogotá, con corte a diciembre de 2025 se lograron los siguientes avances: - Acciones para fomentar el uso y disfrute de los viajes en bicicleta y del peatón: - Se estructuró la estrategia de circuitos peatonales como una iniciativa de conectividad y rutas seguras para el desplazamiento peatonal. En 2025 se elaboraron los documentos técnicos para los circuitos peatonales de Sierra Morena y Zona Rosa y se dio inicio a la intervención en Sierra Morena. - Se realizaron más de 1.89 millones de nuevos viajes en el Sistema de Bicicletas Compartidas entre julio de 2024 y diciembre de 2025 para un acumulado de más de 4,42 millones de viajes desde el inicio de operación en el 2022 - Se logró ampliar la red de estacionamientos de micromovilidad en más de 14.550 cupos, para un acumulado de más de 84.100 cupos. - En las vigencias 2024 y 2025 se llevaron a cabo las “Semana de la Bicicleta”, promoviendo así en la ciudad el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible; la Semana de la Bicicleta 2025 contó con más de 30 actividades en 16 localidades. - Acciones para racionalizar el uso del vehículo particular en la ciudad y promover el uso de modos de viaje sostenibles: - Por parte de la Red Muévete Mejor, se aprobaron 45 Planes Integrales de Movilidad Sostenible, se llevaron a cabo 26 eventos/actividades, donde asistieron más de 1.300 personas. - Las organizaciones reportaron 274.088 viajes en bicicleta en los días de la movilidad sostenible de cada mes hasta noviembre 2025. - La Red de Logística urbana realizó 37 eventos/actividades con asistencia de más de 1530 personas. - Acciones para el fortalecimiento y operación del transporte público masivo, para mejorar la

Objetivo Estratégico 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

PROGRAMA 26: Movilidad Sostenible

7975: Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.

7998: Fortalecimiento de la red de ciclo infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

				experiencia del usuario y promover su uso. •Se optimizó la operación zonal con carriles preferenciales en las carreras 13 y 7, logrando mejorar la velocidad en 14% y reducir los tiempos de viaje en hasta 8 minutos en el carril preferencial de la Carrera 7, y en 4 minutos en la Carrera 13. •Se verificó la implementación de los lineamientos de paraderos accesibles, mediante 689 visitas a paraderos del SITP •Se realizaron visitas a 186 paraderos de rutas de transporte intermunicipal, para identificar las condiciones de operación y así establecer acciones de mejora •Para garantizar la operación del Sistema Integrado de Transporte Público, se realizó la revisión, gestión y seguimiento a solicitudes de recursos del Fondo de Estabilización Tarifaria 4. Micro modelación: Se evaluó el impacto en las condiciones de tránsito ante la inclusión de infraestructura ciclística en múltiples tramos y sectores de la ciudad con el objetivo de analizar alternativas para la priorización de la movilidad de los actores más vulnerables de la vía: peatones y ciclistas. 5. Macro modelación: Se evaluaron diferentes escenarios ante la entrada en operación de proyectos de infraestructura de transporte público y desarrollo urbano en diferentes zonas de la ciudad. Además, se revisó la evolución de viajes en modos sostenibles con el uso de las matrices origen destino construidas a partir de datos de telefonía celular.
--	--	--	--	--

Objetivo estratégico 5 - Bogotá confía en su gobierno

PROGRAMA 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

7969 Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C

7982 Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7985 Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7994 Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Logros, Avances y Dificultades
2286 - Desarrollar el 100 % de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	100%	100%	100%	En el marco del Plan de Desarrollo Distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) consolidó durante la vigencia 2025 avances significativos en la implementación, sostenibilidad y madurez del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), reafirmando su compromiso con la eficiencia administrativa, la calidad institucional, la transparencia y la generación de valor público. Durante el periodo, se fortaleció la apropiación del modelo mediante actividades pedagógicas orientadas a la cultura de gestión institucional y se adelantó la auditoría de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, con resultados altamente favorables, evidenciando el funcionamiento eficaz del sistema y el enfoque permanente en la mejora continua. Los resultados del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión (FURAG), en el cual se alcanzó un 98,89 %, reflejaron un desempeño alto y sostenido, confirmando la solidez administrativa y técnica de la Entidad, así como el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la calidad, la transparencia y la excelencia en la gestión pública. Como resultado del análisis del avance del MIPG y en articulación con el equipo técnico institucional, se definieron los lineamientos para la formulación y ajuste de los planes institucionales, orientados a garantizar la alineación estratégica, la eficiencia en la gestión y una respuesta oportuna a las necesidades de la ciudadanía usuaria de los

Objetivo estratégico 5 - Bogotá confía en su gobierno

PROGRAMA 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

7969 Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C.

7982 Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7985 Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7994 Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

				trámites y servicios de la SDM. En lo relacionado con el componente tecnológico, se evidenció el cumplimiento de la ejecución contractual conforme a lo planeado, con la formalización de contratos estratégicos asociados al operador tecnológico, licenciamiento de Aranda, Oracle Linux y Microsoft, servicios de conectividad, almacenamiento NAS, herramientas de analítica Power BI, fábrica de software y WSING. Estas acciones fortalecieron la infraestructura tecnológica, garantizaron la continuidad operativa, optimizaron la gestión de activos y robustecieron las capacidades de desarrollo y analítica, asegurando la sostenibilidad de los servicios tecnológicos que soportan los procesos misionales de la Entidad. En cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo, se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento institucional y a la consolidación de la cultura organizacional, en concordancia con los lineamientos del MIPG. Se desarrollaron estrategias de integridad y transparencia, destacándose la implementación de la “Liga de Integridad” y actividades pedagógicas como el Sketch de Integridad, así como acciones de comunicación interna para la apropiación de los valores institucionales en las diferentes sedes de la SDM. Asimismo, la Entidad participó activamente en las estrategias lideradas por la Secretaría General, orientadas a la rendición de cuentas, la prevención de la corrupción y la gestión del riesgo, mediante la aplicación de metodologías para la identificación y priorización de riesgos de corrupción, fortaleciendo el Mapa de Riesgos y sus controles asociados.
--	--	--	--	---

Objetivo estratégico 5 - Bogotá confía en su gobierno

PROGRAMA 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

7969 Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C.

7982 Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7985 Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7994 Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

				De manera complementaria, se realizó seguimiento permanente al Plan de Transparencia e Integridad (PTEP) a través del monitoreo mensual en el aplicativo DARUMA, garantizando el registro oportuno, el control y el avance de las acciones programadas, lo cual aporta directamente a la sostenibilidad del MIPG en el Sector Movilidad. En materia de transparencia, la SDM dio continuidad a la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), ejecutando de forma sostenida las acciones definidas para su operación y mejora, fortaleciendo la prevención del soborno, la integridad institucional y la confianza ciudadana. Durante la vigencia 2025, el proceso de Control y Evaluación de la Gestión cumplió integralmente con los cinco roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 —liderazgo estratégico, enfoque preventivo, evaluación de la gestión del riesgo, relación con los entes de control y evaluación y seguimiento— con el apalancamiento de la segunda línea de defensa. A través del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI), se ejecutó el 100 % de las actividades programadas, incluyendo informes de ley, seguimientos y evaluaciones, fortaleciendo el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas de la Entidad. Adicionalmente, en el proceso de Gestión Jurídica se avanzó en la gestión contractual, atendiendo 491 procesos de selección y 9.601 contratos de prestación de servicios, asegurando la continuidad de las funciones misionales y capacitando a los actores en temas estratégicos del proceso contractual. En defensa judicial y prevención del daño antijurídico, se alcanzó una tasa de éxito del 97,7 % en los procesos prejudiciales y judiciales, evitando condenas por aproximadamente \$1,2 billones y optimizando el uso
--	--	--	--	--

Objetivo estratégico 5 - Bogotá confía en su gobierno

PROGRAMA 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

7969 Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C.

7982 Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7985 Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7994 Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

				de los recursos públicos. Finalmente, en mejora normativa y participación ciudadana, se promueve la agenda regulatoria y la publicación de proyectos de actos administrativos en LegalBog Participa, además de ejecutar la depuración normativa mediante el inventario regulatorio, fortaleciendo la transparencia, la seguridad jurídica y la calidad normativa del sector de movilidad.
--	--	--	--	---

Objetivo estratégico 5 - Bogotá confía en su gobierno

PROGRAMA 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

7974 Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.

8008 Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. 2223. Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles.

8012 Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Logros, Avances y Dificultades
------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------------------

Objetivo estratégico 5 - Bogotá confía en su gobierno

PROGRAMA 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

7974 Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.

8008 Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. 2223. Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles.

8012 Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

2340 - Desarrollar el 100% de mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de género, diferencial y territorial, a través de los canales definidos por cada entidad, del Sector Movilidad	100%	100%	100%	En el marco del Plan de Desarrollo Distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) consolidó durante la vigencia 2025 las siguientes actividades: Monitoreo de Interacciones y Evaluación del Cumplimiento del Manual de Servicio. Se monitorearon 61 interacciones a través de los canales de atención y se evaluó el cumplimiento del Manual de Servicio por parte de 190 servidores públicos. Este proceso es parte de la estrategia de mejora continua para garantizar una atención de calidad a los ciudadanos. En lo corrido de la vigencia se llevaron a cabo 429 actividades de formación en prevención de la siniestralidad vial con enfoque poblacional, diferencial y de género: 309 presenciales y 120 virtuales, que contaron con 11.540 personas participantes. Adicionalmente, se realizaron 1124 atenciones a ciudadanos nuevos en orientación a víctimas de siniestros viales, con enfoque poblacional, diferencial y de género. Estas atenciones se brindaron a 605 hombres y 519 mujeres. En el marco de estas intervenciones, se ofrecieron diversos servicios de apoyo, entre los cuales se destacan: 1399 orientaciones jurídicas 1427 orientaciones psicológicas 292 orientaciones sociales. Como resultado de la implementación de lineamientos y estrategias de gestión social, la Secretaría Distrital de Movilidad ha logrado la participación de 127.558 personas, distribuidas así: 113.589 en Gestión Social Local, 2.871 en Políticas Públicas, 8.081 en Proyectos y 3.017 en Rendición de Cuentas, fortaleciendo así la confianza ciudadana
--	------	------	------	---

Objetivo estratégico 5 - Bogotá confía en su gobierno

PROGRAMA 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

7974 Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.

8008 Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. 2223. Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles.

8012 Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

				en la gestión institucional. Finalmente, en el marco del Proyecto Avandia, se brindó acompañamiento técnico y administrativo al proceso de recategorización de 100 mujeres, de las cuales 99 culminaron exitosamente su formación y obtuvieron licencia de conducción categoría C1. Dentro de las actividades desarrolladas en el mes de septiembre, se acompañó la realización de un ejercicio de investigación cualitativa que comprendió el conjunto de las fases del Programa de Recategorización de Licencias desarrollados desde el año 2021 por parte de la Secretaría. Este ejercicio de entrevista fue liderado por parte de un equipo consultor contratado por Metrópolis, uno de los integrantes del Proyecto Avandia.
--	--	--	--	---

